AÑO XX | N.o 6,854

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION", S. A.) M. C. R.

PRECIO EN TO[DO] EL PAIS: 40 CENTAVOS — SANTIAGO DE CHILE, MARTES 1.o DE SETIEMBRE DE 1936 — AGUSTINAS 1269

RIOHUMA[N]O CRUZO la FRONTERA FRANCESA DESD[E]

MUJERES, NIÑOS Y ANCIANOS HUYERON EN VISTA DE LA AMENAZA DE BOMBARDEO HECHA POR LOS INSURGENTES AYER

El ataque tan temido no se materializó, pero los leales aprovecharon para fortalecer sus posiciones y esperar la triple ofensiva: por mar, tierra y aire

LAS AUTORIDADES FRANCESAS SE VEN EN APUROS PARA ATENDER A LOS MILLARES DE FUGITIVOS

Los rebeldes ahondan sus trincheras en torno a la disputada ciudad de Irún

DE HAROLD ETTLINGER

DESDE [illegible] 31. (U. P.) — Millares de mujeres y niños huyeron a [illegible] buscando seguridad, los enfermos y heridos abandonando hoy rápidamente los hospitales de Irún, en ambulancias francesas, antes de que comenzase el bombardeo de la [illegible] por los rebeldes, pero el esperado ataque de los facciosos no tuvo lugar.

Aseguran los insurgentes que están esperando la llegada de una flotilla de cinco buques de guerra, con el fin de coger a la ciudad entre dos fuegos.

Las tropas leales no tomaron en cuenta el ultimátum enviado por los rebeldes, exigiendo la rendición de la ciudad esta mañana y amenazando en caso contrario con bombardeos por aire, mar y tierra.

Los rebeldes dijeron que lanzarían una [illegible] de granadas y bombas hasta que no quedase una casa [illegible], si la ciudad no se rendía.

EL EXODO HACIA FRANCIA

Hasta que anochecía, las mujeres todavía abandonaban la ciudad sitiada cruzando apresuradamente el río Bidasoa hacia Francia.

Alrededor de 6,000 ya han buscado refugio al otro lado de la frontera.

Con sus pobres efectos personales, amarrados en rudos paquetes hechos con alguna sábana o en maletas deterioradas, la caravana de mujeres niños y ancianos, cruzó el puente internacional. Los primeros grupos que abandonaron la ciudad, lo hicieron anoche, protegidos por la obscuridad.

Muchos de los refugiados consideran sus casas como perdidas, pues si no son destruidas por el bombardeo, los incendios o saqueos las harán desaparecer.

Durante todo el día la estación de Irún y la plaza que se halla frente a ella, estuvieron repletas de refugiados.

A todos los hombres que trataron de huir esto les fué impedido, y se les entregaron fusiles mientras eran llevados a las barricadas.

Fueron sorprendidos varios hombres que trataban de entrar a Francia vestidos de mujer.

4 MIL FUGITIVOS EN POCAS HORAS

En las últimas horas de la tarde por lo menos 4,000 refugiados se habían confiado a los gendarmes y oficiales de policía franceses que aunque recargados de trabajo demostraban una paciencia admirable.

La pequeña ciudad de Hendaya no pudo ocupar de todos los refugiados, y los franceses enviaron en autobuses a muchos de ellos hacia Bayona y otras ciudades situadas más al norte.

También se instaló un campamento especial para refugiados en la costa, cerca de San Juan de Luz.

Anoche, a centenares se les dió sitio para dormir en el piso poco lujoso de las bodegas de ferrocarril de Hendaya, sobre el cual se había colocado aceleradamente una capa de paja.

NO ES UNA FUGA DE PANICO

El éxodo no es un pánico desesperado en busca de salvación, sino un movimiento organizado de la población civil que se dirige a un territorio donde no será víctima de una guerra que muy pocos de esos refugiados comprenden.

Anoche los miembros del Comité del Frente Popular de Irun, conferenciaron con las autoridades francesas en la estación ferroviaria de Hendaya, y ayudaron a efectuar los preparativos que era posible hacer ante esa enorme y repentina invasión de gente la mayoría de ella sin un centavo. Los franceses han tomado este último punto en consideración.

En el lado español de la frontera, hay muchas despedidas patéticas.

Combatientes de boinas y camisas azules, con el fusil en la espalda, abrazaban a sus familias y las veían desaparecer por el puente internacional, acarreando sus efectos personales.

De vez en cuando un anciano inválido o alguna mujer cruzaba en brazos de las mujeres parientes, o a veces un automóvil antiquísimo entraba a Francia llevando carga de refugiados y bultos.

La mayoría de los refugiados parecía saber de que cualquiera comodidad que desearan debían conseguírsela por sí mismos, pues era rara la familia que no llevaba sábanas y almohadas.

LAS AMBULANCIAS DE LA CRUZ ROJA

A menudo pasaba alguna ambulancia de la Cruz Roja llevando heridos.

Las docenas de guardias del lado español, que durante seis semanas han estado inspeccionando con el mayor cuidado a todos los viajeros redujeron hoy sus formalidades al mínimo, y las mujeres fueron sujetas sólo a un corto interrogatorio.

Los franceses tenían veintenas de guardias móviles, dirigidos por altos oficiales, para ocuparse de los refugiados, y se cambiaban numerosas comunicaciones telefónicas, anunciando que se había encontrado asilo para ciertos números de refugiados en las escuelas u otros edificios públicos.

Presencié el éxodo desde el lado español del puente durante una buena parte de la mañana, manteniéndome cerca de un oficial español armado.

EL ODIO INMENSO A LOS REBELDES

Por su actitud y por la de los otros hombres, pudo ver que la amenaza de destruir su ciudad, había aumentado el odio ya enorme que se tiene contra los facciosos.

Mientras un grupo especialmente numeroso avanzaba, mi compañero balbuceó: "Nos pagarán por esto".

Me mostró una declaración del Frente Popular, que fué transmitida por radio esta mañana temprano, y que dice:

"Ante la amenaza fascista de bombardear a Irún, contra las leyes de todas las naciones, advertimos al enemigo que las familias que están en mayor peligro son las familias derechistas.

"Antes que nadie, los rehenes derechistas, entre ellos Honorio Maura y el obispo de Valladolid, que está en Irún, serán los primeros en sufrir los efectos del bombardeo.

"El bombardeo sólo aumenta el deseo de venganza y el valor de nuestras fuerzas militares".

AVION REBELDE VUELA SOBRE LA CIUDAD

A las 11 horas, un avión rebelde voló sobre la ciudad y dejó caer 6 bombas sobre la sede del comité de Guerra de los leales.

Entonces varios rehenes prominentes fueron sacados de la prisión del fuerte La Guadalupe y colocados en lugares donde se esperaba que cayeran las bombas de los facciosos.

Los defensores comenzaron a bombardear las baterías rebeldes, usando los grandes cañones de los fuertes, pero los rebeldes no iniciaron su anunciado bombardeo.

El buque de guerra insurgente "España", que opera frente a la costa, detuvo y registró a dos botes pesqueros franceses.

PAGS.

REBELDES MOVILIZAN REFUERZOS

DE HARRISON LAROCHE, DESDE SAN SEBASTIAN, 31. — (U. P.) Tanto los rebeldes como los leales enviaron hoy refuerzos al frente de Irún, convencidos de que todo el destino de la revolución depende del resultado de esas acciones.

No hubo cambios en ninguna de las ciudades sitiadas: Málaga, Zaragoza, Oviedo y Toledo.

La columna gallega que va a socorrer a la guarnición de Oviedo sostuvo hoy un reñido combate en Salas, pero no pudo avanzar más allá de esa ciudad.

Los círculos del Gobierno recibieron hoy aquí informaciones de que los obreros que se hallan en Zaragoza habían intentado una rebelión, tratando de construir barricadas para luchar contra las tropas facciosas, pero que habían sido rápidamente dominados y fusilados.

Los rebeldes de esa ciudad no tienen gasolina y no pueden usar los automóviles que requisaron hace siete semanas.

Tampoco esperan poder recibir gasolina, porque el Gobierno francés se niega a autorizar su paso por los Pirineos.

AUMENTA EL DESCONTENTO DE LOS CAMPESINOS

Los jefes insurgentes recorrieron la región y requisaron las mulas para el servicio de transporte, lo que ha sembrado el descontento entre los campesinos, ya que sin animales de trabajo no pueden hacer su labor de otoño en los campos.

Las fuerzas leales de Málaga anunciaron hoy que dicha ciudad ahora estaba completamente rodeada por los facciosos, que están cavando trincheras a más o menos 5 kilómetros de la ciudad.

La Legión Extranjera y las falanjes fascistas marcharon contra Málaga desde Antequera, mientras que otras columnas insurgentes llegaron desde la Línea y San Roque, localidades que están cercanas a Gibraltar.

Las autoridades de Málaga comenzaron hoy a sacar a todos los ancianos, mujeres y niños de la ciudad, utilizando todas las embarcaciones disponibles.

EL DIA DEL SOLDADO REBELDE EN IRUN

(PACKARD, CON LAS FUERZAS NACIONALISTAS EN EL FRENTE DE IRUN, 31 (U. P.).— El día del soldado o voluntario rebelde en el frente de Irún, cuyos campamentos no tienen toque de diana ni fogatas, se reparte peleando, cavando trincheras, comiendo frejoles y jugando al "mus" con el naipe español.

Al amanecer, el sargento se muestra en las zanjas y dice que es hora de levantarse. Los soldados se incorporan en silencio, van a recibir su ración de pan y café de los automóviles blindados que les traen el desayuno de las líneas de retaguardia.

No hay toque de diana, porque las trincheras del Frente Popular están a sólo 30 metros de distancia y cualquier ruido podría anunciar la presencia de la caravana con el desayuno. Después del desayuno los soldados que van a tomar sus posiciones en las trincheras avanzadas se ponen sus cascos de acero y se deslizan sobre la tierra hasta ocupar sus posiciones.

Otros soldados toman la pala y el azadón y se dedican a reparar los caminos, para dejarlos en condiciones para el paso de los carros blindados pesados, o cavan trincheras.

En los últimos tres días las trincheras se han ido ahondando cada vez más. Al principio eran bajas, pero ahora son profundas y los soldados pueden cómodamente estar de pie para disparar entre los sacos de arena.

DESPUES DE MEDIODIA

A las 14 horas llegan más automóviles blindados con las raciones de mediodía, un plato de frejoles con carne picada y legumbres y grandes trozos redondos de pan. El almuerzo es regado con vino tinto, traído en damajuanas de 40 litros.

No hay escasez de provisiones de este bando.

Durante las pausas del combate, los soldados se bañan o lavan sus ropas sobre las rocas; otros juegan al "mus", o poker español, por cigarrillos.

Después de la comida, a las 20 horas, los soldados se envuelven en sus frazadas y se deslizan en sus refugios.

Después de obscurecerse no hay fogatas en los campamentos, estando también prohibidos los cigarrillos, porque la luz podría ayudar a los tiradores del Frente Popular trepados en los árboles aumentar la lista de bajas.

No hay una sola tienda de campaña en todo el frente de Irún, porque también podrían servir de fácil blanco a los tiradores leales.

COMUNICADO LEAL

IRUN, 31 (U. P.).— Un comunicado que las fuerzas leales publicaron esta noche dice que uno de sus aviones bombardearon una columna de 1.500 hombres en Erlaitz, dispersándola con grandes bajas, lo que provocó la deserción de varios legionarios extranjeros hacia Francia, algunos de los cuales fueron muertos antes de llegar.

Los aviones leales así como las baterías del fuerte La Guadalupe han sido especialmente eficaces contra las posiciones del enemigo.

Agrega el comunicado que reina tranquilidad, si se exceptúa el fuego intermitente en el frente de Irún y del bombardeo que hizo contra Irún un aparato enemigo, matando a dos personas.

Sólo contra el comunism[o y anarquis]mo es dirigida la rebelión[, escribió] Franco al Gobierno de M[adrid]

PERPIGNAN, 31. (U. P.)—Según info[rmaciones] transmitidas por radio y que fueron inter[ceptadas] aquí, el general Franco dirigió una carta al [Minis]tro de la Guerra del Gobierno de Madrid, dicie[ndo] que la rebelión de ninguna manera va dirigida c[on]tra la Constitución republicana sino únicamente contra el comunismo y anarquismo.

Nuevas comunicaciones de la región de Río Tinto anuncian que se desarrolla una activa campaña contra los marxistas y que han sido detenidos los famosos agitadores marxistas Delicado y Banato.

COMISIONADOS DEL GOBIERNO DE MADRID VAN A PARIS

PERPIGNAN, 31.—(U. P.)—De paso para París estuvo en esta ciudad una misión del Gobierno español, compuesta de la señora Dolores de Irriburi, diputado comunista por Oviedo y conocida con el apodo de La Pasionaria; Marcelino Domingo, Ministro de Educación, y Antonio Lara, ex Ministro de Hacienda y Justicia.

Los miembros de la misión llegaron acompañados por militares.

...SOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

...NEDAS ...ADES.

... SEXUAL YA ...a de gravedad. ...AN, a base de ...experiencias cien... boticas. Set. 21

...KARDONSKY!!!, ES... Oro, brillantes, relo... compraventa, consigna... transformaciones, jo... composturas relojes. Se... dad, competencia. 17 Sept.

¡¡¡NOVIOS!!! PARA ARGOLLAS. Fábrica Sostin. Nueva York 66. 17 Sept.

ORO, PLATA, PLATINO, BRILLANTES, compra la acreditada Casa Real; pagamos precios máximos. Consulte antes de vender. Compañía 1025, frente Teatro Real. Teléfono 65855. 3 Sep.

PARA SABAÑONES UNGUENTO "Negus".

COMPRAVENTA, BRILLANTES, oro, objetos arte, platería, cristalería, todo importado. Ocasión: Artículos para regalos. Joyería York. Merced 868. Teléfono 67920. 3-Septiembre

COMPRA - VENTA JOYAS, Brillantes, oro, platino, boletos. Composturas relojes finos. "El Cronómetro Suizo". Agustinas 889. (Casa fundada 1916) 2 Sept.

ARGOLLAS ORO, 14 Y 18 kilates, macizas, grabadas, desde $ 96 par. San Diego 780. Relojería Sportman. 6 Sep.

¡¡¡ORO!!! HASTA 29 PESOS gramo. Plata, monedas antiguas, mejores precios. Bandera 152. 2-set.

JOYERIA MELLA. TRABAJOS finos en platino, composturas garantidas, relojes, joyas. Ahumada 68. 17-Septiembre

JOYERIA ADRIAN. HUERFANOS 1150. Trabajos garantidos. A 31

CASTRO Y LOPEZ. JOYEROS. Arreglo y transformaciones de joyas. Huérfanos 1059, oficina 50.

¡¡ORO!! HASTA 29 PESOS gramo, pagamos. Joyas, monedas antiguas, compramos. Bandera 152. S 30

2.—AUTOMOVILES COMPRAVENTA.

LUIS MIRANDA, PROFESOR autorizado, enseña manejar automóviles. Amirante Barroso 155. 2 Oct.

PARA SABAÑONES UNGUENTO "Negus".

PARA UN BUEN CHUFLAY Papaya "Brockway" Pídala: Teléfono 61833.

JORGE SOZA VENDE AUTOmóviles de ocasión, con grandes facilidades: recibo coches parte pago. Delicias 1720, (esquina Castro). 18 Sept.

PINTE SU AUTOMOVIL AL Duco. Sotomayor 61. 2-set.

AUTOMOVILES DE GRAN ocasión. Chrysler 65, cuatro puertas; Graham Paige modelo 30, cuatro puertas; Ford 29 y 30 cuatro puertas; Ford Coupé 29, vendo. Delicias 1799. 1.o-set.

CHEVROLET DE 6, PERFECto estado, ocasión. — Vicuña Mackenna 258. 3-set.

3.—NEUMATICOS Y ACCESORIOS.

GARAGE "RENAULT" CArrera 449. Pintura automóviles gran lujo por experto europeo. Lavados, engrase. Abonos económicos para mantenimiento su coche. Compra venta automóviles usados. Se arriendan Boxes. Carrera 449 "Garage Renault". 3 Sept.

¡¡ATENCION, SEÑORES AUtomovilistas!! Arreglen sus resortes en la Fábrica de MARIO FREITAS. Delicias 2492, frente Sotomayor. Teléfono 88330. 12 Sept.

PARA ESPINILLAS UNGUENTO "Negus".

BATERIAS IMPORTADAS:— cargas y reparaciones, dinamos bobinados. Morandé 949.

3.—NEUMATICOS Y ACCESORIOS.

COMPRO RADIADOR, BASE distribuidor, volante dirección, polea cigüeñal, vidrios parabrisa, Plymouth 1930. — Ofertas: Casilla 6037, Teléfono 40203.

4.—RODADOS EN GENERAL.

OFREZCO BOCINES PARA carretones y carretelas. Libertad 25. 9-set.

DUQUE Y SPIDER CON ARneses, llantas goma; break, victorias todos flamantes, vende Carrocería Federico Ledermann, Delicias 3470. S 15

5.—ARRIENDO BUSCADOS

CASA HASTA $ 380 en BLANco Encalada, Providencia, Ñuñoa, cerca carros, necesito. Dirigirse: T. J. Romero 2989.

EN CASA DISTINGUIDA muy central, necesito pieza amoblada, baño, teléfono. Ofertas: L. H., Correo 3.

6.—ARRIENDOS OFRECIDOS.

PARA ECZEMA UNGUENTO "Negus".

$ 300, ARRIENDO CASA RECIÉN refaccionada, 7 habitaciones, hall, baños y dependencia. Arauco 386. Góndolas a la puerta. 11 Sept.

SAN BERNANDO, VENDO O arriendo cómoda casa. Avenida América 680. A 31

SE OFRECE COMODOS BAjos, $ 260, en calle Libertad 1021.

ARRIENDO CHALET RECIEN construído, mucho sol, living, comedor, escritorio, hall, dependencias, 3 dormitorios, baño instalado, terraza, garaje. Verlo y tratar: San Gregorio 3639, media cuadra plaza Ñuñoa.

ALTOS, 5 HABITACIONES, fuera dependencias, arriéndase primero septiembre. — Unión Americana 330.

200. CASITA 3 PIEZAS. López 312.

ARRIENDO CASA GRANDE. Chiloé 1498. Tratar: Carmen 436. 2 Sept.

$ 850.— SAN IGNACIO, Espléndidos altos, flamantes, gran recibo, seis dormitorios, toilette, servicios. Huérfanos 1268. 1.o Sept.

$ 350.— JUNTO BELLAVISTA, lindas casas recién terminadas, living, comedor, dormitorio, toilette, cocina, patio. Huérfanos 1268. 1.o Sept.

BUENA CASITA, COMODA Irarrázaval 274. S 1.o

DEPART., PIEZAS

COMPAÑIA 1584, PIEZA O departamento.

PIEZA CHICA, JOVEN SOLO. Alonso Ovalle 867.

SE ARRIENDA UNA PIEZA. Victoria Subercaseaux 271 (ex Cerro). 3 Sept.

150. DOS AMPLIAS PIEZAS, a persona honorable, en casa propietario. Vergara 466. 3 Sept.

SE ARRIENDAN DEPARTAmentos: Av. La Paz esquina Olivos. Tratar: Olivos 904. 4 Sept.

SE ARRIENDA UN GARAGE espléndido para taller de moda, una pieza con balcón a la calle y dos piezas adentro. Moneda 1576 1.o Sept.

LOCALES Y OFICINAS

ARRIENDO LOCAL PARA negocio. Verlo: Aconcagua 1157. 3 Sept.

7.—TURISMO Y VERANEO

ARRIENDO PIEZAS AMOBLADAS con pensión, en casa familia. Alvarez 1106, esquina Lampa, Viña del Mar.

8.—ARTICULOS PARA DEPORTES.

SKIS GARANTIDOS. VENTA. Arriendo. Armería. San Diego 59. 14 Sep.

SILLA IMPORTADA, DE MONtar, para señora, vendo Tratar: Pedro de Valdivia 116.

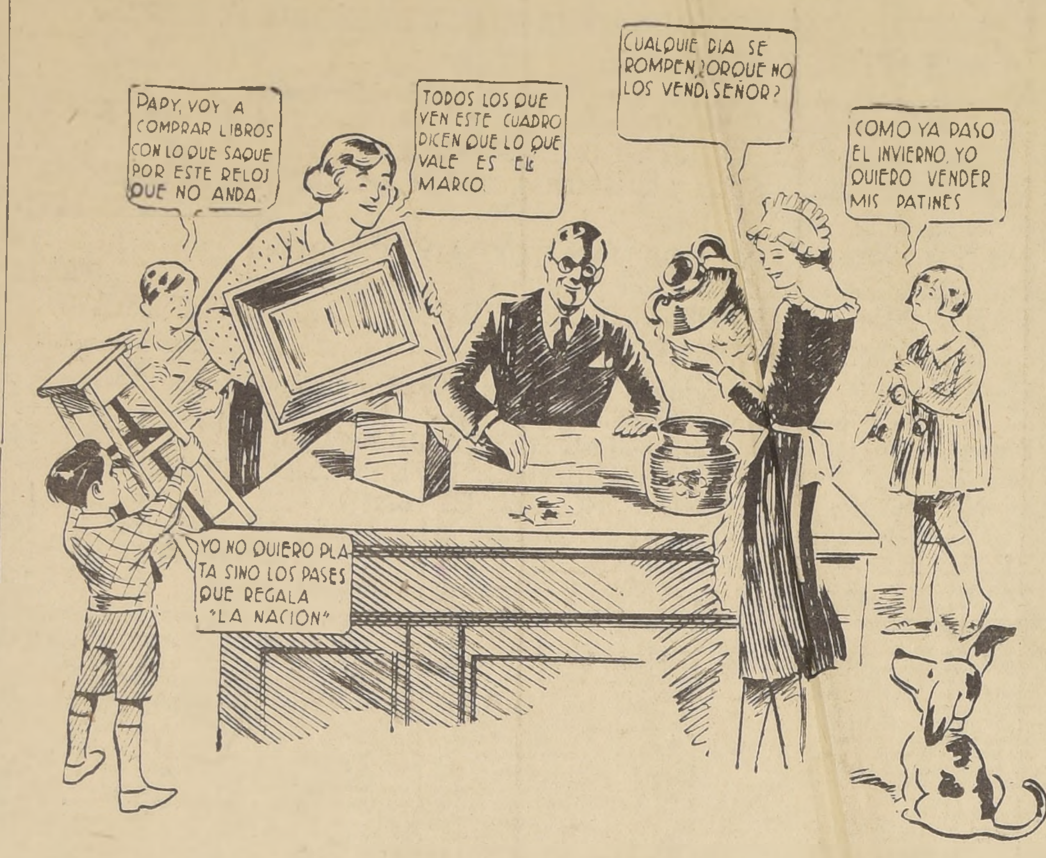
9.—ARBOLES, PLANTAS Y FLORES

ARBOLES FRUTALES, SEMIllas en general. Criadero El Progreso. Juan Wulle. San Pablo 1038. 2 Sept.

PARA ECZEMA UNGUENTO "Negus".

Desprenderse de objetos que no tienen uso ni aplicación en su hogar, para que otros puedan utilizarlos,

ES SER PRACTICO!



Aprovechar los avisos económicos de "LA NACION" para vender esos objetos, a razón de 20 centavos la palabra,

ES SER INTELIGENTE!!



Obtener dinero para cosas útiles y, como extra, proporcionar pasajes gratis a su familia en los tranvías,

ES SER BUEN PADRE!!!

SEMILLAS FLORES, HORtalizas, almácigos, tomate. Precios bajos. Semillería Valenzuela. Mercado Central. Envío a provincias. St. 20

VENDEMOS 500 LIMONES Génova, grandes, semillados. Verlos: Teatinos 44.

COMPRE SUS ARBOLES frutales al criadero: Eleodoro Cruz. San Diego 2299 esquina Placer. 14 Sept.

PLANTAS CON RAICES. ESCOGIDA uva mesa torontel, cuyana, $ 8.00. Barros Arana 1399. Llano.

OLIVOS, NARANJOS, PALtos injertados, parras, vende Leonidas Pérez, Vicuña Mackenna 282. 25-set.

CRIADERO "VATEL", VIVEro Maipo-Buin. Realiza 15 mil Naranjos Tuncanos, Valencia, Thompson y Washington, tamaños grandes, $ 4.90, puestos Santiago. En el vivero desde $ 3.— ¡¡Aproveche esta oportunidad!! Oficina, depósito ventas: Irarrázaval 630, no equivocarse, esquina Condell Teléfono 67696. 14 Sept.

REALIZAMOS: 8,000 DURAZnos, 10.000 Naranjos, Paltos, Olivos, Manzanos, Camellias. Quentias y toda planta para jardines. Merced 760. 1.o Sept.

ARBOLES FRUTALES, ARbustos, plantas de jardín, ofrece Criadero Corrial Vivero al lado Estación Renca. Local de ventas: Alameda esquina Arturo Prat. S. 30

10.—ARMAS, CAZA Y PESCA.

COMPRO ESCOPETA. Casilla 1700.

VENDO RIFLE REMINGTON repetición. Dávila 769.

12.—ABARROTES Y COMESTIBLES.

PAPAYA "BROCKWAY". Siempre la mejor: comerciantes, repartidores, buenos descuentos. Teléfono 61833. 2-Sept.

QUESOS, MANTEQUIllas, por Mayor y Menor a Provincias Contra Reembolso. Ilabaca Hnos. Andrés Bello 740. Santiago. 19 Sept.

13.—AVES, ANIMALES Y TALAJES.

CRIADERO RHODE ISLAND, Avenida J. P. Alessandri 424, teléfono 43207, Ñuñoa. 13 St.

ALIMENTOS PARA AVES, ofrece Bodega Corona, Providencia 1849, teléfono 40052, casilla 252. Depósito central: Semillería, Bandera 546. Establecimiento más antiguo del ramo, mayor experiencia práctica. Componentes del Mashfood. Granos mejor calidad, conchuela, paja, pasto, leñas, carbones. Una colisa para gratis por compras desde 80 pesos. 3-Septiembre

VENDENSE VEINTE GALLInas, consumo. Uno o dos lotes Av. Corrales 1532. 2 Sept

LINDOS PERRITOS, GALGO Ruso. Vendo: Avenida Santa María 0360. 2 Sept.

14.—BELLEZA Y PELUQUERIA.

ONDULACION PERMANENTE Croquiñol, desde $ 40.— Atendido por N. Vitale. Peluquería Japonesa, Portal Edwards 2732. 30-set.

ONDULACION PERMAnente desde $ 40. Exigir diploma de competencia. Peluquería Demetrio Díez. Merced 838. Teléfono No 84453. 4 Sept

"PELUQUERIA CARRASCO": Ondulación 3, al agua 5, manicure 3 aclarado pelo 18, permanente a gas 40, melenas. Monjitas 758. Teléfono 83586. 2q-Septiembre

ONDULACION PERMANENte Croquiñol, con el último sistema de máquina norteamericana recientemente recibida. Peluquería Navarro y Castelli. San Antonio 439. Teléfono 62571. Oc. 15

15.—COMPRAVENTA VARIAS.

PARA HERIDAS UNGUENTO "Negus".

ANAFE GAS DOS PLATOS vendo, Santa Filomena (Recoleta) 244. N/O.

"LA TOLEDO" TELEFONO 68430, atiende domicilio reparaciones balanzas ¡¡Trabajo garantido!! 18-Septiembre

15.—COMPRAVENTA VARIAS

EDUARDO ...ONDINO R. Compra y ve... ¡¡ocasión!!. baños, coci... lavatorios W. C. lavapl... y toda clase de artículos s...tarios. Esmeralda 808, telé... 89340. Santiago. 3-Octubre

ZUNCHOS ...A CUARTEcuarterolas, c...ro pequeñas grandes part... Chacabuco 865. 4 Sep

TADEO MO...RRAT. SAN Pablo 1741, ve... cocinas gas, herramientas, ...apas, puertas, candados, ma...ales construcción, se com... toda clase metales, pago ...mejores precios; clavos 1... 9 Sept

SE VENDE L...LEUM VERde oscuro c... nuevo. Elías de la Cruz 25... Ñuñoa.

CHILOE 1829 ...ESCIENTOS pesos véndese ...Obras Famosas"; cien, pu...ngball.

¡¡VENDESE ...! OCASION!! Armazón, Mos...dor y vidriera. Miguel Cla...1647. 4 Sept

SEÑORES DUE...OS DE CONfiterías. Somb...erías. Boticas encontrar... extensa surtido cascos de ...dos tamaños y calidad en... Imprenta Estay. Bascuñ... 457, teléfono 88783. S 15

16.—SASTRERIAS E INDUMENTARIAS

PARA SABAÑONES UNGUENTO "Negus".

CON SOLO $ ...PUEDE UD. adquirirse un te...o sobre medida en ¡¡¡Sast...ería Arauco!!! San Diego 1... 29 Sept

"SASTRERIA ...ANRIQUEZ" Elegancia, San ...ablo 1497.

¡¡SASTRERIA ...POBLETE!! Ternos, abrigos ...trajes señoras. Sistema c...operativo, solamente $ 10 s...manales. San Diego 2425. S 4

SASTRERIA "...I ELEGANcia", ofrece tern... sobre medida con grand... facilidades pago. San Pabl... 2585.

CON GRANDE... FACILIDAdes de pago, obtenga su casimir, la hechura traje sin recargo. "Sastrer Mack". San Diego 232, telé...86667. 3 Sept

RECIENTE APERtura del de...sito de Casimires ...orros importados naciónales. Dir...amente de fábric... Vendemos desd... metro. Prim... mes al costo. ...alazar, Bengoa y ... Ltda. Alameda 27... esquina Libertad

TERNOS CASIMIRES GRAN fantasía últ... moda, ingleses, legítimos, encontrará en la acreditada ...astrería La Buenos Aires (MC. R.) Recibimos hechura... en trabajo fino. Precios ba... San Antonio 376. Teléf... 61494. Set. 8

SASTRERIA OS...IO, MATUcana 823, teléfono 80379 Hechuras desde $ 1...; virado fino, desde $ 50.

SASTRERIA RAIO... JARA. Carmen 9. Ternos ingleses $ 600.— Importaos $ 450.—; Viraduras, arreglos, transformaciones desde $ 5. 6 Sep.

RECIENTE APE... tura de la Sastrer... "Salazar" y confe... ciones para caballe... ros y niños. Alamo... da 2783 esquina L... bertad. Primer mes... al costo.

"EL ZURCIDOR JAPO...ES" San Diego 238, teléfono 8667. 3 Sept

SASTRERIA "EL CREDITO Nuevo", entrega ternos y abrigos sobre medida con facilidades pago. San Pablo 2675. 12 Sep

¡¡¡SASTRERIA LENNER!! Ternos con grandes facilidades de pago. San Diego 777. 1.o Septiembre

SASTRERIA SANTIAGUINA Viraduras, hechuras fina... San Diego 201. 18 Sep

SASTRERIA "LA MENDOCI...na", conc...de créditos. San Diego 255. Teléfono 66665. 18 Sept

ENSEÑANZA RAPIDA, ONdulación Marcel, 55; corte 25, manicure, 20. Doy facilidades. García Reyes 57.

DE OCASION, VENDO TERno negro, sin uso. Pedro Valdivia 2602.

INGLES, ALEMAN FRANcés, italiano. Enseñanza rápida. Métodos modernos. Natániel 232.

PARA QUE UD. COMPLETE su elegancia, compre su corbata en la Fábrica Roland San Antonio 220. 27 Sept

CORBATAS, COMPRE SOLAmente, fábrica San Diego 916, presentando aviso devuélvesele 10 o.o. 29 Sept.



16.—SASTRERIAS E INDUMENTARIAS.

SASTRERIA "LA GRAN Tijera". San Pablo 1743. Juan Salgado. Hago hechuras para caballeros al gusto más exigente. Especialidad trajes sastre para damas. 29 Sept.

ENSEÑANZA RAPIDA, ONDUlación Marcel, 5; Corte, 25; Manicure, 20. Doy facilidades. Garcías Reyes 57. 2 Sept

"SASTRERIA MANRIQUEZ" Elegancia. San Pablo 1497. S 1.o

REINALDO ROJAS B., SAStre. Cortador primer orden, diplomado en Buenos Aires. Hechuras, 120; viraduras, selecto surtido en casimires. Corte y confección garantidos. Santo Domingo 1124, casi esquina Bandera. S 15

17.—DIVERSOS.

PARA ESPINILLAS, UNguento "Negus". 31—Ag.

OPTICO AUTORIZADO, SAN Diego 521. Anteojos, repuestos. Despacho recetas. Precios razonables. 31-ag.

PRECIOSO AMOBLADO dormitorio colonial, costo 1.200, regálase $ 750. Facilidades, Arturo Prat 16, Oficina Mudanzas, Empleos. 31-ag.

ROPA USADA BARATA ENcontrará Ropería Arturo Prat 16, Oficina Mudanzas y Empleos. Batas seda, lana, trajes sastre, tapados, zapatos, sombreros desde 3 pesos. 31-ag.

LINDA VICTROLA MUEBLE Víctor, 480, con discos preciosos; otra portátil, 180. Arturo Prat 16. 31-ag.

19.—EDUCACION E INSTRUCCION

INSTITUTO "PINOCHET LEbrun" Santiago, Casilla 424. Enseñanza: correspondencia, 50 cursos diferentes. 31 D.

ACADEMIA ARGENTINA. Corte y confección, profesor egresado Buenos Aires. Aprenda profesión lucrativa, hágase cortador sastre masculino y femenino. Anexo escuela obreros sastres, enseñanza gratuita. Infórmese Sto. Domingo 1124.

CURSOS RAPIDOS, TAQUIgrafía Pitman modernizada. Dactilografía $ 8. Contabilidad, Aritmética, Redacción. Estado 141 (B). 31 Ag.

INSTITUTO TAQUIGRAFIA Comercio, San Antonio 79. Contabilidad, Taquigrafía, ¡¡Dactilografía en 5 días!! 7 Sept.

PARA ESPINILLAS UNGUENto "Negus". 31-ag.

INSTITUTO COMERCIAL:— "Qwert Yuiop", Maroleta esquina Lira. Dactilografía al tacto, en un mes. Precios rebajados. 3-set.

BAILES MODERNOS DE SAlón, el estilo más elegante y el sistema más rápido, sólo lo enseña Profesora "Nes" clases privadas. A. Prat 124. 31 Ag.

DIPLOMESE: NUEVOS CURsos Corte, Confección Masaje, Peluquería. Instituto Profesional. Rosas 949. 6-set.

ACADEMIA ARGENTINA. Corte y confección. Profesor egresado Buenos Aires. Aprenda profesión lucrativa; hágase cortador sastre masculino y femenino. Anexo escuela obreros sastre. Enseñanza gratuita. Infórmese Santo Domingo 1124. S 15

CURSOS RAPIDOS TAQUIgrafía Pitman modernizada. Dactilografía, $ mes. Contabilidad, Aritmética Redacción. Estado 141 B. S 30

19.—PROFESIONALES VARIOS.

CONTADOR AUTORIZADO, ofrece sus servicios aquí o fuera de Santiago; también aceptaría ocupación en pensiones de sueldo. Dirigirse a E. Godoy F., Delina León 16. A 31

LA NACION

Santiago, setbre. 1.o de 1936

EL COMANDO UNICO EN LA LUCHA POR LA SALUD PUBLICA

El Ministro de Salubridad señor Castro Oliveira, ha hecho a "La Nación" declaraciones que invitan a meditar sobre el grave problema sanitario del país, y las medidas preventivas y curativas eficaces para mejorar las cifras de nuestra demografía, una de las más desalentadoras del mundo.

Desde luego, anuncia el Ministro que enviará en breve a las Cámaras un proyecto de ley que consulta la creación de un Consejo Nacional de Salubridad. Este organismo tendrá la misión de unificar la acción de las diversas entidades que hoy intervienen en la higiene pública, en la asistencia social y en la beneficencia. La Dirección General de Sanidad, la Dirección General de Beneficencia y Asistencia Social y la Sección Médica de la Caja de Seguro Obligatorio, desarrollan diversas funciones que tienen un fin común y muchos puntos de contacto en el cometido que deben desempeñar. Nada más lógico entonces que su acción sea orientada por un organismo único, que pueda coordinarla y dirigirla de acuerdo con un criterio uniforme.

En repetidas ocasiones "La Nación" ha abogado desde estas mismas columnas por una directiva única en materia sanitaria. No hay una razon plausible que justifique la independencia con que actuan diversos organismos que velan, cada uno en su órbita de acción, por la salubridad pública. Por muy eficiente que sea la acción aislada de esos organismos, es indudable que ella tiene que resentirse de falta de cohesión y de unidad, que resulta doblemente perjudicial en un problema que tiene innumerables aspectos, desde el puramente técnico hasta los administrativos y financieros, que complican extraordinariamente la materia.

Anuncia el Ministro señor Castro Oliveira que el proyectado Consejo Nacional de Salubridad, tendrá un presupuesto formado por los fondos de que dispone la Dirección General de Salubridad, de la totalidad de las entradas de la Beneficencia Publica y del total de la cuota patronal de la Caja de Seguro Obrero Obligatorio, más un 20% que aportará esta institución.

No se podría achacar sino a una especial idiosincrasia de nuestro país, la insistencia con que se ha defendido la independencia de acción de cada uno de los organismos que ahora se quiere unir bajo el mando único del Consejo en proyecto. En los principales países del mundo, especialmente en aquellos que marchan a la cabeza en materia de civilización y salubridad, todo lo relacionado con la salud pública está bajo una sola directiva, que cuenta con medios suficientes y plenas atribuciones para hacer frente a la pesada responsabilidad que significa garantizar a la población la conservación de sus vidas, dentro de lo posible.

Tiene mucha razón el Ministro al decir que la salud es la primera riqueza humana. De nada sirven todas las conquistas de la civilización si la salud es precaria y está expuesta a contingencias y peligros que cada día hacen mayores las características de la vida actual, del trabajo, de las ciudades modernas y el acrecentamiento de la artificialidad en las costumbres. Por eso están justificadas todas las medidas que se tomen para la defensa de la salud de los habitantes, por drásticas que sean y aunque parezcan atentatorias de la libertad que algunos quieren asignar al hombre, de vivir y morir como le plazca.

Pero para eso, es preciso que en el manejo de esta importante materia predomine un criterio técnico y entendido, que inspire confianza a la población, y que maneje con especial eficiencia los fondos que el Estado y la generosidad particular dedican a este importante capitulo social.

Es preciso innovar esencialmente en el manejo del delicado y fundamental problema de la salud pública. La verdad es que a pesar de todo lo que se ha hecho, y del innegable esfuerzo que ha dedicado el Gobierno y distinguidos profesionales en los últimos veinte años, la demografía chilena es sencillamente catastrófica. Solamente el capítulo de la mortalidad infantil, sin hablar de las epidemias, de la tuberculosis y las enfermedades sociales que diezman a la población, es por sí sola una materia que obliga a reflexionar seriamente sobre la necesidad de imponer métodos severísimos y de llevar una campaña a fondo para modificar un estado de cosas que constituye una sorpresa para los países civilizados.

Aunque mucho se ha dicho ya sobre este tema, la más pesada de las insistencias será siempre beneficiosa, pues al tratarse de la conservacion de la raza y de la vida de la población, nunca se recomendará lo suficiente la necesidad imperiosa de dedicar el máximo de fondos y de energía a la solución de un problema que es básico y de solución inaplazable. Vemos cómo en otros países no se escatiman sacrificios ni esfuerzos para poner a los habitantes a salvo de las continuas asechanzas de la muerte, no sólo por un deber social y de humanidad, sino por una razon de conservación de la nacionalidad, por un motivo de conveniencia económica, de progreso y civilización.

Chile no puede mirar con indiferencia por más tiempo su problema fundamental. La medida que significa el proyecto que comentamos es un primer paso que debe ser seguido de muchos otros, hacia el mismo fin. Por lo demás, el Consejo Superior de Salubridad ejercerá su acción paulatinamente y la irá extendiendo a medida que la experiencia demuestre que su intervención es atinada y eficaz. Así se elimina el peligro de que se perturbe la acción de los organismos existentes, antes de que pueda ser ventajosamente reemplazada por la obra de este Consejo, en que los profesionales y técnicos del país cifran grandes esperanzas.

LOS SEGUROS SOCIALES

Buscamos los medios de divulgar los principios en que descansan los beneficios de los seguros sociales.

Sólo es posible obtener estos beneficios, mediante la acción común.

El mutualismo ha sido la fuente creadora de todas las modalidades de organización que los hombres han encontrado para protegerse mutuamente.

Los seguros sociales tienen su origen en la formación de grandes cantidades de dinero que no pertenecen individualmente a cada persona, sino que se entregan a la mutualidad, ya que sólo la acción bienhechora de la protección mutua es capaz de realizar el milagro de hacer efectiva la atención económico-social en favor de los que participan en la comunidad.

El mutualismo constituye, pues, la base única en que cimenta su acción toda clase de institución u organismo destinado a poner en acción los principios de los seguros sociales.

En la Edad Media, las corporaciones organizan formas primitivas de ayuda mutua; pero como su acción queda circunscrita a un reducido campo, sus beneficios no alcanzan a rendir mayores frutos.

Estas corporaciones mutualistas fueron prohibidas en Francia, en 1789; en Inglaterra, en 1834, y posteriormente fueron perseguidas oficialmente.

En los comienzos del siglo XIX, empieza la gran industria con el empleo de la máquina, que sustituye al trabajo del obrero y artesano.

Aquí empieza, tambien, una tenaz labor mutualista del seno de las grandes masas de asalariados, pues el nuevo régimen de trabajo produce disminución de salarios, paros, excesivo aumento de horas de trabajo, excesivo rendimiento de producción y explotación de la mano de obra, lo que motiva movimientos de opinión obrera tras el afianzamiento de los principios de la ayuda mutua, como complemento de sus miras hacia la verdadera solidaridad social.

Y como la gran industria se organiza y se une en trusts poderosos, las masas de asalariados se concentran, a su vez, en grandes instituciones obreras a base mutualista, y aunan sus esfuerzos para llevar hombres de sus filas a los Parlamentos, con la finalidad de conquistar reconocimiento oficial y apoyo de los Gobiernos para sus instituciones mutualistas.

Estas masas de asalariados utilizan el sufragio universal y logran destacar a sus mejores dirigentes de las numerosas Federaciones para exigirles un programa de franca defensa para el mutualismo.

Ya no consideran que el Estado liberal deba limitar su papel a una simple vigilancia sobre obras de beneficencia, pública o privada, sino que empiezan a exigir la organización de organismos estatales que contemplen los principales beneficios de la Previsión Social.

Tiene, esta lucha, todos los contornos de una época revolucionaria (dentro de las modalidades de esos tiempos) y se empieza a modelar la implantación de los seguros sociales, cuya cuna original se encuentra en los principios de la ayuda mutua.

Hasta cerca de 1880, y como consecuencia de esta acción política desarrollada con vehemencia por las instituciones obreras, se diseñan dos grupos de países—según sus tendencias y costumbres —en los cuales se va abriendo camino, en la conciencia de los Parlamentos, la idea de satisfacer las aspiraciones de los asalariados.

Uno de estos grupos de países, establece, por fin, el seguro obligatorio de enfermedad, y otros seguros que posteriormente van siendo mejorados con diferentes ampliaciones: Alemania, en 1883; Austria, en 1883; Hungría, en 1891; Luxemburgo, en 1901; Noruega, en 1909; Servia, en 1910; Gran Bretaña, en 1911; Rusia, en 1912; Rumania, en 1912; Bulgaria, en 1918; Checoeslovaquia y Portugal, en 1919; Polonia, en 1920; Japon y Grecia, en 1922; Chile, en 1924; Lituania, en 1925; Francia, en 1928: todos impulsados por la labor parlamentaria de los representantes del pueblo salidos del seno de las grandes federaciones obreras.

El mutualismo obtiene así una gran victoria preliminar, que le ha de dar más adelante mayores éxitos en la ampliación, mejoramiento y buena aplicación de los seguros sociales en favor de los asalariados.

El individualismo no podrá jamás crear esta clase de beneficios para la humanidad, por el hecho mismo de ser la negación del mutualismo.

FRANCISCO HINOJOSA ROBLES.

EL ASESINATO EN LA POLITICA

"Declaro, por eso, a la faz del país, que asumo por entero la responsabilidad de la muerte del joven Barreto. Declaro que la bala que dió muerte a ese muchacho no fué disparada tontamente por un grupo de inconscientes o desalmados, sino que esa bala y todas las que han salido de las filas nacistas, han obedecido a una inspiración personal mía. Y a los que hoy piden mi cabeza, en venganza de esa muerte, les hago presente que no la oculto a los que quieran venir a tomarla; pero les advierto, sí, que no la entregaré como un manso cordero, y que mientras esa cabeza repose sobre mis hombros, no me apartaré un ápice de la línea de conducta que me tengo trazada . . .".

Párrafo del discurso pronunciado recientemente por el jefe del Nacismo, don Jorge González, y publicado en el diario "TRABAJO", del 29 de agosto.

El sistema de violencia que vienen empleando algunos grupos politicos ha alcanzado extremos tales, que ya no se trepida en los medios más condenables de lucha.

En el periódico que sirve de órgano oficial a una de estas entidades, hemos visto que el Jefe del Partido aparece declarando que él ha inspirado y es responsable de uno de los hechos sangrientos ocurridos hace poco, que ha costado la vida de un joven estudiante.

Cuesta creer que tal declaración haya sido efectivamente formulada. Pero, inserta a grandes caracteres en el órgano oficial del Partido Nascista y no desmentida hasta ahora, debe reputársela auténtica.

Siempre discurriendo sobre la base de que no se trata de un error periodistico, tendríamos que se ha llegado al desborde de que un dirigente político se crea autorizado para ordenar actos de franca criminalidad contra sus adversarios, con la circunstancia agravante de que, luego, haga pública jactancia de su delito.

Esto, sin duda, excede todo lo que es permisible en una sociedad civilizada, y nos coloca en la precisión de llamar muy seriamente la atención de los Poderes Públicos, a fin de que se apresuren a adoptar las medidas más enérgicas a su alcance, ya que, de otro modo, se corre el peligro cierto de ver convertidas nuestras luchas politicas en barbaras contiendas a mano armada.

Nunca se había visto entre nosotros algo semejante. Nunca hemos escuchado recomendaciones o declaraciones análogas de parte de los jefes comunistas o socialistas. Por lo menos se ha tenido el pudor de silenciar consignas de esa naturaleza, si es que se han dado, lo que tampoco tenemos derecho a suponer.

Entendemos que el Gobierno ha dado los pasos necesarios para que el Poder Judicial persiga las correspondientes responsabilidades frente a estos hechos y a estas actitudes que despiertan indignación en todos los círculos.

Sin embargo, esto no basta. Es menester que a hechos extraordinarios se opongan también medios extraordinarios. La legislación común no parece ser suficiente para evitar ni para sancionar actos como los apuntados. El Ejecutivo carece de los instrumentos adecuados para disolver las organizaciones armadas, para allanar sus locales sin orden judicial, para prohibir el uso de uniformes e insignias que llaman a incidencias sangrientas, y, en suma, para terminar, definitivamente, con estas situaciones intolerables que estamos presenciando.

El Congreso, hasta hoy, se ha limitado a pedir al Gobierno que disuelva estas entidades que consagran el asesinato como medio de lucha política; pero no le ha otorgado los medios legales para ello, es decir, la legislación conveniente para proceder contra ellas y extirparlas.

Mientras esto no se haga, siempre el país quedará expuesto a la repetición de hechos como los que se vienen lamentando desde tiempo atrás.

¿ES INEPTA LA JUVENTUD ACTUAL?

Decir que decae la juventud cuando nos acercamos al medio siglo de existencia, significa colocarnos en situación petulante y desagradable. Mejor será creer que la juventud actual, desarrollada en otra forma, elegante, acelerada, deportiva, ha tomado características diversas. Cuando insinuamos esta idea comprendimos que no gustó a los jóvenes. A punto estuvo de suscitarse la polémica intransigente. ¿No será bueno tratar de explicar las cosas considerando el pro y el contra?

Los que vamos doblando el cabo de la juventud de manera ¡ay! bastante rápida, creemos que la juventud decae principalmente porque la encontramos incapaz de hacer lo que los viejos hacían. En esta forma se ha constituído el equívoco. Desde el momento que no son capaces de cumplir actividades que nos parecen óptimas, se establece una guerrilla y les cerramos, sin darnos cuenta, el camino. Ellos, por su parte, creerán que los "viejos retrógrados" acapararon las diversas actividades de todo orden por incomprensión y envidia ¿Quiénes están en el terreno luminoso de la razón?

El viejo se burla de la nueva poesía, que no entiende. El joven se burla de Núñez de Arce, de Espronceda, de Zorrilla, de Víctor Hugo . . . y aun de los vates gloriosos de la antigüedad clásica. Miles de jóvenes no han leído **El Quijote**; no les interesa ni les hace reír. Hace poco le preguntábamos a un muchacho qué impresión le produjo **La Verbena de la Paloma**. He aquí la respuesta:

—El público se reía de la heroína: la pobre luce un diente de oro. Esos galanes y estrellas españoles son muy anticuados. No saben vestirse. He visto un galán barrigón que estuvo a punto de ser silbado por la galería. En fin: **La Verbena de la Paloma es fome.** Nada se podría comparar con el cine yanqui

—¿Y la ópera?

—Es pasable, pero latéa ¡Tanto canto, tanta música seria!

En cambio, un amigo, algo mas maduro que nosotros, aseguraba que le saltaron lágrimas viendo esa **Verbena** . .

No hay duda, entonces. Lo que pasa es que las costumbres están formando otro tipo de hombre, de entrañas y de nervios diferentes. El hombre de los versos de Neruda el hombre de Picasso, de Apollinaire, del Graff Zeppelin, de la estratosfera, de la **Condición Humana** y del **Contrapunto**, de la televisión y de Voronoff. Verdaderamente, cuando pensamos que el **Contrato Social** revolucionó a la sociedad francesa, y que las comedias de Lope hacian desternillarse de risa a los españoles, nos decimos que hay algo cambiado en la esencia del género humano.

El viejo dirá que este cambio lleva implícita una decadencia, que es premonitorio de enormes catástrofes sociales. Veamos cómo razonan a veces los viejos:

—La decadencia de la juventud es visible en todo orden de actividades. Ya ven ustedes: en literatura, en periodismo, no ha sido posible reemplazar ventajosamente a uno solo de los componentes antiguos, los de hace un cuarto de siglo. No se ha podido formar ni siquiera reporters modernos. Ahí está el caso del discutido crítico de teatro y de pintura: el señor Yáñez Silva. Se le censura, se le objeta, pero nadie alcanzó a gozar de su fama; nadie le aventaja en dedicación, en método y fe.

Es claro que los jóvenes, al oír razonamientos como éstos, se sublevan. Si ellos no figuran, ni reemplazan a los actuales periodistas, absurdos y anquilosados, es porque la prensa no les comprende. ¡Ah, si ellos pudieran sacar diarios! ¡Si tuvieran capitales!

El viejo replicaría.

—Han tenido diarios y revistas, pero les falta fe, les traicionan los nervios; carecen de método y de salud. Tienen poca cuerda, o son monocordes. Se vacian en tres artículos y ya lo han dicho todo; su intransigencia les resta el valor humano de la comprensión total, universal, de las cosas.

Y así continuaría la interminable polémica. Ahora: ¿cuál es nuestra idea en el asunto? Muy sencillo: creemos en la decadencia de una gran parte de la juventud universal, a causa de las guerras y de las crisis. Se formó una casta inferior de pensadores, de obreros y de políticos, confundidos precisamente y en mayor escala a causa de esa misma inferioridad biológica, colocada en un mundo pletórico y frenético, de invenciones prodigiosas, destinadas posiblemente a superhombres. El individuo a media alimentación, incapaz de viajar, acuciado por la busca del pan cotidiano, se intoxica de lecturas y de inventos destinados a hombres sanos y bien nutridos. Entre ellos hay forzosamente uno que otro ejemplar capaz. Uno a lo más por cada cien mil. Estos ejemplares capaces son víctimas de la mayoría inepta, caótica, anárquica, deseosa de encontrarnos al nivel de su propia confusión y miseria moral. El hombre mediocre, de masa, odia al joven modernista de genio.

El arte nuevo, la nueva poesía, la pintura, no tienen nada que ver con la decadencia de la juventud. Nos referimos al gran arte. Un Picasso, un Diego Rivera, son genios. Igual cosa diremos de un Aldous Huxley, de un James Joyce, de un Proust. El que no les comprendan algunas personas de talento, quiere decir que éstas permanecen al otro lado de la evolución. André Gide aseguraba que la Gioconda de Vinci es una de las mujeres de expresión más estúpida que jamás vió. En esto de los gustos actuales, en pugna con los pasados, no hay otra cosa que un fenómeno de testarudez e incomprensión. Mejor será acercarnos a aquello que nos agrada y que comprendemos sin condenar a los que detestan nuestro gusto. Desde el momento que el cuerpo humano evoluciona, han de evolucionar a su vez las cosas que a ese cuerpo agradan. ¿Cómo se divertía el hombre mono? ¿En qué pensaba el antepasado cuando se encaramaba en los árboles? Seguramente no cruzaban por su cerebro fuerte las mismas ideas que ahora turban o deleitan a su vasta progenie. Si la **Iliada**, la **Odisea**, o el **Quijote** y las comedias de Lope se van distanciando de nuestro gusto, ello excusa en gran parte a la juventud iconoclasta, distanciada de Vinci, de Hugo, de Zorrilla de Blest Gana y de Mármol. El cine, el automóvil, la radio, y qué sabemos de cuanta otra cosa, les cambiaron los nervios.

J. E. B.

EL DIOGENES DE "LA HORA"

"Diógenes", el crítico-cómico de "La Hora", nos auxilia con su linterna para encontrar el calificativo preciso en consonancia con el proyecto de programa que presentamos a la próxima convención: el Partido Miti-Miti.

Sabe este Diógenes, que la democracia es un sistema político intermedio entre la extrema socialista y la extrema individualista; pero silencia, también, que nuestra fórmula, como lo decimos en el programa (art. 39) "no excluye aspiraciones y experiencias de todos los regímenes que buscan la dignificación de la personalidad humana y el bienestar colectivo".

En forma poco feliz inicia su crítica, presentándonos a un Malaquías Concha un tanto grosero, "con su barba y mostachos hirsutos, con sus manazas velludas". Poco conoció a Concha, Diógenes de "La Hora". Nuestro benemérito fundador, fué un perfecto caballero, con todos los atributos de su altísima personalidad moral, intelectual y de envidiable prestancia.

Es que la diferencia entre "el hombre de frac" de la democracia, con "el hombre de frac" de otros sectores allegados al grupo político por el que escribe Diógenes, resulta fundamental. Nuestro hombre de frac es siempre demócrata; nada le envanece, ni le conduce a negar su origen y condición . . .

Diógenes, en su malogrado intento de caminar por los vericuetos de nuestro proyecto, o no quiso ver o se le apagó la linterna. Nada nos dice de los principios en que se precisan orientaciones y se reafirman y amplían otros, sin ser irreverentes con nuestro fundador, para darle al partido y su credo fundamental, el nivel que le corresponde con la evolución experimentada por las instituciones nacionales y los progresos de la humanidad actual, que, Concha, no pudo conocer ni prever, por la época en que desarrolló su acción política.

Parece que a Diógenes le mortifica que nuestro partido se empeñe en elevar la condición cultural y material de las masas más necesitadas de amparo y mejoramiento. No le complace mucho que establezcamos la "**aspiración suprema de obtener el bienestar integral de los habitantes, en el sentido de que todos lleguen a poseer los elementos básicos de la vida civilizada: vivienda higiénica, alimentación suficiente, vestuarios apropiados al clima, cultura y conocimientos elementales, entretenimientos honestos, protección a la salud, la vida, el trabajo y la economía.**"

¿O es que para Diógenes, de "La Hora", estas aspiraciones no se basan en dictados de justicia y solidaridad humana? ¿No podemos desear que nuestro pueblo y nuestros obreros se coloquen un día, al nivel de los trabajadores de otros países de América y Europa que hemos visto alternar con mucha propiedad con otros elementos sociales, tanto por su cultura, buena educación, como por los vestidos que poseen y saben llevar?

¿Es que en concepto de Diógenes, están fuera de su papel los Mac-Donald, los Blum, los diplomáticos y representantes de la Rusia Soviética, cuando se presentan socialmente con el debido decoro y a la altura de las exigencias de todos los refinamientos sociales?

A los demócratas, que luchamos por el mejoramiento y la elevación del pueblo, al goce de todos los beneficios de la civilización, no nos causa asombro: al contrario, vemos, con simpatía, que también en Chile existan personales respetables como dirigentes del conglomerado popular, que poseen los medios para presentarse rodeados de boato y distinción en todas circunstancias.

Precisamente, Concha abandonó, con Poupin, y otros, el Partido Radical después que algunos patriarcas de aquella dignísima colectividad negaron a los obreros personalidad y derecho para participar en los deliberaciones de una convención. Parece que Diógenes, de "La Hora", es olvidadizo voluntario de la historia, o la ignora.

Entresacando, esforzadamente, alguna expresión o concepto de nuestro proyecto de programa, fundamenta críticas ofensivas para nuestro fundador: califica de ingenuo el artículo que habla de que la formación de las leyes es atribución exclusiva del Congreso, sin fijarse que en la reforma se mantiene el texto original, eso sí, con un agregado, que también recomendamos a la colectividad a que pertenezca Diógenes, pues agregamos: "**luchar por la mejor selección de los representantes del pueblo y por el prestigio de sus funciones**".

Le horroriza que no hayamos insistido en hablar de laicismo. Conocemos la Constitución y las leyes que lo han afianzado, y no seríamos tan infantiles de reabrir discusión sobre esta materia, para desviar la atención del pueblo de sus problemas vitales, tocante al orden social y económico.

Por lo demás, nuestro programa está hecho conforme a los dictados de nuestra conciencia honrada y leal para con el pueblo, en presencia de los verdaderos problemas nacionales, y, según lo entendemos, a la medida de nuestras capacidades.

Es conveniente que los Diógenes sepan que no andamos en busca de luces extrañas para dirigir nuestros pasos al servicio de la colectividad. Así como respetamos otras ideologías y las decisiones de otros sectores de la opinión, nos agradaría que se respetaran las nuestras. Más sabe el loco en su propia casa que el cuerdo en la ajena.

Nos enorgullecemos de que Concha conociera la cárcel por servir al pueblo, tanto como nos enorgullecemos personalmente que muchos demócratas y nosotros hayamos sabido también de los dolores del destierro cuando nos abnegábamos, en silencio y con virilidad, por defender los fueros de nuestra democracia, mientras muchos Diógenes capitulaban con su dignidad y los ideales que habían jurado respetar.

GASPAR MORA.

El movimiento de los Empleados Particulares

Se está desarrollando un movimiento encaminado a obtener que se mejoren las condiciones de sueldos y de trabajo de los empleados particulares.

Dentro de ese propósito, los empleados de Santiago han celebrado dos concentraciones públicas, en uno de los teatros de la localidad.

Desde el primer momento se ha visto la importancia y trascendencia de esta campaña del más numeroso de los gremios de la clase media de Chile.

Miembros de todas las jerarquías del mismo se han congregado, en número de varios miles, con perfecto orden, disciplina y respeto de las leyes, para uniformar sus puntos de vista y sus esfuerzos en pro del ideal que les interesa.

El espectáculo que de ese modo han presentado a los ojos de la opinión pública y de las autoridades, es alentador y hermoso. Constituye una alta manifestación de democracia y traza una ruta ejemplarizadora para los demás gremios de asalariados.

Chile es una República de clase media. Los más sólidos valores intelectuales y de la producción están en su seno. La enseñanza humanística, desparramada por nuestros liceos y establecimientos de enseñanza en general, incluso los de carácter particular, durante más de un siglo ha hecho de nuestra clase media un conglomerado brillante y magnífico, que es, por sí solo, la mejor defensa de nuestra democracia.

A menudo se habla de la necesidad de atenderla, de protegerla, reconociéndose que, no obstante su importancia, se la mantiene en abandono, mientras la parte más pesada de las cargas sociales gravita sobre sus hombros.

Pero esos deseos nunca cristalizan, prácticamente, en hechos concretos.

La legislación social de 1924, obra del Presidente Alessandri, fué, sin duda, un paso grande y decisivo en beneficio de esa clase, porque la abarcó en sus dos grandes ramas: empleados públicos y empleados particulares, dándoles derechos y prerrogativas que, en esa época, ningún país del mundo habíales concedido con la amplitud de nuestro Código del Trabajo. Sábese que sólo a principios de este año, en Francia, se han lanzado programas de izquierdas para mejorar las condiciones de vida y trabajo de obreros y empleados de aquella gran nación, y los puntos en ellas contemplados no alcanzan las proporciones de la magnífica ley chilena.

Con todo, hay un mundo todavía por hacer.

Multitud de aspectos hacen de esta materia un complejo continuamente en evolución y ensanchamiento, que el Poder público tiene que mirar y atender con oportunidades que nunca admiten dilaciones.

Visto nuestro país desde este ángulo de observación sociológica, se comprende que es absurdo hablar de dictadura del proletariado, como sueñan, con o sin sinceridad, ciertos elementos de agitación.

En Chile, el proletariado es un sector amplio en numero, pero absolutamente deficiente en calidad en cuanto atañe a perspectivas políticas.

El Gobierno del pueblo por el pueblo, en su lato sentido y exacta aplicación, sólo puede entenderse, entre nosotros, como una organización esencialmente democrática, cuya más ancha base es constituida por la clase media, dueña de la casi totalidad de los valores capacitados para sostener las bases jurídicas de la nación en marcha hacia un progreso firme y ordenado.

En España, por no existir clase media, igual que en Rusia, ha podido levantarse un espíritu marxista extremo, que se enfrenta, necesariamente, con el extremo opuesto, que es la derecha aristocrática, en sus matices diversos de monarquistas y fascistas.

La campaña de los empleados particulares es, pues, en este sentido una saludable y consoladora manifestación de nuestras reservas de orden y progreso nacional.

La fuerza de sus derechos no puede ser desconocida, y hay un deber superior, en estos instantes, de ir en su ayuda, para que obtenga el máximum de la justicia social que persigue.

La gran concentración pública de sus miembros, efectuada el último domingo en el Teatro Victoria, permite medir ya la orientación de su directiva y los auspicios en que se desenvuelven las aspiraciones de todos ellos.

Ese acto se vió prestigiado por la presencia del representante de S. E. el Presidente de la República, el Secretario Jefe de la Presidencia, don Nelson Bravo, y el Ministro del Trabajo, doctor Fajardo.

El primero de ellos, instado a hablar por la numerosa concurrencia que llenaba el recinto, lo hizo en términos prudentes y concisos, que dieron a conocer, con nitidez, el pensamiento de Jefe del Estado frente a los problemas sociales.

Dijo el señor Bravo que S. E. seguía con vivo interés y gran simpatía el movimiento de los empleados particulares, y que estaba resuelto a ampararlo en todo cuanto sea justo y necesario, sin atender al origen o paternidades de las buenas ideas que se lancen para hallar las nobles soluciones anheladas.

Agregó que era patriótico proceder así, porque la suerte de los empleados particulares se vincula con la estabilidad colectiva, y mira, directamente, al progreso social general de la República. Los nutridos aplausos con que la concurrencia premió las palabras del orador oficial, indican la comprensión desapasionada y fecunda de ese respetable gremio, del concepto del Primer Mandatario sobre los problemas de esta especie, en la hora que vivimos.

Seríamos realmente dignos de la admiración de América y del mundo entero, si, dentro de parecidos procedimientos, todos los núcleos de la producción nacional, así desde el campo capitalista como del asalariado, se unieran, valerosa y patrióticamente, en estos momentos graves de la historia de la Humanidad, y se fuese, en una universal cooperación de amor y confraternidad, hacia la resolución de las más arduas y complejas cuestiones que hoy nos dividen, en el orden social como en el económico.

Ninguna de ellas es tan honda o insoluble como para resistir la acción común de todos.

Sólo falta un grande espíritu de amor al prójimo y a la patria y disciplina moral para ir, sin desviaciones, a los objetivos de bien público que son la clave de la paz de hoy y de mañana.

En la serena actitud de los empleados particulares de Chile se siente palpitar esta generosa semilla, que ojalá fructifique hasta el fin, y prenda en todos los demás gremios de la producción del país.

JOSE DOLORES VASQUEZ R.

SOC. DE METEOROLOGIA SESIONA ESTA TARDE

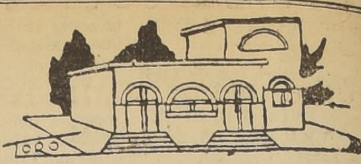
A las 18.30 horas de hoy, en su local de Moneda 759, celebrará su sesión general ordinaria la Sociedad Nacional de Meteorología.

Se leerán diversos trabajos sobre la próxima conferencia sudamericana de meteorolgía y sobre la influencia del medio ambiente en el hombre.

La entrada es libre.

Carlos Ossandon B.

BANDERA 168 — CASILLA 1080 — TELEFONO 65388



Impóngase detenidamente de estas oportunidades y encontrará las casas que usted necesita

Propiedades de 15.000 hasta 60.000

15.000. CAPITAN ORELLA, CERCA Delicias, dos casitas, comedor, 3 dormitorios y cocina en cada una. Ossandón. Bandera 168.

16.000. VERGARA MONTT, MODERNA, hall, comedor, 3 dormitorios, dependencias, terreno. Ossandón. Bandera 168.

18.000. SANTA ELVIRA, CERCA Carmen, moderna, 3 dormitorios, baño, cocina. Deuda 4.000. Ossandón. Bandera 168.

18.000. CONCON, ESQ. AL LLEGAR a la Av. Latorre, moderna, 3 dormitorios, baño, cocina. Deuda 15.000. Ossandón. Bandera 168.

20.000. FIGUEROA LARRAIN, INMEDIATO Paqura, casa, 3 dormitorios, comedor, escritorio, baño, cocina. Deuda. 4.000. Ossandón. Bandera 168.

21.500. PROXIMA A RECOLETA, casa quinta, comedor, 3 piezas a la calle, buen corredor, arboleda frutal. Ossandón. Bandera 168.

22.000. POBLACION SANTA MARTA, Gran Avenida, moderna, recién terminada. Hall, escritorio, 2 dormitorios, baño instalado, cocina instalada, dependencias, arboleda frutal. Ossandón. Bandera 168.

25.000. BIO BIO, PROXIMO EDO. Matte, casa 3 habitaciones. Deuda: 10.000. Ossandón. Bandera 168.

25.000. AV. ITALIA, INMEDIATO Santa Isabel, casa, regular estado, 3 habitaciones. Deuda. Ossandón. Bandera 168.

25.000. CAUPOLICAN, INMEDIATO Bascuñán, 2 pisos, 2 halls, comedor, 7 dormitorios, baño, terreno. Deuda: 17.000. Ossandón. Bandera 168.

26.000. CAUPOLICAN, INMEDIATO Bascuñán, 2 pisos, 2 halls, comedor, 3 dormitorios, baño, cocina. Ossandón. Bandera 168.

28.000. SAN ALFONSO. CERCA DE Caupolicán. casa muy amplia, 12x30 metros. 6 dormitorios, recibo, dependencias. Deuda: 10.000. Ossandón. Bandera 168.

28.000. LUCIO CUADRA, INMEDIATO Bolívar. 2 casas esq. una con 5 dormitorios, cocina, terreno y parrón; la otra: 3 dormitorios, cocina, terreno, parrón. Deuda: 11.000. Ossandón. Bandera 168.

29.000. AV. CHILE, A 2 CUADRAS de Recoleta, hall, comedor, 3 dormitorios, cocina, jardín, terreno, parrón, arboleda frutal. Deuda 17.000. Ossandón. Bandera 168.

30.000. ENTRE AV. MIGUEL CLARO y Av. Manuel Montt, casa, comedor, 3 dormitorios, baño, dependencias, terreno, arboleda frutal. Deuda: 17.000. Ossandón. Bandera 168.

30.000. MARIA AUXILIADORA, inmediato Santa Rosa, 2 casas recién terminadas, 2 dormitorios, baño, cocina. Ossandón. Bandera 168.

31.000. EN CISTERNA, SARGENTO Aldea, casa moderna esq. 5 piezas, baño instalado, gran arboleda. Ossandón. Bandera 168.

32.000. JUAREZ, 1 CUADRA DE Recoleta, casa, comedor, escritorio, 4 dormitorios, baño, dependencias, terreno con parrón. Deuda. Ossandón. Bandera 168.

35.000. PASTOR OVALLE, INMEDIATO góndolas, casa hall, comedor, salón, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias, parrón. Ossandón. Bandera 168.

35.000. PROPIEDAD ESPECIAL para industria, calle Pinto, Galpón pavimentado y puerta de fierro, gran superficie. Ossandón. Bandera 168.

36.000. SANTA FILOMENA, INMEDIATO Loreto, casa, salón, 2 dormitorios, baño instalado, dependencias, terreno. Deuda. Ossandón. Bandera 168.

39.500. TUCAPEL, INMEDIATO Av. Italia, 1 cuadra de Irarrázaval, salón, 2 dormitorios, baño, dependencias. Ossandón. Bandera 168.

40.000. AV. CENTENARIO, MEDIA cuadra Recoleta, casa moderna, hall, comedor, 3 dormitorios, baño, cocina, terreno con parrón y árboles frutales. Ossandón. Bandera 168.

40.000. SANTA FILOMENA, CERCA Loreto, casa buen estado, comedor, salón, escritorio, 4 dormitorios, baño, cocina, terreno con parrón y árboles frutales. Deuda. Ossandón. Bandera 168.

40.000. MARTINEZ DE ROZA, MEDIA cuadra de góndolas, casa, hall, comedor, salón, 2 dormitorios, baño instalado, dependencias. Deuda: 29.000. Ossandón. Bandera 168.

40.000. SAN PEDRO, CERCA MAULE, casa quinta con local, comedor, 4 dormitorios, baño, cocina, parrón. Ossandón. Bandera 168.

45.000. CASA EN BUEN ESTADO, cerca Santa Rosa y 10 de Julio, hall, comedor, escritorio, 3 dormitorios, baño, dependencias, gran terreno con parrón y árboles frutales. Ossandón. Bandera 168.

46.000. ARTURO PRAT, PASADO Av. Matta, casa, adecuada para industria, comedor, salón, escritorio, 6 dormitorios, baño instalado, dependencias, gran terreno con parrón y árboles frutales, y galpón de dos pisos de 4x8 metros. Facilidades. Ossandón. Bandera 168.

48.000. INMEDIATO V. MACKENNA y Av. Matta, casa moderna, living, comedor, salón, costurero, 2 dormitorios, baño instalado, dependencias, terreno. Deuda: 20.800. Ossandón. Bandera 168.

50.000. ESPECIAL PARA INDUSTRIA, casa con local, de cal y ladrillo, 12,40x42 metros. Comedor, escritorio, 5 dormitorios, baño instalado, dependencias, entrada de auto, arboleda frutal. Lord Cochrane, una cuadra pasado Av. Matta. Ossandón. Bandera 168.

50.000. POBLACION B. AIRES, CALLE Rioja, 2 casas, 15x37 metros. Dependencias, terreno, parrón, árboles frutales. Ossandón. Bandera 168.

50.000. PLAZA CERVANTE, CASA quinta, 300 metros. Hall, comedor, escritorio, 2 dormitorios, baño, dependencias, terreno, parrón, sitio de auto. Deuda: 25.000. Facilidades. Ossandón. Bandera 168.

50.000. A DOS CUADRAS DE IRARRAZAVAL, antes de Av. Salvador, casa en buen estado, hall, comedor, escritorio, 4 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, parrón, árboles frutales. Ossandón. Bandera 168.

54.000. CERCA PARQUE COUSIÑO y Estadio Militar, 2 pisos, en buen estado, 2 halls, comedor, escritorio, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, terreno. Deuda: 7.000. Ossandón. Bandera 168.

55.000. AV. ECUADOR, INMEDIATO al Laboratorio Chile, casa en buen estado, comedor, salón, escritorio, 4 dormitorios, baño instalado, dependencias, patio embaldosado. Deuda: 17.000. Ossandón. Bandera 168.

55.000. SANTA ISABEL, CERCA Av. Italia, casa en buen estado. 17x17 metros. Hall, comedor, 3 dormitorios, baño, jardín, terreno con árboles frutales. Ossandón. Bandera 168.

59.000. RIO JANEIRO, INMEDIATO Asunción, casa esq. moderna, 2 pisos, living, comedor, salón, 4 dormitorios, baño, dependencias, patio chico. Deuda: 19.400. Ossandón. Bandera 168.

60.000. BRASIL ESQ. INMEDIATO General Mackenna, almacén, local y ... 6 piezas, ... 1 pieza a la calle. Espléndida renta. Ossandón. Bandera 168.

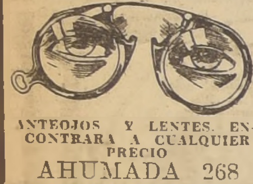
60.000. COQUIMBO, INMEDIATO San Ignacio, casa moderna, hall, comedor, salón, escritorio, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias, terreno. Deuda 18.000. Ossandón. Bandera 168.

60.000. CASA DE 2 PISOS, SANTA Rosa, inmediato Cóndor, ... 2 baños, dependencias, patio. Ossandón. Bandera 168.

60.000. AV. IRARRAZAVAL, INMEDIATO P. de Valdivia, casa quinta, 7 piezas, terreno con 2 parrones, 7.80x90 metros. Ossandón. Bandera 168.

PARA COMPRAR O VENDER PROPIEDADES DIRIJASE A CARLOS OSSANDON B. — BANDERA 168. — CASILLA 1080. — TELEFONO: 65388.

OPTICA ROTTER



ANTEOJOS Y LENTES. ENCONTRARA A CUALQUIER PRECIO
AHUMADA 268

19 — PROFESIONALES VARIOS.

DIBUJOS, CARICATURAS, affiches, propagandas en general.—C. Espejo, casilla 81 D., teléfono 82222. N|O.

OFICINA JURIDICA, COMERCIAL, Administrativa, Morandé 466, of. 5, Alberto González G.—Juicios civiles, criminales, trabajo, cobranzas difíciles, nulidad de matrimonio, administraciones propiedades, lanzamientos, fianzas. A 31

LAS SANCIONES POR INcumplimiento de la ley de Impuesto a la Renta, que Ud. ha tenido que sufrir, han sido casi siempre consecuencias del descuido o falta de conocimiento de las leyes por parte del Contador, que lleva sus libros. Evítese estas molestias. Puedo hacerme cargo de su Contabilidad y ser su consultor jurídico-comercial en cualquier momento. Contador Sánchez Bolaños, Enrique Montt 1127. Independencia. 5 Sept.

20 —EMPLEADOS OFRECIDOS.

Profs. y Part.

SE OFRECE SRA. COMPETENTE, buenos informes, para la cocina. Escribir: S. Francisco 310. N. N. Puertas afuera 5 Sept

OFREZCOMO PARA COBRANZAS, buenas referencias, garantía. Madrid 1525. Martínez. 5-set.

SEÑORA HONORABLE, INDEPENDIENTE, se ofrece atender señora sola o niñita, excelentes informes. Cochrane 735, casita N.o 2. 7-set

21 —EMPLEADOS BUSCADOS.

SE OFRECE NIÑO HONORABLE para mandados, entendido en ascensor o para oficina. 16 años. Buenos informes. Escribir: Luis Recasen, San Francisco 183. S 5

NECESITASE MAYORDOMO para lavaderos oro. Dirigirse por carta incluyendo copia recomendaciones, a casilla 14.

NECESITAMOS AGENTES propaganda diario nuevo San Francisco 347. S 1.o

CORREDORES, AMPLIACIONES retratos, necesito. Precios a empresarios. Barros Errázuriz 1958. (Providencia).

NECESITANSE VENDEDORES autorizados y auxiliares de farmacia en la Asistencia Pública. Recíbense antecedentes: Secretaría, San Francisco 85.

NECESITO OFICINISTA, QUE sepa escribir a máquina e inglés. Tratar: Av. Macul 2645.

ALISTADOR PARA CONSTRUCCIÓN, sepa contabidad, necesita. Moneda 1486.

ALAMBRE
CAÑERIA
METAL DESPLEGADO
S.SACK
San PABLO 1179
MORANDE 817

21 —EMPLEADOS BUSCADOS.

JOVEN AYUDANTE OFICINA, con buena ortografía, se necesita; se exigen buenas referencias y certificados. Por carta manuscrita, a Casilla 6029. 1.o-set.

SEÑORITA CON CONOCIMIENTO de Contabilidad. se necesita para oficina de poco movimiento, presentarse con recomendaciones. Sueldo $ 150.— Erasmo Escala 3086.

NECESITO SEÑORITA MESONERA, cajera: niñas para atender las mesas. Cafetería Pensión. Mapocho 2825, entre Libertad y Esperanza. S 2

DOMESTICOS

PARA ULCERAS UNGUENTO "Negus"

SE OFRECE SEÑORA PARA la cocina, competente. Buenos informes. Escribir: Victoria Alvarado, San Francisco 183. S 5

NECESITAMOS BUENA COCINERA. Manuel Montt 961.

EMPLEADA COCINA Y ASEO recomendada, necesito. Avenida Holanda 167 (Ñuñoa).

COCINERAS CAMPO, AUNQUE con niño, buenos sueldos: niñeras recomendadas, matrimonios, acudan: Arturo Prat 16, oficina preferida.

SANTO DOMINGO 1346. NEcesítase buena cocinera para casa de pensión. 31-ag

COCINERA Y NIÑA PARA LA mano, necesito. Tratar: Catedral 3014.

EMPLEADA PIEZAS, RECOMENDADA, necesito. Santo Domingo 2361.

EMPLEADA NECESITO, BUEN sueldo. Lira 461. 2 Sept.

NECESITO EMPLEADA PARA la mano. Club Hípico 1328. 2 Sept.

EMPLEADA SOLA, ASEADA, todo servicio. necesito. buen sueldo, casa extranjera. Huérfanos 2837-A. 2-set.

23 —FRUTOS DEL PAIS

PARA HERIDAS UNGUENTO "Negus".

AJOS FLOR, $ 110.00 MIL Tomás Cea, Borja 167. 1.o-set

24 —HOTELES Y PENSIONES

Pensiones y Residencias

SEÑORES VIAJEROS QUE vienen a Santiago, les recomendamos el "Grand Hotel" Huérfanos 1164. Establecimiento de primer orden. Situado pleno centro. Ambiente familiar. Económico. 25 S

RESIDENCIAL DE IZA. LA mejor instalada del barrio. Departamentos a la Alameda. Con baño, calefacción central. Cocina española. Delicias 2731, teléfono 88665. 6 Sbre.

¡¡HOTEL FORNOS!! SAN Diego 117. Piezas baratas, higiénicas. S 3

HOTEL PASAJEROS, DIEZ pesos diarios. Valparaíso Rawson 252.

AGUSTINAS 1955, PIEZAS HIgiénicas con pensión sana. 9 Sept.

BUENA PENSION, CASA DE familia, Natanial 191.

ARRIENDO PIEZAS. CON pensión, balcón calle. Delicias 2493. 2-set.

ESTUDIANTE. EMPLEADO modesto, arriendo pieza interior, buena comida. 12 de Febrero 61.

BUENAS PIEZAS, TELEFONO, comida familiar abundante. Delicias 1416.

EXTENSO SALON A LA CALLE. Av. La Paz 372, con pensión

Radio Difusora del Pacífico

El servicio informativo del
diario "LA NACION"
Transmitirá hoy, de 12.15 a 12.30, los siguientes

AVISOS ECONOMICOS

COMPRUEBE NUESTROS PRECIOS. OFRECEMOS amoblados dormitorios, comedores a precios irrisorios. Visítenos y se convencerá. Otorgamos facilidades sin recargo. Fábrica Muebles Las Delicias, Av. Delicias 2985.

CALADOS, PLISADOS LOS MEJORES. ENTREGA RAPIda. Delicias 862, frente Estado.

MUEBLES DE OCASION SE LIQUIDAN EN SAN DIEGO N.o 787.

RODONADORA UNIVERSAL GRANDE, CON 18 PARES dados adaptables fuerza motriz, ocasión: Morandé 220, casilla 13220.

GRAN OPORTUNIDAD: MUEBLERIA ROSENBLATT ofrece muebles nuevos a precios de ocasión, modelos modernísimos, sólidos, enchapados o imitaciones originales. Visítenos y ahorrará dinero. Bandera 653.

TORNOS MECANICOS, NUEVOS, 1.000 Y 1,200 MILIMEtros entre puntas. Existencia. Morandé 220, casilla 13220.

PELUQUERIA CARRASCO. ONDULACION 3, AL AGUA 5, manicure 3, aclarado pelo 18, permanente a gas 40, melenas. Monjitas 758, telefono 83506.

MUEBLES MODERNOS, PRECIOS DE OCASION. LA Principal. Catedral 1023.

TADEO MONSERRAT, SAN PABLO 1741, VENDE COCInas gas, herramientas, chapas, puertas, candados, materiales construcción. Se compra toda clase metales. Pago los mejores precios. Clavos 1.80.

PINO ARAUCARIA TODOS LOS LARGOS, Y MADERAS secas en general ofrece el Parque Maderero de San Martín 870. Laguna Hnos. Teléfono 63816.

SASTRERIA DIEZ DE MEDINA. VISTA CON ELEGANcia y economía. Trajes sobre medida en casimires finos. Corte y confección esmerados, a $ 250. Aproveche esta oportunidad. Bascuñán N.o 54.

DIPLOMESE: NUEVOS CURSOS CORTE, CONFECCION, masaje, peluquería. Instituto Profesional: Rosas 949.

EXPOSICION SOMBREROS PRIMAVERA. "MAISON Virginia" ofrece modelos últimas novedades, de las principales casas de París. Precios convenientes. Hechuras, transformaciones desde 8 pesos. Teatinos 394.

CONFECCIONAMOS MAQUINAS NUEVAS Y TRANSFORmamos existentes, para industrias nacionales, a precios económicos. Fundición Grajales, calle Grajales 2548, Santiago. Pida la visita de uno de nuestros ingenieros. Teléfono 80008.

COMPRAMOS, VENDEMOS MUEBLES NUEVOS Y USAdos. Voy a domicilio. Delicias 2456, teléfono 89969.

SI QUIERE COMPRAR BARATO MAQUINARIAS Y MATEriales, vaya a Unión Americana 238.

BATERIAS IMPORTADAS. CARGAS Y REPARACIONES dínamos, bobinados. Morandé 949.

GRAN LIQUIDACION DE MUEBLES. CON 80 PESOS mensuales, entrega inmediata de amoblados dormitorio, comedor, hall. Bandera 530.

Avise Ud. en nuestra SECCION AVISOS ECONOMICOS y podrá obtener una propaganda gratuita por esta importante Broadcasting.

CENTRALISIMO ESPLENDIdas piezas, asoleadas y comida sana, garantida en aceite. Pensión de mesa, pasajeros, viandas. Agustinas 830. Teléfono 60360. 2-set.

120. EXCELENTE PENSION, pieza amoblada. Rosas 1065. 2 Sept.

PIEZA BALCON CALLE, Pensión, teléfono. Teatinos 537.

HOTEL CONTINENTAL. REgias piezas, comida italiana. Higiene estricta. Económico, central. Estado 21. S 30

COCHRANE 136, LINDAS piezas. Excelente comida. S 15

25 —MODAS, INTERES PARA EL HOGAR

FABRICA DE SEDERIAS "LA Continental". Serrano 68. al llegar Alonso Ovalle, ofrece al público directamente sus artículos Crepé de Chine, Mongol, Marrocain, Georgette, Satain, Crepé Mausse, Granite, Flamisol, Piqué y una infinidad de colores en estampados, a precios fuera de toda competencia. Atendemos pedidos de provincias contra reembolso. Correo 7, Casilla 7028. Santiago. 28 Sept.

PARA HERIDAS: UNGUENto "Negus".

¡¡ROPA INTERIOR!! Jersey fantasía. Finísimos modelos. Precios fábrica. A. Prat 103. Oc. 20

CASA RAFAEL: SE trasladó, Moneda 1576. 20 Sept.

PARA PIELES A PRECIOS sin competencia. Peletería San Ignacio 11. Especialidad en curtidos y teñidos. 3 Sept

LIQUIDACION: CREPE Georgette, importado de seda 14 pesos mt.; seda importada. $ 18 mt.: lana importada, 80 cm., $ 15: idem. 90 cm. $ 18: idem. 1.40 mt. $ 26. Independencia 878. Casa Musa.

PARA LANAS, "EL PALACIO de las Lanas".

CASA CRISTI, CALZADO fino, modelos artísticos. Especialidad medidas. Hechuras en raso y reptiles. Delicias 2180. (Portal Granello).

SE CONFECCIONAN TRAjes. Precios módicos. Siglo XX, 16-A.

TECNICO ARGENTINO CURte pieles y reptiles; como así mismo tiñe calzados y carteras. San Antonio 546. 25 Sep.

DAMAS, CALZADO "CASA Raquel" San Antonio 546. En cueros legítimos garantidos de cocodrilos, lagartos, serpientes, avestruces importados. Hechos y sobremedida. Honestidad, prontitud. Precios bajos. San Antonio 546. 25 Sep.

AHORRARA USTED DINERO comprando sus lanas en "El Palacio de las Lanas".

TELARES MINERVA, INTEresante industria casera. Independícese y gane dinero en su hogar, tejiendo alfombras, géneros, gobelinos, etc. Merced 348. 12 Sep.

VENDO GRAN CARPETA DE felpa de seda. Teatinos 750.

FOTOGRAFIA "VERA" SAN Antonio 560. Teléfono 64517.

CALADOS, PLISADOS, LOS mejores, entrega rápida. Delicias 862, frente Estado. 4 Oct.

SEÑORAS: BORDADOS, TEjidos a máquina, se reciben hechuras y se dan clases facilitando máquinas. Artículos decorativos pintados: Hermosos cojines y cuadros. Precios convenientes. Diez de Julio 1513, casi esquina Dieciocho. 2-Septiembre

PARA LANAS, "EL PALACIO de las Lanas".

EL SOMBRERO PARISIENSE. Lindos sombreros neofieltro $ 20.—; $ 25.—; fieltro $ 30.—; terciopelo $ 45.— Transformaciones $ 8.— Moneda 890.

LANA "PALOMA", PARTIDA. variado surtido, ofrece "El Palacio de las Lanas".

PUNTOS MEDIAS, TALONES, ARREGLANSE, MONEDA 890. "Sombrero Parisiense".

¡¡SEÑORAS DUEÑAS DE CAsa!! La fábrica de pantallas de H. DE HERNANDEZ, ofrece a Ud., hermosos modelos confeccionados con novedoso material recién llegado del extranjero, para gustos más caprichosos. ¡¡VISITENOS!! Calle Mac-Iver (ex Claras) N.o 20 Teléfono 84001 7 Oct.

"CHEZ LA MARQUISE" Merced 742 Se confeccionan trajes, abrigos, blusas últimos modelos, cortadora especialista. Sombreros, modelos de París.

SEÑORAS!!! MADAME ALICE San Diego 289, ofrece para temporada abrigos solo $ 120: 140. Trajes sastre 140, 160. Batas seda crep mongol 95, 105, hechos y sobremedida. Provincias: contra reembolso. 9 Sept.

SALON DE MODAS. ESTADO 141, 4.o piso. Recibe hechuras y transformaciones. Especialidad trajes novias y soirée. Se hacen moldes de medidas. 9 Sept.

"MAISON MORET" OFRECE a su distinguida clientela los más hermosos trajes de medida para la próxima temporada de primavera, confeccionados por Monsieur Moret, diplomado en la Academia Francesa de París. Se reciben hechuras. San Antonio 352. 10-set.

ZORROS, ABRIGOS PIEL, PAño. Batas seda. Facilidades pago. Fábrica Pieles, Teñidos y transformaciones. Coquimbo 615. 9 Sept.

SOMBREROS PRIMAVERALES. "Casa Alonso". Gran exposición de modelos, adornos. ¡¡Visítenos!! ¡¡Precios increíbles!! Compañía 1259, casi frente al "Mercurio". 15-set

CALZADO DE MODA PARA señoras, medida y venta; cinturones, cueros y hebillas de lujo para el gusto más caprichoso. DOBRY. San Antonio 74. 26 Sept.

LANA PARA TEJER, ENTEra, partida, de seis hebras, para choapino, ofrece "El Palacio de las Lanas". 21 de Mayo 669, y en sus sucursales de 21 de Mayo 507 y en el Pasaje Presidente Bulnes 448.

¡PIELES! T. MORAN SE trasladó a Carmen 686. Curtidos, teñidos, confecciones, cueros. Para adornos cuellos. Carmen 686.

FALDAS 48; BLUSAS 50; VEStidos de géneros lana desde 120; abrigos sport 150; trajes sastre, tres cuarto, abrigos finos hechos y sobre medida, a precios muy módicos. Cortadora Vienesa. Huérfanos 880, "Lily", oficina 10 28 Sept.

EXPOSICION SOMBREROS Primavera "Maison Virginia" ofrece modelos últimas novedades, de las principales casas de París. Precios convenientes. Hechuras. Transformaciones desde $ 8. Teatinos 394. 13 Sep

CASA LIVIA, SOMBREROS de señoras, Delicias 1105, casi esquina Bandera. Sombreros de primavera y verano. Clochs, pajas fantasías, flores. Precios de réclame. S 15

28 —MUEBLES Y MENAJES EN GENERAL.

¡¡COMPRUEBE NUESTROS precios!! Ofrecemos amoblados dormitorios, comedores, a precios irrisorios. Visítenos y se convencerá. Otorgamos facilidades, sin recargo. Fábrica Muebles "Las Delicias" Delicias 2985. 23 Sept

PARA ULCERAS, UNGUENto "Negus".

¡¡ATENCION!! SE INAUGUró nuestro extenso salón de exposición y ventas para muebles ocasión. Gran surtido en muebles finos, a precios reducidos. Otorgamos facilidades sin recargo. Bandera 653. Mueblería Rosenblatt Set. 23

¡¡¡BAÑOS AMERICANOS!!! 130; ¡¡¡Lavatorios completos!!! 80; ¡Califont leña, 170! ¡¡¡Fabricantes!!! Delicias 2350, Teléfono 67433. 4 Sept.

VIDRIOS PLANOS, VENDE y coloca a domicilio la Vidriería Americana, San Pablo 2038, teléfono 64957.

¡NOVIOS! ¡SEÑORAS! INVItámosles visitar nuestro nuevo salón de ventas, donde encontrarán los muebles más finos a precios de verdadera ocasión. Bandera 653. Set. 23

28 —MUEBLES Y MENAJES EN GENERAL

¡¡GRAN OPORTUNIDAD!! Mueblería Rosenblatt, ofrece muebles nuevos a precios de ocasión, modelos modernísimos, sólidos, enchapados o imitaciones originales. Visítenos y ahorrara dinero. Bandera 653. Set 23

EN LA CASA MAGLIO. CARmen 467. Encontrará las mejores y más baratas ¡Cocinas Económicas¡. M. Maglio. 5 Sept.

¡¡BAÑOS, CALENTADORES! lavatorios, lavaplatos, cocinas. Gran liquidación. Fábrica "Mérida", Chacabuco 5

¡¡COCINAS ECONOMICAS!! buenas, bonitas, baratas, desde treinta y cinco pesos. Fábrica "Mérida". Chacabuco 5. 4-Septiembre

EN LA CASA MAGLIO. CARmen 467. Encontrará los mejores muebles para Cocina. M. Maglio. 5 Sept

500 AMOBLADO DORMITOrio moderno. Molina 217.

GRANDES FACILIDAdes, últimas novedades encontrará: Mueblería Modelo, San Diego 428.

MUEBLES MODERNOS, PREcios de ocasión. La Principal. Catedral 1023. 1.o Octubre

CARPINTEROS MUEBLErías, compren los espejos en la Fábrica, evitará molestias. Fabricamos lágrimas de todas clases, precios sin competencia. Rapidez y puntualidad. S. Alfonso 10. Teléfono 63917. 17-Septiembre

ARTEFACTOS SANITARIOS. ¡¡Gran Liquidación!! Delicias 2380. 2-Septiembre

COCINA ELECTRICA TRES platos, horno, ocasión vendo. San Pablo 1024.

DORMITORIOS, COMEDOres, Halls, facilidades pago. Mueblería "La Esmeralda". San Antonio 53. 24 Sept.

¡¡BAÑOS, CALENTADORES!! lavatorios, lavaplatos, cocinas. Gran liquidación. Delicias 2380. 24 Sept.

SE HACEN LLAVES PARA toda clase chapas, candados. Bandera 820. 10-set.

FABRICA DE MUEBLES, SAN Diego 1485. Ofrece muebles de ocasión al más bajo precio. Ventas por mayor y menor. Facilidades de pago. 27-set.

VENDO COCINA GASOLINA. dos platos. Tocornal 505. 1.o-set.

¡¡¡MUEBLES DE OCASION!!! Se liquidan en San Diego 787. 11 Sept

¡AQUI MAS BARATO! LOZA. Enlozados, Cristalería. Objetos para regalos, Casa Bauza. San Diego 1233. 26 Sept

COMPRO COLCHONES, LAnas sueltas. Voy domicilio.— Chacabuco 28-A. Teléfono N.o 89244. 11 Sept.

$ 152.— SERVICIOS COMPLEtos W. C. y $ 69.— tazas solas. Baños importados fierro enlozado con fittings cromado desde $ 625.— San Francisco 49. 30 Sept.

VENDO AMOBLADO DE DORmitorio y comedor, estilo colonial, flamante, con espejos interior. Tratar de 2-5 horas. Avenida Portales N.o 2750.

COCINA A GAS JUNKER, véndese en perfecto estado. Véliz Silva 1177. Población Chacabuco.

MAGNIFICO CATRE BRONce plaza y media, perfecto estado, véndese ocasión. Sevilla 1215. S 1.o

PAPEL PARA EMPAPELAR. 0.70 centavos rollo. Artesanos 883

VENDESE ARMARIO GRANde despensa, estufa parafina, madera gallinero, rejas alambre, dos catres fierro. Miguel Claro 396-C., Providencia.

SASTRERIA "EL CREDITO NUEVO" SAN PABLO 2675 ENTREGA TERNOS SOBRE MEDIDA CON GRANDES FACILIDADES DE PAGO

28 —MUEBLES Y MENAJES EN GENERAL.

COCINA ELECTRICA HOTpoint, flamante, vendo de ocasión. Santa Elena 1256, almacén. 1.o Sept.

COLCHON LANA, VENDO. Moneda 3153. 31 Ag.

COMPRAMOS, VENDEMOS muebles nuevos y usados. Voy a domicilio. Delicias 2456. Teléfono 89969. 2 Sept.

¡GANGA! 12 MIL VENDO garzonier, cuatro piezas amobladas, modernas. Casilla N.o 2263. Solar.

29 —MATERIALES DE CONSTRUCCION

FIERRO GALVANIZADO, LIso. San Pablo 1179. 1.o Sept.

CEMENTO MELON SACK. 1.o Sept.

FIERRO REDONDO PARA construcciones, Sack. 1.o Sept.

FIERRO ACANALADO, GALvanizado. Morandé 817. 1.o Sept.

ZUNCHOS LISOS Y AMPOllados, donde Sack. 1.o Sept.

PINTURAS EN PASTA, SACK. 1.o Sept.

PARA FIERRO, SACK. 1.o Sept.

S. SACK, BARRACA DE fierro. San Pablo 1179 Morandé 817, Precios bajos 1.o Sept

PARA SARNAS, UNGUENto "Negus". A 31

¡¡PUERTAS, VENTANAS!! galerías, mamparas, el surtido mas completo en plaza, lista para entrega y también sobre medidas. Despachamos provincias. Grandes talleres "Fénix". Delicias 739. 12 Sep

FABRICA DE PUERTAS Y ventanas "La Moderna". Gran Avenida 2774. Teléfono 84805. Ofrece las más sólidas a precios únicos en Santiago. Se atienden pedidos de provincias y medidas. 11-Septiembre

ENCHAPADURAS, nogal, olmo, raíz caoba, errable, palisandri, etc. Felpas lisas y cubistas, géneros modernos a precios muy rebajados. Depósito "La Capital", Moneda 952 1.o-Octubre

¡CONTRA ROBOS! CANDAdo nuevo sistema. Escriba casilla 3713. Pídanos muestrario. Sep. 5

¡¡PINO ARAUCANIA!! TOdos los largos, y maderas secas en general ofrece el Parque Maderero de San Martín 870. Laguna Hnos Teléfono 63816. Sep

"TECHO FONOLITA" JOSE Angelini, Galería Alessandri 9-A. Teléfono 66033. Depósito Av. Matta 375. 10-set

SASTRERIA DIEZ de MEDINA
Viste con elegancia y economía.
Trajes SOBRE MEDIDA en casimires finos, corte y confección esmerados a $ 250.00.
aproveche esta oportunidad.
BASCUÑAN N.o 54.

La recepción ofrecida ayer por el Encargado de Negocios de Holanda

Parte de los asistentes a la recepción ofrecida ayer en el Club de la Unión por el Encargado de Negocios de Holanda y señora de van Oven, con motivo de la celebración del Natalicio de S. M. la Reina Guillermina. En el grabado aparece la señora de van Oven acompañada del Minifstro del Interior don Luis Cabrera y del Subsecretario de Relaciones don Germán Vergara.— El jefe del Protocolo presentó al Encargado de Negocios, señor van Oven los saludos del Canciller, señor Cruchaga Tocornal

En memoria de un erudito

Don Carlos Vicuña Mackenna

Una revista científica consagrada a las disciplinas de la erudición en el campo de las ciencias auxiliares de la Historia, la Revista Chilena de Historia y Geografía, fundada por ese gran espíritu que se llamó Enrique Matta Vial, ha estado publicando en sus páginas una parte del esfuerzo intelectual de un hombre que, prodigiosamente dotado para las tareas de la investigación, murió relativamente joven, cuando comenzaba a dar forma definitiva a su pensamiento, y cuando todo parecía indicar que ya había acabado para él el período de los ensayos literarios, para madurar en la obra definitiva de una vida entera dedicada, con amor y pasión al estudio y a la alta erudición.

Don Carlos Vicuña Mackenna, autor del "Indice de nombres propios de la Historia General de Chile de don Diego Barros Arana", que ha publicado últimamente en dos de sus números la revista que hemos nombrado, acometió ese trabajo muchos años antes de su fallecimiento. La obra de Barros Arana es, por decirlo así, la piedra angular, fundamental, de nuestra historia; es el punto de partida del conocimiento exacto, bien ordenado y perfectamente depurado del pasado nacional. No creía posible escribir una página sobre el período que abarca esa historia, sin revolver sus páginas, sin hojear siquiera sus notas llenas de sabiduría y de una erudición que excede a toda crítica. Barros Arana concluyó su obra en una plena ancianidad de gloria. Pero ya el tiempo también había desgastado esa naturaleza opulenta y riquísima en vigor y en ánimos de trabajo. El cerebro estaba intacto, luminoso; la pluma, a fuerza de redactar cada día la Historia que componen esos diez y seis volúmenes, había llegado a un raro don de desenvoltura y movimiento; había logrado un estilo y hacerse dueño de una manera propia para narrar. Dos cosas hubiera querido el maestro acometer después de haber dado término a aquel gran libro: hacer una síntesis de ella, apretada, compendiosa de los rasgos generales, para exaltar en seguida la evolución social de la nación; y, finalmente, rematar la Historia General de Chile con un índice de nombres propios y geográficos. En este orden, su aspiración era absolutamente legítima. Comprendía que la consulta de su obra sin esta herramienta, era un campo virgen para la consulta.

Con el tiempo, los deseos de Barros Arana constituyeron una necesidad imperiosa para todos los estudios de nuestro pasado. Quien tal vez más comprendió la importancia de ese trabajo, fué Matta Vial. Al fundar en 1911 la Sociedad Chilena de Historia y Geografía, que fué como una consecuencia de la aparición de la revista de ese nombre, Matta Vial propuso que la nueva corporación abordara dos obras de muy diverso género: un diccionario geográfico y un diccionario biográfico de Chile. El primero lo llevó a efecto un geografo eminente, don Luis Riscopatrón; el segundo quedó en proyecto hasta ahora, no obstante haber trabajado en él el propio Matta Vial. Faltó el guía que sirviera de pauta para una labor semejante, y ese guía no podía ser otro que la Historia General. Matta Vial instó entonces a Vicuña Mackenna a que continuara la formación del índice del libro de Barros Arana. Allí estaba el material biográfico fundamental para esa obra.

Ninguna persona más preparada que Carlos Vicuña Mackenna para dar forma al pensamiento de Matta Vial. Tenía cultura general amplia; se había formado con una sólida preparación humanística. Docto en gramática como en historia, paciente como una hormiga y laborioso como éstas, periodista y hombre de universidad, su espíritu se sentía atraído con pasión y con vehemencia hacia los estudios de erudición. Algo desordenado, sin embargo, sus valiosos trabajos históricos quedaron diseminados en "El Mercurio" del cual fué redactor por largos años y otra parte considerable de ellos en la Revista Chilena de Historia y Geografa, de la cual fué eminente director. Escribía y estudiaba por placer, ajeno siempre a la gloria literaria. Siempre estaba en actitud de dar, de orientar y cada vez que daba sus conocimientos podía calcularse la hondura de ellos, hasta qué punto lo que él anunciaba como en una síntesis era el resultado de una larga y profunda investigación. En el escritor se observa lo propio, y aun con más claridad puede percibirse en sus escritos, de acabada factura y elegante estilo, los serios y profundos conocimientos eruditos de que estaba dotado con maravillosa oportunidad. Cuando acometió la formación del Indice de la Historia de Barros Arana, estaba en su plena madurez. Difícilmente pueda presentarse un trabajo más serio en el ramo como éste, salvando otro índice, el de la Revista Chilena de Historia y Geografía de alguien que conmigo se vincula, y que, como el de Carlos Vicuña Mackenna, puede estimarse perfecto. Su publicación enaltece su memoria, y es una de esas obras que hace imperecedera la memoria de un autor. Barros Arana y Vicuña Mackenna se unirán ahora en el complemento de una aspiración común. Pero el mejor recuerdo que puede hacerse de su nombre, al lado de este otro que lo conservará, sería la publicación de su labor literaria dispersa.

Guillermo Feliú Cruz

Don José Alberto Bravo V.

1846 - 1.o de setiembre - 1936

Rodeado del cariño de los suyos y de la admiración y respeto de la sociedad, llega don José Alberto Bravo a sus noventa años de edad. Cumple junto a sus años, una vida llena de merecimientos esclarecidos para con la patria y la sociedad.

Su hogar se verá hoy visitado por sus relaciones y amigos que cumplimentarán a este esclarecido varón que ha sabido como pocos cumplir su misión en su larga existencia.

¡Casi un siglo de vida!

Pocos chilenos podrán presentar una vida más completa de bellas acciones que la de don José Alberto Bravo.

Muy joven, hubo de presenciar en Valparaíso, — su ciudad natal,— el bombardeo del puerto por las naves españolas, el 31 de marzo de 1866, hecho que causó la ruina y desolación de la ciudad. De aquí que el señor Bravo apreciara y comprendiese la labor abnegada de los voluntarios del Cuerpo de Bomberos. Los bomberos porteños ayudados por sus colegas de Santiago, desplegaban sus energías en la enorme tarea de varios días, en combatir los colosales incendios que estallaban en varios puntos de la ciudad.

Tan pronto se radicó en Santiago, tomó parte activa en las filas de la 2.a Compañía de Bomberos, el 10 de mayo de 1870. Poco tiempo después, impulsado a tomar nuevas iniciativas de progreso dentro de la institución, en compañía de otros jóvenes amigos reunidos en su casa, echaban las bases para formar una nueva Compañía que debería, según ellos, ser modelo en el Cuerpo de Bomberos, en material y en disciplina de sus voluntarios.

Así se fundó la 5.a Compañía, el 7 de diciembre de 1873, a la que él ha prestado su mejor concurso y todo su cariño hasta el día de hoy.

Don José Alberto Bravo es un veterano de la guerra y de la vida; peleó en Chorrillos y Miraflores con la misma pujanza con que ha peleado las batallas de la existencia, que ya toca los linderos del siglo. Y así cuando la patria necesitó de sus hijos al iniciarse la guerra del Pacífico, el señor Bravo se alistó para defender el pabellón chileno en calidad de alférez.

Bien pronto sobresalió de aquel grupo de valientes soldados, eligiéndosele para formar parte de la tercera expedición de ocupación a Moquegua, en calidad de ayudante del comandante José de la Cruz Salvo, en octubre de 1880. Este mismo jefe más tarde, al pasar el parte oficial sobre la ocupación de Moquegua, dice: "y el alférez de "artillería, don José Alberto "Bravo, se distinguió por su celo, constancia e inteligencia "en los reconocimientos que se "le encomendaron".

Cumplida su misión en Moquegua, hizo la expedición a Lima, como alférez de Artillería de Montaña.

Se batió como bravo en Chorrillos, conquistando con su arrojo de chileno el emblema de un regimiento enemigo, y que hoy conserva como la más preciada reliquia la 5.a Compañía de Bomberos, obsequiada por el señor Bravo a raíz de aquellos acontecimientos. Grabada en el bronce del asta se lee esta inscripción: "Tomada en Chorri-"llos el 13 de enero de 1881 por "un voluntario de la compa-"nía".

En Miraflores, su compañía, que formaba parte de la artillería del coronel don José Velásquez, tuvo que hacer prodigios de valor para abrirse paso a través de las metrallas y trincheras enemigas.

Terminado el conflicto del Pacífico, el señor Bravo regresaba a Chile, ofreciéndole el Ministro de la Guerra don José Francisco Vergara una situación en la administración pública, negándose a aceptarla. En cambio aceptó un retrato que le obsequiara aquel notable hombre público con la siguiente dedicatoria:

"El Ministro de la Guerra en "1881, al valiente y abnegado "alférez de artillería don José "Alberto Bravo, como una prue-"va de la grande estimación "que le inspira su temple de "alma, y como un recuerdo de "una campaña terminada glo-"riosamente para la patria. "Enero 13 de 1882. — J. F. "Vergara".

La vida pública de don José Alberto Bravo se desarrolla en las filas del liberalismo, alcanzando en 1885 la secretaría del Partido Liberal, y el año 1888 era elegido diputado por Antofagasta. Durante el Gobierno de don Jorge Montt desempeñó la Intendencia de Santiago, y en 1902 fué designado Intendente de Valparaíso. Desde entonces no ha vuelto a las labores públicas, consagrando todas sus actividades a obras de beneficencia, y especialmente al Cuerpo de Bomberos.

Dentro de la institución bomberil ha desarrollado una labor digna de exponerse a la juventud que milita en sus filas, ocupando casi todos los cargos de oficial en su compañía: desde maquinista a capitán, y en el directorio general el puesto de comandante vicesuperintendente y superintendente. Reconociendo la institución los méritos del señor Bravo por sus múltiples servicios prestados al cuerpo, le confirió hace años la distinción más alta que puede obtener un bombero: "Miembro Honorario del Directorio".

Como los monarcas españoles habían hecho grabar en su blasón y en su moneda esta orgullosa divisa: "Plus Ultra", de igual manera don José Alberto Bravo incrustó en su alma y realizó en sus actos este soberbio lema. Estas palabras que él considera sublimes para llegar a la cúspide de la gloria, las ha enseñado a varias generaciones con fe y devoción.

Por ello, como él la ha alcanzado, podrá decir en el día de hoy como José Austria:

"La gloria produce la emo-"ción más alta, y más fina de que sea capaz el alma huma-"na, pues hay algo en ella de "sobrenatural y religioso".

E. PEREZ COVARRUBIAS

BAUTIZOS —

Han sido bautizados:

—Jorge Javier, hijo del Ministro de Agricultura don Benjamín Matte Larraín y de la señora Olga Guzmán de Matte. Fueron padrinos don Javier Pereira Gandarillas y señora Marta Eguiguren de Pereira.

—Gloria Mafalda Anita del Carmen, hija de don Roberto Andraca y de la señora Ana Barbás de Andraca. Fueron padrinos la señorita Berta Barbás Barahona y el señor Juan Goñi Urmeneta

BAILE —

Circula la siguiente invitación:

"Eugenia del Villar Valenzuela invita a usted a su casa. Avenida Pedro de Valdivia 1604, el sábado 5 de septiembre a las 10 P. M."

Don Eleuterio Ramírez Peña y Lillo.

Ha causado hondo sentimiento de pesar el fallecimiento de don Eleuterio Ramírez Peña y Lillo, nieto del héroe de Tarapacá, acaecido ayer en el Pensionado del Hospital Militar de esta ciudad.

Por sus múltiples condiciones de caballero y de hombre de corazón, gozaba de prestigio y estimación general, viéndose rodeado hasta sus últimos momentos de sus numerosas relaciones y amigos.

De espíritu elevado y nobleza de alma, hizo el bien entre sus semejantes y jamás escatimó su concurso generoso en alivio de los que sufren.

Su fallecimiento lleva el pesar a respetables hogares.

NACIMIENTO.—

Ha nacido un hijito de don Luis Sartori Alvarez y de doña Rebeca Hevia de Sartori.

CONFERENCIA —

La señorita Teresa Huguet dará hoy su conferencia semanal sobre Mentalismo, en el local del Club Deportivo Nacional, en San Diego 110, a las 18.30 horas.

Tema: El Maestro Mundial: La sugestión.

DON CARLOS IZQUIERDO VARAS.—

Ha dejado de existir en esta capital, don Carlos Izquierdo Varas, prestigioso profesor de inglés y persona de sobresalientes cualidades morales. Unido en matrimonio a la señora Leonor Prieto formó un hogar de acrisoladas virtudes en el que hoy se llora su eterna partida.

Su fallecimiento enluta respetables hogares.

MATRIMONIOS —

Se han concertado los siguientes matrimonios:

El de la señorita Pepita Miró Quesada, de la sociedad peruana, con el señor Mario Matta Echaurren.

—El de la señorita Graciela Coddou Binimelis con el señor Raúl Rettig Guissen.

—El de la señorita Olga Iribarren Charlín con el señor Raúl Munizaga Santander.

—En Valdivia el de la señorita Tusuelda Burckhardt con el señor Félix Oelckers Schwarzenberg.

—Se ha fijado para el 12 del presente el matrimonio de la señorita Blanca Salazar L. con el señor Vicente Silva Calvo.

—El 5 del presente contraerá matrimonio la señorita Andrea Gazmuri Rivera con el señor Eric Weisser Sampaio.

—El 12 del presente, en la iglesia de las Agustinas, será bendecido el matrimonio de la señorita Paulina Holley Merino con el señor Rodolfo Rencoret Donoso.

BOLETIN DEL TIEMPO

Tienden a mantenerse las condiciones de buen tiempo, con nublados parciales y heladas o neblinas en el interior, hasta la porvincia de Concepción. Más al sur se registrarán lluvias y chubascos.

(A las 21 horas del lunes 31 de agosto de 1936).

INFORMACIONES DE SANTIAGO

Temperatura de ayer: Mínima: 7.6 grados centígrados; máxima, 20.5 grados centígrados.

Sol: sale a las 7 horas; puesta, a las 18 horas 25 minutos.

Luna: Sale a las 18 horas 53 minutos puesta, a las 7 horas 19 minutos del día 2 de septiembre.

Fase: Luna llena hoy.

Oficina Meteorológica de Chile, Quinta Normal.

29.—MATERIALES DE CONSTRUCCION

BALDOSAS, CUALQUIER DIbujo, tubos cemento, mármol reconstituido, alcantarillados, impermeabilizaciones. Lira 715 Teléfono 61638. 27 Sept

BALDOSA BLANCA, PRIMEra; cemento blanco. Lira 715 27 Sept.

MADERAS BARATAS, MUY secas, cemento Melón, Rodrigones para viña. Barraca Desvío Sáenz. Franklin 200. Teléfono 74855. 30 Sept

$ 152.— SERVICIOS COMpletos W. C. y $ 69.— tazas solas Baños importados fierros enlozado con fittings cromado, desde $ 625— San Francisco 49. 30 Sept.

CEMENTO, CAL, YESO, MAteriales. Bodega Artesanos. Artesanos 987. Teléfono 89482 18 Sept.

OCASION! CORTINA FIErro con puerta centro, completa, 3.20 x 2.90, vende: Chacabuco 26. S 6

30.—MAQUINAS REGISTRADORES ESCRIBIR Y COSER.

¿SU MAQUINA DE TEJER o coser está mala? Mándela a San Diego 276. Teléfono 87590.

VENDENSE TRES MAQUInas fotográficas en perfecto estado. Tratar: Agustinas 1269.—Enrique Guzmán. N|O

COMPRO MAQUINA COSER de pie. Santiago Concha 1437

SE COMPRAN 2 MAQUINAS de tejer, del 7. Lira 1133.

SE VENDEN 2 MAQUINAS para tejer, del 10 y 12, en perfecto estado. Lira 1133.

$ 280 PESOS, MAQUINA COser, doble fuerza, vendo, ocasión. San Martín 633. 2 Sept

"ENCERADOR". ME OFREZco para encerar: teatros, oficinas y casas particulares. Todo aseo en general. Con buenas informaciones. Rogelio Ugarte N.o 1233. Teléfono N.o 68046, C. M. 10 Sept.

31. — MOTORES, MAQUINARIAS Y ARTICULOS ELECTRICOS

PARA SABAÑONES, UNgüento "Negus".

RASTRAS DE CLAVOS, RAjuñadora de alfalfa, arados, picadora de pasto, prensas, de ocasión, vende: R. Philippi 36. 13 Sept.

TORNOS MECANICOS NUEvos 1.000 y 2.000 milímetros entre puntas. Existencia. Morandé 220, Casilla 13220. 2 Sept.

RODONADORA UNIVERSAL grande, con 18 pares dados adoptables fuerza motriz. Ocasión. Morandé 220. Casilla 13220. 4 Sept.

ARADOS, RASTRAS DE CLAvos y resortes, Moledora terrones vende. Unión Americana 241 4 Sept.

CONFECCIONAMOS MAQUInas nuevas y transformamos existentes, para industrias nacionales, a precios económicos. Fundición Grajales, calle Grajales 2548, Santiago. Pida la visita de uno de nuestros ingenieros. Teléfono 80008.

MAQUINARIAS, CALDEROS, correas, descansos, transmisiones poleas. Ocasión venden: Manuel y Emilio Sala. Rodolfo Phillippi 36. Teléfono 82690. 19 Sept.

ARADOS DE FIERRO "OLIver", una y tres puntas, rastra de coyuntura para alfalfares, destroncadora. vende: Unión Americana 330.

TALLER MECANICA CObrería "Europea". Se hace toda clase de trabajo para industrias químicas, aparatos vacíos, destiladores, autoclaves, etc. Especialidad en cobre y bronce. Recibimos reparaciones y estañaciones. Serpentinas para toda clase de califones. San Pablo 1886.—Santiago. 1.o-set.

COMPRO EQUIPO, DOS PULgadas, a fuerza motriz, para desaguar pique minas o bomba a mano, mismo objeto. Agustinas 1111, oficina 614.

SI QUIERE COMPRAR BARAto, maquinarias y materiales. Vaya a Unión Americana 238. 1.o Sept.

CONVERTIDOR PARA RADIO 220, 110 Volts, vendo. Bandera 875. 1.o Sept.

32.—NEGOCIOS E INSTALACIONES, COMPRAVENTA.

PARA SARNAS, UNGUENto "Negus".

ALMACEN ANEXO LICORES poco capital, por viaje, vendo. Dolores 398.

VENDO DE OCASION ACREditado taller de electricidad. García Reyes 785. Set. 3

SE VENDE ACREDITADO NEgocio, con buena clientela, por cambio de residencia. Chacabuco 733. 4 Sept.

VENDO SALON DE PEINAdos. Dieciocho 26. S 7

32.—NEGOCIOS E INSTALACIONES, COMPRAVENTA.

OCASION, VENDO UN BIllar completo. San Bernardo Pérez 501. Club Liberal.

VENDO ACREDITADA FAbrica nacional de artículos de aluminio con todas sus maquinarias y modelajes, más una instalación de niquelar, todo en plena producción. Verla y tratar: San Pablo 1856. 3 Sept

COMPRO PATENTE ALcoholes, prefiero segunda. Botellas vacías, pago bien. Arauco 1180.

POR AUSENTARME, VENDO derecho Bar, espléndida situación. Tratar: Huérfanos 1106. 5 Sept.

33.— OPERARIOS Y OBREROS OFRECIDOS

ENCERADOR: ME OFREZCO para encerar teatros, oficinas y casas particulares; todo aseo en general. Recorrer pisos; con buenas informaciones. — Rogelio Ugarte 1233. Teléfono 68046.— C. M.

ME OFREZCO JARDINERO, hortalicero y llavero, mayordomo, con buenas recomendaciones. Son trabajos que los desempeño. Matrimonio solo. Calle Toro Mazotte 26. J. P. 7-set

OFRECESE CHOFER COMpetente sin vicios, con excelentes recomendaciones. Maule 32, casa A.—P. V.

34.—OPERARIOS Y OBREROS BUSCADOS.

PARA SABAÑONES, UNguento "Negus".

BUENA PREPARADORA DE sombreros se necesita, en Merced 742

NECESITO AYUDANTA VEStonera de primera. Aseguro trabajo. Tarapacá 768.

NECESITO COSTURERAS. Montolín 37. Providencia.

APLANCHADORAS DOBLEZ, necesitamos. Baquedano 734.

LAVANDERAS, NECESITAmos. Baquedano 734.

BORDADORAS A MANO competentes, necesítanse. V Mackenna 191.

NECESITO BUENAS MODIStas. Purísima 267.

COSTURERAS INTELIGENtes para máquinas eléctricas, necesita: "Fábrica Nirvana". San Pablo 1280. 3-set.

OFICIAL ADELANTADO EN cortina metálica, necesito. Sta. Rosa 224. 2 Sept

BUENAS CORSETERAS, NEcesito. Ahumada 146. 2 Sept

MAESTRO CARPINTERO SE ofrece para cualquier trabajo. Eleuterio Ramírez 849. 10 Sept.

NECESITO PELUQUERO. Monjitas 758. 3 Sept

BORDADORAS COMPETENtes punto cruz, necesítanse. Vic. Mackenna 191. 2-set.

NECESITO TONELERO. CAlle Valparaíso 1153. 1.o-set

35.—OBJETOS Y ANIMALES PERDIDOS

PARA SABAÑONES UNgüento "Negus".

HABIENDOSE EXTRAVIADO las letras giradas el 27 de Agosto y aceptadas por don Enrique Wiehoff, por $ 1.680.— y $ 1.175.— para vencer el 28 de Noviembre de 1936, quedan sin valor. 3 Sept.

36. — PROPIEDADES VENDEN:

MIGUEL FUENZALIDA. B. MONEDA 1357.

200.000.— SAN DIEGO PEGAdo Matta. Da libre todo gasto 17% completamente garantido. o sea 33.000.— anuales, 2.300 metros, terreno, frente San Diego y Arturo Prat. Moneda 1357. Miguel Fuenzalida B.

230.000.— GRUPO SEIS CAsas modernas concreto. Serrano, dista seis cuadras Delicias, deuda Caja 70.000.— renta 24.000.— todas las casas son flamantes, toilettes completos instalados. 800 m2. exenta pago 3% Fiscal. Miguel Fuenzalida B., Moneda 1357.

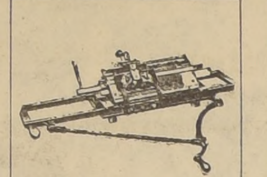
220.000.— SIETE LOCALES comerciales, un piso, moderna, barrio San Diego con Matta, 33 metros frente, locales, casa habitación moderna, estucada. Renta: 26.000.— Miguel Fuenzalida B. Moneda 1357.

148.000.— VICUÑA MACKENna, esquina comercial moderna, concreto, locales comerciales, casas deuda Caja 38.000.— da libre 11%. Miguel Fuenzalida B., Moneda 1357.

VENDO SITIO CON MEJOras 14 x 29. Eduardo Matte 1961. Tratar: Blanco Encalada 2872. 3-set.

DE INTERES PARA UD.:

ENTRE MILES, DESTACAMOS ESTAS SEIS OFERTAS DE NUESTROS AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS.



CONFECCIONAMOS MAquinas nuevas y transformamos existentes para industrias nacionales, a precios económicos. Fundición Grajales, calle Grajales N.o 2548, Santiago. Pida la visita de uno de nuestros ingenieros. Teléfono 80008.



COMPRUEBE NUESTROS precios. Ofrecemos amoblados dormitorios, comedores a precios irrisorios. Visítenos y se convencerá. Otorgamos facilidades, sin recargo. Fábrica de Muebles Las Delicias, Av. Delicias N.o 2985.





SE VENDE ACREDITADO negocio con buena clientela, por cambio de residencia. Chacabuco 733.



CALADOS, PLISADOS LOS mejores. Entrega rápida. Delicias 862, frente Estado.



SASTRERIA LENNER. Ternos con grandes facilidades de pago. San Diego 777.

AVISE UD. EN "LA NACION"

VENDESE CHALET MODERno cerca Irarrázaval, 80,000 pesos. Referencias: Avenida Manuel Montt 2587.

VENDO BUENA CASITA. Gmo. Marconi 2072.

$ 275 METRO, 12x30, AVEnida Providencia, a siete cuadras Plaza Baquedano, no paga pavimento ni 3 por ciento de renta. Pago, facilidades. Ahumada 3.

$ 27,000, VICTORIA PROXImo Carmen, 13.000 contado, resto 95 mensuales. Huérfanos 1142, of. 51.

VENDO SITIO ESQUINA, espléndida situación. Población Zañartu. Casilla 1404. 2 Sept.

$ 38.250.— CALLE MARIN, cercano Lira, precioso terreno, 10x25.50 metros. ¡Oportunidad! José Fuenzalida B. Huérfanos 1268. 1.o Sept

33.000 VENDESE CASA, FAchada cal y ladrillo, cinco piezas, toilette, alcantarillado. Ñuble 612. Tratar: San Ignacio 1450.

ALFONSO VAZQUEZ N. BANDERA 345. Ofic 9 TELEFONO 87128

$ 3.000.— 1.290 CONTADO, 12 mensuales resto, 10x40. Vázquez. 1.o Sept.

$ 3.000 GRAN OCASION, SItio 20x50. Cisternas. Vázquez. 1.o Sept

$ 4.500, LO VIAL, SITIO EDIficado. Vázquez. 1.o Sept

$ 17.000, AVENIDA ACACIA, 7.000 contado, resto Caja de La Habitación. 4 piezas, todo servicio, frente ladrillo. Vázquez. 1.o Sept

$ 15.000, 7.000 CONTADO, RESto Caja de Empleados Particulares, esquina, 500 mts. cuadrados, 3 piezas ligeras, dos cuadras carros 30. Vázquez. 1.o Sept

$ 22.000, ÑUÑOA, 20x60, DOS buenas piezas, cuarto de cuidador, pozo séptico, parrones, arboledas frutales, Vázquez. 1.o Sept.

$ 40.000, FACILIDADES PAGO, debe Caja Mutual de Carabineros, 6 piezas, construcción ladrillo, parrón, árboles frutales. cerca San Pablo, Matucana. Vázquez. Bandera 345, sin comisión compradores. 1.o Sept.

50.000. VENDO CASA, 7 PIEzas, dos patios. San Francisco 1283. Tratar: Su dueño. 7 Sept.

POBLACION SUAREZ MUJICA.

Cómodas casas de $ 20.000 a $ 30,000, con patio y huerto, cuatro a seis piezas principales. 300 a 400 metros cuadrados terreno. Población "Roberto Suárez Mujica", dos cuadras góndolas Alameda-Vicuña Mackenna. Se han vendido 30 casas en seis meses por intermedio de seis Cajas de Previsión y particularmente. Tratar: Sucesión Roberto Suárez Mujica, Agustinas 925. oficina 623. Hora: 11 a 12.30, 5 a 7.30. Teléfono 88722. Ossandón Bandera 168. Ventas sin comisión comprador, incluyendo rápida tramitación.

37.—PROPIEDADES COMPRAN.

COMPRO CASITA CERCA góndolas, carros, hasta 9,000 al contado. Nataniel 641.

$ 3,000, $ 4,000 CONTADO, resto deuda habitación barata o Caja, traspaso propiedad acepto. Costa 35.

38.—PRODUCTOS MEDICINALES Y DROGAS

GONORREAS, BLENORRAgias crónicas (antiguas), rebeldes, se combaten rapidamente sin lavados, peligros ni modestias, con SELLOS WONDER, antisépticos, microbicida de las vías urinarias. Base: Balsámicos. Droguería del Pacífico y farmacias surtidas. 2 Sept.

¡¡¡IMPOTENCIA SEXUAL!!! debilidad nerviosa, agotamiento prematuro. Pérdida memoria: tómese "NEUROCEBROL" Reconstituyente vigorizador. Aumenta la fuerza sexual, la energía nerviosa y cerebral. Contiene Magnesio, Fósforo. Pídase Botica Francia. farmacias surtidas. 2 Sept.

BOTICA "LA NACION" SImón Bolívar 298. Despacho exacto de recetas y drogas. Plaza M. Rodríguez. Teléfono 86075. 4-Septiembre

¡¡¡DEPURE SU SANGRE!!! evite granos, manchas, ronchas del cuerpo, PURIFICOL KELLER, (no contiene Mercurio), indicado en enfermedades crónicas, heridas rebeldes, afecciones reumáticas, etc. Base: decoctos vegetales. Pídase: Farmacias surtidas. 2 Sept.

39.—PRESTAMOS, ACCIONES, BONOS Y SOCIOS.

INVIERTA SU DINERO POR intermedio de Carlos Ossandón. Bandera 168. 31-Dic

CARLOS OSSANDON, BANdera 168. Dinero listo para hipotecas. 31—Dic

CARLOS OSSANDON, BANDEra 168. Activa tramitaciones en Cajas y Bancos Hipotecarios. 31—Dic

NECESITO SOCIA CAPITAlista para atender negocio zapatería y gasfitería. Irarrázaval 3490.

DINERO PARA HIPOTECAS, siempre disponible. ¡Capitalistas! Ofrece las mejores garantías. Oficina Propiedades. Jorge Cristi Salamanca. Morandé 291. 2 Sept.

DISPONGO $ 5.000 CAPITAL para cualquier negocio rápido. Carnet 565958. Correo Central. Santiago.

5.000 a 60.000 PARTIDAS LIStas, primeras, segundas hipotecas. Del Río. Bandera 552. 1.o Sept

40.—PROPUESTAS PUBLICAS Y PARTICULARES.

DIRECCION GENERAL DE Pavimentación.— Solicítanse propuestas públicas para la ejecución de solera recta de concreto, suministro y colocación de solera de piedra de primera y segunda en la calle Alcérreca, de Quinta Normal. Las propuestas se abrirán el 7 de septiembre a las 16 horas. Demás bases y antecedentes en Catedral 1446. —El Secretario General. 3-set.

OFICINA INGENIERO DE LA Provincia de Santiago. Piden se propuestas públicas para el mejoramiento del perfil longitudinal, cambio de entablonado al puente de Cartagena y construcción puente "La Diuca", en el camino de Cartagena a Las Cruces y El Tabo, las que se abrirán el 10 de Septiembre, a las 16 horas. Bases y antecedentes consultar, diariamente, en Secretaría, Gálvez 62.— El Ingeniero de la Provincia. 10 Sept.

OFICINA DEL INGENIERO de la Provincia.— Pídense propuestas públicas para la construcción de un balseadero y caminos de acceso, en el río Maipo, en Lo Gallardo, Com. Sn. Antonio, las que se abrirán el 11 de septiembre próximo, a las 15 horas. Bases y demás antecedentes, consultar diariamente en secretaría, Gálvez 62.— El Ingeniero de la Provincia.

41.—PERSONAS BUSCADAS.

DESEO SABER DE JUAN DE la Cruz Martínez, se ruega a las personas que sepan su paradero lo comuniquen Ana Martínez, Calle Arauco N.o 1046, casa 17. N|O.

AL SEÑOR CARLOS ARAOS se le necesita en la Compañía Transportes Marítimos. Bandera 191, Santiago.

AL Sr. FEDERICO SCHEPPmann que residía en San Fernando, y posteriormente en Los Angeles, se le pide comunicarse rápidamente a Compañía Frutera Sud Americana, casilla 2838. Santiago. S 1.o

43. — RADIOS, PIANOS, FONOGRAFOS Y OTROS.

VENDENSE DOS RADIOS R. C. A. Victor. Tratar: Agustinas 1269.—Enrique Guzmán N|O

CUIDE SU DINERO, EVITE se molestias: Trabajos durables, garantidos, únicamente Taller Radio Valparaíso. Morandé 757, Teléfono 82553. 30 Ag.

VENDO CONVERTIDOR COrriente continua, a alterna, 220 110 volts. Pedro Valdivia 2602.

RADIO OHM, DE SAN DIEgo 1276, recibe composturas, transformaciones en su taller particular: Aconcagua N.o 1377.

OCASION VENDO RADIO ALterna. Washington 1305.

OCASION: VENDO FLAMANte piano, media cola, alemán, de concierto. Bellavista 0253.

OCASION: VENDO MANDOlino napolitano S. Isidro 458.

CUIDE SU DINERO, EVITEse molestias: Trabajos durables, garantidos, únicamente Taller Radio Valparaíso. Morandé 757, Teléfono 82553. 5 Sept.

45.— REMATES VOLUNTARIOS.

REMATE DE ANIMALES.— El 9 de septiembre próximo, a las 15 horas, se llevará a efecto, en el local de la 1.a Zona de Aseo, Av. La Paz esquina S. O. con Echeverría, el remate de animales aparecidos. Pago al contado.— Santiago, 24 de agosto de 1936.— El Tesorero Municipal. 1.o-set.

46.—JUDICIALES.

5.o JUZGADO CONCEDIO A LOS señores Abraham, José, Sara y Alfredo Salame Saue, posesión efectiva de Antonio Salame Lamas, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente doña Melania Sade. Practicaré inventario solemne el 10 de Septiembre a las 17 horas. — El Secretario. 2 Sept

REMATE. — SEPTIEMBRE 4, 11 horas, en Errázuriz 5975, remataré maquinarias y demás especies embargadas juicio Ruz-Espinoza, del Tercer Juzgado de Menor Cuantía — Jorge Balmaceda.— Martillero. 4 Sept.

NOTIFICACION. — RESOLUCION Tercer Juzgado Civil Mayor Cuantía ha ordenado notificar por avisos extractados, demanda nulidad matrimonio entablada por Nicolás Sabal Isaac, comerciante, domiciliado en Dardiñac N.o 542, a Elba Z. Lama Lama, sin profesión, ni domicilio conocido, fundado que ninguno de los contrayentes tenían domicilio ni residencia exigida por la ley, dentro de la circunscripción de "Los Nogales" al celebrarse el matrimonio.— Primer otrosí, dicha demanda pídese que demandada señale domicilio conocido en radio de la ciudad, dentro emplazamiento, bajo apercibimiento notificarle por el Estado, todas las resoluciones que ocurran en la causa, inclusa las que debieran serle personalmente o por cédula. PROVIDENCIA. —Santiago, 19 de Agosto de 1936.— A lo principal, por interpuesta la demanda, traslado; al primer otrosí, como se pide: al segundo, acredítense las circunstancias indicadas en el art. 57 del C. de P. Civil, por certificación de un Ministro de Fe e información de testigos; al tercero, venga en forma, papel de seis pesos, N.o 51719.—Miguel González.—A. Muñoz A.— Consecuencia notifico todo lo anterior a doña Elba Z. Lama Lama.— El Secretario. 2 Sept.

REMATE JUDICIAL.— El 29 de septiembre próximo, a las 15 horas, saldrá a remate ante el señor Juez del Cuarto Juzgado Civil de Mayor Cuantía de esta ciudad, la propiedad ubicada en la calle Catedral N.o 3114 esquina de Herrera, de esta ciudad. — Mínimum: $ 70.000.— El precio se pagará reconociendo dos deudas al Banco Hipotecario de Chile, reducidas a $ 10.213.32 y $ 13.674.23 respectivamente y el resto al contado.— Bases y antecedentes en la secretaría del Juzgado mencionado, juicio del Banco Hipotecario de Chile con Portus Sofía.— Los títulos y el avalúo pueden consultarse en las oficinas del Banco. — Boleta: $ 7.000.— El Secretario. 3 Sept.

AUTO 1.er JUZGADO CIVIL, DE 31 de Julio pasado, concedió posesión efectiva de Laura Rosa Silva Fernández a Amadoro Fernández Naranjo. Tramítase art. 44 Ley 5427. 2 Sept

POR RESOLUCION DEL PRIMER Juzgado Civil de Mayor Cuantía del 27 de agosto de 1936, cítase a los parientes de los menores Eliana y Ricardo Arroyo Serres y defensor de Menores, a comparendo el 3 de septiembre próximo, a las 15 horas.— El secretario. 1.o Septiembre.

5.o JUZGADO CIVIL. — POSEsión efectiva herencia testamentaria de doña Irene de la Fuente viuda de Masenlli, concedióse por auto de 31 de agosto a doña Teresa Ramírez y a doña Ema María Avalos Osorio, con beneficio de inventario. Inventario solemne practicaré en mi oficina Bandera 342 3er piso, el 4 de septiembre, a las 16 horas. Cito interesados. Secretario. 3 Septiembre.

COPIA.— EXTRACTO DE SOCIEdad en Comandita.— "Morrison y Compañía".— El Notario Público y de Hacienda infrascrito, certifica que por escritura pública subscrita en su Registro con esta fecha, los señores Juan Santiago Morrison Denholm, de este domicilio, calle Cochrane número setecientos diez y nueve; Guillermo Lazonby Morrison Denholm, del mismo domicilio que el anterior, Francisco Mc. Culloch Morrison Denholm, domiciliado en Santiago, y accidentalmente en está; Ricardo Elward Clampitt Livigston, de este domicilio, calle Cochrane número setecientos diecinueve; Jorge Elder Madden, domiciliado en Santiago, y accidentalmente en esta, todos comerciantes y un comanditario, domiciliado en Viña del Mar, calle Limache número dos mil doscientos cuarenta y siete, han constituido una sociedad comercial en comandita simple con arreglo a las bases siguientes. — Primera.— La sociedad tiene por objeto girar en los ramos de fabricación de toda clase de maquinarias, de importación, compra y venta por cuenta propia o agena de toda clase de mercaderías, materiales y útiles en general y de cualquiera otras operaciones o comisiones que los socios de común acuerdo crean conveniente emprender, continuando los negocios de la sociedad de "Morrison y Compañía", disuelta y liquidada por escritura de fecha de ayer extendida ante el Notario autorizante. — Segunda.— La razón o firma social será "Morrison y Compañía", y su uso, como también, la administración y representación de la sociedad corresponderá indistinta y separadamente a los cinco socios colectivos señores Juan Santiago Morrison, Guillermo Lazonby Morrison y Francisco Morrison, y a los señores Ricardo E. Clampitt y Jorge Elder, quienes serán en consecuencia los socios gestores, quedando facultados como tales para efectuar todos los actos y contratos comprendidos en el giro ordinario de la sociedad.— Tercera.— El capital social es la suma de cuatro millones doscientos mil pesos, aportado por los socios en la siguiente proporción: don Juan Santiago Morrison, la cantidad de un millón cuatrocientos mil pesos; don Guillermo L. Morrison, la suma de un millón cuatrocientos mil pesos; don Francisco Mc. Culloch Morrison, la cantidad de ochocientos mil pesos, y seiscientos mil pesos por el socio comanditario.— Los socios señores Clampitt y Elder, sólo aportan su industria y trabajo personal. — Estos aportes consisten en mercaderías, instalaciones, útiles, enseres, cuentas por cobrar, dinero, cinco propiedades raíces que en la escritura se especifican y demas bienes que pertenecían a la extinguida sociedad comercial colectiva de Morrison y Compañía, liquidada por escritura de fecha de ayer, ante mí y de cuyo activo y pasivo se hicieron cargo los señores Morrison Denholm, por la referida escritura, de liquidación y el comanditario, por la escritura de liquidación de sociedad conyugal y partición de bienes también otorgada ante mí, con esta fecha, activo que todos ellos aportan a la Nueva sociedad, la cual se hace cargo también del pasivo de la extinguida sociedad de Morrison y Compañía.— Cuarta. — El domicilio legal de la sociedad es esta ciudad, de Valparaíso, con su casa sucursal en Santiago, sin perjuicio de que la sociedad pueda establecer agencias o sucursales dentro o fuera de la República, y en los países y ciudades que exclusivamente determinen o estimen convenientes los socios gestores capitalistas señores Morrison Denholm.— Quinta. — El plazo o término de duración de la presente sociedad es de cinco años contados desde el primero de julio del presente año, para concluir el treinta de junio de mil novecientos cuarenta y uno. — Sexta.— Se ha facultado a cualquiera de los socios o al abogado don Jorge Bofil, para tramitar la legalización de esta sociedad, y requerir las inscripciones que procedan en el Conservador de Bienes Raíces respectivo, Valparaíso, agosto once de mil novecientos treinta y seis.— Juan Cavada. N. P. y de H.— Se anotó en el repertorio con el N.o 21186, y se inscribió hoy en el Registro de Comercio a fs. 1657 vta. N.o 777. Santiago, 17 de agosto de 1936.— Mamerto Espina. 5 Septiembre.

QUIEBRA FERNANDO BRUSCO.— 5.o Juzgado Civil.— Por auto de fecha 14 de agosto de 1936, se ha fijado como fecha de cesación de pagos en esta quiebra el 27 de junio de 1935.— El secretario. 3 Septiembre.

INVENTARIO SOLEMNE. — POR decreto Juez Compromisario en autos liquidación sociedad conyugal habida entre doña Celia Silva y don Marcial Cordovez, praticaré inventario solemne el 9 de septiembre, quince horas, en mi oficina: Bandera 342. — Aníbal Muños.— Actuario. 2 septiembre.

NOTIFICACION.— CUARTO JUZgado Civil Mayor Cuantía.— En solicitud don Gustavo Weitz Ramírez, estudiante, Compañía 1324, que en lo principal demanda sobre nulidad de matrimonio a doña María del Tránsito Rodríguez de la Fuente, sin profesión, cuyo domicilio actual ignora, para que se declare nulo el matrimonio celebrado entre las partes ante Oficial Civil Primera Circunscripción Santiago, el 20 de Junio 1927, por falta domicilio y residencia legal dentro del radio jurisdiccional del Oficial Civil que actuó en la ceremonia y se cancele respectiva inscripción matrimonial. Pide en otrosí, notificación por avisos. — Juzgado proveyó: Junio 16 de 1936.— A lo principal, por interpuesta la demanda, traslado y con fecha 21 de Julio 1936 dió lugar solicitado otrosí. — Demandante pidió se aperciba a demandada para que dentro del emplazamiento fije domicilio dentro radio urbano, bajo apercibimiento hacérsele las notificaciones por Estado diario, aun aquellas que ordena la Ley deben notificarse personalmente o por cédula.— Juzgado accedió a esta petición.— En consecuencia, notifico a la demandada Expediente N.o 52271.- Emilio Puyó, secretario. 3 Sep.

QUINTO JUZGADO, CONCEDIO a María Luisa Plaza Bustamante, posesión efectiva de don Dionisio Plaza Garrido. Tramítase conformidad art. 40 y siguientes Ley de Herencia.

POSESION EFECTIVA E INVENtario. — Por auto 5.o Juzgado Civil, concedióse a María, Rebeca Donoso Prado, posesión efectiva de Luis Donoso Marín, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente. Inventario solemne de sus bienes, practicaré el 7 de septiembre entrante, a las 17 horas, en mi oficina. — Castro Secretario. 1.o Sept.

REMATES JUDICIALES.— COMUNA DE PROVIDENCIA

Por decreto del señor Juez del 5.o Juzgado Civil de Mayor Cuantía de esta ciudad. de fecha 25 de Julio ppdo., se ha fijado el día CUATRO DE SETIEMBRE PROXIMO, a las 15 horas, en los autos "Fisco con Deudores Morosos" por COBRO DE CONTRIBUCIONES A LOS BIENES RAICES para que tenga lugar el remate de las siguientes propiedades:

Rol ant.	Rol act.	Propiedad	Deudor	Avalúo
257	691	Salvador 1406, Pabla	Stumpfi Seckel	$ 180.600.—
536	1534	Sta. Elvira S|N.,	Rodolfo Salinas	4.000.—
631	2305	Av. M. Montt 1759,	Antonio Sabioncello	313.100.—
1332	3356	P. de Valdivia 1881,	Santiago Lazo	305.400.—
1860	20.469	Av. Providencia 1378,	José Lorza	178.600.—
1949	21.738	Padre Mariano 287,	José Alcalde	172.000.—
2021	21.213	San Gabriel 63,	José Lorza	33.400.—
2163	6154	Villaseca 572,	Adolfo Guzmán Guerra	171.600.—
4655	18.322	Gral. Morandé 1572,	José González	28.900.—

MINIMUM para cada propiedad: los dos tercios del avalúo.

El precio del remate se pagará: a) reconociendo y haciendo suyas el subastador las obligaciones que existan a favor de la Caja de Crédito Hipotecario o del Banco Hipotecario de Chile, con garantía hipotecaria de la propiedad subastada; b) el saldo al contado; y c) si no existieren las obligaciones a que se refiere la letra a) regirá lo indicado en la letra b). Boleta del 10 o|o del mínimum. Bases y antecedentes en el Juzgado y en el Servicio Judicial de la Tesorería Provincial de Santiago, Moneda esq. Teatinos, 2.o piso, of. 6, de 2.30 a 4 P. M.—EL SECRETARIO.

GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

JOSE FRANCISCO GOMEZ SILVA
Abogado.
Bandera 172, of. 13, piso 8. Nov. 1.o

AGUSTIN BARROS JARPA, ERNESTO BARROS JARPA, HUMBERTO SILVA
Compañía 1288. Nov. 1.o

JUSTINIANO GUESALAGA TORO
Abogado
Agustinas 1111. Teléf. 86994. Casilla 2120. Set. 1.o

MEDICOS

DOCTOR CASTAÑON
Pulmón. 4 -5. Agustinas N.o 1269. Edif. "LA NACION", 4.o piso. Teléf. 82222 y 61979.

DOCTOR BRIONES
Cirugía, Ginecología, Estética, Pensionado. Santa Rosa 271. Teléfono 64621. 4.30 a 6. Nov. 1.o

Dr. GUILLERMO BRAVO
Consultas 4 1|2 a 6. Tel. 81619. Avda. Matta 97. Oct. 24

Dr. ADOLFO ESCOBAR PACHECO
Cirugía General. Teléfono 81178. Huérfanos 930. Dic. 24

Dr. LUIS DONOSO
San Martín 70-Teléfono 81275 Riñón, Vías Urinarias, Sifilis 19 Nov.

DOCTORA FIGUEROA
Señoras. Diatermia. 2 - 4. Teléf. 80880. Huérfanos 2256. 3 Stbre.

Dr. HEINS
Piel, Sífilis. Teatinos 446: 2-6 11 Sep.

OPTICA HERRMANN
Estado 40. Instituto especialista en anteojos, atendido científicamente. 11 Sept.

RAUL GALLEGUILLOS ROJAS
Pulmón, corazón, hígado. Nataniel 457. Teléfono 80691. Nov. 1.o

DOCTOR CHAIMOVICH
Oídos, nariz, garganta. Serrano 176. 3 a 5. Set. 1.o

Dr. ERNANI PARODI
Piel. Sífilis. Venéreas. A. Prat 62. Teléf. 74621. Sept. 20

Dr. YUNGE
Pulmón. Corazón. Rayos X. M. Rodríguez 79. Teléf. 85280. Sept. 7

Dr. MARTINEZ VILCHES
Oídos. Nariz y Garganta. Teléfono 89845. Ahumada 35. Dic. 24

ARQUITECTOS

EUGENIO GUZMAN LARRAIN
Arquitecto
Teatinos 370.—Teléfono 82894 6 Sept.

EDUARDO CAMUS
Construcciones modernas
Compañía 1223 Teléf. 66574 19 Sept.

CONTADORES

POBLETE GAMBOA Y CIA.
Contadores Profesionales
Santiago, Agustinas 1111. Teléfono 83345. Casilla 1285. Valparaíso, Prat 871. Teléfono 3876. Casilla 13131. Stbre. 2

DENTISTAS

N. TORRES ORTIZ
Cirujano - Dentista
Arturo Prat 1230. Teléf. 64320. Set. 1.o

Dr. HECTOR PACHECO PIZARRO
Cirujano - Dentista
Trabajos rápidos y extracciones difíciles. Consultas: 3 a 8. Agustinas 1269, 4.o piso, Nataniel 457. Teléfono 80691 N|O.

ALBERTO GONZALEZ
Dentista
Estudios en las Universidades de Chile y Philadelphia Serrano 63. Set. 1.o

DOCTOR ALBERTO ORTIZ FUENTES
Cirujano - Dentista
Especialmente cirugía oral. Extracciones difíciles. Consultas: de 2 a 5 P. M., Catedral 1582. N|O.

MATRONAS

AMELIA MATUS
Matrona
Echaurren 75. Teléfono 82104. Tratamientos especiales. Stbre. 2

BLANCA PINEDA
Ex jefe Maternidad. Recibe pensionistas. Consultas gratis. San Diego 267. 30 Sep.

ANA VARGAS BARRERA DE GAJARDO
Ginecologista.
Unión Ameriana 627. Teléfono 64237. 31 Octbre.

H. IZQUIERDO
Partos
Atención esmerada. Riquelme 741. Teléfono 86576. 4 Nbre.

INGENIEROS

BOETSCH Y MULLER
Ingenieros
Construcciones agrícolas.— Silos Tasco. Bandera 172. Set. 1.o

DON FRANCISCO JOSE PRADO.—

A una avanzada edad ha dejado de existir en esta ciudad el Ingeniero Civil, don José Francisco Prado, miembro de distinguidas familias de la sociedad chilena.

Espíritu culto y de trato afable era estimado y querido de cuantos tuvieron ocasión de conocerlo.

Se destacó por su espíritu laborioso y emprendedor el que conservó hasta sus últimos días.

Miembro desde largos años de la Sociedad Santo Tomás de Aquino lega a esta institución una cuantiosa suma de dinero.

Sus restos serán sepultados hoy después de una misa a las 10 A. M. en el Cementerio General.

CLUB DE SEÑORAS —

Las funciones de hoy.—Esta tarde, a las 6.30 y noche 9.45, estreno de la cinta musical "Una noche en la ópera", interpretada por los Hnos. Marx. Hermosos números de canto por Allan Jones y Kitty Carlisle.

Mañana, a pedido, por última vez la producción "Motín a bordo", creación de Clark Gable, Charles Laughton y Franchot Tone.

Viernes, "El Angel de las Tinieblas", interpretada por Fredric March y Merle Oberon. Sábado, estreno, "Baccará", por Marcelle Chantal.

Conferencia. — El próximo viernes reanudará sus conferencias el Pbro. señor Guillermo Viviani, con el siguiente programa: "Algunos aspectos psicológicos de la vida de familia", en la que tratará de las dificultades que generalmente se suscitan en los hogares por competencia de autoridad entre marido y mujer, como también por falta de comprensión.

Será una de las atrayentes conferencias en la que el señor Viviani expondrá sus elevadas ideas sobre un problema tan interesante.

La entrada será libre, pudiendo asistir quienes lo deseen.

EN LA DIPLOMACIA —

El Encargado de Negocios de Suecia dará hoy, en el Hotel Crillon, un almuerzo en honor del Nuncio Monseñor Felici. Además han sido invitadas las siguientes personas:

Señor Humberto Trucco, Presidente de la Corte Suprema, y señora; señor Amado, Embajador del Brasil; señor García Ahumada, Subsecretario del Ministerio de Comercio, y señora; señor Gerard, Ministro de Bélgica; señor Dianu, Ministro de Rumania; señor Rafael Urrejola, presidente de la Comisión de Cambio, y señora; señor Sardi, Ministro de Venezuela, y señora; señor Serrano, Director de la Sección Política Comercial del Ministerio de Relaciones Exteriores, y señora; Barón y la Baronesa de Bausse, señor Augusto Errázuriz y señora Alicia Cañas; señor Mitcheson, Consejero de la Embajada británica, y señora; señor Luis Nagel y señora; señor Michu, Consejero de la Legación de Rumania; señor Goodden, Secretario de la Embajada británica, y señora y señor Eugenio Schuchard.

—De "La Nación" de Buenos Aires, fecha 31 de agosto, reproducimos las siguientes informaciones:

El Embajador delegado de los Estados Unidos a la Conferencia de Paz, señor Sprulle Braden, ofrecerá hoy un almuerzo en el Jockey Club en honor del Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia, Dr. Enrique Finot.

—Ayer se realizó el almuerzo que ofrecían el Embajador de Chile y su esposa, doña Carmela Moreira Urrejola de Cariola, en obsequio de un grupo de sus relaciones. Concurrieron:

El segundo introductor de Embajadores y su esposa, doña Angélica Gálvez de Lascano; el secretario de la Embajada argentina en Madrid, D. Guillermo de Achával; las señoras Clementina de Achával de Quintana, Eulogia Gálvez de Llambí Campbell, María Teresa Quintana de Pearson, las señoritas Inés y Carmen Cariola y los señores Carlos Goyena y su esposa, doña Guillermina Achával Rodríguez; Roberto Vásquez Mansilla y su esposa, doña Enriqueta Basavilbaso; Francisco Murillo y Emilio Meyer Arana.

Reuniones.— Hoy se realizará el te que en obsequio de doña Clementina de Achával de Quintana ofrecen las señoras María Teresa Quintana de Pearson y Edelmira Quintana de Vassallo, al que ha sido invitado un grupo de sus relaciones.

La Colecta del miércoles 9 del presente.

El Patronato Nacional de la Infancia verificará el miércoles 9 de septiembre su colecta anual. Esta institución que fué la creadora de las colectas en el país, enviará, cual palomas mensajeras de paz y amor al prójimo a centenares de señoras y niñas que visitarán nuestros hogares, y se dirigirán al transeunte para pedir una limosna, con el objeto de ayudar a sostener esas Gotas de Leche donde millares de niños del pueblo encuentran alimento apropiado a su tierna edad, ropas para cubrir sus cuerpos desnudos, y toda la atención médica necesaria para vigorizar nuestra raza minada por el alcohol y plagas sociales.

Ninguna obra hay en Chile más digna de ayuda que el Patronato, ninguna más científicamente concebida, ni que de frutos más inmediatos y beneficiosos para el país. Sus estadísticas son reveladoras.

Esta institución patriótica por excelencia, ha encontrado siempre la abnegada colaboración de profesionales, y de caballeros y señoras que dedican gran parte de su tiempo a dirigir sus diversos servicios, o a asumir la difícil tarea de reunir fondos para su sostenimiento.

Todo está en el Patronato bien estudiado para combatir la mortalidad infantil desde la manera de alimentar y vigorizar al niño sin alejarlo de sus padres, como indica la ciencia moderna, hasta la higienización del hogar, dirigida por comisiones de señoras que visitan semanalmente al miserable conventillo para enseñar a la madre a mantenerlo limpio y ventilado, y a cuidar de sus hijos, haciendo al mismo tiempo obra de acercamiento de clases tan necesaria en el tiempo de fermento social en que vivimos.

Los extranjeros y profesionales que han venido no titubearon en proclamar al Patronalto Nacional de la Infancia como la moderna por excelencia, a la altura de las mejores de Europa y Norte América.

Sin embargo, en muchas personas del país hemos visto el deseo, a nuestro juicio, errado de buscar en estas obras de beneficencia el agradecimiento popular, o de encontrar que las leyes dictadas últimamente en favor del pueblo deben disminuír la iniciativa privada. Por el contrario, todo cuanto se haga en pro de la raza, se hará en favor del país, es decir, de nosotros mismos, y cumpliremos también con la doctrina de Cristo que es la más sabia de las doctrinas.

Y al ver un día nuestra raza sana y vigorosa, tendremos la recompensa de observar el aumento de nuestra riqueza nacional, es decir, el progreso del país, y así la tranquilidad en el interior y el respeto en el exterior.

Desgraciadamente la colecta anual que es una de las fuentes de entrada más apreciable del Patronato, no ha aumentado en los últimos años en relación al gasto creciente de una obra que aumenta de año en año sus servicios.

Por eso al dar nuestro óbolo en el día 9 de septiembre, a favor del Patronato Nacional de la Infancia, deberemos hacerlo con generosidad recordando que cumpliremos así con un elevado deber de patriotismo.

ENFERMOS.—

Está enferma la señora Olga Montes de Larraín.

—Delicada de salud, la señora Rebeca Rojas Sánchez de Vicuña.

—Continúa enferma la señora Eva Mardones de Chluminatto.

—Don Luis Vargas Bustón ha sido hospitalizado en el pensionado del Hospital del Salvador. Su estado es grave.

—En el pensionado del Hospital del Salvador, se encuentra enfermo don Luis Calderón Cousiño.

VIAJEROS.—

A Valparaíso, don Julio Lagos Glaister.

—Pasajeros de la Línea Aérea Nacional:

De Arica a Iquique: Edmundo Deppe, Irma Blanco de Pinto y Alfredo Raiteri.

Arica a Santiago: Arcadio Henríquez y señora de Lopehandía.

Iquique a Ovalle: Domingo Rojas.

Iquique a Santiago: Carlos Casanueva, Humberto Arellano y Manuel Lavarello.

Antofagasta a Santiago: Julio Celis Salinas, Federico Andrade, Manuel Correa y Antonio Araya.

Copiapó a Vallenar: Teodoro Schnek.

Copiapó a Santiago: orge Garay y Eduardo Hernández.

Vallenar a La Serena: Enrique Ponce, Ricardo Latham, y Humberto Zanelli.

Vallenar a Santiago: Rafael Escobar, Eugenio Concha y Ramón Callejas.

La Serena a Santiago: Guillermo Portales, Alejandro Lazo, Eduardo Moukarzal Frits Mella y Manuel Gayso.

Ovalle a Santiago: Carlos Osorio, Arturo Villalón y Teodoro Schnek.

Santiago a Ovalle: Carlos Osorio, Arturo Villalón, Max Luxich y Carlos Durán.

RECIBOS.—

Con motivo de su onomástico fué muy cumplimentada por sus numerosas relaciones la señora Rosa Pereira de Besa en su elegante residencia de la Avda. Cóndell (Providencia).







FUNCIONES REVISTERILES EN EL NACIONAL

Los espectáculos combinados del Teatro Nacional están obteniendo cada día un mayor éxito, pues, la Cía. Nacional de Revistas Modernas ha logrado llevar a la sala de la Avenida Independencia numeroso público, tanto del barrio, como del centro que gusta ver buenas películas, y una buena compañía de revistas.

Hoy hará su debut en el barrio el bailarín cubano, el negro Tarafa, que había estado enfermo, y no se había podido presentar en el Nacional.

"Los tres pistoleros", va con "El Gavilán" por Charles Boyer, en vermouth y noche.

El miércoles se repite por última vez Tuerto Nuevo, la revista que todos solicitan por ser una excelente parodia de Puerto Nuevo.

COMPAÑIA PEDRO URETA, HOY EN EL O.HIGGINS

En las funciones de vermouth y noche de hoy, en el Teatro O'Higgins, hace su primera presentación-debut la Compañía de Comedias Cómicas Breves y de Variedades del actor Pedro Ureta, espectáculo destinado a gustar al público del sector San Pablo-Avenida Cumming.

El espectáculo se inicia con la representaciones del gracioso vodevil nacional "Aún así te quiero", y en seguida un acto de variedades musicales ilustrado por la orquesta del maestro Manuel Contardo, presentándose los artistas infantiles "The Star Boys", la tiple Olimpia Le Roy, la tanguista Luz Rey, y los Uretas, con sus humorismos y parodias. La Cía. Ureta trabaja en combinacion con el film, "Una noche en la ópera".

"EL VIEJITO DE LA ACORDEON", ESTRENA HOY EL BALMACEDA

Hoy en vermouth y noche la Compañía de Revista Bataclánicas del Teatro Balmaceda hace su acostumbrado cambio de programa semanal con el estreno de la nueva revista cómica de Eugenio Retes, intitulada "El viejito de la acordeón", basada en la difundida ranchera de este mismo nombre.

Esta obra tiene un gracioso schetck cómico de actualidad, intitulado "Habitaciones baratas", destinado a sostener la comicidad general del espectáculo. El cuadro musical "Acordes del viejo violín", es un nuevo trabajo de la bailarina Rosita Hidalgo, secundada por el tenor Arturo Gozálvez, y el elenco coreográfico. "El viejito de alma joven", es otro cuadro de éxito, a cargo de Romilio, el chansonier Lucho Muñoz, los estilistas colombianos, hermanos Contreras, y la pareja Libia Morales-Manuel Pérez.

La revista se completa con parodias cómicas y bailables negros, por los hemanitos Sam Brown.

HOY REGRESA IRIS DEL VALLE

Hoy llegará a Santiago, de regreso de su jira por el norte del país y principales ciudades de Bolivia, la meritoria artista chilena Srta. Iris del Valle, que formaba parte del elenco de la actriz nacional señorita María Llopart.

Como se ha informado en anteriores ocasiones la Cía. Llopart obtuvo señalados éxitos en el país vecino, realizando, especialmente, en La Paz y Oruro, brillantes temporadas.

BENEFICIO DE ELENA PUELMA

El próximo jueves la Compañía Revisteril del Teatro Balmaceda hará un festival de beneficio pro restablecimiento de la salud de la actriz nacional, Elena Puelma viuda de Arturo Bührle con dos representaciones de la revista propia de esta artista, intitulada "El ranchito del amor".

Elena Puelma por primera, y única vez actuará en las representaciones de dicha obra. Habrá, además, un selecto acto de variedades y cine escogido.

POPULARES OFRECE HOY EL SANTIAGO

En las dos funciones populares de hoy en el Santiago, en espectáculo combinado, la Cía. Cordoba-Leguía, pondrá en escena por última vez, la graciosa comedia en un acto, "El pan del campo", de que es autor Osvaldo Lois.

En esta obra, el papel del huaso Don Eusebio, ha sido hábilmente protagonizado, por Lucho Córdoba. El cine, pasará en la pantalla, además, de un noticiario interesante con la Olimpíada de Berlín, y los hechos de la guerra civil española, otras películas amena, entre ellas la cinta "El Gavilán". Para mañana miércoles, la Cía. Córdoba Leguía, anuncia el estreno de una graciosa obra de Garreaud y Vargas, autores ya acreditados en la escena.

EN HOLLYWOOD TAMBIEN HAY HUELGAS

INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

La epidemia de incumplimiento de contrato por parte de los "astros" de la pantalla comienza a preocupar seriamente a las empresas productoras. Las "estrellas" y los "astros", como ha dado en llamarse astronómicamente a los actores y actrices de cierto renombre — renombre creado muchas veces por la publicidad — resuelven ahora apelar a la huelga individual cuando creen que debería pagárseles más de lo contratado, no obstante el contrato.

En muchos casos, si no en la mayoría de ellos, las empresas contratan a los artistas antes de que éstos se hayan convertido en "estrellas" o "astros", que a menudo resultan simples cometas que aparecen y desaparecen, como el de Halley, que tanto susto nos dió hace veinticinco años. En esas circunstancias el artista cobra todas las semanas su estipendio fijo, trabaje o no trabaje. A veces el artista asciende hasta llegar a la fama, y a veces, desciende y se apaga como un minúsculo meteoro. Es, como se ve, una cuestión aleatoria para la empresa y para el contratado.

En no pocas oportunidades las empresas se quedan con un "clavo" que les cuenta caro, si el artista no sale adelante.

Desde hace algún tiempo se les ha ocurrido a dos artistas de primera fila de Cinelandia que es una buena idea dar por recindido un contrato si sus películas tienen éxito; en tal caso, se recurre a la gerencia y se les exige aumento de sueldo, y si no se accede al pedido, se resuelve la huelga.

La actriz Bette Davies, cuyos méritos nadie niega, es la última huelguista. Su contrato actual estipula un sueldo que es estima entre 1,250 y 2,000 dólares por semana. Pero Bette quiere que la cifra suba más o menos al doble.

Jimmy Cágney fué el primero en declarar la huelga y en llevar su incumplimiento de contrato a la sala de Tribunal de Comercio de California. El tribunal falló a favor del demandante, con lo que el incumplimiento dejó de serlo.

Otro éxito relativo fué el de Ann Dvorak, cuya rebeldía le ha costado ya una bonita suma, dado que desde principios de año no cobra haberes. Y ha sido sólo en estos días que las cosas se han arreglado y que la bella Ann volverá a colocarse frente al objetivo cuando se ruede la cinta "La luz verde". Como Ann ganaba por contrato, 1,500 dólares por semana, su huelga le ha costado unos 50,000.

Pero sea como fuere, el hecho es que circulan rumores de nuevas huelgas individuales entre los artistas cinematográficos. Y no será porque no se les haya explicado que los incumplimientos de contrato son armas de doble filo...

POR INDISPOSICION NO ACTUARA GONZALEZ MARIN

Muy sensible es la enfermedad que aqueja a José González Marín, el célebre artista español que actuará hoy en vespertina y nocturna, en el Teatro La Comedia en dos funciones populares de despedida de Chile. En efecto, González Marín ha sido víctima de una grippe que le ha afectado seriamente la garganta. Por este motivo, González Marín no podrá trabajar hoy día en Santiago, y debió cancelar el compromiso que para ayer tenía en Valparaíso, y suspender la función del domingo, en el Municipal.

Debido a la misma causa se suspendió la manifestación que diplomáticos, periodistas, críticos, hombres de letras, etc., le iban a ofrecer en el Lucerna.

Hasta su residencia del Hotel Mundial han llegado los amigos y admiradores de González Marín a testimoniarle sus simpatía, y lamentar la dolencia que le impedirá actuar por una vez más en Santiago.

González Marín partirá mañana a Valparaíso para embarcarse en el vapor que lo llevará al Callao, para seguir a Lima. Nos ha pedido que lo despidamos, y que testimoniemos sus agradecimientos a la prensa de Santiago por la forma cariñosa como lo han tratado durante su estada en la capital.



46.—JUDICIALES

ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE INVERSIONES Y COMISIONES S. A.

—En Santiago de Chile, a doce de Junio de mil novecientos treinta y seis, ante mí, Jorge Richard Barnard, Abogado, Notario Suplente del propietario don José Vicente Fabres, según Decreto Supremo de fecha dieciocho de Diciembre último, que corre agregado al final del protocolo correspondiente al Sexto Bimestre de mil novecientos treinta y cinco, bajo el número ochenta y dos y testigos que se mencionan, comparecieron: don Dante Lepori Acquini, uruguayo, casado, comerciante, de este domicilio, calle Morandé número dosciento cuarenta y seis, por cuatrocientas acciones; don Pedro Granella Muscio, chileno, soltero, ingeniero, de este domicilio calle Rosal número trescientos sesenta y seis, por doscientas acciones; don Ernesto Contreras Azócar, chileno, soltero, industrial, de este domicilio, calle Manuel Rodríguez número treinta y ocho, por doscientas acciones; don Pedro Milic Rendic, yugoeslavo, casado, agricultor, de este domicilio, calle Chacra El Carmen en Apoquindo, comuna de Las Condes, por doscientas acciones; don Francisco Eterovic Dobronic, yugoeslavo, soltero, comerciante, de este domicilio calle Victoria Subercaseaux número ciento noventa y uno por doscientas acciones; don Pedro Petrovic Matjasic, yugoeslavo, casado, comerciante de este domicilio calle Miguel Claro número setecientos dieciséis, por cuatrocientas acciones; don Constante Ortenzi Conti, italiano, casado, comerciante, de este domicilio Avenida Los Alerces, tres mil cincuenta y seis, por cincuenta acciones; don Nicanor Molinare Rencoret, chileno soltero, empleado de este domicilio, calle Agustinas número mil setecientos cincuenta y uno, por diez acciones; don José Fernández Fojo, español, soltero, empleado, de este domicilio, Portal Fernández Concha número novecientos sesenta, por cincuenta acciones; don Ernesto Bohem Kulatus, chileno, casado, empleado, de este domicilio, Población Prat número mil trescientos ochenta y cuatro, por veinte acciones; don Jorge Wenderoth Krause, chileno, casado, abogado, de este domicilio, calle Bandera número ciento treinta y uno, por cincuenta acciones; don Gilberto Lepori Acquini, chileno, casado, comerciante de este domicilio, calle Miguel Claro número mil seiscientos catorce, por veinte acciones; don Domingo Pacull Castelnuovo, uruguayo, casado, diplomático, de este domicilio, calle Seminario número setecientos cincuenta y nueve, por cien acciones; don David Weinstein Megris, chileno, casado, comerciante, de este domicilio, Avenida Independencia número doscientos veintiuno, por diez acciones; don Alvaro Rivera Matte, chileno, casado, empleado, de este domicilio calle Santo Domingo número dos mil ochocientos ochenta y ocho, por diez acciones; don Juan Rolandi(ni) Andreoli, italiano, casado, comerciante, de este domicilio, calle Hernán Rodríguez número setecientos uno, por veinte acciones; don Eduardo Valenzuela Valdebenito, chileno casado, empleado, de este domicilio, calle Andrés Bello número cuarenta y nueve, por diez acciones; y don Francisco Bozzo Cortelezzi, chileno, casado, industrial, de este domicilio, calle Colón número mil quinientos treinta y uno, por cincuenta acciones, mayores de edad, a quienes conozco y expusieron: que vienen en formar una Sociedad Anónima que se regirá por los siguientes estatutos.— Título primero: Nombre, domicilio, duración y objeto. —Artículo primero. Se constituye una Sociedad Anónima que se denominará "Compañía de Inversiones y Comisiones S. A.". Su duración será de cincuenta años a contar desde la fecha de esta escritura. El domicilio social será Santiago pudiendo establecer agencias o sucursales dentro o fuera de la República.— Artículo segundo.— La Sociedad tiene por objeto desarrollar toda clase de operaciones, comerciales, compra y venta de bienes muebles e inmuebles, acciones, bonos u otros valores mobiliarios, mercaderías, productos y demás y especialmente efectuar estas operaciones como intermediario o por cuenta de terceros hacer y tomar préstamos a interés, con o sin garantías especial o real y en general efectuar por cuenta propia o ajena todas las operaciones de créditos, adquirir y enajenar a cualquier título toda clase de créditos, obligaciones y documentos repre-

46.—JUDICIALES.

sentativos de ellos, girar, aceptar endosar, avalar, descontar letras de cambio, pagarés y otros documentos mercantiles; emitir y suscribir debentures, por cuenta propia o ajena, en el país o en el extranjero; explotar sus propias fincas y administrar propiedades por cuenta de terceros, representar Compañías, Sociedades o Firmas de cualquier naturaleza; operar como Agente, sub agente, comisionista, intermediario, liquidador o apoderado de personas jurídicas o naturales en cualquier calidad del país o del extranjero; tomar a contrata para ejecutar por cuenta propia o ajena toda clase de obras o prestación de servicios, tomar parte en licitaciones públicas y privadas; formar sociedades subsidiarias o filiales de cualquier clase; asociarse o efectuar otra comunidad de intereses con personas naturales o jurídicas, en el país o en el extranjero y en general podrá hacer toda operación o negocio que corresponda por su naturaleza a los fines y capacidades de la Sociedad con Estados, Poderes Públicos, Municipalidades, Servicios Fiscales o Semifiscales, Cajas, Bancos o Instituciones Oficiales, Particulares o Mixtas y toda clase de personas naturales o jurídicas.— Título segundo.— Capital y Acciones. — Artículo tercero.— El capital social es de doscientos mil pesos, representados por dos mil acciones de un valor nominal de cien pesos cada una.— Artículo cuarto.— Las acciones serán al portador y estarán representadas por títulos que se enumerarán correlativamente y que se desprenderán de un libro talonario.— Las acciones serán indivisibles. —Los títulos llevarán adheridos cupones para el cobro de los dividendos que la Compañía acuerde.— Artículo quinto. —Las acciones y derechos a dividendos serán transferibles por la entrega de los títulos o de los cupones, en su caso. — Artículo sexto. Los títulos llevarán el sello de la Sociedad, la firma del Presidente y del Gerente o de quienes hagan sus veces o de las personas que el Directorio faculte para firmarlos e indicarán el nombre de la Sociedad, el número de acciones que representan, el capital social y la duración de la Sociedad.— Expresarán también que el portador es dueño de las acciones que representa y que por el sólo hecho de su tenencia adhiere a los estatutos, se obliga a respetarlos y acatar las resoluciones legalmente acordadas por los organismos sociales. — Artículo séptimo — El Directorio fijará en un Reglamento, que deberá ser aprobado por la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsa de Comercio, la forma de los títulos, las formalidades que deben llenarse para su emisión y entrega, pago de dividendos, reemplazo por inutilización o destrucción, retención de dividendos por causa justificada y demás para regular las relaciones entre la Sociedad y los accionistas y para evitar error o fraude, pudiendo exigir la constitución de garantías, publicación de avisos u otras medidas de seguridad que estime conveniente a costa del accionista interesado. — Título Tercero.— Administración. —Artículo octavo. — La sociedad será administrada por un Directorio, sin perjuicio de las facultades que corresponden a la Junta General de Accionistas. — Artículo noveno. — El Directorio se compondrá de no menos de tres ni más de cinco miembros elegidos por parcialidades de uno y dos, dos y dos, dos y tres miembros según el caso, por la Junta General Ordinaria de Accionistas que corresponda. Los Directores durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelegidos indefinidamente. Los Directores continuarán en funciones después de expirado su período, si no se hubiere celebrado la Junta de Accionistas llamada a hacer la elección periódica de ellos. En este caso el Directorio deberá provocar a la brevedad posible una Junta para hacer los nombramientos que correspondan. — Artículo décimo: — Cada Director deberá rendir una garantía para asegurar el correcto desempeño de sus funciones. La garantía será de cinco mil pesos de cincuenta acciones de la Sociedad, u otra garantía equivalente a satisfacción del Directorio. — Artículo Undécimo: — Cada Director recibirá como remuneración por sus servicios, cincuenta pesos, por cada sesión a que asista. El Directorio tendrá además, una participación del cinco por ciento de lo que se distribuya entre los accionistas como dividendos, porcentaje que se dividirá entre los Directores en la forma que el propio Directorio

46.—JUDICIALES.

lo acuerde. Estas remuneraciones se entenderán sin perjuicio de los sueldos que puedan corresponder a uno o varios directores en razón de actividades especiales, que no queden comprendidas en su labor corriente. — Artículo Duodécimo: — El Directorio se reunirá cada vez que lo cite el Presidente por iniciativa propia o a pedido de dos de los Directores, con indicación del objeto de la reunión. La citación se hará por carta certificada a cada uno de los Directores o en la forma que lo acuerde el propio Directorio. — Artículo décimo tercero: — El Directorio sesionará con asistencia de tres de sus miembros a lo menos y los acuerdos se tomarán por mayoría de votos. En caso de empate se repetirá la votación y si el empate vuelve a producirse, decidirá el presidente o quien haga sus veces. Sin embargo para acordar la autorización a que se refieren los artículos dos mil ciento cuarenta y cuatro dos mil ciento cuarenta y cinco y dos mil ciento cuarenta y seis del Código Civil, se requiere el acuerdo unánime de los directores asistentes a la sesión, a la cual no deberá concurrir el Director interesado. Cuando el Directorio esté integrado por tres miembros el quórum para sesionar será de dos. — Artículo décimo cuarto. — De los acuerdos del Directorio se dejará constancia en un libro de actas que será llevado por el Secretario. Las actas serán firmadas por los directores asistentes y por el secretario. El Director que quiera salvar su responsabilidad por algún acto o acuerdo del Directorio, deberá dejar constancia de su oposición en el acta respectiva. — Artículo décimo quinto: — El Director que renuncie, falte a más de tres sesiones consecutivas del Directorio sin causa justificada, o se imposibilite por cualquier causa para desempeñar sus funciones, será reemplazado por la persona que designe el Directorio la que durará en sus funciones por el tiempo que faltaba al reemplazado para completar su período. — Artículo décimo sexto: — Corresponde al Directorio: Primero. — Dirigir la administración de la Sociedad como lo crea más conveniente, con amplias facultades para determinar el modo de explotación del negocio: en especial adquirir y enajenar a cualquier título bienes raíces o muebles; darlos y tomarlos en arrendamiento, gravarlos; contratar préstamos en cuenta corriente o en otra forma, abrir cuentas bancarias de cualquier clase, depositar y girar en ellas, descontar créditos, girar, aceptar, endosar, avalar, descontar y protestar letras de cambio u otros documentos mercantiles o bancarios; invertir los fondos comprar y vender acciones, bonos u otros valores mobiliarios, tomar y otorgar fianzas, y en general, adoptar toda las providencias y efectuar toda clase de operaciones bancarias o mercantiles o civiles y todos los contratos y actos necesarios para los negocios sociales, sin que la enunciación anterior importe limitación. — Segundo: — Representar judicial y extrajudicialmente a la Sociedad. En el orden judicial podrá desistirse en primera instancia de la acción deducida, aceptar la demanda contraria, renunciar los recursos y los términos legales, transigir, comprometer, otorgar a los árbitros facultad de arbitradores; aprobar convenios y percibir, todo sin perjuicio de la representación que por Ley corresponde al Gerente.— Tercero: — Dictar y modificar los reglamentos para la administración de los negocios de la Sociedad, cumplir y hacer cumplir estos Estatutos, Reglamentos y los acuerdos de las Juntas de Accionistas. — Cuarto: — Establecer sucursales o agencias dentro y fuera del país y suprimirlas cuando así lo estime conveniente. — Quinto: — Nombrar y remover al Gerente de la Sociedad, quien será también el Secretario de ella y de la Junta de Accionistas, fijarles sus atribuciones y remuneración, y a propuesta del Gerente, a los demás empleados de la Sociedad. El Gerente podrá ser Director siempre que la Ley lo permita. — Sexto: — Elegir anualmente en la primera sesión que celebre, a uno de sus miembros para que desempeñe el cargo de Presidente del Directorio, quién lo será también de la Sociedad. En caso de ausencia del presidente, será reemplazado por la persona que el Directorio designe de entre sus miembros. — Séptimo: — Convocar a los accionistas a Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias. — Octavo: — Presentar a la Junta General Ordinaria de cada año, una Memoria razonada acerca de la situación de la Sociedad,

46.—JUDICIALES

acompañada de un balance de haberes y deudas y un inventario de las existencias. — Noveno: —Proponer a la Junta Ordinaria anual la distribución que debe hacerse de las utilidades, sin perjuicio de poder acordar por sí, y durante el ejercicio, el reparto de dividendos provisionales, siempre que haya utilidades suficientes para ello. y Décimo: — Delegar parte de sus facultades, en el Gerente, en el presidente, en un Director o en una Comisión de Directores; y para objetos especialmente determinados, en otras personas. — Título cuarto. — De la Junta de Accionistas. — Artículo diesisiete.—Las Juntas Generales de Accionistas serán Ordinarias y Extraordinarias. — Artículo décimo octavo. — Las Juntas Generales ordinarias se celebrarán anualmente entre Enero y Marzo con el objeto de pronunciarse sobre documentos y Memoria que debe presentarle el Directorio, de acuerdo con el artículo Décimo Sexto, número ocho y nueve, respectivamente: de designar a los miembros del Directorio que correspondan y a los inspectores de cuentas, y de tratar cualquier otro asunto que interese y se relacione con los negocios sociales y que no sea de aquéllos que, según estos estatutos, debe resolverse en Junta Extraordinaria de Accionistas. Artículo Décimo Noveno. — Las Juntas Generales Extraordinarias se celebrarán cada vez que el Directorio lo estime conveniente o se lo soliciten accionistas que representen el veinte por ciento del capital social. Sólo en esta clase de juntas podrá tratarse y resolverse acerca del aumento o disminución del capital social, prórroga de la duración de la Sociedad o de cualquier otra reforma de los estatutos, aun de aquéllos que afecten a sus bases sustanciales: de la venta de toda la negociación y de la disolución anticipada de la Sociedad. En las Juntas Extraordinarias sólo podrá tratarse los asuntos indicados en el aviso de citación. Artículo Vigésimo. — La citación a Junta de Accionistas se hará por medio de un aviso que se publicará en un diario de Santiago por tres veces dentro de los ocho días anteriores al fijado para la reunión. Artículo Vigésimo Primero — Las Juntas Generales Ordinarias de Accionistas se constituirán válidamente con un quórum de la mayoría absoluta de las acciones emitidas. Si no se reuniere este número, se hará una nueva citación, y la Junta se constituirá con las acciones que se encuentren representadas, cualquiera que sea su número. Artículo Vigésimo Segundo. — Las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas se constituirán válidamente con quórum de los dos tercios de las acciones emitidas a la primera citación, con quórum de la tercera parte de las acciones emitidas a la Segunda citación, y con las acciones que se encuentren representadas, cualquiera que sea su número, a la tercera. Artículo Vigésimo Tercero. —Todos los acuerdos de las Juntas Generales de Accionistas se tomarán por mayoría absoluta de los votos a que den derecho las acciones representadas en la reunión. Cada acción dará derecho a un voto. Las elecciones se harán por voto unipersonal, proclamándose elegidas a las personas que obtengan en una misma y única votación el mayor número de votos hasta completar el número de personas por elegir. Por acuerdo unánime de los asistentes las elecciones podrán efectuarse en otra forma. Artículo Vigésimo Cuarto. — Las Juntas Generales de Accionistas serán presididas por el Presidente del Directorio y actuará de Secretario el Gerente. A falta de cualquiera de ellos, la Junta designará reemplazante accidental. Artículo Vigésimo Quinto. — Los accionistas podrán hacerse representar en las Juntas por otros accionistas o por terceros. En el primer caso bastará una carta poder dirigida al Presidente de la Sociedad, y en el segundo una carta poder firmada ante el Notario. Artículo Vigésimo Sexto. — De las deliberaciones y acuerdos de las Juntas se dejará constancia en un libro de actas que llevará el Secretario. Las actas serán firmadas por el Presidente y el Secretario y por tres accionistas elegidos por la Junta en cada caso. Artículo Vigésimo Séptimo. — En la Junta Ordinaria de cada año se designará a dos personas, accionistas o no, para que con el carácter de Inspectores de Cuentas de la Sociedad, exami-

46.—JUDICIALES.

nen los libros, balances y demás documentos justificativos de la memoria e informen a los accionistas sobre el balance del ejercicio correspondiente. Se designará también dos inspectores de Cuentas, suplentes que reemplazarán a los propietarios en caso de que se inhabiliten por cualquier causa para desempeñar sus funciones. La Junta podrá designar inspectores a una firma dedicada al ramo de contabilidad o a un contador registrado. La designación de los inspectores es sin perjuicio del derecho que dan a los accionistas los artículos cuatrocientos sesenta y uno y cuatrocientos sesenta y dos del Código de Comercio. Título Quinto. Balance, Fondos de Reservas, Fondos especiales y Dividendos. Artículo Vigésimo Octavo. — El treinta y uno de Diciembre de cada año se practicará un balance de las operaciones de la Sociedad que se presentará junto con la cuenta de ganancias y pérdidas a la Asamblea General Ordinaria correspondiente. El balance y la cuenta de ganancias y pérdidas se publicarán por una vez en un diario de Santiago, con tres días de anticipación a la fecha de la Junta, que debe conocer de él. Artículo Vigésimo Noveno — De las utilidades líquidas de cada ejercicio se destinará: a) Una cuota no inferior al cinco por ciento ni superior al cincuenta por ciento para formar un fondo de reserva hasta completar una suma equivalente a dos millones de pesos a lo menos; b) Hasta un treinta por ciento para formar fondos especiales; c) El resto a dividendos entre los accionistas a prorrata de sus acciones, previa deducción del cinco por ciento que corresponde al Directorio como participación, de acuerdo con el Artículo Undécimo. Título Sexto — Disolución, Liquidación, y Jurisdicción. Artículo Trigésimo. — La Sociedad se disolverá por pérdida del cincuenta por ciento del capital social, por la expiración del plazo de duración, por las demás causales legales y por acuerdo de los accionistas tomado en conformidad a los artículos décimo noveno, vigésimo segundo y vigésimo tercero de estos Estatutos. Artículo Trigésimo Primero. — Disuelta la Sociedad por cualquier motivo, la liquidación se practicará en la forma que acuerde la Junta General de Accionistas, que designará, también, los liquidadores y fijará sus atribuciones y remuneración. Artículo Trigésimo Segundo. — Cualquiera dificultad que surja entre algún accionista y la Sociedad con motivo de la aplicación de este contrato o entre uno o más accionistas con el mismo motivo, será sometido a la decisión de un árbitro, nombrado de común acuerdo. Si no se produjere acuerdo cada parte nombrará una persona, a fin de que ambas hagan la designación. Si tampoco se produjere acuerdo, la designación la hará el Juzgado de Turno de Santiago. El árbitro tendrá las facultades que en cada caso le confieren las partes. Artículo Trigésimo Tercero — Cualquiera duda en la interpretación del contrato social será resuelta por el Directorio, sin perjuicio de lo que acuerde la Junta General de Accionistas. Artículos Transitorios: — Artículo Primero — Se designa un primer Directorio compuesto de las siguientes personas: don Dante Lepori Acquini, don Pedro Granella Muscio, don Ernesto Contreras Azócar, don Pedro Milic Rendic, y don Francisco Eterovic Dobronic. Este Directorio durará en sus funciones hasta la Junta General Ordinaria de Accionistas que deberá celebrarse en mil novecientos treinta y siete, ocasión en que se sortearán los nombres de los tres directores que deberán ser reemplazados. El próximo año serán reemplazados los restantes. Mientras la Sociedad no sea declarada legalmente instalada, las personas nombradas obrarán como mandatarios directos de los accionistas que suscriben esta escritura de los que adhieran a ella con las mismas facultades que estos Estatutos confieren al Directorio, pudiendo ejecutar desde que ésta escritura quede firmada, todos los actos y celebrar todos los contratos que estimen necesarios para el objeto social, incluso depositar en un Banco los fondos provenientes de pagos de acciones, y demás, girar sobre ellos e invertirlos en la forma que estimen conveniente, girar, aceptar, descontar, avalar letras de cambio, adquirir y enajenar bienes muebles y raíces y todas las demás facultades que es-

46.—JUDICIALES.

tos estatutos confieran al Directorio definitivo. — Artículo segundo. — Se designa como inspectores de Cuentas para el primer ejercicio a los señores Francisco Bozzo y Juan Rolandi(ni) como propietarios, y los señores Nicanor Molinare y Eduardo Valenzuela como suplentes. — Artículo Tercero. — Se faculta a don Jorge Wenderoth Krause, para que recabe la autorización de existencia de la Sociedad y la aprobación de sus estatutos, pudiendo aceptar en nombre de cada uno de los subscriptores todas las modificaciones que las autoridades puedan exigir. El mandatario queda, además, facultado para efectuar los trámites de la legalización que correspondan, en conformidad a derecho y para solicitar del Supremo Gobierno la declaración de estar legalmente instalada la Sociedad. El certificado de la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio, que acredita haber dado cumplimiento al artículo ochenta y seis del Decreto con Fuerza de Ley número doscientos cincuenta y uno, de mil novecientos treinta y uno, es del tenor siguiente: "Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio. Número ciento sesenta y uno. Certifico que ha sido depositado en esta Superintendencia el prospecto a que se refiere el artículo ochenta y seis del Decreto con Fuerza de Ley número doscientos cincuenta y uno de veinte de mayo de mil novecientos treinta y uno, para la Sociedad anónima que se denominará "Compañía de Inversiones y Comisiones, S. A.". Organiza la Sociedad don Dante Lepori. Queda hecha la inscripción bajo el número ciento setenta y uno del Registro. Santiago, tres de junio de mil novecientos treinta y seis.— L. Merino Lizana. — Hay un timbre de la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio, y una estampilla de impuesto de dos pesos inutilizada". Conforme. Se agrega a esta escritura doscientos veinte pesos, en estampillas de impuesto por contribución en conformidad a la Ley sobre timbres, estampillas y papel sellado. En comprobante firman, previa lectura, los comparecientes, ante los testigos instrumentales de este domicilio, mayores de edad, don José Aníbal Basauri y don Manuel Antonio Araneda Valenzuela, hábiles para testificar, de que doy fe. — Ernesto Contreras A — F. Eterovic. — G. Lepori. — D. Lepori.—P. Petrovic.—Domingo Pacull.—C. Ortenzi.—F. Bozzo C.—D. Weinstein M — E. Valenzuela V. — J. Fernández. — N. Molinare. — J. Wenderoth. — Alvaro Rivera Matte.—Juan Rolandi(ni). Bohem. P. Milic.— P. Granella M. —J. Aníbal Basauri.—M. Araneda V.—Jorge Richard B., Notario Suplente. Enmendados, ajena, negocios, aprobación. Entre líneas, su, valen. Entre líneas, Azócar, vale. Enmendado, Muscio, proponer, capital, Muscio, Dobronic, valen. Entre líneas soltero, los, valen. Entre paréntesis, ni, ni, ni. No valen. Pasó ante mí, firmo y sello con el del propietario siendo ésta segunda copia. Fs. 869. Modificación de Estatutos.—Compañía de Inversiones y Comisiones S. A. — En Santiago de Chile, a veinticinco de junio de mil novecientos treinta y seis, ante mí, Jorge Richard Barnard, abogado, Notario Suplente del propietario don José Vicente Fábres, según Decreto Supremo de fecha dieciocho de diciembre último, que corre agregado al final del protocolo correspondiente al Sexto Bimestre del año mil novecientos treinta y cinco, bajo el número ochenta y dos y testigos que se mencionan: compareció: don Jorge Wenderoth Krause, chileno, casado, abogado, domiciliado en calle Bandera número ciento treinta y uno, de esta ciudad, en representación de los accionistas de la Compañía de Inversiones y Comisiones, S. A., según consta de la escritura social otorgada con fecha doce de junio de mil novecientos treinta y seis, ante mí, mayor de edad, a quien conozco y expuso: que debidamente autorizado para ello viene en aceptar en nombre de la sociedad las siguientes modificaciones propuestas por la Superintendencia de Sociedades Anónimas en su informe número cuatrocientos noventa y siete, de veinticuatro de junio actual: Artículo noveno, inciso primero. Reemplazarlo por el siguiente: El Directorio se compondrá de no menos de tres, ni más

46.—JUDICIALES

de cinco miembros. Si se compusiere de tres miembros, estos serán elegidos cada dos años por la Junta General Ordinaria de Accionistas que corresponda; si se compusiere de cuatro miembros, la elección se hará por parcialidades de dos y dos anual y sucesivamente, y si se compusiere de cinco miembros, su nombramiento se efectuará por parcialidades de tres y dos cada año. "Agregar en el artículo veintitrés el siguiente inciso: "Solamente tendrán derecho a voto en las Juntas Generales, los tenedores de acciones al portador, anotadas o registradas en la Oficina de la Sociedad, con tres días de anticipación a la reunión, a lo menos". Queda extendida esta escritura en papel con valor de cinco pesos, por contribución en conformidad a la ley sobre timbres, estampillas y papel sellado. En comprobante firma el compareciente, previa lectura, ante los testigos don Aníbal Basauri y don Manuel Araneda V., hábiles para testificar, de que doy fe. — J—. Wenderoth. — J. Aníbal Basauri. — M. Araneda V. — Jorge Richard B., Notario Suplente. — Santiago, 3 agosto de 1936. Hoy se decretó lo que sigue: N.o 2841: Vista la solicitud presentada por don Jorge Wenderoth K., debidamente facultado, en la que pide se autorice la existencia, se aprueben los estatutos y se declare legalmente instalada a la sociedad anónima denominada Compañía de Inversiones y Comisiones, S. A.; Teniendo presente que las disposiciones de sus estatutos no son contrarias a la ley, a la moral ni al orden público; Que el capital social se encuentra íntegramente subscrito y pagado: Con lo informado por la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio, por nota N.o 497, de 24 de junio del año en curso, y por la Dirección General de Impuestos Internos en oficio de fecha 7 de julio en curso: y De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 427, 428, 429, 433 y 431 del Código de Comercio, Decreto: Autorízase la existencia y apruébanse los estatutos de la sociedad anónima denominada Compañía de Inversiones y Comisiones, S. A. Los estatutos constan de la escritura pública otorgada el 12 de junio de 1936, ante el Notario de Santiago don Jorge Richard B., suplente del titular don José Vicente Fabres, modificada por escritura de fecha 25 de junio ppdo., otorgada ante el mismo Notario. Declárase legalmente instalada a la sociedad anónima denominada Compañía de Inversiones y Comisiones, S. A., la cual deberá iniciar el giro de sus operaciones dentro del plazo de noventa días, contados desde la fecha del presente decreto. Dése cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 440 del Código de Comercio, modificado por la Ley N.o 1.020, de 31 de enero de 1898. — Tómese razón, comuníquese y publíquese. — A. Alessandri. — Gustavo Ross. Lo que transcribo a U. para su conocimiento. Dios guarde a US.

3

CAJA NACIONAL DE AHORROS. — Remate Judicial. — El día 11 de Septiembre próximo, a las 15 horas, saldrá a remate, ante el señor Juez del Segundo Juzgado Civil de Mayor Cuantía de esta ciudad, la propiedad ubicada en la calle Manuel Rodríguez número 20 de la Comuna de Renca de este departamento. Mínimum: $ 22.000. Boleta $ 2.200. El precio se pagará: reconociendo deuda a la Caja Nacional de Ahorros, por el saldo de $ 10.000 a que deberá quedar reducida; b) con $ 6.000 al contado, en dinero efectivo; c) con el saldo a seis meses plazo, con interés del 8% anual y del 12% en caso de mora, bajo hipoteca de la propiedad por el saldo a plazo. Demás bases y antecedentes en la Secretaría del Juzgado indicado, juicio de Caja Nacional de Ahorros con Lagreze, y en la oficina del abogado señor Humberto Serani B., Morandé 147, 6.o piso. — Carlos Letelier, secretario.

2-Septiembre

POR AUTO QUINTO JUZGADO Civil de Santiago, de 1.o de agosto 1936, se concedió posesión efectiva herencia intestada de doña Filomena Valenzuela viuda de Figueroa, a doña María Teresa Rodríguez Valenzuela y a doña Sabina Valenzuela viuda de Frías, la primera representación de su madre legítima fallecida Elvira Valenzuela de Rodríguez, y la segunda como hermana legítima — Tramítase conforme arts. 40 y 41 Ley 5427.

47.—CITACIONES, NOTIFICACIONES Y BOMBAS.

ASOCIACION RIO COLINA. —En conformidad a los estatutos, cítase a junta general extraordinaria de accionistas el 31 del presente, en Mac Iver 198, a las 15 horas.—El secretario.

A 31

CLUB DE SEPTIEMBRE.—La votación para elegir 4 Directores se verificará en el Club ante la comisión designada al efecto en los días comprendidos entre el 29 de agosto y el 5 de septiembre inclusive, de 18 a 20 horas. Cítase a los señores socios a Junta General ordinaria para proclamar a los Directores que resulten elegidos y para pronunciarse sobre el balance y memoria anual, para el domingo 6 de septiembre, a las 18 horas, en los salones del Club.— Ladislao Errázuriz, presidente.

2-set.

CON ESTA FECHA HE COMprado a don Tomás Pérez el negocio de carnicería ubicado en calle Pinto N.o 2101, de esta ciudad. No respondo por cuentas atrasadas.— Santiago 28 de agosto de 1936.—Vicente Wong Chong. Dirección: Av. Viel 1080.

POR RESOLUCION DEPARtamento de la Habitación, cítase a comparendo para el 8 de septiembre a las 15 horas, ante el abogado señor Hernán Cifuentes, a los siguientes adquirentes de sitios en la población "Bulnes": Benicio Saavedra, Pedro Ayala, María Ayala, Froilán Reyes, Isaías López, Juana Hoffman, Belarmino Llantén, Arturo Alegría, Juana Sánchez, Miguel Astudillo, Guillermina Dañin de Llantén, Simón Contreras, Ana Luisa Rojas Arellano, Manuel Vidal, Zulema Muñoz, Federico Espinoza, Corina Canileo, Segundo Valencia, Juana de Dios Aguilar, Pedro Segundo Estay, Laureano Marín, Sucesión de Beno Gálvez, María Parada vda. de Gálvez, Salvador Hetwit Domínguez y Zoila Garay.

8 1

BOMBAS

11.a COMPAGNIA DI POMPIERI "Pompa Italia". — Convocasi la Compagnie ad esercizio per Giovedì 3 del corrente alle ore 21.45. Tenuta di lavoro. — Riunione in quartiere.— L'Aiutante.

12.a CIA. DE BOMBEROS "CHILE EXCELSIOR". — Por orden de mi Capitán, cito a la Cía. a Ejercicio para los días miércoles 2 y viernes 4 de septiembre a las 21.30 horas. — Punto de reunión, nuestro Cuartel. —Uniforme de trabajo.— El Ayudante.

49.—TALLERES Y COMPOSTURAS.

VEINTICINCO AÑOS, REPARO plumas fuentes. Huérfanos 1059.

2 Sept.

50.—ARTICULOS SANITARIOS.

ARTEFACTOS SANITARIOS. ¡¡Gran Liquidación!! Delicias 2380.

2 Sept.

AGENCIA GENERAL "LA NACION" CALLE BLANCO 1161 — **VALPARAISO** — TELEFONO 4427 CASILLA 109-V

El almirante Sr. Allard visitará al Intendente

El Comandante en Jefe de la Escuadra, Contralmirante don Julio Allard, hará hoy en la mañana una visita de cortesía al Intendente de la Provincia de Aconcagua, don Fernando Lira Ossa.

La primera autoridad de Aconcagua retribuirá esta misma tarde, la visita del jefe de la flota a quien saludará a bordo del buque insignia, acorazado "Almirante Latorre".

Ayer llegó el abogado inglés Williams White

Desde ayer se encuentra entre nosotros, el distinguido jurisconsulto inglés señor William White, que viene a nuestro país acompañado de su secretario, señor Ernesto Hancock, para conocer la legislación civil chilena y su aplicación, a fin de documentarse para defender un juicio que se sigue en la Corte de Londres, y en el cual se encuentran comprometidos intereses chilenos.

El señor William White, continuó ayer mismo viaje a la capital.

Situación difícil provocaría el alto precio de la carne

Estamos en situación de informar que los dueños de carnicerías de Valparaíso, Viña del Mar y otros pueblos vecinos, tendrían el propósito de cerrar sus establecimientos, por cuanto el alto precio que ha alcanzado la carne, ha disminuido sus utilidades y el número de compradores, lo que les haría imposible continuar trabajando en este ramo.

Con este objeto, hoy se efectuará una reunión de dueños de carnicería para adoptar un pronunciamiento definitivo.

CIRCULAR ENVIADA A PERIODISTAS DE ESPAÑA Y DE PAISES AMERICANOS

Con ocasión del Congreso Hispano Americano de Prensa que se celebrará en Valparaíso

El Comité Organizador del Primer Congreso Hispano Americano de la Prensa, que se celebrará en Valparaíso, con ocasión del IV Centenario de esta ciudad, del 8 al 15 de enero del año próximo, envió a los periodistas de España y países americanos la siguiente circular:

"A los periodistas de España y de América:

En estos momentos, en que la humanidad se debate desordenadamente fraccionada en múltiples preocupaciones vitales, corresponde a la prensa una altísima misión. Es quizá la única fuerza capaz de serenar los espíritus y encauzar los acontecimientos.

En tan graves circunstancias son los periodistas de Chile los que lanzan un llamado a sus colegas de España y del Continente americano, invitándolos a que se reúnan a considerar su situación gremial, su misión ante la colectividad.

Valparaíso será la sede del Primer Congreso Hispano Americano de la Prensa, que se realizará del 8 al 15 de enero de 1937.

Será un Congreso de periodistas y para periodistas. Tendrán derecho a participar en él todos los que hacen labor periodística, ya en carácter de tales o como delegados de las instituciones del gremio.

A todos los invita el Comité Organizador y anhela que lleguen hasta Valparaíso como mensajeros de fraternidad, los que sueñan con una prensa noble, heraldo de los anhelos de justicia social de nuestra época.

Sírvanse aceptar los periodistas de España y de América la invitación que desde luego se les hace, mientras se confecciona el programa y el reglamento, cuya distribución esperamos hacer lo más ampliamente posible por intermedio de las representaciones diplomáticas y consulares, de las instituciones de periodistas y de la prensa en general.

Así como correspondió a Chile el honor de haber impulsado la realización de los Congresos y Conferencias Internacionales de prensa reunidos en Europa y América, ha sido Valparaíso la cuna de las iniciativas gremiales del periodismo nacional.

En efecto, el Primer Congreso Panamericano de Periodistas que se celebró en Washington en abril de 1926, fué el fruto de una resolución de la V Conferencia Panamericana, reunida en Santiago el año 1923, resolución que adoptó y llevó a la práctica la Unión Panamericana.

La Primera Conferencia Internacional de la Prensa, celebrada en Ginebra, el año 1927, bajo los auspicios de la Sociedad de Naciones, fué producto de la iniciativa del delegado de Chile señor Eliodoro Yáñez, Director-Propietario de "LA NACION" de Santiago, presentada a la asamblea del 16 de setiembre de 1925.

En la Segunda Conferencia Internacional de Oficinas Gubernamentales de Prensa y de representantes de Prensa, de la que también Chile fué parte integrante, reunida en Madrid en noviembre de 1933, previa la aprobación de la iniciativa del Gobierno español, por la XIV Asamblea de la Sociedad de Naciones se adoptó un voto del delegado de Cuba, señor Manuel S. Pichardo, propiciando la "convocatoria de un Congreso Hispanoamericano de Prensa".

A iniciativa del "Círculo de la Prensa" de Valparaíso, la más antigua institución gremial de los periodistas chilenos, se reunió en Valparaíso en setiembre de 1933, la Primera Convención Nacional de Periodistas. Esta Convención dió como fruto gremial inmediato la creación de la Asociación Nacional de Periodistas, formada por todas las instituciones de periodistas del país.

La Asociación Nacional patrocinó la Segunda Convención Nacional que se reunió en Santiago en diciembre de 1934.

La Tercera Convención Nacional de Periodistas se celebrará también en Valparaíso, juntamente con el Congreso Hispanoamericano de la Prensa.

Hay, pues, antecedentes que justifican un buen augurio para el Primer Congreso de los Periodistas de España y de América.

El Comité Ejecutivo".

MOVIMIENTO MARITIMO

LLEGADAS

Ayer:
El SANTA BARBARA, de Nueva York.
El AACHEN, de Hamburgo.
El ALLIPEN, de Corral.
El NAGUILAN, de Arica.

Hoy:
El FRESIA, de Lota.

Mañana:
El MAPOCHO, de Corral

Viernes 4:
El BOSKOOP, de Corral.

Lunes 7:
El MAGALLANES de Iquique.
El ALEJANDRO, de Magallanes.

SALIDAS

Ayer:
El PUNTA ARENAS, para San Antonio.
El CASTILLA, para Iquique e intermedios.
El TERESA para Iquique e intermedios.
El CHILOE, para Quellón.
El BRONNOY, para Talcahuano.

Hoy:
El TARAPACA, para Puerto Montt, Magallanes e intermedios.
El HUASCO, para Corral e intermedios.
El NAGUILAN, para Corral e intermedios.
El SAN PEDRO, para el Havre e intermedios.

Mañana:
El ALLIPEN, para Arica e intermedios.
El HERMONTHIS, para Hamburgo e intermedios.
El AACHEN, para Hamburgo e intermedios.

Viernes 4:
El MAPOCHO, para Guayaquil.
El FRESIA, para Iquique e intermedios.





CARNET PARA HOY

BAQUEDANO

Plaza Italia. Tel. 65050.—Especial y noche, extraordinario estreno. La superproducción R. K. O., basada en la novela de Dumas:

LOS TRES MOSQUETEROS

(menores). Complementos sonoros y sinopsis de "Stnka-Racin (Volga, Volga). Localidades en venta, agotándose.

COMEDIA

Huérfanos y morande. Tel. 87630 —Día Social $ 3.40 platea. Especial y noche. A pedido: Víctor Francen en el intenso drama de A. Capus:

EL AVENTURERO

(mayores). Complementos sonoros y Orquesta Húngara de Señoritas.

CARRERA

Delicias 2115. Tel. 86685.—Especial y noche, estreno: Bing Crosby, Ida Lupino y Charles Ruggles en la comedia musical

ALEGRIA DEL AMOR

(may., no rec. p. Srtas.) Además, variedades sonoras Paramount.

COLISEO

A. Prat y Av. Matta. Tel. 84545. —Especial y noche, estreno: Douglas Fairbanks (hijo) y Elissa Landi en la comedia dramática

EL FALSO GENTIL-HOMBRE

(mayores). Variedades sonoras Artistas Unidos.

ESMERALDA

S. Diego y A. Matta. Tel. 87430. —Especial y noche, estreno: Shirley Temple en su última creación cómico-dramática:

LA ESTRELLITA DEL FARO

(menores). Actualidades y dibujos Fox.

ITALIA

Av. Bilbao e Italia. Tel. 41883. —Especial y noche, estreno Ufa: Emil Jannings en el drama histórico

REY VIEJO, REY NUEVO

(menores). Además, actualidades alemanas Ufa.

NOVEDADES

General Korner y Av. Portales Tel. 65290.—Especial y noche estreno: Emil Jannings en su gran creación histórica:

REY VIEJO, REY NUEVO

(menores). Además, variedades Ufa.

NACIONAL

Independencia 801. Tel. 63568.—Especial y noche, doble. Cine: Charles Boyer en

EL GAVILAN

(may., no rec. p. Srtas.) Compañía de Revistas Modernas: la revista

LOS TRES PISTOLEROS

y debut del bailarín cubano EL NEGRO TARAFA.

SETIEMBRE

Delicias y Lira. Tel. 86404.—Especial y noche, estreno: Douglas Fairbanks (hijo) y Elissa Landi en la superproducción

EL FALSO GENTIL-HOMBRE

(mayores). Además, variedades sonoras Artistas Unidos.

PROVIDENCIA

Av. M. Montt 62. Tel. 81364.—Especial y noche, estreno: Harold Lloyd en su graciosa creación cómica

LA VIA LACTEA

(menores). Variedades sonoras Paramount. Plateas $ 3.40.

FRANKLIN

S. Diego y Franklin. Tel. 66783. —Especial y noche, estreno: Shirley Temple en la deliciosa comedia sentimental:

LA ESTRELLITA DEL FARO

(menores). Además, variedades sonoras Fox.

BRASIL

Av. Brasil y Huérfanos. Tel. 80306.—Especial y noche, estreno: Shirley Temple en su máxima creación cómico-sentimental:

LA ESTRELLITA DEL FARO

(menores). Además, variedades sonoras Fox.

RIALTO

Av. P. de Valdivia e Irarrázabal. Tel. 41667.—Especial y noche, estreno Ufa: Emil Jannings en su gran creación histórica:

REY VIEJO, REY NUEVO

(menores). Además, actualidades alemanas Ufa.

ALMAGRO

S. Diego al 500. Tel. 83425. Martes de Moda "Ecran".—Especial 6.30, noche 9.40: Harold Lloyd y Helen Mack en

LA VIA LACTEA

(menores). Obsequio de revista "Ecran" a las primeras 35 señoritas asistentes a platea.

EL CIRCO DRESDEN

Con un completo personal de artistas de primera línea, una carpa espaciosa y nueva, y un programa de alto interés debutará entre nosotros en pocos días más el Circo Dresden, uno de los conjuntos de carpa más meritorios de cuantos han llegado a esta capital. En el local que queda en Delicias esquina de Cienfuegos, instalará su equipo ofreciendo por breve temporada algunas funciones que serán de las más alta atracción.

HOY
BAQUEDANO
LOCALIDADES EN VENTA DESDE LAS 10 A.M.
MUEVEN SUS ACEROS ... HACEN LATIR SUS CORAZONES...
BAJO EL LEMA MAS PURO DE LA HIDALGUIA......
TODOS PARA UNO !!...
UNO PARA TODOS!!...
WALTER ABEL
PAUL LUKAS
MARGOT GRAHAME
RALP FORBES.
LOS TRES MOSQUETEROS
LA VERSION CINEMATOGRAFICA MAS ACERTADA DE LA INMORTAL NOVELA DE ALEJANDRO DUMAS.
PARA MAYORES y MENORES
SUPERPRODUCCION
RKO Radio Pictures
EXCLUSIVIDAD MAX GLUCKSMANN

Cía. DE COMEDIAS EN EL T. CHILE

El elenco teatral que desde hace tiempo viene actuando en el Salón-Teatro de la Unión Española y que tantos actores ha formado para la escena nacional, ha decidido constituirse en compañía, para dar a conocer en los diferentes teatros, el grado de perfeccionamiento que ha alcanzado en la interpretación de su renovado repertorio.

Dirige esta Compañía el conocido y antiguo español, señor José Guerrero Navarro.

El elenco formado por el señor Guerrero, reúne artistas coconocidos de nuestro público, como: Rosa Reynés, Antonia Pellicer, Clara del Castillo, Juan Pérez Berrocal, Manuel Lanzas, Miguel Martín, etc., los que junto a nuevos valores, forman un conjunto homogéneo y discreto.

El debut de esta compañía está anunciado para las funciones de mañana en el Teatro Chile, la cómoda sala del barrio Recoleta.

Para su primera presentación, ha elegido la divertida comedia de Alberto Novión, "En un burro tres baturros".

CLUB DE SEÑORAS

Equipo R. C. A. sonido perfecto.

HOY 6.30 y 9.45, la obra cumbre de la Metro Goldwyn Mayer:

UNA NOCHE EN LA OPERA

(mayores y menores). Todo lo que diga en arte y emoción reunidos en esta preciosa cinta. Maravillosos cantos de ópera. Los hermanos Marx, geniales.

Platea 3.40. Balcón 2.40.

Mañana, a pedido, por última vez: Motín a Bordo. Charles Laughton y Clark Gable.

Viernes: El Angel de las Tinieblas, por Fredric March.

Sábado: Baccará por Marcelle Chantal

GUIA DEL ESPECTADOR.-. TEATROS CINES Y VARIEDADES

TEATROS

BALMACEDA. — Artesanos 841. — Teléfono 88768. — Vermouth y noche: El viejito del acordeón; y Cine.

SANTIAGO. — Merced 839. — Teléfono 88888. — Vermouth y noche: El gavilán y El pan del campo.

CINES

ALAMEDA. — Avenida de las Delicias esquina Malpú. — Vermouth y noche: El falso gentilhombre.

ALMAGRO. — Plaza Almagro. — Teléfono 83425. — Vermouth y noche: Vía láctea.

APOLO. — Victoria 753. — Teléfono 81427. — Vermouth y noche: El valor se impone y La herencia del muerto.

ATENAS. — Avenida Portugal 1085. — Teléfono 82534. — Vermouth y noche: Los peligros del amor y El valor se impone.

AVENIDA. — Vicuña Mackenna 624. — Telefono 84966. Vermouth y noche: En nombre de la ley.

AVDA. MATTA. — Avenida Matta 618. — Teléfono 61455. Vermouth y noche: Una noche en la ópera y Flotilla misteriosa.

BAQUEDANO. — Plaza Baquedano. — Teléfono 65050. — Vermouth y noche: Los 3 mosqueteros.

BOLIVAR. — Tarapacá 761. — Teléfono 60985. — Vermouth y noche: Los amores de Enrique VIII y Soñadores de gloria.

BRASIL. — Huérfanos esquina Brasil. — Teléfono 80306.— Vermouth y noche: Estrellita del faro.

CAPITOL. — Avenida Independencia 224. — Teléfono 89581 Vermouth y noche: Mares turbulentos y Doble secuestro.

CARRERA. — Avenida de las Delicias 2151.— Teléfono 86685. Vermouth y noche: Alegría del amor.

CENTRAL. — Huérfanos 930 — Teléfono 66946. — Vermouth y noche: Canta y serás feliz.

CLUB DE SEÑORAS. — Monjitas 743. — Teléfono 85020. — Vermouth y noche: Una noche en la ópera.

COLISEO. — Arturo Prat 1081. — Teléfono 84545. — Vermouth y noche: Falso gentilhombre y Conjunto Típico argentino Llamas-Barroso.

CHILE. — Avenida Recoleta 2104. — Teléfono 60728. — Vermouth y noche: Safo y Una vida por otra.

COUSIÑO. — San Ignacio 1249. — Teléfono 92—47. — Vermouth y noche: Peligros del amor y Tres meses de vida.

DELICIAS. — San Alfonso 17. — Teléfono 88670. — Vermouth y noche: Peligros del amor.

DIEZ DE JULIO. — Diez de Julio 319. — Teléfono 80836.— Vermouth y noche: Intrigas en la Corte.

DIECIOCHO. — Dieciocho 14. — Teléfono 83778. — Vermouth y noche: Barqueros del Volga.

ESMERALDA. — San Diego 1035. — Teléfono 87430. — Vermouth y noche: Estrellita del faro.

EXCELSIOR. — Independencia 1070. — Teléfono 60776. — Vermouth y noche: Dos fusileros sin balas.

FRANKLIN. — San Diego esq. Franklin. — Teléfono 41667. — Vermouth y noche: Estrellita del faro.

IMPERIAL. — San Diego 1344. — Teléfono 60964. — Vermouth y noche: Esposas errantes y Flotilla misteriosa.

IMPERIO. — Estado 239. — Teléfono 80130. — Rotativa: Tu nombre es amor; Vermouth y noche: Dentro de cien años.

IDEAL CINEMA. — Mapocho 4117. — Teléfono 62188. — Vermouth y noche: El gavilán.

INDEPENDENCIA. — Independencia 373. — Teléfono 62702 Vermouth y noche: Carretera del infierno y Te he sido fiel.

IRIS. — Castro 130. — Teléfono 80336. — Vermouth y noche: Baccará.

ITALIA. — Av. Bilbao esquina Av. Italia.— Teléfono 41883. Vermouth y noche: Rey viejo, rey nuevo.

LATORRE. — Avenida Delicias 3732. — Teléfono 89607. — Vermouth y noche: Funciones comerciales.

METRO. — Bandera esquina Unión Central.— Teléf. 83361. Matinée, vermouth y noche: Una hora en blanco.

MINERVA. — Chacabuco 778 — Teléfono 63464. — Vermouth y noche: Intrigas en la Corte.

MIRAFLORES. — Miraflores 378. — Teléfono 66989. — Vermouth y noche: Estrellita del faro y Angel de las tinieblas.

NACIONAL. — Avenida Independencia 801.— Teléf. 63568.— El gavilán y Cía. de Revistas.

NOVEDADES. — Gral. Korner esq. Av. Portales.— Teléf. 65290 Vermouth y noche: Rey viejo y Rey nuevo.

ÑUÑOA. — Avenida Irarrázaval 2706.— Teléfono 63810.— Vermouth y noche: Estrellita del faro.

O'HIGGINS. — San Pablo-Cumming. — Teléfono 86929.— Vermouth y noche: Una noche en la ópera.

ORIENTE — Providencia esq. P. Valdivia. — Teléfono 41345. Vermouth y noche: Artista y asesino y Match Schmelling-Louis.

POLITEAMA. — Portal Edwards. — Teléfono 80064. — Vermouth y noche: Una noche en la ópera.

PRINCESA. — Avenida Recoleta 243. — Teléfono 60192. — Vermouth y noche: Una noche en la ópera.

PROVIDENCIA. — Manuel Montt 62. — Teléfono 81364 — Vermouth y noche: Vía Láctea.

REAL. — Compañía 1040. — Teléfono 65555. — Vermouth y noche: Princesa de Brooklin.

RIALTO. — Pedro de Valdivia 3346. — Teléfono 41667. — Vermouth y noche: Rey viejo y rey nuevo.

SAN MIGUEL. — Avenida Central 1202.— Teléfono 86185. Vermouth y noche: El valor se impone y El hijo del finado.

SELECTA. — Chacabuco 1178. — Teléfono 89394. — Vermouth y noche: El libertador del honor.

SETIEMBRE. — Avenida Delicias 404. — Teléfono 86404.— Vermouth y noche: El falso gentilhombre.

SPLENDID — Huérfanos 1048. —Telefono 85815. — Rotativa: El valor se impone; Vermouth y noche: Una noche en la ópera.

VICTORIA — Huérfanos esq. San Antonio. — Teléfono 86474. Vermouth y noche: El ángel de las tinieblas.

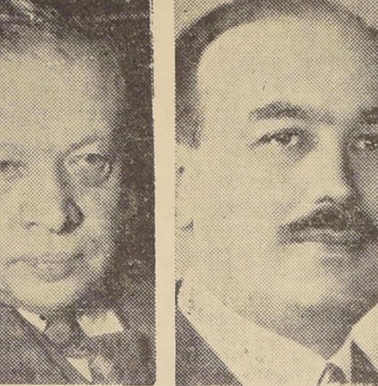
VALENCIA. — Plaza Chacabuco. — Teléfono 61557. — Vermouth y noche: Intrigas en la Corte.

Se uniformará el criterio de los parlamentarios de partidos de gobierno sobre diversos proyectos de ley

Ayer se efectuó una reunión a la que concurrieron representantes liberales, conservadores, demócratas y social republicanos.— Serán estudiados y discutidos los proyectos de gratificación de los empleados públicos, reajuste de sueldos de empleados particulares, salario mínimo e impuesto del cinco por ciento a la base

A las 20 horas de ayer se reunieron en la Secretaría del Partido Liberal, los presidentes de los partidos unidos y dirigentes de estas colectividades políticas para tratar sobre diversos puntos relacionados con una inteligencia efectiva entre estas entidades.

A la reunión concurrieron el vicepresidente Liberal, señor Guillermo Correa Fuenzalida; el presidente del partido Conservador, señor Horacio Walker; el vicepresidente señor Alejo Lira Infante; el presidente del partido Demócrata, señor Fidel Estay y el representante de esta misma colectividad, don Vicente Adrián, el presidente del partido Social Republicano, señor Enrique Bravo y el dirigente del mismo partido, señor Luis Salas Romo y los señores Ladislao Errázuriz y el diputado don Lindor Pérez Gacitua.





Señor Ladislao Errázuriz — Señor Enrique O. Bravo — Señor Horacio Walker — Señor Fidel 2.o Estay — Señor Gmo. Correa Fuenzalida

El presidente liberal, don Oscar Valenzuela, no pudo concurrir por encontrarse delicado de salud en Viña del Mar.

LA REUNION

El objetivo principal de esta reunión era el de ocuparse de la acción de los parlamentarios frente a diversos proyectos de importancia que se encuentran pendientes de la consideración del Congreso.

En esta reunión se conversó ampliamente sobre la conveniencia que existe de uniformar el criterio de los diputados y senadores de diversos proyectos, muchos de los cuales dicen relación con asuntos o problemas especialmente contemplados dentro de los programas políticos de estas entidades.

Se procurará con tal objeto promover reuniones de parlamentarios, a fin de cambiar ideas sobre los diversos proyectos que permitan uniformar las opiniones de ellos.

LOS PROYECTOS

Los proyectos de ley que serán estudiados y discutidos conjuntamente por los parlamentarios de los partidos de Gobierno son los siguientes:

Gratificación de los empleados públicos.

Salario mínimo.

Impuesto del 5%

Reajuste del sueldos de los empleados particulares.

PROYECTO EN FAVOR DE LOS EMPLEADOS APOYARAN RADICALES

EN ESTE SENTIDO SE TOMO UN ACUERDO EN REUNION DE DIPUTADOS

Los diputados radicales se reunieron ayer presididos por don Humberto Mardones, y después de un cambio de ideas adoptaron los siguientes acuerdos:

1.o Ratificar el nombramiento de los señores Eleodoro Enrique Guzmán, Rudecindo Ortega y Jorge Urzúa, como representantes del Partido en la Comisión Mixta de Presupuestos.

2.o Designar a los diputados señores Lois y Maira para que apoyen el cierre de farmacias.

3.o Designar al señor Fernando Maira para que combata en la Cámara el proyecto de acuerdo en contra del administrador del Seguro Obrero, señor Santiago Labarca.

4.o Hacer gestiones para que se constituya la Comisión Mixta de Salarios.

5.o Solicitar sesiones especiales para tratar los proyectos sobre reforma del 5 por ciento, amnistía y restauración de la provincia de Malelco, y

6.o Pedir a la Junta Central que instruya a todos los parlamentarios para tratar de preferencia los proyectos relacionados con los empleados particulares.

LOS DEMOCRATAS

El vicepresidente del Partido Demócrata, don Carlos Cifuentes nos declaró ayer:

"Los diputados demócratas votarán como partido en favor del proyecto sobre reajuste de sueldos de los empleados particulares, compenetrados de la justicia que el encierra".

AUMENTO DE LA PLANTA DE OF. EN EL EJERCITO

SIGUIO DISCUTIENDO LA COMISION DE DEFENSA DEL SENADO

Presidida por don Octavio Señoret se reunió ayer la Comisión de Defensa del Senado, con asistencia del Ministro del ramo señor Bello Codesido y de los señores Michels, Urrutia, Cox Méndez y Bravo.

La Comisión continuó con la discusión en general del proyecto de ley que propone un aumento de la planta de oficiales del Ejército. Después de un debate al respecto, se acordó continuar con el estudio de esta materia en una próxima reunión.

HOY SE VOTAN LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS DIPLOMATICOS

SE LES ACORDO AYER EN EL SENADO TRAMITE DE DISCUSION INMEDIATA

El Senado, en su sesión de ayer, acordó darle el trámite de discusión inmediata a los mensajes del Ejecutivo por los que solicita el pase constitucional para cuatro nombramientos diplomáticos.

De acuerdo con este trámite, hoy a las 19 horas deben ser sometidos a votación.

Según sabemos, serán despachados favorablemente los nombramientos que el Gobierno propone a esta rama del Congreso.

500 personas asistirán a la manifestación del día 5 en honor del Sr. Errázuriz

Ha debido limitarse el número de adherentes. — Ofrecerá el homenaje el señor Pedro Blanquier

Hasta ayer subían de 300 los adherentes a la manifestación que se ofrecerá a don Ladislao Errázuriz el sábado próximo a las 13 horas, en el Club de la Unión.

La comisión organizadora que en un principio había pensado ofrecer esta manifestación en el Club de Setiembre, hubo de desistir de su propósito, tomando en consideración que el recinto se haría estrecho para este acto.

Se nos informa que esta comisión ha debido limitar el número de los adherentes en 500.

Ofrecerá la manifestación el señor Pedro Blanquier, contestará el festejado y en seguida hablará un representante del Partido Conservador.

Las adhesiones se reciben hasta el próximo jueves en los clubs de la Unión y de Setiembre.

M U S I C A

EXISTE INTERES POR LA TEMPORADA LIRICA

MUCHA DEMANDA HUBO AYER EN EL ABONO



Lucienne Anduran, la celebre medio-soprano francesa que actuará este año en la Lírica Oficial.

Movimiento inusitado hubo ayer en las oficinas del Teatro Municipal, con motivo de ser el primer día que se abría al público el Abono Volante para la próxima temporada lírica oficial que, este año, promete realizarse en forma por demás brillante, dado el prestigioso elenco contratado por la Empresa y que ha sido recibido con amplia satisfacción por todo nuestro público aficionado a los buenos espectáculos líricos.

La Empresa del Municipal, deseando dar las mayores facilidades al público aficionado, ofrece un Abono Volante a diez funciones, a elegir entre las veinte que se darán en la temporada, teniendo derecho, a la función inaugural, a todos los estrenos y a las funciones de gala de las festividades patrias.

Como hemos ya anunciado, conoceremos este año, a la celebrada soprano francesa Lucienne Andurán, cantante de condiciones de verdadera excepción que, en poco tiempo de carrera lírica, ha conquistado los más prestigiosos escenarios mundiales, colocándose en primera línea de las artistas de su cuerda. Tanto en la Opera de París, como en diferentes teatros franceses y los grandes teatros italianos, la han reconocido como la contralto de más brillo de la actualidad. Ultimamente ha obtenido sobresalientes triunfos en el Colón de Buenos Aires, de donde viene directamente para esta temporada. Con ella tendremos la grata oportunidad de escuchar, en su idioma original, obras como "Carmen", "Mignon" y "Werther", óperas que han dado, a Lucienne Andurán, sus mayores satisfacciones artísticas.

El maestro y director de orquesta, Cav. Arturo de Angelis, debe llegar hoy en avión, para iniciar, con la debida anticipación, los ensayos y concertación de los primeros espectáculos que subirán a escena en la temporada, cuya presentación se hará en la presente semana.

MAÑANA DA LA ROSANSKA SU CUARTO CONCIERTO

La pianista Josefa Rosanska, que en cada concierto se supera y afianza sus extraordinarias cualidades artísticas, dará mañana su cuarto concierto, con un programa por demás valioso, como es el que publicamos más abajo.

La Rosanska, será la última concertista de su cuerda, que oiremos en el presente año, ya que ninguno de los astros del firmamento musical, desea venir a nuestro país, pues fuera del ínfimo valor de su moneda, se debe luchar con la incomprensible apatía del público, que no alcanza a compensar ni siquiera en pequeña parte, los esfuerzos que realizan las empresas, para obtener la venida de concertistas de la talla de la Rosanska.

Damos a continuación el programa que interpretará en su recital de mañana y para el cual ya están en venta las localidades:

I

Fantasía en do menor—Mozart.

Concierto Italiano—Bach

Allegro.

Andante.

Presto.

II

Fantasía en la mayor, op. 118—Brahms.

Rapsodia en si menor, Brahms.

La Soirée dans Grenade—Debussy.

L'Ile Yoyeuse—Debussy.

III

Sonata en si menor—Chopin.

Allegro maestoso.

Scherzo. Molto vivace.

Largo.

Finale. Presto, ma non tanto.

El 7 del presente se clausuran las Insc. electorales

De acuerdo con las disposiciones legales pertinentes, las inscripciones electorales permanecerán abiertas desde hoy a contar hasta el día 6 del presente mes inclusive procediéndose a clausurarlas el día 7.

Los diversos partidos políticos han desarrollado una intensa campaña, destinada a que sus miembros cumplan en el mayor número posible con esta obligación ciudadana.

SIMPLE URGENCIA PARA PROYECTOS DE EE. PARTICULARES

DEBE QUEDAR DESPACHADO EN EL PLAZO DE 15 DIAS

En la sesión de ayer, la Cámaar de Diputados conoció el oficio del Ejecutivo por el cual solicita la urgencia para el proyecto de ley de iniciativa de los parlamentarios señores Opitz y Aguirre, sobre reajuste de los sueldos de los empleados particulares.

La corporación otorgó a este proyecto el trámite de simple urgencia.

De acuerdo con las disposiciones reglamentarias, la corporación deberá despachar este proyecto en el plazo de 15 días, a más tardar.

HOMENAJE A S. E. POR SU LABOR EN FAVOR DEL PAIS

RINDE EL LIBERALISMO REUNIDO EN PARRAL

S. E. el Presidente de la República ha recibido el siguiente telegrama:

"Parral, agosto 30.— Excmo. señor Arturo Alessandri, Moneda.

Grandiosa reunión liberalismo regional con motivo inauguración Centro Propaganda, tributó entusiasta y justo homenaje acertada labor de S. E. en bien del país.

(Firmados): **Ignacio Urrutia Sotta**, presidente Partido: **Raúl Urrutia Sotomayor**, presidente del Centro".

De su domicilio robaron un niño de nueve meses

Su madre dió cuenta del hecho a la Prefectura de Investigaciones

La Prefectura de Investigaciones tomó conocimiento de la denuncia formulada por doña Berta Arancibia, en la que da cuenta de que ayer en las últimas horas de la tarde, mientras se encontraba ausente, le robaron de su casa habitación, calle Troncoso N.o 869, a un hijo suyo de 9 meses de edad.

Agrega que en los momentos en que llegaba a su domicilio, una mujer decentemente vestida, salía de su casa con un bulto que trataba de ocultar, tomando en seguida un automovil verde que se encontraba a pocos pasos.

La Prefectura de Investigaciones ha impartido las órdenes del caso, a fin de encontrar a la brevedad posible el niñito robado.

Siete personas intoxicadas ayer al comer salmón

EN ESTADO DE SUMA GRAVEDAD FUERON TRASLADADAS A LA POSTA N.o 2.

Investigaciones tomó conocimiento de que, a las 16 horas de ayer, 7 personas de la familia Flores Donoso fueron trasladadas de su domicilio, calle San Isidro N.o 948, a la Posta N.o 2 de la Asistencia Pública en estado de suma gravedad, a causa de un envenenamiento producido por haber comido salmón.

De los antecedentes recogidos se desprendería de que poco antes del mediodía uno de los miembros de la familia nombrada habría comprado salmón en conserva en un almacén del centro de la ciudad, el cual fué servido a la hora del almuerzo.

No cree que prosperarán las conversaciones sobre la combinación de centro

El diputado radical don Gabriel González Videla. — Opiniones de algunos parlamentarios sobre el particular

Con respecto de las gestiones extra oficiales que se habrían estado realizando para llegar a la formación de una combinación de centro, que sería la base de Gobierno y en la cual tendrían participación, radicales y liberales, sin contemplarse en ellas las tendencias extremas, conversamos ayer con algunos parlamentarios, quienes nos dieron su opinión sobre el particular.

NO CREE QUE PROSPERARA

El diputado radical don Gabriel González, nos manifestó sobre el particular que no tenía conocimiento de tales gestiones y que su opinión es que no podrán prosperar si se intentan llevarlas adelante. El señor González nos agregó:

"No permitiremos que se destruya el Frente Popular por una mera maniobra política, porque este organismo responde a una finalidad que cristaliza el sentir de la mayoría del país".

Preguntado por nosotros el señor González que en el caso que llegara a concretarse un entendimiento de centro, cual sería la situación del partido, nos respondió:

"Por mi parte ello determinaría mi alejamiento del radicalismo".

LA OPINION DEL SR. CABEZON

El parlamentario radical don Manuel Cabezón Díaz, a quien interrogamos sobre esta posible combinación centrista nos manifestó:

"Todo lo que se diga con respecto a un rompimiento del Frente Popular, carece de veracidad".

SE FORMA UNA CONCIENCIA

El diputado liberal doctor, señor Manuel Madrid Arellano nos manifestó con respecto a estas gestiones extra oficiales:

"No creo que ellas lleguen a concretarse. Lo que corresponde a los ciudadanos en la hora presente es pesar las responsabilidades y a conciencia contribuir en la próxima jornada electoral a que triunfe en las urnas aquel conglomerado político que dé amplias garantías de paz social, tranquilidad y respeto de los derechos ciudadanos.

"En este sentido creo que hemos ganado mucho terreno".

OPINION DEL SR. ESTAY

El presidente del partido Demócrata, don Fidel Estay nos manifestó sobre el particular que no tenía conocimiento sobre alguna gestión que llevara a una combinación de centro, agregándonos que estima que no existe ningún antecedente que permita suponer un cambio de la actual posición política de los partidos.

Voto que se refiere al Administrador de la C. de Seguro Obligatorio

FUE APROBADO AYER POR LA CAMARA DE DIPUTADOS

Manifiesta su extrañeza por el aumento de sueldo de este funcionario y la inconveniencia de su jira

En su sesión de ayer la Cámara de Diputados aprobó por 30 votos, contra 27, el siguiente proyecto de acuerdo:

"La Cámara acuerda hacer presente a S. E. el Presidente de la República la extrañeza que le ha causado el hecho de que, a pesar de las fuertes críticas que en el seno de esta Corporación ha merecido la política de Dirección y Administración de la Caja de Seguro Obligatorio, el Consejo de este organismo haya acordado aumentar el sueldo del Administrador General con grave daño para los intereses obreros allí señalados; y

2.o La profunda inconveniencia de que este mismo Administrador General se proponga realizar una jira a través del país, con el propósito de visitar las dependencias del Seguro Obrero, en víspera de una renovación total del Congreso Nacional, y conocidas las tendencias políticas de este Administrador y sus propósitos con relación a la política del país, aparte del enorme gasto que esta jira significaría para la institución"

Citaciones Políticas

CENTRO CIVILISTA ALESSANDRISTA.— Cita a sesión para hoy a las 19 horas.

PARTIDO DEMOCRATICO.— Centro de Estudios Sociales. Económicos y Políticos.— Cita a sesión general para mañana, a las 21 horas, en Chiloé 1375.

COMITE EJECUTIVO DOCTRINARIO DEMOCRATICO.— Cita para hoy, a los adherentes de este Comité, en Eyzaguirre 1368, a las 21.30 horas.

CENTRO SOCIAL DEMOCRATA "LA UNION".— Cita a sesión de Directorio para hoy, a las 19 horas, en el local de costumbre.

PARTIDO LIBERAL DEMOCRATICO.— Cita a reunión de directorio para hoy a las 18 horas, en Monjitas 881.

JUVENTUD DEMOCRATA DE SANTIAGO.— Cita a reunión para mañana, en Huérfanos 1244, altos.

PARTIDO LIBERAL 10.a COMUNA.— Cita a los correligionarios de 13 a 16 horas, en Gálvez 141, para que se pongan en contacto con la Junta Inscriptora, encargada de atenderlos.

CLUB DEMOCRATA ANGEL GUARELLO.— Cita para hoy, a las 20 horas, a los miembros del directorio, en Bascuñán 55.

ASAMBLEA LIBERAL.— 10.a Comuna.— Cita para hoy, a las 19 horas, a los miembros de la Comisión de Propaganda.

EMBAJADOR DE ESPAÑA EN LA CANCILLERIA

A mediodía de ayer fué recibido por el Ministro de Relaciones Exteriores, don Miguel Cruchaga Tocornal, el Embajador de España, Excmo. señor don Rodrigo Soriano.

En esta conferencia el Excmo. señor Soriano, trató con el Canciller importantes asuntos relacionados con el cumplimiento de su Misión ante la Moneda.

No está de acuerdo con el Fr. Popular

MULCHEN, 31.— La Asamblea Radical en sesión de anoche acordó por unanimidad repudiar la acción del partido relacionada con el Frente Popular, y comunicar estos acuerdos a la Junta Central, declarando libertad de acción en caso de no ser acogida la insinuación.—(Bravo, corresponsal).

EN HONOR DE DON CARLOS VICUÑA

En el Restaurant Da Osvaldo se llevará a efecto pasado mañana jueves, el almuerzo con que sus amigos festejarán al diputado por Santiago, don Carlos Vicuña, con motivo de su regreso al país.

Como se sabe, el señor Vicuña dictó en la Universidad de Panamá un ciclo de conferencias educacionales, que obtuvieron el éxito más completo.

Las adhesiones se reciben en el mencionado Restaurant.

Debate sobre la próxima lucha interna hubo ayer en la J. Central Radical

Tienen iguales derechos que los antiguos, los parlamentarios recientemente ingresados al Partido

Bajo la presidencia de don Humberto Mardones, actuando de secretario el titular, don Teófilo Ruiz Rubio, y con asistencia de numerosos delegados y parlamentarios, celebró sesión ordinaria la Junta Central del Partido Radical.

Se rindió homenaje a la memoria del distinguido correligionario, fundador de la Asamblea Radical de Arauco, don Melitón Villagrán, recientemente fallecido.

Se continuó tratando de diferentes asuntos de orden interno relacionados con la próxima lucha interna, y la situación de los parlamentarios últimamente ingresados al partido. Como resultado de éste debate se aprobó la siguiente indicación:

"La Junta Central declara que los parlamentarios radicales aceptados últimamente en las filas del partido se encuentran en las mismas condiciones que el resto de sus colegas para ser presentados como candidatos a cargos de elección popular.

Se acordó finalmente que la sesión ordinaria de hoy martes, se celebrará, a las 22 horas, en atención a haberse acordado una sesión especial en la H. Cámara de Diputados para las 19.30 horas de hoy día.

A las 21 horas, terminó la sesión.

BELLAS ARTES

Comentarios sobre la Semana Pictórica

Chela Lira.— Alvaro Casanova Zenteno.— Sala Montparnasse

CHELA LIRA
Sala de Asociación de Profesores.

Treinta y ocho cuadros entre acuarelas y óleo y 10 apuntes a tiza y carbón componen la muestra que Chela Lira presenta en el local de la Asociación de Profesores.

No obstante ser ésta su primera exposición en Santiago, ya conocíamos a esta pintora desde hace dos o tres años, cuando hacía sus envíos a los salones.

En esta muestra, la artista señala la evolución constante que se produce en su obra ya orientada hacia una síntesis mayor sin perder su armoniosa visión.

Chela Lira posee una paleta de una virilidad asombrosa. Cuando miramos sus cuadros, no diríamos que estamos frente a una mujer, por cuanto la suntuosa verdad del color está demostrada con toques amplios y seguros. La mayoría de sus acuarelas acusan en ella todo su temperamento inquieto. En los óleos se ve que su paleta razona escudriñando toda la magnificencia que encierra el color.



Chela Lira en el momento de inaugurar su exposición

La sensibilidad de esta pintora queda muy demostrada en la tela N.o 11. "Cabeza M", donde la armonía total y la fineza del color resuelven un verdadero sentido estético. En "Cabeza M. P." marcada en el catálogo con el N.o 2, también Chela Lira ha resuelto un problema. La transparencia del color dentro de una tonalidad muy aristocrática es toda la fuerza, de así el dibujo que adolece de algunos defectos fundamentales.

Nos llama la atención la carencia absoluta del contraste, tan socorrida entre la mayoría de nuestros pintores jóvenes. Chela Lira pinta, como quien juega con la luz, ella ve el color en todas partes. Muchas veces sacrifica el dibujo, o al menos, parece que prescindiera de él. Así la vemos en sus naturalezas muertas números 20, 24 y 38; pero, como decimos, su paleta vibrante, sabe salvar un cuadro con una orquestación definida de colores.

La naturaleza número 38 y las uvas número 24, son dos piezas que definen la personalidad de Chela Lira como colorista.

En el curso de la semana, mientras esta exposición permanezca abierta, nos iremos preocupando más del resto del conjunto que, como hemos dicho más arriba, es muy personal y por lo tanto rehuye toda influencia exterior.

Ahora; bien por esta pintora, nuestros deseos son que tenga éxito y que el público corresponda a sus esfuerzos.

Durante la inauguración de la Exposición Casanova

ALVARO CASANOVA ZENTENO
Exposición de Marinas en la Sala del Banco Chile.

Ayer a las 17.30 horas quedo inaugurada, en la Sala del Banco de Chile, la exposición de marinas que ha venido anunciando el conocido pintor don Alvaro Casanova Zenteno.

A este acto asistió un numeroso público que, complacido de la obra tan ampliamente conocida del señor Casanova, se retiró de la sala haciendo los más encomiásticos comentarios.

Mañana haremos una relación comentada de esta muestra tan digna de un maestro como lo es el señor Alvaro Casanova.

Galería Montparnasse.
Alameda 378.

Desde hace algunos días se encuentra abierta en la Alameda de las Delicias al llegar a Lira, la Galería Montparnasse.

La impresión que sentimos al entrar a esta casa, no fué igual a la que estamos acostumbrados a recibir cuando visitamos las corrientes exposiciones que existen en todas partes del mundo.

El curioso traspasa la reja que da a la calle inmediatamente siente el calor de un hogar confortable. Nos encontramos con muebles, cortinajes grandes jarrones con flores frescas, vitrinas que guardan una cantidad enorme de objetos de arte y antigüedades de gran valor.

La Sala Montparnasse, digamos, es el hogar de todos los artistas de Chile, es la casa de todo el que posee un arte; a ella envía lo que produce su talento; es como el depósito donde descansan, para la vista del público, todas sus inquietudes plásticas.

Alguien nos decía ayer, mientras mirábamos ese enorme conjunto de pinturas, esculturas y arte aplicado, etc., que en Chile hacía falta un sitio como la Sala Montparnasse donde cada artistas puede llevar sus obras, sin gravamen ninguno, a fin de exponerlas a la venta.

Del buen cuidado de ellas, se ha encargado la señora Consuelo Lemetayer, distinguida dama a quien se debe esta gran iniciativa y entusiasmo en bien de la colectividad artística chilena.

La señora Lemetayer ha dispuesto su casa casi entera para que viva esta galería, en cuyo interior existen hasta talleres, en donde los artistas confeccionan los encargos que el público puede encomendarles.

En esta muestra, que, puede decirse, encarna la pintura chilena actual, están representados casi la totalidad de los pintores nacionales. Enumerarlos sería muy difícil por cuanto no contamos con el espacio suficiente y, además, se trata de más de cien firmas, todas las cuales son ya conocidas de los aficionados.

El interés primordial de esta galería, además de la venta, según nos manifestó la señora Lemetayer, es que a ella pueden concurrir todos los artistas que deseen. No se establecerá ninguna razón para que una obra sea rechazada basándose en una técnica o escuela determinada. Existirá la amplitud de criterio más absoluta.

Entre la enorme cantidad de firmas que componen esta exposición permanente pudimos ver las siguientes: Bontá, Valenzuela Puelma, Juan Fco. González, Valenzuela Llanos, Caballero, Perotti, Armando Lira, Tupper, Lagarrigue, Laura Rodig, Bonomi, Juvenal Rubio, etc., etc.

Según se nos manifestó la Galería Montparnasse se irá renovando continuamente, por cuanto habrá cada cierto tiempo remates públicos, el próximo de los cuales se efectuará el día 5 de septiembre próximo.

Es de esperar, y no dudamos en ningún momento, que el público aficionado sabrá corresponder a este esfuerzo que ha venido a significar un gran adelanto para el ambiente artístico de nuestra capital.

También podemos anticipar que Marcos Bontá inaugura el 10 del presente una exposición de setenta telas en la cual dejará ver su evolución artística de diez años a la fecha.

C. G. V.

Diplomáticos de 11 Naciones Discuten la "Humanización" de la Guerra Civil Española

LOS REPRESENTANTES SE REUNIERON AYER EN SAN JUAN DE LUZ, PRESIDIDOS POR EL EMBAJADOR ARGENTINO

El Ministro de Relaciones español, Barcia, prometió prestar amplia consideración al plan propuesto en la reunión

LOS DIPLOMATICOS TIENEN CONFIANZA EN EL EXITO DE LA MISION EMPRENDIDA

LONDRES, 31.— (U. P.)—Once países han accedido ya al establecimiento de un comité internacional en Londres, encargado de vigilar el cumplimiento del pacto de no intervención en los asuntos españoles, y estudiar además otras medidas.

Estas naciones son: Gran Bretaña, Francia, Italia, Noruega, Albania, Austria, Polonia, Bulgaria, Turquía, Bélgica y Latvia.

Se espera la contestación de muchos otros países antes de que el comité comience sus funciones.

Han sido desmentidas en esta capital las versiones de que los Embajadores extranjeros en España que han establecido provisionalmente sus oficinas en Hendaya, estén tratando de lograr una mediación entre el Gobierno de Madrid y los insurgentes.

LONDRES, 31.—(U. P.)— El Encargado de Negocios británico conferenció con el Gobierno español respecto del tratamiento dado a ciertos presos políticos en Madrid.

SAN JUAN DE LUZ, 31.—(U. P.)—Hoy, por iniciativa del Embajador argentino acreditado en España, Dr. Daniel García Mansilla fué presentado al Gobierno de Madrid con las firmas de los representantes diplomáticos de Gran Bretaña, Estados Unidos, Francia, Bélgica, Argentina, Uruguay, Holanda, Noruega, Checoeslovaquia, Finlandia y Suecia, un plan para restringir los horrores de la guerra civil y establecer condiciones más humanitarias de la contienda.

El Ministro de Relaciones Exteriores en el Gabinete Giral, Augusto Barcia, prometió prestar amplia consideración al plan propuesto.

Este plan nació de las deliberaciones de los diplomáticos acreditados ante el Gobierno español, establecidos mientras tanto en suelo francés, bajo la dirección de los Embajadores de Argentina y Uruguay. Se dirigirá otra copia del llamamiento de humanidad en la actual guerra civil, al Gobierno provisional de Burgos.

Es problemático que cualquiera de los Gobiernos acepte el plan, pero los diplomáticos latinoamericanos y sus colegas europeos están firmes en sus esfuerzos.

La ambición de los diplomáticos que concibieron el plan es de aminorar los peligros y penurias a que se está sometiendo a la población civil por ambos bandos, poner término a la larga prisión a que se tiene sometidos a muchos no combatientes, como también disminuir el número de rehenes y presos políticos que están siendo fusilados.

Algunos de los diplomáticos reconocieron francamente que participaron en las reuniones con la escasa tolerancia de sus respectivos Gobiernos.

El Cónsul argentino, señor Lopez, dijo a la United Press que había recibido un telegrama de Barcia acusando recibo y prometiendo el examen inmediato de las proposiciones y una pronta respuesta.

El señor García Mansilla expresó a la United Press que, no obstante lo delicado de la tarea emprendida, por cuanto no se trata de beligerantes sino de una guerra civil, él es optimista y espera que, gracias a la gestión, se atenuarán los terribles efectos de la guerra.

PARIS, 31 (U. P.)— La Embajada española declaró que ningún miembro o representante del Gobierno de Madrid estuvo presente en la reunión que celebraron los diplomáticos extranjeros acreditados en Madrid, en San Juan de Luz, tratando de llegar a un entendimiento con ambos bandos de la guerra civil de España, con el fin de "humanizar" las hostilidades.

BARCELONA, 31 (U. P.) — "La Vanguardia aplaude la "humanitaria iniciativa" de los Gobiernos extranjeros tendientes a lograr que se suspenda la ejecución de civiles en ambos bandos en lucha, y, al respecto, dice:

"Esta iniciativa corresponde a los esfuerzos hechos por el Gobierno, y aun por sus partidarios del extremismo. Sin embargo, nada se ha oído decir de un movimiento semejante de parte de los fascistas, cuya furia homicida se hace, por el contrario, más exacerbada cada día, a medida que se aproxima el momento de su derrota".

HENDAYA, 31. — (U. P). — El Cuerpo Diplomático expidió un comunicado con respecto a las gestiones emprendidas bajo la dirección de su decano, el Embajador García Mansilla, Reza como sigue:

"A iniciativa del decano García Mansilla, los jefes de las misiones diplomáticas que residen cerca de la frontera han cambiado ideas sobre la base de ofrecer su intercesión sin ningún propósito político o militar ulterior, para moderar la guerra civil española.

"Su propósito es prestar protección a la población civil que sufre principalmente por la detención de personas como rehenes, y atenuar los padecimientos de los no combatientes que sufren por la carencia de medicamentos, agua y luz, y que sucumben por el bombardeo de ciudades indefensas.

"Se espera que se adoptarán medidas para conservar los monumentos históricos y obras de arte que reflejan la grandeza y la gloria de lo pasado.

"Al acordar nuestro programa de acción que naturalmente, corresponde también al sentir de nuestros Gobiernos, los jefes de las misiones diplomáticas han encomendado a su decano el envío de un mensaje al Gobierno de la República de España ofreciendo su intercesión, indicando que su intervención desinteresada podría realizarse mediante una comisión ad hoc y llamados a la Cruz Roja Intenacional.

"Los jefes de misiones diplomáticas actualmente en Madrid han sido informados sobre esta "demarche" que se ha emprendido con la mayor rapidez, en vista de la urgencia de salvar vidas humanas y tesoros artísticos".

REUNIONES DEL GABINETE BRITANICO

LONDRES, 31.—Las cuestiones resultantes de la situación internacional, que fueron examinadas en la reciente reunión del Comité de Relaciones Exteriores del Gabinete, serán estudiadas el miércoles próximo en una reunión del Gabinete.

Probablemente no será una reunión plenaria, pues muchos de los Ministros están aun en vacaciones, algunos a distancias considerables de Londres.

Esta reunión es considerada como un preliminar de la reanudación regular de las sesiones del Gabinete.—(British Wireless News).

70 aviones han perdido ya los leales, sostiene radio rebelde

GIBRALTAR, 31.— (U. P.)— Una radioestación rebelde cuyos distintivos no ha sido posible identificar, afirma que los leales perdieron ya setenta aeroplanos desde el comienzo de la rebelión, en tanto que los insurgentes han perdido uno solo.

Los Insurgentes Siguen su Avance a Madrid

DOS DE LAS COLUMNAS DE FRANCO OCUPARON VARIOS PUEBLOS EN SU MARCHA HACIA LA PROV. DE TOLEDO

La aviación y demás armas de los rebeldes, según informan sus radios, triunfaron en varios frentes e hicieron prisioneros

MADRID HABRIA PERDIDO LA ESPERANZA DE DETENERLOS

BURGOS, 31 (U. P.) — Las operaciones militares se extendieron hoy desde el frente de Irún y San Sebastián, en el Norte, hasta los frentes de Guadarrama y Toledo, donde, según los últimos comunicados del cuartel general rebelde, las fuerzas insurgentes continúan avanzando contra la capital.

Dos de las columnas de Franco, que operan desde Cáceres hacia el Sudoeste de Madrid, ocuparon otras cuatro ciudades: Lagartera, Perro Calejo, Berrezuela y Torico, sobre el camino de Toledo, y han maniobrado para colocarse a 80 kilómetros de la ciudad de Toledo.

Esas columnas están compuestas de fascistas, legionarios, moros y tropas regulares, y, desde que partieron de su base, hace menos de una semana, han avanzado constantemente, al decir del comunicado.

Al mismo tiempo, las fuerzas de Mola que se hallan directamente al Oeste de Madrid, avanzaron a 16 kilómetros hacia el Sur de Pequerinos, y cortaron las comunicaciones de la ciudad leal de Navalperal con El Escorial.

Las columnas de Franco, que avanzan por las llanuras, llenas de sol y tierra, del Sudoeste de Madrid, encontraron una enérgica resistencia en la ciudad de Valde Verdejo pero, según los comunicados, en la tarde derrotaron completamente a las fuerzas leales y se apoderaron de mulas, 500 rifles, ametralladoras, 5 cañones de campaña, 34 camiones, estaciones de radio y municiones.

Estas dos columnas se dirigen hacia Toledo para ayudar a los insurgentes que están sitiados en el Alcázar.

El sábado, esas mismas tropas habían derrotado a los leales que operaban al Sur del Regimiento de La Pasionaria.

En el sector del bajo Guadarrama, ayer el ejército de Mola avanzó desde San Rafael, escenario de repetidos movimientos de flanco, y se apoderaron de Cueva Valverde.

Otra columna reforzó a los insurgentes que ocupan las montañas que miran a Madrid, al tomar el paso de descargadero.

La aviación facciosa, que aumenta cada día su actividad, continuó sus bombardeos, y se informa que los aparatos bombardearon el sector de Navalperal, la estación ferroviaria de El Escorial y Villalba, y que detuvieron el movimiento de las columnas motorizadas que venían de Madrid.

GANDT (DESDE SEVILLA), 31 (U. P.)— He llegado anoche encontrando la capital de Andalucía tan animada casi como en días de Semana Santa y de feria, pensando al entrar a la ciudad por el parque de María Luisa, que iba a inaugurarse nuevamente la exposición iberoamericana; tan grande era la afluencia de gente congregada que disfrutaba del descanso dominical.

No obstante, había que notar varias cosas que recordaban inmediatamente la guerra; en muchos rostros faltaba la completa alegría, imposible para las familias que tienen alguno o algunos miembros en el frente.

Por calles y plazas cruzaban continuamente hombres y muchachos de uniforme, dando verdadera impresión el gran número de voluntarios que acuden a la movilización. Todos los vehículos siguen ostentando la bandera bicolor y algunos agregan otra blanca sobre la cual se lee: "Viva España" "Viva el ejército".

Procedente de Gibraltar, había entrado a España por La Línea de la Concepción. Mis compañeros periodistas franceses me advirtieron que teniendo sólo un telegrama del general Franco autorizándome para venir a Sevilla, sería insuficiente, que se me obligaría a regresar e ir a Tánger o luego a Tetuán a pedir un salvo-conducto especial para Sevilla.

Ninguna dificultad semejante ocurrió; al contrario, creo que fué casi un record despachar todos los detalles en menos de una hora, visitando sucesivamente al comandante militar de La Línea, al jefe de aduanas de la misma y al Comandante Militar de Algeciras, que me dieron el máximo de facilidades, a tal extremo que aunque tenía bultos de equipaje no abrieron nada. En todo el trayecto bastaba enseñar la autorización para viajar a Sevilla para continuar sin demora, notándose la cortesía en el trato.

En muchísimos pueblos entre Algeciras y Sevilla, pasando por Medina Sidonia, Jerez de la Frontera, había banderas bicolores y colgaduras en cada casa, hasta en sitios en pleno campo, donde viven gentes humildes que no tienen dinero para comprar banderas, ondeaba un trapo blanco en señal de paz.

En uno de esos pueblos se celebraba el entierro de un falangista muerto en el frente. Al pueblo siguiente pasó un coche, en el cual una novia lucía su traje de boda. En la parada de Jerez de la Frontera jugaban un niño y una niña luciendo el uniforme de los balillas, mientras su madre vestía de luto.

En los campos todas las faenas agrícolas están terminadas, y se cruzan numerosos camiones que transportan abastecimiento. En todas partes de Andalucía, desde Algeciras, continúa la absoluta normalidad.

El último trofeo de guerra es un camión blindado, cogido por los requetes mineros de Río Tinto, que está expuesto delante del cuartel de requetes en la plaza de San Fernando.

LA CORUÑA, 31 —(U. P.). —En la plaza del Ayuntamiento se celebró una misa de campaña, con el objeto de hacer entrega de una bandera a la Legión Gallega que partirán al frente.

Ante el altar, formaron las tropas de artillería, infantería, intendencia, sanidad, artillería de costa, carabineros, exploradores y cuerpo de seguridad, y en el alto las falangistas con los balillas.

En el centro de la plaza situaronse seis centurias de la Legión Gallega, cinco de fusileros, y una de ametralladoras. Se hallaban, además, presentes las autoridades locales.

La esposa del Comandante de Estado Mayor Sr. Barjas, Quiroga, entregó la bandera a su marido, y éste, a su vez, la pasó al abanderado Osset pronunciando algunas patrióticas palabras las que terminó así: "Si avanzo, seguidme; si retrocedo, matadme; y si muero, vengadme".

El público viroteó a España y al Ejército.

BADAJOZ, 31.— (U. P.) — El diario "Hoy", comentando el traslado del cuartel del general Franco a Cáceres, dice que se nota movimiento y animación inusitados, y que la curiosidad alcanza hasta los rincones extremos de la provincia, que van a tener oportunidad de conocer al ilustre caudillo.

"Como impresión general autorizada, sólo podemos dar la de seguridad total y absoluta en el triunfo, en consecusión metódica y práctica de todos los objetivos. Ninguno ha dejado de realizarse, según lo previsto".

Agrega que la recaudación de oro en Cáceres, en 7 días, asciende a 15,000 pesetas oro; además de 40 kilos en metal y alhajas.

BADAJOZ, 31.— (U. P.)—El diario "Hoy", dice:

"Interrogamos algunos periodistas a dos policías de apellidos Avila y Martínez, que huyeron de la Embajada española en Lisboa para ponerse al servicio del Ejército, hicieron declaraciones sensacionales con respecto al Embajador español, declaraciones que son tan graves que hasta afectan a la soberanía portuguesa.

"Añade que serán pedidas a su tiempo, por la autoridad competente, las responsabilidades por esa antipatriótica actitud, propia solamente — dice— del representante de su gobierno que es instrumento del marxismo".

LISBOA, 31.—(U. P.) — La radio de Madrid anuncia que la alianza del Gremio Marítimo ha camunicado por radio diversas instrucciones para los cutées que están a bordo de los buques españoles. Estas instrucciones dicen que los buques españole no deben tocar en los puertos de las Canarias, Marruecos y Provincias de Cadiz, Sevilla, Huelva y Galicia. Agrega que los puertos leales que ofrecen garantías completas son Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Castellón, Barcelona, Pasajes y Bilbao.

LISBOA, 31.— (U. P.) Según un corresponsal especial del diario "O Século" que está con el ejército rebelde, al este de Cáceres, la completa destrucción de una columna del Gobierno, de unos 8,000 milicianos, en Oropesa, ha hecho perder a las autoridades de Madrid la última esperanza de poder detener el avance insurgente de Extremadura hacia la capital española.

Los prisioneros tomados en esa batalla habrían declarado que el Gobierno de Madrid cifraba grandes esperanzas de poder introducir una cuña entre los ejércitos de los generales Mola y Queipo del Llano.

Según una transmisión de radio de La Coruña, los aviones rebeldes habrían bombardeado a Valencia, causando grandes bajas, y se agregó que esta noticia había sido confirmada en los anuncios oficiales que se hacen desde Madrid.

La misma estación de radio dice que la fábrica de armas de Toledo habría sido destruída por un grupo de oficiales de las fuerzas facciosas que están sitiadas en el Alcázar de esa ciudad.

También retransmite un despacho de Sevilla, en que se asegura que las tropas insurgentes habríanse apoderado de Almodóvar del Campo, en la provincia de Ciudad Real, y que se hallan a corta distancia de la capital de esa provincia.

Según la misma estación rebelde, Posadas, en la provincia de Córdoba, habría caído en manos de los facciosos.

También se leyó un despacho de Badajoz, asegurando que una columna insurgente habría tomado a Salvatierra de los Barros y Salvalbón, en la región oriental de la provincia.

La estación de radio de Burgos declara que las fuerzas rebeldes del Oeste de España han

(PASA A LA PAG. 12)

Síntesis Gráfica de los acontecimientos



1) **GUADARRAMA.**— Se luchó encarnizadamente. Los rebeldes sacaron fuerzas de este frente para llevarlas a Irún.
2) **MADRID.**— Fué bombardeada tres veces en 24 horas por los rebeldes. El Gobierno ha tomado medidas de precaución.
3) **CORDOBA.**— Cada vez se hace más estrecho el sitio de los leales sobre la ciudad.
4) **GRANADA.**— Se informa que las fuerzas gobiernistas hacen cada vez más difícil la situación de los sitiados.
5) **OVIEDO.**— La situación de Oviedo permanece estacionaria.
6) **MALAGA.**— Las fuerzas insurgentes anuncian que tienen rodeado el puerto, y que en él reina gran confusión.
7) **IRUN.**— La población femenina, los niños y los ancianos abandonaron la ciudad, aunque no se materializó la amenaza de los rebeldes.
8) **ZARAGOZA.**—Estalló un motín entre los soldados, los que fueron fusilados por los oficiales. Los sitiados carecen de gasolina.
9) **SAN SEBASTIAN.**— Al igual que Irún, los rebeldes no realizaron el bombardeo por aire, tierra y mar.
10) **VALENCIA.**— Las radios rebeldes dan cuenta de incidentes en la ciudad y en la provincia.
11) **BADAJOZ.**— Los rebeldes anuncian varios triunfos en la provincia de Badajoz.
12) **CACERES.**— Los insurgentes han consolidado sus posiciones en toda esta región extremeña.
13) **TERUEL.**— El cerco de esta ciudad se estrecha cada día mas, según informaciones oficiales.

Encarnizada Lucha en Guadarrama

LAS RADIOCOMUNICACIONES OFICIALES ANUNCIAN QUE LOS REBELDES FUERON OBLIGADOS A RETIRARSE DE ESE PUNTO

El Gobierno tiene la esperanza de que esta semana sea sometido el Alcázar de Toledo y que se obtengan otras victorias más

INFORMACIONES SOBRE LAS ACCIONES DE AYER LUNES

MADRID, 31. — (U. P.) — Una encarnizada batalla tuvo lugar hoy día, "en uno de los sectores" del frente de las montañas de Guadarrama, en la cual las fuerzas del Gobierno lograron hacer retroceder a los rebledes, segun una radio-comunicación enviada a las 15.30 horas por el Ministerio de Guerra. El anuncio decía que 135 rebeldes habían sido muertos y se habían hecho 35 prisioneros, además de que se habían tomado 15 ametralladoras y una cantidad de municiones.

El Gobierno ha expresado hoy día la esperanza de obligar a rendirse a los rebeldes que se encuentran atrincherados en el Alcázar de Toledo, durante esta semana.

Sin embargo, el asedio de Córdoba, Granada y Oviedo sigue haciéndose en todo su vigor, pero las informaciones que llegan de los puntos mencionados son escasos; de todas maneras se indica que la actividad en esos sitios es importante. El Gobierno se muestra circunspecto acerca de las operaciones militares en el Sur, y en Asturias.

La Embajada de Estados Unidos en Madrid, hasta el momento, no ha recibido una sola palabra de Wáshington, acerca del bombardeo del destructor "Kane"; pero de su propia iniciativa, ha pedido detalles del asunto al crucero "Quincy", del cual espera respuesta.

La Agencia Febus anuncia que en Pueblo Nuevo del Terrible, Provincia de Córdoba, de acuerdo con los detalles dados por los comunistas, Pedro Bernia y Georgine López, fugitivos éstos de Córdoba, los rebeldes han ejecutado a más de 3.000 obreros republicanos.

Ha comenzado el proceso contra los sublevados de la Escuela de Equitación de Carabanchel. Ellos son: Coronel Vianer Sánchez Mesa; teniente coronel Manuel Chacol; comandante Luis García Ibarrala; capitanes Enrique Inclán, Manuel Soto, Agustín Crespi Valdaura y Pedro Fernández; y tenientes Fernando Martín, José Cedrún, Angel Urquijo y Bernardo Abadía.

En la vista del proceso de los sublevados de Carabanchel, se han dictado tres sentencias de de muerte, 15 a perpetuo y 10 a 6 años de prisión. Los condenados a muerte son: coronel Canedo y capitanes Marcelino Díaz Sánchez y López Varela.

Ha sido promulgado un decreto por el cual se reorganiza la Guardia Civil y se la denomina Guardia Nacional Republicana.

Otro decreto faculta al Ministro de Hacienda para intervenir temporal, o permanentemente en las sociedades de crédito, producción y consumo.

Un último, decreto prorroga hasta el 5 de septiembre próximo la moratoria en los pagos, la limitación y el retiro de dinero de las cuentas corrientes. Se incluye en esa moratoria, el pago de las primas de seguro que no sean de accidentes del trabajo, y la cancelación del importe por siniestros, con excepción de los de accidentes del trabajo.

MADRID, 31 (U. P.)— El Ministerio de Guerra reveló a las 22 horas que dos aviones rebeldes habían sido derribados hoy detrás de las líneas leales, mientras se combatía desesperadamente en siete frentes.

Uno de los aparatos fué derribado en Oropesa, cerca de Castellón de la Plana, en la Provincia de Castellón, y era de marca extranjera.

Los ataques y contraataques continuaron todo el día en la Sierra, cerca de Madrid, y en Extremadura, Huesca, Guipúzcoa, Teruel, Oviedo y Siguenza.

Dice el Ministerio de Guerra que hay pocas variaciones en Andalucía y Zaragoza.

Más de mil hombres reclutados por los rebeldes en Burgos, Avila y otras ciudades del Norte que están en poder de los facciosos, desertaron hoy, pasándose a las filas de los leales.

La mayoría pertenecía a las clases militares de 1934 y 1935 que fué recientemente llamada a combatir por los jefes rebeldes.

MADRID, 31 (U. P.)— El general Riquelme, luego de regresar del frente de Extremadura, declaró a las 14 horas al Ministerio de la Guerra:

"El enemigo, que había acumulado numerosas fuerzas y pertrechos en el sector extremeño, nada podrá conseguir. Al principio, los fascistas utilizaron la aviación, creyendo que, con ello, desmolarizarían a nuestras fuerzas; pero los resultados han sido inversos.

"No hay que temer nada en el sector extremeño, en donde tanto los jefes como las milicias están invadidos de gran optimismo y entusiasmo, esperando que la acción deseperada del enemigo será rechazada totalmente.

MADRID, 31 (U. P.).- La Agencia Febus explica que en el sector de Extremadura, después de los duros combates de los días pasados, los leales continúan en la misma situación, fortificando posiciones en tal forma que le servirán de apoyo en las operaciones sucesivas de avance.

La misma Agencia noticiosa informa de un deseperado ataque de ayer por parte de los rebeldes, quienes pretendían apoderarse de un importante camino en el sector de Peguerinos, convirtiéndose después de un inteligente movimiento envolvente de los leales, en una rotunda derrota de los facciosos.

Los rebeldes fueron cogidos entre dos fuegos y fueron completamente batidos. Hoy ha continuado la recogida de cadáveres y se calcula en 200 el número de muertos y en 80 el de los prisioneros, entre los cuales figuran 3 oficiales. Los rebeldes perdieron también varias ametralladoras y centenares de fusiles.

La mayoría de las fuerzas rebeldes la constituían los moros, quienes, en el momento más culminante de la batalla, gritaron: "No tirar paisas; yo estar rojo; yo ser comunista!".

El Ministro de la Guerra confirmó a mediodía la victoria, agregando que las noticias recibidas de los demás frentes, eran satisfactorias, cortándose la ofensiva iniciada por los facciosos.

MADRID, 31 (U. P.)— El Ministro de la Guerra confirmó que se había producido un nuevo movimiento de tropas en las montañas, el que era apoyado por artillería y bombardeos aéreos.

Agregó que los leales "detuvieron el avance del enemigo en un sector de Extremadura" y que reinaba comparativa tranquilidad en el resto de Extremadura.

Declaró que las nuevas tentativas de los rebeldes para avanzar en Guipuzcoa y Asturias fracasaron, y anunció que se libraban encuentros en algunas partes de Andalucía.

El Ministro terminó diciendo que se registraba relativa calma en los demás frentes, y que en Madrid se trabajaba normalmen-

(PASA A LA PAG. DOCE)

PELIGROSAS PROPORCIONES TOMA LA REVUELTA DE LOS NATIVOS DEL MARRUECOS ESPAÑOL FOMENTADA POR EL GOBIERNO DE MADRID

(CORRESPONDENCIA CABLEGRAFICA DE PIERRE PIGEAIRE, EXCLUSIVA PARA "LA NACION")

CASABLANCA, 31. (Especial).—El movimiento sedicioso de la población nativa de Marruecos español está alcanzando rápidamente el punto peligroso de abierta rebelión contra el general Franco.

Las medidas represivas empleadas por el general insurgente han tenido efectos contrarios, y los jefes locales nativos se han negado prácticamente a abastecer de refuerzos al ejército rebelde de España.

Los agitadores del Gobierno, bien provistos de fondos y armas, están excitando a los nativos a la rebelión contra Franco.

A pesar de las promesas de pago más elevado y mejor comida, el reclutamiento ha llegado a un punto muerto, y los pocos reclutas que se consiguen de los caids, son obtenidos mediante amenazas de castigos ejemplares, incluso la muerte.

Otra razón de la intranquilidad imperante es la dificultad que ha tenido Franco para pagar a las tropas.

Una importante delegación de notables marroquíes visitó ayer al Sultán, en Tetuán, para protestar por el rigor excesivo de las autoridades militares rebeldes, y para pedir la inmediata libertad de Abd-el-Alek Torres, uno de los principales dirigentes musulmanes que ha encarcelado Franco, enviándolo a Ceuta.

Torres pertenece a una de las principales familias marroquíes, y su padre participó en la Conferencia de Algeciras en 1909.

El encarcelamiento de Torres, después de la ejecución de Said Ahmed, el 26 de julio, por orden de Franco, ha despertado la animosidad del mundo musulmán.

Mil quinientas mujeres árabes, esposas de los soldados enviados a España, procedentes de toda la zona internacional, llegaron al cuartel general de Tetuán, pidiendo noticias de sus maridos y exigiendo los fondos especiales que se les había prometido mientras estuviesen ausentes sus esposos.

Ante la gravedad de la situación y con el fin de debilitar a las tribus en caso de una rebelión, el general Gordon Orgaz ordenó a los baiás y caids que facilitasen 25.000 reclutas en un plazo de 8 días.

A raíz de una insurrección en un regimiento español rebelde, fueron ejecutados 50 hombres. Los demás se rindieron.

Un índice del estado de agitación es el frenesí que estalló cuando se recibieron las noticias falsas de la fuga de Abd-el-Krim, pues esperaba el pueblo que vendría a librarlo de los rebeldes españoles.—PIERRE PIGEAIRE.

ULTIMA HORA

LONDRES, 31. — (U. P.).— El corresponsal de la "Exchange Telegraph Co." en Gibraltar, comunica que los rebeldes sostienen haber hecho un raid aéreo sobre Madrid por tres veces en las últimas 24 horas, y, además, haber bombardeado a Valencia.

TETUAN, 31.— (U. P.).— La estación de radio rebelde comunica que la aviación insurgente bombardeó nuevamente a Madrid, arrojando bombas sobre el Ministerio de Guerra, el palacio de Comunicaciones, la estación del Norte y el aeródromo Barajas.

La radio de Burgos dice que los marxistas desertan el frente de Guadarrama y que allí hay gran desaliento entre las milicias obreras, especialmente por saber que Indalecio Prieto, Marcelino Domingo, el general Castillón y otros elementos afectos al Gobierno, obtuvieron lucros en la compra de material en Francia.

Dícese que después de esas compras, las cuentas corrientes de Prieto en los bancos extranjeros aumentaron.

También se dice que tanto Prieto, como su hijo, solamente aparecen en los frentes de batalla en el servicio de inspección, pero no para combatir.

El Perú ha pedido a Chile que lo represente en el próximo Congreso Sudamericano de Football

LIMA, 31.— (U. P.).— El Perú ha solicitado a Chile que le defienda sus derechos en el próximo Congreso Sudamericano de Football, cuando se trate del problema de su alejamiento de la FIFA.

BUENOS AIRES, 31.— (U. P.).— La Asociación Argentina de Football envió un telegrama a la Asociación Peruana pidiéndole que anulase su nota en la que pedía la desafiliación de la FIFA.

SOLO HOMBRES ARMADOS, EN NUMERO DE 8 MIL A 10 MIL HAN QUEDADO EN IRUN PARA DEFENDERLA HASTA LA MUERTE

LA CIUDAD HA SIDO CONVERTIDA EN UNA FORMIDABLE FORTALEZA

DE EDWARD DEPURY, DESDE EL CUARTEL GENERAL DE BURGOS, 31.—(U. P.)—Toda la atención del ejército insurgente del Norte está concentrada ahora en Irún, donde se estima que es inminente una lucha definitiva, que se h aestado preparando desde hace días.

El retardo del ataque definitivo contra Irún ha sido desalentador p decepcionante para muchos partidarios de los generales Franco y Mola, pero ha sido dictado por motivos de prudencia.

Es un hecho táctico que ni los rebeldes ni los leales tienen un poderío dominante.

Están más o menos equilibrados en cuanto a hombres, dinero y municiones.

Las fuerzas de Franc otienen mayor númer ode tanques y aeroplanos pero el Gobiern otiene más artillería y, a pesad de las promesas de no intervención del extranjero, es un hecho de que las fuerzas leales han recibido recientemente cantidades de municiones, cañones nuevos de 75 mm y aun voluntarios extranjeros especialistas para manejarlos.

Mientras las fuerzas estén tan equiparadas será difícil obtener una victoria decisiva en Irún oen cualquiera otra parte.

Franco ha traído de Africa el mayor número de hombres que podía, pero ni aun así los facciosos han logrado tener una posición dominante.

Al tener a lo más cuatro aviones a su disposición en Irún, los soldaos de Mola no pueden en verdad atacar seriamente esa ciudad.

Los insurgentes no tienen suficiente artillería para silenciar los dos grandes fuertes—La Guadalupe y San Marcial—y mientras esos fuertes puedan hacer fuego con su artillería y ametralladoras con el fin de destrozar las columnas atacantes, serí una locura de parte de los facciosos intentar cualquier ataque de frente contra Irún.

Entretanto, los fuertes resisten y los rebeldes están atrincherados en buenas posiciones alrededor de ellos.

Los insurgentes ahora han sacado del frente de Guadarrama para llevarlos a Irún, a todos los hombres de que pueden disponer.

Los últimos refuerzos partieron hoy en varios trenes a Pamplona y se ha retirado artillería en algunos sectores del frente Norte para facilitarla a las columnas de Irún.

Es probable que esté cercana la fecha del ataque a Irún, pero deberá realizarse por aire, mar y tierra, porque los defensores leales de Irún están bien atrincherados y han convertido la ciudad en una fortaleza debido a la construcción de muchísimas barricadas.

Sus amigos socialistas de Francia y otros países se han preocupado de que no les falten municiones, y tienen abundantes ametralladoras para armar las barricadas.

Ahora que las mujeres y los niños han sido enviados a Francia, y que los hospitales han sido evacuados, Irún es una ciudad de hombres, donde cada uno de ellos tiene su colocación en las barricadas.

Con 8.000 ó 10.000 defensores bien armados y bien atrincherados, su toma será difícil y sangrienta, especialmente si los insurgentes se deciden por un ataque de frente.

Franco informó hoy al cuartel general rebelde que la aviación facciosa estaba realizando innumerables y eficaces bombardeos.

También informó que los combates de los días recientes dieron por resultado la toma de 800 rifles, 4 morteros, 3 ambulancias, 35 camiones, 400,000 balas y todo un batallón de infantería.

Hoy, el Estado Mayor rebelde dió una concisa información por radio sobre la situación en que s ehallan los territorios que están en posesión de los rebeldes, insistiendo sobre todo en que las comunicaciones ferroviarias han sido resatblecidas en todas esas zonas.

A pesar de la guerra, ayer se realizó el famoso peregrinaje católico a Santiago de Cmopostela, y trenes especiales levaron a millares d efieles desde las ciudades cercanas.

NEGOCIACIONES EMPRENDIDAS POR MOLA EN FRANCIA HABRIAN EVITADO EL ATAQUE DEFINITIVO A IRUN

El general, según informaciones de fuente francesa, habría entrado secretamente a territorio francés con tal propósito. — Ya se habría hecho la lista de prisioneros para canjearlos entre rebeldes y leales

PARIS, 31. — (U. P). — Se anuncia de Hendaya que se rumorea que el general Mola entró secretamente a Francia, y sostuvo negociaciones reservadas con representantes del Frente Popular sobre la conveniencia de evitar el bombardeo de Irún, de modo que probablemente no se producirá la gran batalla decisiva por la posesión de la ciudad, ni se realizará la amenaza de los iruneses de volar la ciudad y morir antes de rendirse.

Se dice que las negociaciones entre el general Mola y el Frente Popular han avanzado tanto, que se logró confeccionar una lista de prisioneros que serán canjeados entre los dos bandos.

Nada indica si el supuesto acuerdo que se dice ha sido celebrado entre Navarra y Guipúzcoa tendría por objeto de humanizar meramente el conflicto en conformidad al plan de los diplomáticos extranjeros, o si produciría una paz por separado, que permitiría a los rebeldes suspender su ataque y reforzar su embestida contra Madrid, o si bien constituiría sólo una parte de un plan más amplio que podría abarcar a toda la nación.

Los observadores hacen notar que la actitud de ambos bandos dan cortornos fantásticos a los rumores que circulan, y creen que Mola no ha entrado a Francia, aunque se sabe que estuvo anoche en Pamplona, desde donde es fácil llegar a territorio francés.

Se da crédito a la realización de cierta clase de esfuerzos de mediación, en vista de la llegada a París, desde Barcelona, de la diputado comunista Dolores de Irriburi, apodada La Pasionaria, que viene acompañado por el Ministro de Educación, señor nistro de Hacienda, señor Antonio Lara; el subsecretario de Comercio e Industria, señor Luis Siches, y el diputado Salmerón.

El señor Domingo declaró: "No somos delegados oficiales. Vamos a la Embajada. Por ahora, no estamos en situación de hacer declaraciones".

El diario "L'Eche de Paris" dice que el objeto de la misión española es conseguir la entrega de armas, municiones y aeroplanos, además, de contratar técnicos.

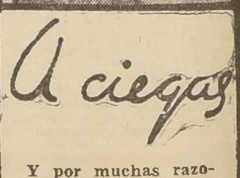
Agrega este diario que la misión continuará viaje a Londres.

NUEVOS RECORDS DE VELOCIDAD BATE EL "QUEEN MARY"

LONDRES, 31.—El "Queen Mary llegó a las aguas de Southampton hoy poco después de mediodía, dando termino a la doble travesía del Atlántico en la cual estableció nuevos records de velocidad en ambos sentidos.

El viaje hacia Inglaterra demoró 3 días 23 horas 57 minutos, desde el buque faro "Ambrose" hasta Bishop's Rock, a una velocidad media de 30.63 nudos por hora, y el viaje en sentido opuesto entre estos dos puntos se hizo en 4 días 27 minutos, a una velocidad media de 30.14 nudos por hora — (British Wireless News).





Encarnizada lucha en...

(DE LA PAG. ONCE)

te, mientras que en las zonas en poder de los rebeldes "la vida nacional esta paralizada".

MADRID, 31. — (U. P.). — Se ha nombrado Rector de la Universidad de Madrid a don Fernando los de Ríos, y decano de la Facultad de Derecho de la misma, a don Luis Jiménez Azúa.

MADRID, 31.— (U. P.). — No ha habido raids aéreos ni ha sido, por tanto, bombardeada la capital durante las últimas 24 horas.

SANTANDER, 31.— (U. P.). — Los aviones leales de la región de Asturias bombardearon una columna fascista en Luarca.

En el frente de Guipúzcoa, los ataques fascistas en el frente de Irún fueron repelidos, causándoseles a los rebeldes fuertes perdidas.

En los frentes de Vizcaya y de Santander, ha reinado normalidad.

BARCELONA, 31. — (U. P.).— Los consejeros de Gobernación y Trabajo presidieron el entierro del capitán piloto José María Freire que, mientras volaba sobre Mallorca, fué ametrallado por un hidroavión rebelde.

El cortejo fué enorme, concurriendo representaciones de los cuerpos e institutos armados, así como las milicias.

El comité de Guerra del frente de Aragón, cooperando con el comité central de la milicia antifascita de Barcelona, ordenó que todos los concriptos que están afectados por el decreto del Gobierno se presentarán en los cuarteles respectivos o en las milicias controladas por las agrupaciones obreras, agregando:

"No se puede tolerar que, bajo el pretexto de que el antiguo ejército ha sido abolido y reemplazado por la milicia antifacista, los ciudadanos permanezcan en sus casas, mientras otros combaten en el frente por su libertad.

El señor José Torrents, jefe de la Unión de Rabassaires y miembro del comité central de la milicia antifacista de Barcelona, en una entrevista que concedió a los periodistas dijo que su Unión trabajaba en favor de la fusión de todos los sindicalistas, y que al lograrse esto se edheriría la Unión.

Opinó que esta Unión, que tiene el control absoluto sobre todas las actividades agrícolas de Cataluña, podría bien servir como núcleo a la futura organización social, la que cree se basará en el socialismo, y en la cual Cataluña figuraría como una de varias repúblicas socialistas españolas federadas.

BARCELONA 31.—(U. P.)— "Solidaridad Obrera", órgano de la Confederación Nacional del Trabajo, advierte editorialmente que los rebeldes deben ser derrotados antes del invierno, pues de lo contrario, la lucha continuaría durante el proximo verano.

"Insistimos nuevamente—dice—en la necesidad de emprender una enérgica ofensiva. El enemigo no va a someterse. La suerte que espera a los rebeldes les impide entregarse a la ira popular.

"El enemigo resistirá mientras disponga de municiones, aunque quede destruída la mitad de España.

"La lucha debe desarrollarse como una guerra. Las posiciones de los enemigos deben ser asaltadas y tomadas sin piedad alguna.

"En orden a conseguir inmediatas ventajas, debemos movilizar todos los hombres en estado de cargar armas entre 18 y 45 años de edad. Todos los ciudadanos, sin considerar su situación, social, deben ser enviados al frente."

Agrega que es necesario un comando único. Subraya el exito de los esfuerzos del comite regional de las milicias antifascistas que funciona en Barcelona, y declara que en Madrid se debe organizar un comité del mismo carácter para cooperar con Barcelona en el desarrollo de un plan común.

BARCELONA 31.—(U. P.)— Ha llegado una sección de la Cruz Roja inglesa para auxiliar a las "víctimas del fascismo". Trae cuatro ambulancias motorizadas y un coche; también viene una ambulancia motriz de la Cruz Roja escocesa que dirige Miss Jacobsen.

Esta expedición sanitaria está formada por siete enfermeras, diez hombres entre medicos y practicantes, una enfermera llamada Miss Dabson, y otra, Miss Stanley Richardson, siendo su director Mr. Sinclair Loutit.

BARCELONA 31.—(U. P.)— El Presidente Companys, acompañado del consejero de Economía y de algunos dirigentes de organizaciones sindicales, ha visitado las fábricas dedicadas a las industrias de guerra, mostrándose, el señor Companys, muy satisfecho del estado de ellas.

BARCELONA 31.—(U. P.)— Han salido de Lérida dos trenes con 1,300 milicianos, que se dirigen al frente aragonés. En el mismo convoy van también las columnas llamadas "19 de Julio".

A bordo del vapor "Darros" han salido para Mallorca 175 milicianos.

Ha anclado en este puerto un torpedero inglés.

EZNALLOZ (PROVINCIA DE GRANADA), 31.—(U. P.)— La columna del mayor Rivadulla, que opera en el Norte de Granada, ocupó varias montañas, incluyendo la Sierra Pozuelo y Cogollos, y entró en las aldeas de Calicasas y Cogollo Vega, ambas situadas aproximadamente a 13 kilómetros al Norte de Granada.

Rivadulla fué a Cadiz para recibir órdenes del coronel Sala Francas, y se cree que cuando regresa su columna se unirá a las demás para realizar un avance general contra Granada.

ALMERIA, 31.—(U. P.)—Las milicias leales volvieron a apoderanse de las ciudades de Alpujarreños, Dejubiles y Mieles.

El capitán Rojas, complicado en el incidente de Casas Viejas, está sirviendo a los facciosos en el sector de Orgiva Lajarón, a 25 kilómetros Norte de Motril.

Informaciones de Lugros, Provincia de Granada, indican que las milicias avanzan por las montañas y que están envolviendo a Granada.

El general Martínez Cabrera, visitó a Guadix y el frente de Lugros, y manifestó que se hallaba satisfecho de la moral de los leales.

ALMERIA, 31.—(U. P.) —El Tribunal del Pueblo condenó a muerte a tres tenientes de artillería, a un contraalmirante y a un mayor de la guardia civil. Las ejecuciones ya se realizaron.

Otros siete militares fueron condenados a prisión perpetua.

VALENCIA, 31.—(U. P.) — Las noticias llegadas del frente de Teruel dan cuenta de que las inmediaciones de la capital de la Provincia, los rebeldes intentaron un violento ataque contra las fuerzas leales, que fué energicamente repelido con el apoyo de los aviones leales y de la artillería.

Los facciosos tuvieron inumerables bajas.

Mientras tanto, diariamente se estrecha el cerco sobre Teruel.

GUADARRAMA, 31.—(U. P.) — Fué muerto el jefe de los falangista de Burgos, Gonzalo Díaz, durante un combate en el cual los marxistas tuvieron decenas de muertos.

Medidas que toma el Gobierno de Madrid para el caso de ataques aéreos

MADRID, 31.— (U. P.).— Se han dictado medidas de protección para la población civil, para el caso de ataques aéreos.

La primera de ellas, es que el Ayuntamiento reducirá el alumbrado a lo estrictamente indispensable para permitir la circulación nocturna, quedando prohibidos los avisos luminosos.

La segunda, se relaciona con el alumbrado de las casas, el que será reducido, apagándose totalmente en el caso de alarma.

Tercero, se instalarán altoparlantes para anunciar la alarma.

Cuarto, en caso de alarma, se apagará totalmente el alumbrado público.

Quinto, los tranvías circularán con un alumbrado especial irreflejo.

Sexto, en caso de alarma se anunciará por medio de sirenas y de los altoparlantes, y el público deberá refugiarse en los sótanos y en el subterráneo.

Séptima, todo avión que vuele sobre la población, es enemigo. Sólo los aviones de caza volarán sobre la población, los que son fácilmente reconocidos por su actitud persecutoria y porque sólo volarán de dia.

ALEMANES QUE HAN ABANDONADO ESPAÑA

BERLIN, 31.—(U. P.)—Se anuncia que el torpedero alemán "Kondor", trajo 15 refugiados alemanes y un húngaro de Tarragona a Barcelona, y el vapor "Procida" 98, incluyendo 8 alemanes, de Málaga a Barcelona, desde donce se embarcarán todos a Génova.

El buque estanque de la armada "Hansa" embarcó a 20 refugiados alemanes y 30 de otras nacionalidades en Alicante. El vapor "Bessel" salió de Santander con 150 refugiados para recoger otros más en Portugalete, para después llevarlos a un puerto francés.

DEPORTIVAS

LOS FACONDI INICIARAN EN SETIEMBRE SU CAMPAÑA EN EUROPA

PARIS, 31. — (U. P). —Los campeones profesionales de tennis chilenos Perico y Pilo Facondi han completado su entrenamiento para actuar en los campeonatos profesionales de Alemania, que se realizarán en el mes entrante en Berlín.

Partirán para aquella capital a mediados de la próxima semana.

Después de los campeonatos, probablemente, jugarán con el campeón alemán Hans Musslein, en Colonia.

Los hermanos Facondi se encontrarán en Roubaix, de regreso de Alemania, el 29 de septiembre, ciudad en la que se enfrentarán en un torneo tennístico, con los conocidos campeones Cochet, Plaa, Ramilión, etc.

Por último, los campeones chilenos tienen pensado dirigirse a Río de Janeiro, junto con dos campeones profesionales de nacionalidad francesa de primera categoría, a principios de octubre próximo.

Los insurgentes siguen...

(DE LA PAG. ONCE)

derrotado a dos columnas leales, apoderandose de 2 estaciones de radio, un cierto número de ametralladoras, camiones y material bélico.

Las columnas derrotadas habrian sufrido fuertes bajas".

Segun un mensaje recibido del corresponsal especial de "O Século" en Sevilla, los aviones rebeldes habrian perseguido a un aeroplano leal que volaba sobre la provincia de Granada, derribándolo envuelto en llamas. Después, los aparatos rebeldes habrian cooperado en la tarea de derrotar a una columna leal, a la que pertenecía el avión destruido.

Se agrega que el botín tomado por los insurgentes sería de 28 mil balas, ametralladoras y municiones para estas. La derrota de esta columna habría permitido a los insurgentes ocupar nueve aldeas en la provincia de Granada.

La estación de radio de Madrid dirigió hoy una advertencia a todos "los comités de tripulantes" que están a bordo de los buques españoles que navegan en alta mar, instándoles a no hacer escalas en ningún puerto de las Islas Canarias o Marruecos, o de las provincias de Cádiz, Sevilla, Huelva, o de Galicia.

Dijo el speaker que los puertos leales que ofrecían amplias garantías, "son los de Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Castellón, Barcelona, Pasajes y Bilbao".

DE JEAN DEGANDT, DESDE SEVILLA, 31.— (U. P).— Una columna al mando del comandante Luis P. Arredondo que participó en las operaciones de la Sierra y Aracena, regresó anteayer. Han sido muy aclamados los hombres que la componen, y en especial los Requetes sevillanos.

Hoy en la madrugada llegaron en camiones las fuerzas del comandante Alvarez, del regimiento de Guardias de Asalto; y de las falanges españolas, la artillería y ametralladoras que actuaron en la reconquista de la zona de Río Tinto.

La infantería de esa fuerza ha quedado en la zona minera, con el objeto de prestar sus servicios de protección.

A su llegada a la Plaza "Queipo del Llano", llamada antes Puaza" Duque Victoria", el público congregado allí los hizo objeto de entusiastas manifestaciones.

EL FERROL, 31.— (U. P).— Ha sido fusilado, como encubridor de un depósito de armas y municiones en una parroquia de Val, Manuel Pita Loureiro.

El delegado del orden público, disolvió la guardia municipal de El Ferrol, porque la mayoría de sus componentes eran afectos al Frente Popular. Mientras se reorganiza ese cuerpo, desempeñarán sus funciones las milicias locales.

LUCO, 31.—(U. P).— Se inició un Consejo de Guerra por el delito de rebelión, en contra de Julio Paramo Sánchez, Vicente Paramo Losada, Emilio Gola, Claudio Garrido Lago y Manuel Montero.

El fiscal pidió la pena de muerte para los dos primeros, y para los restantes reclusión perpetua, no habiéndose dado a la publicidad la sentencia.

EL FERROL, 31.— (U. P).— Fueron fusilados por traidores a la patria, el capitán de la marina mercante Policarpo Barallana Castaños, y el maquinista Antero Luaja Mendieta, miembros de la tripulación del vapor "Arriluce", de la matrícula de Bilbao, apresados por el crucero "Almirante Cervera", al hacer, en el barco citado, un registro de armas en la costa asturiana.

AVILA, 31.— (U. P). — El corresponsal de la United Press, señor Tomé Vieir informa que en las primeras horas de la noche un avión gubernamental voló sobre la ciudad, arrojando tres bombas. Una de ellas mató a una muchacha empleada de un circo que estaba instalado en la entrada de la ciudad. Las restantes, apenas si causaron algunos estragos materiales.

No obstante el bombardeo, la población continuó circulando por las calles, protestando contra el acto de bombardeo de una ciudad abierta.

Rozamiento con Francia a causa del asesinato y carbonización de un sacerdote

PERPIGÑAN, 31. — (U. P.) El asesinato de un cura francés en Santa Julia, en la frontera franco-andorrana, por milicianos españoles, dará lugar a enérgicas representaciones por parte del Prefecto del Departamento de los Pirineos Orientales al Comité de las Cortes, que se ocupa especialmente de actos criminales en la República de Andorra.

El cura, cuyo nombre no ha sido revelado, pero que se sabe que era profesor de escuela en See de Urgal, se dirigía a Francia en un autobús del servicio regular de transporte entre Andorra, La Veille y Aix-les-Thermes.

El vehículo fué repentinamente detenido en el camino por un grupo de milicianos españoles, quienes obligaron al clérigo a descender del autobús. Fué despojado de cuanto llevaba y después fusilado. Los victimarios rociaron el cadáver con bencina y lo dejaron carbonizado.

Las primeras investigaciones revelan que el cura llevaba sus papeles en orden, y que tenía un pasaporte francés como ciudadano francés.

Según un testigo ocular, los milicianos examinaron el documento antes de cometer el asesinato.

Pena del "aceite de castor" se aplica a los contrabandistas de ropa en La Línea

GIBRALTAR, 31. (U. P.)—Se tiene entendido que a muchos españoles, entre ellos 13 mujeres, se les obligó a ingerir 2,8 centímetros cúbicos de aceite de castor, esta mañana, en La Línea.

Esta medida se ha adoptado como castigo para aquellos que intentan introducir prendas de vestir, de contrabando, en Gibraltar.

La fiscalización de los fascistas en La Línea, en cuanto a la exportación de vestimentas, está destinada a impedir que éstas sean traídas a la ciudad por refugiados, quienes, en su mayoría, sólo poseen las ropas que llevan puestas.

Esta clase de contrabando se realiza todos los días. A la vez que a los que violan dicha medida se les aplica el castigo del aceite de castor, se les hace también la confiscación de las prendas de vestir.

GIBRALTAR, 31. (U. P.)—A pesar del hecho de que todo el distrito de los alrededores de esta ciudad se encuentra en manos de los rebeldes, las ediciones de los diarios terriblemente comunistas publicadas en Málaga se pueden conseguir en Gibraltar en el día de su publicación, pero a un precio diez veces más alto, y aún así, son afanosamente comprados por los refugiados españoles.

No se ha podido descubrir el misterio de la forma en que dichos diarios llegan al Peñón.

Muchos millones han recolectado entre el pueblo partidario del movimiento, los rebeldes

DE ROBERT JONES, DESDE BURGOS, 31. (U. P.) —Una fortuna en monedas de oro y joyas entró hoy al fondo de guerra de la Junta de Defensa Nacional, al contribuir la población de los distritos de Salamanca y Logroño con sus haberes al tesoro del nuevo Gobierno español.

Con los donativos de hoy, unos de los mayores desde que comenzaron las contribuciones a ingresar a la Junta, hace tres semanas, la suma recolectada asciende a varios millones de pesetas.

Hasta ahora sólo se han recogido fondos del norte de España, siendo entregados a la tesorería de Burgos.

Fuera de los aros y anillos, monedas de oro y plata, hay piedras preciosas, brazaletes, relojes, collares, guardapelos, etc., hay, además de monera española, monedas extranjeras: de Estados Unidos, de Gran Bretaña, de Francia, de Alemania y de México. Algunas de las monedas datan de la época del descubrimiento de América.

Los jefes de las iglesias de diversas regiones han pedido al prelado que les dé permiso para cambiar los objetos de oro por otros similares de plata, para que las iglesias puedan contribuir al nuevo tesoro.

El entusiasmo de los donantes se asemeja al espíritu demostrado el año pasado en Italia, cuando se donaban objetos de oro para ayudar a financiar la guerra de Etiopía.

Accidente al yate "Nahalin" en que viaja el Rey Eduardo

ATENAS, 31.— (U. P.) El yate "Nahalin", a cuyo bordo viaja el Rey Eduardo de Inglaterra, chocó con un puente que está ubicado sobre el canal Evripos. Dos marineros quedaron heridos levemente.

El bote a motor del "Nahalin" también sufrió algunos daños de poca consideración con este accidente.

La multitud aplaudió entusiastamente al Rey.

ROMA, 31.—(U. P.) Continuando los desmentidos de que se encuentra gravemente enfermo, el Papa Pío XI ha concedido esta mañana audiencia a los delegados apostólicos de Sianfu, Indias Occidentales; al Ministro británico ante la Santa Sede, Hugh Montgomery y a la comisión austríaca de la exposición de la prensa católica.

VENECIA, 31.— (U. P.) El Ministro de Propaganda alemán, Dr. Joseph Goebbels, partió en aeroplano, con destino a Berlín.

PARIS, 31.— (U. P.) Dando comienzo a a su ciclo de conversaciones políticas y militares que envuelven la eventual aplicación de la alianza militar franco-polaca de 1921, el general Rydz-Smiggly, inspector general del ejército polaco, se entrevistó con el Premier Blum en la mañana; a continuación almorzó con el Ministro de la Guerra Daladier, y luego se dirigió en automóvil a Rheims, acompañado del general Gamelin, jefe del estado mayor del ejército francés. Fué recibido allí por M. Cot, y el general Berger, comandante de la décima división militar.

El general Rydz-Smiggly presenciará en las últimas horas de la tarde de hoy, una gran revista aerea militar en el campo de Courcy. Participarán en la revista, la décima escuadrilla de bombardeo pesado y la cuadragésima segunda escuadrilla mixta de aviación ligera.

También le será mostrada al alto jefe militar polaco la estación experimental de aviación.

OSLO, 31.— (U. P.) Después de un Consejo de Estado, al cual concurrieron el Rey y el Ministro de Justicia, se comunicó que, de acuerdo con una resolución adoptada en la reunión en referencia, se decidía que Trotsky y su esposa debían ser aislados y puestos bajo vigilancia.

A Trotsky se le había permitido recibir visitantes sólo después que la Oficina Central de Pasaportes daba su aprobación a cada caso de visitante en particular.

No se le permitía, tampoco, hablar por teléfono, y toda otra forma de correspondencia le estaba sujeta al más estricto control.

BOCHUM (Alemania), 31. — (U. P.) Se cree que, por lo menos, han muerto 25 mineros a consecuencia de una explosión ocurrida en la mina de carbón "Praesident", situada cerca de esta localidad.

Todavía quedan sepultados otros mineros, y las escuadrillas de socorro tratan de libertarlos.

En las últimas horas de la tarde se habían traído a la superficie 17 cadáveres, así como 12 mineros heridos.

ROMA, 31.— (U. P.) Llegaron, siendo entusiastamente aclamados, 8 oficiales y 300 conductores de automóviles del destacamento motorizado de la división Assietta, que durante la campaña ítalo - etíope estuvo acantonada en Libia.

ROMA, 31.— (U. P.) El Ministerio de Guerra desbandó a los guardias de artillería de costa que durante la crisis en el Mediterráneo mantuvieron continua vigilancia y aumentaron la eficiencia.

Se anuncia que en adelante las costas serán patrulladas por las milicias fascistas, a las que hace extensivo "el saludo de las fuerzas regulares terrestres".

Japón
1,939 MUERTOS POR TIFON E INUNDACIONES EN COREA

TOKIO, 31.— (U. P.)— La última investigación hecha a propósito del tifón y de las inundaciones de Corea, revela 1.939 muertos, 1.755 heridos y 924 desaparecidos.

Deportivas
SIXTO ESCOBAR RETUVO SU TITULO

NUEVA YORK 31 —(U. P.) —El portorriqueño Sixto Escobar se medirá esta noche a 15 rounds, en el Dyckman Oval, con el campeón de peso bantam, Tonny Marino, para disputarle el título.

El peso oficial del portorirqueño es de 54.05 kilos y el de su contendor, de 53.01 kilos.

NUEVA YORK, 31.—(U. P.) El boxeador Escobar retuvo su título de campeón mundial de peso bantam al vencer por K. O. técnico, en el 13.o round a Marino, en el match que sostuvieron en el Dyckman Oval.

De los Tribunales

EN ACUERDO PROCESO CONTRA EX CARABINERO CONDENADO A MUERTE

La Corte Suprema conoció, en la tarde de ayer, del recurso de casación en el fondo, deducido por el ex carabinero Víctor Martínez Troncoso contra la sentencia de la Corte Marcial que confirmó la dictada por el Juez Militar que lo condena a la pena de muerte por el delito de doble homicidio perpetrado en las personas de dos oficiales de la 11.a Comisaría.

Alegó por el reo Martínez Troncoso el abogado don Oscar Waiss, después de lo cual la causa quedó en acuerdo.

Momentos más tarde el Tribunal designó al Ministro don Eulogio Robles para que redacte la sentencia que ha de dictarse en dicho proceso.

PROCESO MOLINA LACKINGTON

Durante el día de ayer el Ministro don Arcadio Erbetta se dedicó al estudio de los antecedentes acumulados hasta este momento en el proceso que se instruye contra Emma Flores v. de Molina Lackington, por el asesinato de su esposo don Manuel Molina Lackington.

DEMANDA CONTRA UN DIPLOMATICO

El presidente de la Corte de Apelaciones don Carlos Valdovinos designó, en la tarde de ayer, de acuerdo con el turno establecido por el Tribunal, al Ministro don Marcos A. Aguirre, para que conozca de la demanda presentada por don Arturo Rivas y otros contra un diplomático de esta capital.

Exposición Indust. y Comercial habrá en breve en Vlpso.

Tendrá carácter de internacional y se inaugurará durante el IV Centenario del puerto

La Cámara Central de Comercio de Valparaíso, sigue preparando con gran actividad la gran exposición industrial y comercial que se realizará con motivo del IV Centenario de la fundación de dicha ciudad.

La mencionada exposición ha encontrado una entusiasta acogida entre los industriales y comerciantes de todo el país que desde ya se aprestan para concurrir a ella. Por su parte, la Empresa de los Ferrocarriles del Estado ha cedido ya el terreno en que se edificarán los diversos stands, en la Estación Barón a lado de la Avenida Argentina, e iniciará en breve la construcción del suyo.

Se han inscrito ya la Cía. de Electricidad, las fábricas Laminadoras de Fierro de don Francisco Aburto y otras grandes industrias nacionales.

Para la construcción de esta magna obra, se ha tenido en consideración exclusivamente los planos del arquitecto don Armando Caballero, quien resultó favorecido en el concurso que para tal objeto abrió la Cámara de Comercio de Valparaíso.

Esta exposición tendrá, además, carácter internacional, y hasta la fecha se sabe que concurrirán con diversos productos Argentina, Perú y Bolivia.

Los industriales y comerciantes que deseen participar en este gran torneo, pueden dirigirse a las Oficinas de la Cámara de Comercio de Valparaíso, en esta ciudad, ubicadas en Moneda 1055, teléfono 83906.

HOY EMPIEZAN EJERCICIOS PARA LA PARADA MILITAR

Desde hoy las diferentes unidades de Santiago, empezarán a practicar los ejercicios preparatorios en la elipse del Parque Cousiño, para la gran parada militar del 19 de septiembre.

DEL INTERIOR

ANTOFAGASTA
QUE SE ESTABLEZCA SEGURO DE VIDA PARA VOLUNTARIOS DEL CUERPO DE BOMBEROS

Propondrá el Superintendente de la institución de Antofagasta

ANTOFAGASTA, 31. — El Superintendente del Cuerpo de Bomberos de este puerto, señor Arturo Heskett, en su próximo viaje a Santiago, someterá a la consideración del gobierno un interesante proyecto en beneficio de los bomberos del país.

SEGUROS DE VIDA

En efecto, el señor Heskett propondrá al Gobierno que se establezca el seguro de vida a favor de todos los bomberos del país, siendo el pago de las primas correspondientes de cargo del Gobierno, quién consultaría los fondos en los presupuestos de la Nación.

BENEFICIOS DEL PROYECTO

Este proyecto será de innegables beneficios para los voluntarios del Cuerpo de Bomberos, y el pago de los seguros se haría efectivo sólo en los casos de muerte en actos del servicio. — (Corresponsal).

Río Cautín amenaza inundar P. Las Casas

TEMUCO, 31. — El río Cautín ha aumentado su caudal de aguas en forma por demás peligrosa, habiendo destruído los cercos de madera al otro lado del puente que conduce a Padre Las Casas.

Esta situación constituye una verdadera amenaza para la localidad de Padre las Casas, la cual se encuentra en peligro de ser inundada de un momento a otro por el desborde del río. — (Corresponsal).

Tres casas destruyó un incendio en Talcahuano

TALCAHUANO, 31. — Un incendio que estalló en la madrugada en la casa signada con el N.o 1684, de la calle Colón, de este puerto, destruyó tres edificios habitados todos ellos por personas de modestos recursos.

El fuego, en pocos momentos tomó grandes proporciones, lo que dificultó la labor de los bomberos, quiénes tuvieron que limitarse a impedir que el fuego se extendiera a los edificios colindantes.

Los perjuicios son superiores a $ 100.000, ignorándose si hay seguros comprometidos. — (Corresponsal).

ÑUBLE
Funerales del Director del diario El Heraldo

SAN CARLOS, 29. — A una sentida manifestación de pesar dieron lugar los funerales del señor Antonio Cartagena, Director de "El Heraldo" y destacado miembro del Partido Radical.

El fallecimiento del señor Cartagena ha sido muy lamentado entre sus numerosas relaciones. — (Avila).

CONCEPCION
FUE HALLADO REO PROFUGO

CONCEPCION, 29.— Hoy fué encontrado, en el barrio Chillancito, Amadeo Cuevas, uno de los reos prófugos de la Cárcel, por el personal de Investigaciones.— (González, corresponsal).

El Subsecretario de Comercio visitó las industrias de Concepción

CONCEPCION, 31. — Por el tren nocturno regresaron a Santiago el Subsecretario de Comercio, señor Desiderio García y el jefe de la Sección de Política Comercial del Ministerio de Relaciones Exteriores, señor Alberto Serrano.

Ambos funcionarios visitaron el mineral de Lota, la fábrica de tejidos de Chiguayante y varias otras industrias, quedando gratamente impresionados del grado de progreso en que ellas se encuentran. — (González).

O'HIGGINS
MEDICOS DE LA PROVINCIA DE O'HIGGINS CELEBRARON CONCENTRACION EN PEUMO

Se tomaron importantes acuerdos.— Asistieron delegaciones de Santiago, Valparaíso y otras ciudades.— Fijación de un salario mínimo

PEUMO, 30.— En la tarde de hoy se puso término a la concentración médica auspiciada por la Asociación Médica de Chile, sección O'Higgins, y a la cual asistieron delegados de diversas ciudades, a objeto de tratar importantes problemas científicos, económicos y gremiales.

Entre los asistentes pudimos anotar la presencia de los siguientes médicos:

De Santiago: Drs. Naciancено Romero y Valentín Gallinatto, presidente y secretario general de la Fesan, respectivamente; Rolando Castañón y Gustavo Méndez, en representación de la Federación de Médicos de Hospital; Arturo Lois y Guillermo Velasco Mora, presidente y secretario de la Femechso; Corválán Rocco delegado de la Femechso de Rancagua; de Valparaíso, Drs. Víctor Grossi, Amilcan Radrigán y Lautaro Ponce; de Rancagua, Drs. Abel Zapata, Jorge Grimberg, Santibañez, Díaz y Oscar Avendaño; de Rengo, Drs. Valencia y Paredes; de Requínoa, Dr. Reyes; de San Vicente, Dr. Ibáñez y Dra. González; de Peumo, Drs. Dagoberto Paredes y Marticorena.

LAS CONCLUSIONES

Después de un extenso debate, se aprobaron varias e interesantes conclusiones, entre las cuales cabe mencionar las siguientes: Se acordó dejar constancia de que el ensayo de los servicios coordinados en la Provincia de O'Higgins es una iniciativa que merece un voto de aliento, en cuanto a los propósitos que persigue, y dirigirse al director, a la Junta de Beneficencia y al Consejo de Salubridad, pidiéndoles que, dentro de un plan estudiado por funcionarios, se completen los servicios hospitalarios de Rancagua, Peumo, y demás localidades de la provincia, para que esta oportunidad sea completa, y de los resultados que se han tenido en vista.

A continuación se dejó constancia de que el estado de salubridad regional son deplorables, a juzgar por la mortalidad general, y especialmente de la infantil, que llega a 400 por mil en Peumo.

Finalmente se aprobó el siguiente voto: "La Asociación de Médicos de O'Higgins, en sesión plena, declara:

"Que el libre ejercicio de la profesión médica ha desaparecido, y que es necesario encarar abiertamente este problema, dándole una rápida solución, fijando, para ello un salario mínimo compatible con la labor que corresponde al médico dentro de la sociedad".— (Corresponsal).

Un héroe de la guerra ruso-japonesa, falleció en Lima

LIMA, 31. — (U. P.) — Ha fallecido el almirante de la flota imperial rusa Marqués Theodore de Bosse, desterrado. Había nacido en Kronstadt, el 19 de mayo de 1861, siendo sus padres hugonotes franceses.

De Bosse era considerado como un héroe en la guerra ruso-japonesa, pues consiguió romper el bloqueo japonés de Port Arthur y presenció la muerte del almirante Makharoff a bordo del "Petropavlovsk".

WINETAKA (ILLINOIS), 31. — (U. P.) — Wilmer T. H. Ickes, de 37 años de edad, hijo adoptivo del Secretario del Interior, Ickes, se suicidó en la casa de su padre. Wilmer se disparó un tiro de revólver.

CIUDAD DE MEJICO, 31. — (U. P.) — El Congreso se reunirá mañana para inaugurar su nuevo período de sesiones que durará cuatro meses, y para oír el mensaje del Presidente Cárdenas, quien tiene el completo control de las actividades del Gobierno.

ASUNCION, 31. — (U. P.) —El Presidente Franco dictó hoy un decreto, nombrando Ministro de Agricultura a don Guillermo Bertoni y Ministro de Justicia al señor Gardell, quien desempeñara interinamente la cartera de Finanzas.

BOGOTA, 31. — (U. P.) — Ha fallecido a la edad de 78 años, y después de una larga enfermedad, doña Leopoldina Montejo viuda de Santos, madre del director de "El Tiempo", don Eduardo Enrique Santos.

Su fallecimiento ha sido sentidísimo en todo el país.

RIO DE JANEIRO, 31. — (U. P.) — La Cámara aprobó por 140 votos contra 61, la creación de un tribunal especial para juzgar a los implicados en la revuelta de noviembre.

SAN SALVADOR, 31. J (U. P.)— El señor Bulgas Ortuño, Encargado de Negocios de España en ésta, presentó la renuncia de su cargo, adhiriéndose al gobierno de los revolucionarios.

MARCAS COMERCIALES

Marcas solicitadas desde el 13 hasta el 28 de agosto inclusives.

Santiago, 31 de agosto de 1936.

Clase 2.—Briquetas, brea, coke, alquitrán "PABCO".

Clase 7.—Piedras elaboradas, cementos, yeso, bloques, baldosas, tejas. "PABCO".

Clase 11.—Alquitrán vegetal, resinas. "PABCO".

Clase 15.—Pieles y cueros curtidos, seda, lanas, crines, plumas "MATTAR".

Clase 19.—Grasas, esencias y aceites industriales. "PABCO", "S. V." (Etiqueta), "W. W.", "DUROLIT".

Clase 20.—Adhesivos, pinturas, colorantes industriales, ceras para pisos, betunes para calzado. "PABCO", "LA CASA" "MINERVA" "BARITINA SAN GIORGIO", "DOMESTIC STANLEY", "W. W.", "DUROLIT".

Clase 23.—Cartón piedra, techados, papeles embutunados, fieltros "PABCO".

Clase 36.—Máquinas y vehículos, aparatos de instalación eléctrica. "FRASER & CHALMERS", "ACTO".

Clase 42.—Maderas elaboradas, muebles, sommiers, obras de tapicería, cajas fuertes, cortinas metálicas y de madera, perchas, marcos. "KARDEX".

Clase 43.—Hilos, hilados, cordeles "VENCEDORA".

Clase 44.—Hilazas, filásticas, estopa. "AMBA" "LANITAL".

Clase 47.—Ropa de vestir y artículos accesorios. "SEDERIAS IBIS", "MINERVA", "MARTA", "AVANS", "ANT-BAL", "ORQUIDEA", "MUNDO", "LA CAMPANA", "E. H.".

Clase 48.—Pasamanería, botonería, paquetería, etc. "FEMINA".

Clase 50.—Calzado. "THE MONARCH", "PLUMA", (etiqueta), "CEA".

Clase 56.—Instrumentos de tocador, horquillas, útiles de afeitar "BAVARIA", "PACIFIC", "APOLLO", "NELLY".

Clase 57.—Jabón de tocador, cosméticos, productos de perfumería, depilatorios, tónicos para el cabello. Etiqueta "TABU", (cielo estrellado y luna), "RADALOL", "OXYDENT", "BRONZO-FIX", "ACOLITINE", "PIEL DE FRANCIA", "CRUZ DE ORO", "TEMPLE", "NIVIS".

Clase 60.—Leche y productos de lechería. "SALTO DEL LAJA" (etiqueta).

Clase 61.—Aliños y condimentos. "EL INVENCIBLE", "ANDES".

Clase 63.—Harinas, féculas, malta, cereales elaborados, fideos, pan. "MAMY JUANITA", "SALTO DEL LAJA" (etiqueta).

Clase 64.—Conservas alimenticias, no dulces. "SALTO DEL LAJA" (etiqueta).

Clase 65.—Te, café, yerba mate, chocolate. "STERLING", "CARTAGO", "CARACOLITO", "TIPO G", "LA BRASILEÑA", "HAG".

Clase 66.—Productos de pastelería, galletería y confitería, mieles, jaleas, azúcar, jarabes. "ABUELITO" "SALTO DEL LAJA" (etiqueta), "TEMPLE".

Clase 68.—Bebidas analcohólicas, helados, hielo, aguas minerales de mesa. "LA ASTRAL", "MICKEY", "MASTER".

Clase 69.—Vinos y bebidas alcohólicas. "CASA MITJANS" (3 etiquetas), "LIQUEUR DU VIEUX COUVENT" etiqueta, "CAPTAINS GIN", "KUMMEL N.o 000", Etiqueta "CACAO CHOUAO" Etiqueta ANISETTE, "Etiqueta CURACAO TRIPLE SEC" "Etiqueta CHERRY BRANDY", "Etiqueta APRICOT BRANDY", Etiqueta CREME DE MENTHE", "Etiqueta PEACH BRANDY", "Etiqueta PIPPERMINT", "Etiqueta PERE KERMANN".

Clase 71.—Cigarros, cigarrillos y tabacos. "DOUGLAS".

Clase 72.—Aparatos y artículos deportivos, juegos y juguetes. "HARCO".

Clase 75.—Productos químicos y farmacéuticos, levaduras, extractos, insecticidas, "PABCO", "BELLERGAL-SANDOZ", "CALCIBRONAT-SANDOZ", "RAPHABIL SANDOZ", "DIGILANIDE-SANDOZ", "FUCUS", "STANLEY", "EXTERMINOL", "ESPERMOL", "NOGERNINA", "PREVENTURE", "NEUROSTENOL", "UNGUENTINE", "EFECTINA", "KALLOSIN", PLASMOL", "ESPEROTREPINA", "HEMORROL", "HISTINOL", "HISTIDINOL", "HISTIDINAL", "ERCESTIDIN", "GIRAUD", "RADALOL", "OXYDENT", "BRONZO-FIX", "ACOLITINE", "SERUBRONQUIN LABOR", "HIPOCHOLATE LABOR", "HEPADRINASE LABOR", "VEXTODODRENYL LABOR", "HEPADRENYL LABOR", "RENOXYL LABOR", "ATENSINA LABOR", "ANTITENSINA LABOR", "VENERGIN LABOR" "YAXORICINA LABOR", "DYSENTULIN", "ASMA FRENYL", "ASMAFRENOL", "ASMAFEDRYL" "FRENASMYL" "EPHEDAN", "GOTAFEDRIN", "TEMPLE" "INMUNAL".

Clase 77.—Instrumentos, aparatos y útiles médicos, quirúrgicos, dentísticos, ortopédicos y veterinarios, etc. "FUCUS", "BAVARIA", "GIRAUD", "RADALOL", "OXYDENT", "BRONZO-FIX", "ACOLITINE", "BRAVI".

Clase 81.—Artículos de escritorio, tintas, papeles, tiza moldeada, affiches, impresos no periódicos, etc. "PARA SER AMADA", "PARA SER HERMOSA", "GATEWAY", "SHIRLEY", "COLECCION CEFIR", "HARCO", "EPOCA", "TEMPLE".

Clase 82.—Publicaciones periódicas. "PARA SER AMADA", "PARA SER HERMOSA".

NOMBRES DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE INSTITUCIONES DIVERSAS

"LA ASTRAL", fábrica de bebidas analcohólicas; "SEDERIAS IBIS", establecimiento industrial de artículos de seda, algodón y de lana; "ETRE BELLE", instituto de belleza, peluquería y perfumería en la Provincia de Santiago; "ZIG-ZAG", librería en la Provincia de Santiago; "COPEC", compañía de petróleos; "FABRICA CHILENA DE SEDERIAS SOTOMAYOR", fábrica de telas y tejidos; "PACIFIC SHOE FACTORY", fábrica de calzado; "RESIDENCIAL PRAT", hoteles, casas residenciales, bares, restaurants y casas de pensión en la Provincia de Aconcagua; "SALA VISNU", establecimiento de belleza femenina en la Provincia de Santiago; "STERLING", tostaduría y venta de café, en las Provincias de Santiago, Aconcagua y Concepción; "LA BRASILEÑA", establecimiento de cafetería y venta de café y similares, en la Provincia de Magallanes; "LAUTARO", fábrica de géneros y tejidos; "El CHILENITO", casa de ropa hecha en la Provincia de Santiago; "CASA VOGUE", sombrerería y tienda de géneros en la Provincia de Aconcagua; "NOLAN", laboratorio de productos farmacéuticos; "EPOCA", empresa de propaganda y avisos; "CASA REVILLON", establecimiento de sombrerería y de pieles, trajes y novedades para señoras en la Provincia de Santiago.

Se da este aviso para las oposiciones a que haya lugar, las cuales deberán presentarse en la Oficina de Marcas dentro del término de un mes, a contar desde la última publicación.

Los facsímiles y etiquetas que acompañan a estas marcas se exhiben en las vitrinas de este Departamento.

EL DIRECTOR.



Investigaciones denunció ante la justicia al Jefe del Nacismo

A raíz de las declaraciones formuladas en el diario "Trabajo". — Se le acusaría, entre otras cosas, de ser el responsable de la muerte del estudiante Barreto

La Dirección de Investigaciones, en vista de las declaraciones formuladas en un discurso por el jefe del Partido Nacista, don Jorge González von Marees, y publicadas a grandes caracteres en la edición del sábado pasado, del diario "Trabajo", puso estos hechos en conocimiento de la justicia del crimen, pues la policía estima que las declaraciones del señor González constituyen un delito penado por nuestra legislación.

Se acusaría al señor González von Marees de ser el instigador del crimen que costó la vida al estudiante Héctor Barreto, muerto en las últimas incidencias entre nacistas y socialistas. Para el efecto, se acompañan los antecedentes legales relacionados con esta denuncia y, además, un ejemplar del diario "Trabajo".

Hemos sido informados de que conocerá en este proceso el Cuarto Juzgado del Crimen.

"Arturo Alessandri" llamarán casa del pueblo deportistas de la ciudad de San Fernando

Presidida por el Intendente de Colchagua, una delegación hizo entrega a S. E., de un memorándum con diversas peticiones en favor del deporte de la vecina ciudad

En la tarde de ayer fué recibida por S. E. el Presidente de la República, Excmo. Señor Alessandri, una comisión de la Asociación de Deportes de San Fernando formada por los señores Víctor Gutiérrez Lavín, Antonio López y otros prestigiosos miembros del deporte de Colchagua.

Acompañaba a esta delegación en su visita al Primer Mandatario de la Nación, el Intendente de Colchagua, don Pedro Félix Vicuña.

Los deportistas de San Fernando, hicieron entrega en este acto al Excmo. Señor Alessandri de un memorandum, que contiene, entre otras, una petición para que el Gobierno conceda el local y sitio fiscal ubicado en la calle Chacabuco y Yerbas Buenas, para instalar una casa del pueblo, que se denominará "Arturo Alessandri", en la cual funcionarían un teatro, una biblioteca y una sala de reuniones para los obreros y deportistas de la provincia. En el sitio se instalarían canchas de football, tennis, etc. También se solicita que el Gobierno intervenga para que se entregue a los deportistas de Colchagua el Estadio Valderrama, legado a ellos por el señor don José M. Valderrama y que se sirva incluir en la comisión encargada de la construcción del Estadio Municipal al señor Antonio López, secretario de la Asociación y arquitecto.

S. E. el Presidente de la República, prestó la mejor acogida a las peticiones que se le formularon y manifestó a la comisión que ellas serán sometidas a la consideración de las respectivas reparticiones a fin de que informen al respecto.

S. E. agregó que estimaba las peticiones muy justas y que pondrá todo lo que esté de su parte para que ellas sean una realidad a la brevedad posible.

FAC. DE AGRONOMIA ELEGIRA DECANO

La Facultad de Agronomía y Veterinaria, ha sido convocada a reunión en la Casa Universitaria, para el viernes 2 de octubre, a las 18.30 horas, en lugar del 25 de septiembre, a fin de que proceda a elegir a la persona que haber de desempeñar por un período legal el cargo de Decano de dicha Facultad.

MAÑANA SESIONA EL CONS. DE SALUBRIDAD

Mañana, a las 11 horas celebrará sesión el Consejo Superior del Trabajo. Esta reunión tiene por objeto ocuparse del proyecto del doctor Castro Oliveira, sobre creación del Consejo Nacional de Salubridad y sobre los servicios coordinados de la provincia de O'Higgins.

En solemne ceremonia brigadieres y carabineros prometieron ayer velar por el fiel cumplimiento de las leyes

El acto se efectuó en la Escuela de la institución en presencia de los altos jefes del Cuerpo. — Palabras con que el teniente don Ernesto Clavería entregó el premio Gral. Francisco Flores, al brigadier señor Ricardo Angelini Morales

A las 10 horas de ayer, en la Escuela de Carabineros, se efectuó la ceremonia de la promesa de servicio que debían prestar los brigadieres y carabineros egresados de ese establecimiento de instrucción.

Asistieron a este acto: el Director General de Carabineros, don Humberto Arriagada Valdivieso, coronel de Ejército don Enrique Caballero; coronel de Carabineros y prefecto de Santiago don Jorge Díaz Valderrama; tenientes coroneles señores Juan Pezoa, Humberto Fuenzalida, Roberto González, Pedro Zamora, Adolfo Fleck; la totalidad de los comisarios de Santiago y delegaciones de oficiales de las distintas reparticiones de Carabineros.

LA PROMESA DE SERVICIO

Se inició la ceremonia con un desfile de los brigadieres ante el pabellón nacional en presencia de los jefes del cuerpo y de todo el Regimiento Escuela. Acto seguido se realizó la ceremonia en que los brigadieres prestaron la siguiente promesa de servicio:

"Prometo por esta bandera y por mi honor de carabinero, servir fielmente los deberes de mi empleo, velar por el cumplimiento de las leyes de la República, guardar y defender la vida de todos los habitantes, rindiendo la mía si fuere necesario, en defensa del orden y de la patria".

Esta misma promesa la hizo el personal de carabineros que ha terminado su curso de estudios en el Regimiento Escuela, y que será distribuído en las diversas unidades del país.

LOS BRIGADIERES EGRESADOS

Los brigadieres que ayer prestaron su promesa de servicio, son los siguientes: Aldunate Zapata Ludovico, Angelini Morales Ricardo, Bascuñán Godoy Armando, Berendique de la Huerta Gustavo, Cart Ríos Nelson, Contreras Ruedas Luis, Cristi Gallo Oscar, Chinchón Herrera Joaquín, Darvin Concha Guillermo, Escala Escobar Manuel, Espinoza Palma, César, Faúndez Reyes Joel, Franco Amaro Alejandro, Fuentes Díaz Nelson, Fuentes Muñoz Carlos, Huerta Celis Vicente, Iracabal Irigoyen León, Llorens Barrea Antonio, Matus Meléndez Daniel, Montero Lorca Rafael, Osorio Melo Arturo, Pérez Caldera Manuel, Pezoa Silva Manuel, Ramírez Carvajal Rafael, Riquelme González Raúl, Rivera Manheim Gastón, Rivera Erbea Ciro, Rodríguez de la Rosa José, Rueda Saravia Adolfo, Tobar Luci Héctor, Villanueva Dolfel Diderot y Von Teuber Stevens Mauricio.

ENTREGA DE PREMIOS

Después de un breve discurso del coronel, jefe del Regimiento Escuela, señor Pedro Silva Calderón, en que exhortó a los brigadieres y carabineros egresados a cumplir con la misión que se han impuesto como miembros de la institución, se procedió a la entrega de diversos premios.

El premio "General Francisco Flores", consistente en una montura completa, donada por la Dirección General, fué entregada al mejor alumno del curso, brigadier don Ricardo Angelini Morales. Al brigadier señor Diderot Villanueva se le entregó el premio titulado "Instituto Geográfico Militar", consistente en un sable. El premio "Club de Carabineros", consistente en otro sable, para el mejor compañero, fué obtenido por el brigadier señor Vicente Huerta. El brigadier don Ricardo Angelini Morales obtuvo, además el premio "Cooperativa de Carabineros", consistente en un sable.

PALABRAS DEL TENIENTE CLAVERIA

Al hacer entrega de su premio al brigadier señor Angelini Morales, el teniente señor Ernesto Clavería Espejo pronunció un discurso en el que puso de relieve la importancia de esta recompensa, recordó, a grandes trazos, la vida del general don Francisco J. Flores, terminando con estas palabras:

"Brigadier señor Angelini: que el ejemplo de vuestro general sea el guía de vuestra carrera, y no olvidéis que la alta misión de un oficial de carabineros ante su tropa y en las relaciones con el pueblo, no sólo es de fiscalización disciplinaria y de fuerza, respectivamente, sino que de guía de ejemplo y de enseñanza.

"Brigadier: el Escuadrón de Aspirantes a Oficiales, al cual pertenecisteis, os felicita y os pide que tengáis presente que la Superioridad, al distinguiros con un premio justamente ganado, lo hace convencida de que recordaréis su significado, pues si este premio lleva el nombre del general don Francisco J. Flores, es porque es tradición gloriosa, es tradición de honor, tradición que debemos seguir orgullosos los que hoy como ayer vistieron también el honroso uniforme de Carabineros de la República.

UN ALMUERZO

La ceremonia terminó con un desfile de todo el Regimiento Escuela ante el Director General, señor Arriagada, en que se evidenció una vez más el magnífico estado de instrucción alcanzado por esa unidad.

Momentos más tarde la Dirección de la Escuela ofreció un almuerzo en el cuartel, al que asistieron los jefes y oficiales del Regimiento y el curso de brigadieres recién egresado.



Diversos aspectos del acto del juramento de los brigadieres y carabineros egresados de la Escuela

Canciller argentino colaborará con nuestro país en la S. D. N.

El Ministro de Relaciones Exteriores, recibió ayer un conceptuoso mensaje cablegráfico del señor Saavedra Lamas

El Ministro de Relaciones Exteriores, don Miguel Cruchaga Tocornal, recibió ayer el siguiente mensaje cablegráfico, por el cual el Canciller argentino, Excmo. señor Carlos Saavedra Lamas, se despide del señor Cruchaga Tocornal, antes de emprender viaje a Ginebra:

"Agradézcole amables conceptos de despedida transmitidos por su Embajador, y reitero al eminente colega mi más afectuosa amistad y el deseo de colaborar en Ginebra con las altas orientaciones del país hermano. Salúdalo con afecto y consideración.— CARLOS SAAVEDRA LAMAS".

La Junta Administrativa Estadio Nacional quedó autorizada ayer para pedir propuestas públicas

El presidente de la Junta dió a conocer al Ministro señor Garcés Gana, la labor desarrollada

Ayer reasumió su cargo, después de la enfermedad que lo aquejaba, el Ministro de Educación y Justicia, señor Francisco Garcés Gana.

En su primer día de labor recibió a la Comisión de la Junta Administrativa del Estadio Nacional, presidida por el Rector de la Universidad, señor Juvenal Hernández, conjuntamente con los arquitectos Aníbal Fuentealba y Alberto Cormatches.

El señor Juvenal Hernández, dió cuenta al señor Ministro de la labor desarrollada hasta el momento por la Junta y el programa de trabajo que se propone desarrollar. Los arquitectos expresaron que los planos correspondientes estaban ya listos.

Después de un corto cambio de ideas, el señor Ministro aprobó lo realizado hasta el momento por la Junta y la autorizó para que pidiese las propuestas públicas correspondientes para la construcción del Estadio.

Medidas a fin de obtener la baja del precio de la carne

Adoptará el Ministerio del Trabajo. — Se traería ganado del Sur. — El doctor Fajardo se entrevistó ayer con S. E.

A mediodía de ayer fueron recibidos por S. E. el Presidente de la República, el Ministro del Trabajo, don Pedro Fajardo y el Comisario General de Subsistencias, don Tomás Lawrence. En esta entrevista el señor Fajardo impuso al Excmo. señor Alessandri de las medidas adoptadas para poner término a la especulación con los artículos de primera necesidad y la forma cómo las autoridades del país cooperan con el Comisariato en su labor.

SOBRE CARESTIA DE LA CARNE

El Ministro señor Fajardo nos informó ayer que en el día de hoy se entrevistará con su colega de Agricultura, a fin de estudiar algunas medidas tendientes a obtener la baja del precio de la carne.

Interrogado por nosotros sobre esta misma materia, el Ministro del Trabajo, nos expresó que existe el propósito de traer ganado del sur del país, a fin de venderlo directamente en el Matadero, prescindiendo de los remates en las ferias.

LA CARNE CONGELADA

Nos agregó el doctor Fajardo que en vista de la gran demanda de carne frigorizada de Magallanes, el Comisariato traerá este artículo hasta el mes de noviembre del presente año, para venderlo en toda la zona central.

Con respecto a la traída de ganado de Argentina, el Ministro nos manifestó que esta medida sería materia de un detenido estudio, por cuanto a consecuencia del bajo precio de nuestra moneda con relación al nacional argentino, se hacía difícil esta operación.

La Municipalidad se ocupó ayer extensamente del problema que se relaciona con subsistencias

Se ratificaron acuerdos anteriores referentes a la supresión de las ventas en privado en la Vega; a la supresión de los intermediarios, y a la reducción de los consignatarios.— Otras materias tratadas

En la sesión de ayer de la Municipalidad, la Corporación se ocupó de preferencia del problema de las subsistencias.

En primer término usó de la palabra el regidor señor Richard, quien manifestó que la Corporación había adoptado acuerdos sobre la materia hacía ya varios meses y que era conveniente que se designara una comisión, a fin de que informara sobre ellos.

Habló a continuación el señor Godoy, para manifestar que constituía una verdadera burla para el vecindario que este tuviera que esperar seis meses para conocer un informe. Agregó que el temperamento que correspondía era el de poner en practica los acuerdos anteriores en orden a suprimir los consignatarios de la Vega, que traería como consecuencia la baja de los precios de los productos de chacarería de la próxima cosecha, pues eran los intermediarios los que especulaban con ellos y contribuían a su encarecimiento.

A continuación manifestó que a la Corporación le faltaba energía para encarar este problema, para poner a raya a los especuladores y terminar con la usura y el agio. Finalmente expresó que si la Municipalidad no ponía término a la especulación de estos artículos de primera necesidad caería en la bancarrota y en el desprestigio ante la opinión pública.

Más adelante habló el señor Faivovich, quien atacó duramente a la mayoría municipal por no querer resolver inmediatamente sobre la materia y adoptar medidas que con rapidez terminen con la especulación en la Vega Municipal.

Finalmente se puso en votación si la Municipalidad insistía en las siguientes acuerdos que fueron vetados por la Intendencia:

1.o—Supresión de los consignatarios de la Feria Municipal.

2.o—Reducir en un 50% los locatorios de la Feria.

3.o—Supresión de las ventas en privado en la Vega.

Estos tres acuerdos fueron aprobados con el voto en contra de los regidores conservadores.

A continuación se suscitó un debate con respecto a la fecha de aplicación de estos acuerdos. A indicación del señor Echeverría fué aprobada una moción en el sentido de que sean estudiados por la Comisión Permanente de Subsistencias de la Municipalidad, a fin de reglamentarlos. Los acuerdos entrarán en vigencia desde la próxima sesión con o sin informe.

FACIL DESPACHO

Presidió la sesión el alcalde señor Vicuña Subercaseaux. Asistieron los siguientes regidores: señores Monckeberg, Domínguez, Richard, Echeverría, Godoy, Faivovich, Ugarte, Urzúa, González Cortes, Muñoz, Gamboa, señora Elena Doll de Díaz y señorita Natalia Rubio.

Fué elegido miembro de la Comisión de Aseo y Salubridad el regidor don Germán Domínguez.

Se aprobó un informe de la Comisión de Hacienda en la que se solicita que se autorice un suplemento de $ 168.000 al ítem de Adquisiciones del departamento de Aseo.

Los regidores señores Faivovich y Ugarte presentaron una indicación en el sentido de nombrar una Directora con una renta de seis mil pesos anuales para que dirija el hogar para niños vagos acordado por el Municipio. A petición del señor Urzúa esta indicación fué a comisión para que informe.

INCIDENTES

En la hora de incidentes usó de la palabra el señor Domínguez para hacer diversas peticiones con respecto a arreglos en la plaza Bogotá y sobre la falta de movilización para ese barrio.

También habló el señor Ugarte, quien se refirió extensamente sobre diversas obras de adelanto que se debe impulsar en el barrio sur oriente de la capital.

EXPRESION DE GRACIAS

Damos los más infinitos agradecimientos a todos nuestros amigos y relaciones que acompañaron los restos de nuestro inolvidable esposo y padre señor

CLAUDIO URIARTE ERLE

La familia.

EL CAPITAN Sr. LEYTAO, NOMBRADO SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DE TIRO

Se ha expedido un decreto, por medio del cual se nombra Subdirector de la Escuela de Tiro y Bombardeo Aéreo, al capitán de bandada, don Santiago Leytao Moya, dejando de pertenecer a la Dirección General de la Armada y de ser alumno de la Academia Naval.

Igualmente el capitán de bandada don Edison Aranda Blumer, dejará de ser Subdirector de dicha Escuela, para pasar a disposición de la Dirección General de la Armada, como delegado de la Fuerza Aérea Nacional ante el Estado Mayor de aquella institución.

COMISION MIXTA DE SALARIO MINIMO EN IND. PERIODISTICA

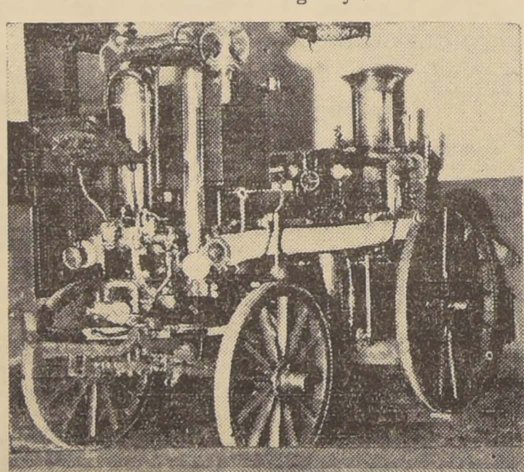
Ayer en el despacho del Intendente suplente, don Jorge Guzmán Dinator, y ante los señores Arturo Escudero, Inspector Provincial del Trabajo; Carlos Espinoza, Jefe de la Sección Asociaciones de la Inspección del Trabajo; Carlos Zamora y Mario Olea y señorita Sarella López Bravo, secretaria de la Intendencia, se efectuó el sorteo que determina el artículo 4.o del Decreto Reglamentario N.o 276, de fecha 12 de septiembre de 1932, que ordena la formación de la Comisión Mixta de Salario Mínimo en la industria periodística.

En la representación patronal resultaron elegidos los señores Rafael Luis Castillo, Santiago Mosca y Enrique Silva.

Se dió por aprobada la única terna obrera que se presentó, compuesta por los señores José Ismael Ramba, Elizalde Muñoz Navarrete y Manuel Velásquez Risco.

D. José Alberto Bravo, miembro honorario de la 5.a Compañía de Bomberos cumple hoy 90 años

Con este motivo la institución le hará objeto de diversos agasajos



La bomba con que don José Alberto Bravo inició sus actividades bomberiles y que se conserva como reliquia en el Cuartel de la 5.a Compañía

Una delegación de voluntarios de la 5.a Compañía de Bomberos, presidida por el capitán don Oscar Dávila, pasará en la tarde de hoy a saludar a don José Alberto Bravo Vizcaya, miembro honorario de la institución, en cuyas filas cuenta con sesenta y cinco años de servicio.

En esta ocasión, en que el señor Bravo cumple noventa años de edad, hoy a mediodía se le hará entrega de un pergamino firmado por todos los miembros de la 5.a Compañía de Bomberos, en el que se testimonian sus servicios prestados a la institución.

El domingo habrá un ejercicio de bombas en honor del señor Bravo.

El señor Bravo ingresó a la 2.a Compañía de Bomberos en mayo de 1870, fundando, tres años más tarde, la 5.a Compañía, en la que ha militado hasta el presente.

Veterano de la Guerra del Pacífico, el señor Bravo peleó en Chorrillos y Miraflores, y formó parte de las expediciones a Moquehua y a Lima. En Chorrillos conquistó el emblema de un regimiento contrario, reliquia que se conserva actualmente en el Salón de Honor de la 5.a Compañía de Bomberos.

En la institución ha ocupado todos los cargos de oficial, desde el de maquinista hasta el de capitán, y en el Directorio General el puesto de comandante, vicesuperintendente y Superintendente, habiéndosele conferido el título de "Miembro Honorario del Directorio", la más alta recompensa que otorga la institución.

El señor Bravo pertenece al Partido Liberal, del cual fué secretario en 1885. En 1888 fué elegido diputado por Antofagasta, cargo en el que le cupo desarrollar una eficiente política de protección a la zona Norte. Bajo la presidencia de don Jorge Montt, fué designado Intendente de Santiago. En 1902 fué designado Intendente de Valparaíso. En el desempeño de ambos cargos, le cupo al señor Bravo desarrollar una meritoria labor en beneficio de la colectividad.



Don José Alberto Bravo

En una solemne ceremonia se entregó ayer el "Premio Roma" a los señores Luis Claro Solar y Lautaro García

El jurado les acordó esta preciada distinción por sus obras "Explicaciones de Derecho Civil Chileno y Comparado", e "Imaginero de la Infancia" respectivamente.—Los asistentes.— Palabras del Embajador de Italia. —

A las 18.30 horas, de ayer, se efectuó en los salones de Club Italiano, la solemne entrega del Premio Roma, instituído por la Real Academia Italiana, a los señores Luis Claro Solar y Lautaro García por sus obras "Explicaciones de Derecho Civil Chileno y comparado" e "Imaginero de la Infancia" respectivamente.

LOS ASISTENTES

A la ceremonia de la entrega de esta preciada distinción, asistió numeroso público entre el cual anotamos al Embajador de Italia, Excmo. señor Giovanni Marchi, al director del Instituto de Cultura Italiana, Conde Carlalberto Grillenzoni y señora, don Samuel Claro Lastarria, don José Miguel Echenique, don Pedro Prado, don Antonio Huneeus, don Guillermo Amunátegui, don Raúl Silva Castro, don Julio Santander, etc. Prestigiaron la reunión numerosas damas de la colonia italiana residente.

SE DA COMIENZO AL ACTO

Una vez que el Embajador de Italia, Excmo. señor Giovanni Marchi, el director del Instituto Italiano, Conde Carlalberto Grillenzoni y los señores Raúl Silva Castro y Pedro Prado tomaron asiento en la mesa directiva, el señor Grillenzoni dió comienzo al acto con la lectura del verbal de la Comisión del Jurado encargado de discernir el Premio Roma.

El señor Grillenzoni dió cuenta de la labor realizada por la Comisión y manifestó que hubo acuerdo unánime de sus miembros, previo el examen del caso, para premiar la obra "Explicaciones de derecho civil chileno y comparado" e "Imaginero de la infancia" de los señores Luis Claro Solar y Lautaro García respectivamente.

Manifestó asimismo que el jurado estimó mencionar especialmente la obra "Hombres" de Eugenio González, tanto por la nobleza de la inspiración como por la agudeza de la investigación artística.

HABLA EL EMBAJADOR DE ITALIA

A continuación, usó de la palabra el Excmo. señor Giovanni Marchi, quien como presidente de la Comisión del Jurado que discernió los premios, felicitó calurosamente a los señores Luis Claro y Lautaro García y puso de relieve las bondades de su labor.

Terminó el señor Embajador manifestando que las medallas del premio eran esta vez de hierro y acero, ya que las sanciones impuestas a su país durante el conflicto con Etiopía habían hecho escasear el oro en Italia, pero que en adelante, la Italia sabría encontrarlo en Abisinia. Prolongados aplausos saludaron las palabras del Excmo señor Marchi.

Acto seguido, el señor Embajador hizo entrega de las recompensas a los señores Claro Solar y García, los que también fueron muy aplaudidos por la numerosa concurrencia.



Don Luis Claro Solar, el Embajador de Italia y don Lautaro García, durante la ceremonia de ayer, en el Círculo Italiano

LOS OTROS ORADORES

A continuación, usó de la palabra don Raúl Silva Castro, para hacer el elogio de don Luis Claro Solar. El señor Silva Castro, en un extenso e interesante discurso, puso de manifiesto la extraordinaria personalidad del señor Claro Solar y destacó al mismo tiempo su brillante labor en todo orden de actividades, especialmente en lo que se refiere a la investigación científica, condensada en su monumental obra "Explicaciones de Derecho Civil Chileno y comparado" que ha merecido una honrosísima distinción de la Real Academia Italiana.

Luego habló don Pedro Prado, quien a su vez, se refirió a la personalidad del periodista, autor dramático, y artista don Lautaro García, para en seguida entrar a analizar su obra "Imaginero de la Infancia", que le ha valido el Premio Roma, en esta oportunidad.

AGRADECE DON LUIS CLARO SOLAR

A continuación hizo uso de la palabra don Luis Claro Solar, quien agradeció al Embajador de Italia la distinción de que se le hacía objeto, atribuyéndola a la obra de solidaridad internacional realizada en nuestro país por los representantes de la gran nación latina.

Antes de terminar, el señor Claro Solar se refirió a la preponderante influencia del derecho romano en las normas jurídicas modernas que rigen en los países civilizados, y al respecto manifestó que la humanidad le debe a la Italia, el imperio del derecho sobre la barbarie. Como los oradores anteriores, el señor Claro Solar fué cariñosamente aplaudido por los asistentes.

DE DON LAUTARO GARCIA

Cerró el acto don Lautaro García, quién en italiano, pronunció un sentido discurso agradeciendo la recompensa recibida.

Entre otras cosas, el señor García manifestó que esta afinidad con las cosas y las manifestaciones espirituales italianas, no es cosa de ahora, sino que se remonta precisamente a su infancia y a este respecto narró diversas anécdotas.

Terminó su discurso el señor García manifestando que si bien las medallas del Premio eran en esta ocasión de hierro por las causas señaladas por el Embajador, para él eran de oro, del más puro oro espiritual.

Calurosos aplausos saludaron las palabras del señor García, quien fué muy felicitado por los asistentes.

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido deudo,

CARLOS IZQUIERDO VARAS

Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General, después de una misa que se oficiará por el descanso de su alma, en la capilla del Cementerio a las 10 horas.—La [illegible]

EXPRESION DE GRACIAS

Doy mis infinitos agradecimientos a mis amigos y los que fueron de él que nos acompañaron a su última morada los restos de mi querido esposo señor

CLAUDIO URIARTE ERLE

Higinio Zulueta

En $ 1,395.603,000 se estiman las rentas generales de la nación en el próximo año

S. E. envió ayer al Congreso Nacional el proyecto de Presupuestos para el año 1937

El Ministro de Hacienda ha hecho todos los esfuerzos posibles para disminuir el monto de cada presupuesto.— Los egresos se calculan en $ 1,395,484,384. — Texto del Mensaje enviado ayer al Congreso

S. E. el Presidente de la República, a mediodía de ayer remitió al presidente de la Cámara de Diputados el siguiente mensaje, que contiene el cálculo de entradas del presupuesto de gastos de la nación para el próximo año de 1937, confeccionado por el Ministerio de Hacienda:

"Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

En conformidad a lo dispuesto en el N.o 4 del artículo 43 de la Constitución Política del Estado, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 1.o y 4.o de la Ley Orgánica de Presupuestos, tengo el honor de someter a vuestra consideración el cálculo de entradas del presupuesto de gastos de la nación para el año 1937.

El Ministro de Hacienda ha hecho todos los esfuerzos posibles por disminuir el monto de cada presupuesto, y aun cuando ha realizado reducciones apreciables en cada uno de ellos, no ha obtenido todo el resultado que deseaba por haberse estrellado con dos obstáculos invencibles: la obligación de consultar todos los gastos que emanan de leyes de carácter permanente y la necesidad de consultar a lo menos los recursos indispensables para el mantenimiento de los servicios.

Fijados los gastos mínimos que estas circunstancias exigen el Gobierno se encuentra también ante una disposición terminante de la Ley Orgánica de Presupuestos, que lo obliga a enviar al Congreso el proyecto de ley de presupuestos realmente financiado.

Felizmente, dentro de los resortes legales de que dispone el Ejecutivo, ha sido todavía posible alcanzar para el presupuesto de 1937 el monto de las entradas necesarias para cubrir los gastos que ha sido indispensable consultar.

El total de las rentas por percibir el próximo año, se ha estimado en 1,395.603,000 pesos, cantidad superior en $ 104.261.550 al cálculo de entradas del año actual, aprobado por la ley N.o 5785, de 31 de diciembre de 1935.

El cálculo de entradas para el año 1937 se ha hecho a base de un estudio detallado y minucioso del rendimiento de cada contribución durante lo que va corrido del presente año. De este estudio ha resultado que se puede prever para el próximo año, en los diferentes renglones de entradas, un incremento total de 43 millones de pesos, o sea, en promedio un aumento de menos de un 4 por ciento en los rendimientos calculados para el año en curso.

El incremento habido en los siete meses de este año, más el que es lógico esperar hacia adelante, en atención a las mayores actividades, justifica plenamente el aumento previsto. Pero como para el próximo año no es posible contar con los 91 millones de superávit que produjo el año 1935 y que fué incorporado al cálculo de entradas de 1936, ni con los $ 13.250,000 asignados al impuesto de cesantía que expiró en abril último, se hace necesario para alcanzar la cifra de $ 1,395.603,000 de entradas, obtener para 1937 165 millones más, correspondientes a recursos no contemplados en el ejercicio financiero del presente año.

Es indispensable obtener esas entradas para poder cumplir todas las leyes dictadas por el Congreso que han creado gastos y para dotar a los servicios de las sumas adecuadas para prestar a lo menos el servicio normal que están llamados a desempeñar. Para obtener las entradas que faltan, el Gobierno tendrá que recurrir a anular disminuciones de contribuciones o derechos que había decretado en virtud de disposiciones legales vigentes.

El Ministro de Hacienda, al hacer ante la H. Comisión Mixta la exposición de la Hacienda Pública, explicará detenidamente estas medidas y las razones que fuerzan a tomarlas.

En la exposición del año pasado, el Ministro de Hacienda sentó, con argumentos irrefragables y con numerosas citas, la sana doctrina económica de que la base fundamental de la prosperidad de un país la constituye el equilibrio de sus presupuestos.

Se acaba de establecer que este equilibrio real entre los ingresos y los gastos, que es forzoso consultar para 1937, no pueda alcanzarse sin elevar las entradas, con las disposiciones a que se ha aludido.

No habría sido necesario recurrir a esta nueva exigencia si el Congreso Nacional no hubiese derogado el impuesto de 2 por ciento a las compra-ventas, reemplazándolo por el del 5 por ciento a la internación para los productos importados, y a la primera transacción para los nacionales. El impuesto del 2 por ciento, como ha ocurrido en todos los países, estaría ya produciendo sumas mucho mayores que en los años precedentes, gracias a sus condiciones de ajustarse a los precios y de crecer con el número de transacciones.

Podría, aún, prescindir e de exigir esta nueva carga al país si el Congreso Nacional deroga, en el curso del año, algunas de las leyes que han creado gastos permanentes que no sean de carácter indispensable o que correspondan a necesidades postergables.

Entretanto, el Gobierno tiene que recurrir, para cumplir las leyes, al recurso de aplicar en toda su amplitud las disposiciones legales que crean entradas.

Ante esta obligación, creo justo hacer presente que durante la actual administración, ha expirado el término de la vigencia de algunos tributos, y que, contrariamente a lo ocurrido en otras ocasiones, esos impuestos no han sido restablecidos.

Las rentas calculadas están distribuidas en la siguiente forma:

Grupo "A" Bienes nacionales	$	35 710,000
Grupo "B" Servicios nacionales		103 753,000
Grupo "C" Impuestos directos e indirectos .		1,184.210,000
Grupo "D" Entradas varias..		71 930,000
Total	$	1,395.603,000

Los egresos totales correspondientes al Presupuesto Nacional para el año próximo se calculan en $ 1,395.484,384, cifra superior en 104.208,162 a la del Presupuesto vigente.

Sin embargo como los gastos del presente año van a ser aumentados, en virtud de leyes ya promulgadas y con las que diversas circunstancias exigirán solicitar, en una suma cercana de 73 millones, los gastos efectivos ascenderán aproximadamente a 1,364 millones de pesos.

El mayor gasto previsto para el año 1937, con respecto a esta última cifra, asciende alrededor de $ 31.000.000, suma reducida si se considera que en el Presupuesto para 1937 figuran, entre otros, los siguientes aumentos indispensables:

- 12½ millones para capital de la Caja de Colonización;
- 10 millones más para el Plan de Caminos;
- 13 millones más en el Presupuesto de Guerra para atender especialmente el aumento de la conscripción;
- 8 milones más en Marina, para renovar, principalmente, la dotación ya excesivamente insuficiente de artículos de consumo;
- 4 millones más en el Presupuesto de Aviación para atender al aumento de sus necesidades y muy especialmente para el financiamiento de la Línea Aérea de Magallanes;
- 8 millones más que cuesta este año la derogación de la disposición de la ley N.o 5005, que gravaba las pensiones;
- 11 millones más a la Beneficencia para la dotación y mantenimiento de hospitales nuevos;
- 3 millones más que importa la cuota del Estado al Seguro Obrero;
- 1 millón más en el Presupuesto de Agricultura para el Servicio de Genética.
- 70½ millones en total.

En los Mensajes del año pasado y antepasado se hizo presente que el Presupuesto de cada año tendrá que ser superior al del año que le precede si no se modifican las leyes de carácter permanente que rigen los aportes a las Cajas de Previsión y las que conceden mayores emolumentos a los empleados de la Administración, ya sea por trienios, por requisitos cumplidos u otros conceptos.

También se hizo presente en el último Mensaje que no había prosperado en el Congreso Nacional el proyecto de ley que presentó el Ejecutivo para consultar en el proyecto de Presupuesto del año 1936 cambios de grado y fusiones de servicio o empleos, que pasasen a constituir las plantas definitivas modificando las actualmente establecidas por leyes especiales.

El Congreso Nacional prefirió que se designase una Comisión Reorganizadora de los Servicios Públicos que propusiese las pantas definitivas y la supresión o fusión de servicios que no fuesen indispensables.

La Comisión designada ha procedido con toda acuciosidad al estudio de la ardua labor que le fué encomendada y es precisamente por esta causa que no ha logrado todavía elaborar las plantas definitivas.

Aunque el Gobierno confía que de ese estudio se podrán derivar para el futuro economías apreciables y mayor eficiencia en los servicios, no vacila en hacer presente que la razón fundamental del aumento de los gastos púbicos reside en las ansias de progreso material del país, en las razones de orden electoral que incitan a fomentar los gastos públicos, mirando más a las necesidades de los diversos departamentos que a las posibilidades económicas, y a que todos los problemas de índole social se afrontan también más desde el punto de vista social que desde las escasas posibilidades económicas del país.

Si a todas estas razones se une el incremento progresivo, lógico de todos los servicios, no habrá manera de evitar ya, desde el año 1938, el desequilibrio en los Presupuestos de la Nación.

Sin recurrir a nuevos tributos, no existe más que un remedio: que el Ejecutivo aborde el problema de los gastos, premunido de plenos poderes, contemplando el problema, ante todo, desde el punto de vista de las posibilidades económicas.

Gravar más a la producción complicaría aun más el problema; sería muy probable un fracaso por el lado de los ingresos, grave para el Ejecutivo, inmensamente más grave para las actividades y para el bienestar nacionales.

En el Presupuesto para 1937 se consulta una gratificación para los empleados públicos, igual a la que han recibido en los años 1935 y 1936.

En mérito de las anteriores consideraciones, tengo el honor de someter a vuestra consideración el siguiente

PROYECTO DE LEY:

Artículo único.— Apruébase el cálculo de Entradas y el Presupuesto de Gastos de la Nación para 1937, según el siguiente detalle:

ENTRADAS			$ 1,395.603,000
Grupo "A" Bienes Nacionales		$ 35.710,000	
Grupo "B" Servicios Nacionales		103.753,000	
Grupo "C" Impuestos Directos e Indirectos..		1,184.240,000	
Grupo "D" Entradas Varias ..		71.930,000	
GASTOS			$ 1,395.484.384
Presidencia de la República..		$ 1.343,040	
Congreso Nacional..		10.150,633	
Servicios Independientes		4.677,720	
Ministerio del Interior..		271.182.704	
Ministerio de Relaciones Exteriores		27.850,366	
en m c.	$ 4.046,766		
en oro: 5.950.900 pesos a $ 4 m l. por $ oro	23.803,600		
Ministerio de Hacienda		$ 91.213,275	
en m c...	$ 90.413,275		
en oro; $ 200,000 a $ 4 m l. por $ oro..	800.000		
Ministerio de Educación Púbica		$ 236.211.623	
Ministerio de Justicia		52.634,626	
Ministerio de Defensa Nacional:			
Subsecretaría de Guerra ..		183.420,298	
Subsecretaría de Marina .		178.200,429	
Subsecretaría de Aviación.		38.395,400	
Ministerio de Fomento		179.969,647	
Ministerio de Agricultura ...		9.721,641	
Ministerio de Tierras y Colonización..		17.780,226	
Ministerio del Trabajo		8.309,232	
Ministerio de Salubridad Pública...		84.423,524	

Santiago, a 31 de agosto de mil novecientos treinta y seis.— **ALESSANDRI.— Gustavo Ross.**

S. E. recibirá hoy el saludo de las Fuerzas Armadas

Con motivo de su onomástico habrá feriado escolar en todo el país

Hoy a mediodía concurrirán a la Presidencia de la República, donde serán recibidos por S. E. el Presidente de la República, Excmo. señor Alessandri, delegaciones de Jefes y Oficiales de las Fuerzas Armadas, con el objeto de presentar sus saludos al Primer Mandatario de la Nación, con motivo de su día onomástico.

Las delegaciones concurrirán, de acuerdo con el siguiente horario: a las 11.20, jefes y oficiales de la Aviación; a las 11.30 horas, jefes y oficiales del Ejército y a las 12.15 horas, delegación de jefes y oficiales de la Marina.

Debido al delicado estado de la salud de la señora Rosa Esther Rodríguez de Alessandri, S. E. no recibirá hoy a sus relaciones sociales.

FERIADO ESCOLAR

Con motivo del onomástico del Presidente de la República Excmo. señor don Arturo Alessandri, se ha decretado feriado para todos los establecimientos educacionales del país.

DUEÑOS DE AUTOBUS SE REUNIRAN HOY

Hoy, a las 17 horas, en Vergara 66, los dueños de autobus de Santiago, celebrarán una reunión de gran interés, con el objeto de considerar diversos asuntos relacionados con la situación económica de la industria del autobus y con el cumplimiento de la ley 4054.

Se nos pide recomendar la asistencia a todos los dueños de autobus de Santiago.

Moderno edificio construirá la Caja de Seguro Obrero en sitio del ex Regto. Cazadores

La Caja de Ahorros dará expansión a sus instalaciones ocupando el edificio colindante

En el curso de esta semana debe quedar terminada la negociación mediante la cual la Caja de Ahorros de Santiago compra en la suma de cinco millones de pesos el edificio que ocupa actualmente la Caja de Seguro Obrero Obligatorio.

Esta operación, que se efectuará al contado, permitirá a la Caja de Seguro iniciar la construcción del nuevo edificio donde trasladará sus oficinas, que será instalado en los terrenos ocupados en la actualidad por el ex Regimiento de Cazadores, en la Avenida Portugal.

EL NUEVO EDIFICIO DE LA CAJA DE SEGURO

El nuevo edificio de la Caja de Seguro se comenzará a construir en brebe, y se estima que se le dará término en un plazo no inferior a dos años.

—Cuando se construyó este inmueble —nos decía ayer el secretario general de la Caja de Seguro, don Salvador Cruz— la Caja no contaba con servicios médicos ni inspectivos, debido a lo cual se hace actualmente insuficiente para las necesidades actuales de la institución. El edificio que se proyecta construir en la Avenida Portugal consultará las necesidades del servicio, de acuerdo con las exigencias que se han observado en la práctica.

EXPANSION DE LA CAJA DE AHORROS

Por su parte, la Caja de Ahorros destinará el edificio que acaba de comprar a ensanchar sus actuales instalaciones. El secretario general de la institución nos explicaba ayer que, a pesar del ensanche que se ha hecho por calle Moneda, el edificio resulta insuficiente para atender la enorme afluencia de público que concurre a esta institución.

—Se han hecho los estudios técnicos necesarios —nos informó— y ellos han demostrado que entre los pisos de ambos edificios solo hay una diferencia de veintiocho centímetros, lo que no representa ningún inconveniente para que se establezcan comunicaciones entre ambos cuerpos. En un futuro no lejano la Caja de Ahorros —nos agregó— necesitará de más expansión, debido al incremento de los negocios de la institución. Para prevenir esta situación es que se ha adquirido el edificio de la Caja de Seguro.

Con respecto a esta institución, quedará en calidad de arrendataria, por un plazo de dos años, con un cánon anual de doscientos veinticinco mil pesos.

S. E. FUE INVITADO AYER A LAS FESTIVIDADES ANIV. BRASILEÑO

Ayer oncurrió a la Presidencia de la República, donde fué recibido por S. E. Excmo. señor Alessandri, el Embajador del Brasil, Excmo. señor Gilberto Amado.

El Excmo. señor Amado invitó al Excmo. señor Alessandri a las festividades del Aniversario de la Independencia de su país, que se celebrará en nuestra capital el día 7 del presente.

S. E. agradeció la invitación del Excmo. señor Amado y prometió asistir, siempre que la salud de su señora esposa se lo permitiera.

Sus finalidades y aspiraciones de orden social-económico expuso ayer a S. E. la Central Mutualista de Chile

Su Mesa Directiva, acompañada del Ministro del Trabajo, celebró detenida entrevista con el Excmo. señor Alessandri.— Peticiones formuladas por la Corporación y medidas que propicia para la solución de problemas de las subsistencias y otros que afectan a las clases laboriosas.— Que se reconozca a las mutuales la calidad de "instituciones cooperadoras del bien público", y participación en los servicios de asistencia social

UN EXTENSO MEMORIAL DE LAS CONCLUSIONES APROBADAS EN LA ASAMBLEA PUBLICA DEL MUNICIPAL FUE ENTREGADO AL PRIMER MANDATARIO

A mediodía de ayer fué recibida por S. E. el Presidente de la República la Mesa Directiva de la "Central Mutualista de Chile", a cuyos componentes acompañaba el Ministro del Trabajo, Dr. Pedro Fajardo. Integraban la comisión los señores Alfredo Morán, Presidente de la Central Mutualista; Pedro León Ballester y Adán Verde Ramo, Vicepresidente; Manuel Marchant, Secretario General; Marcial Cáceres, Secretario y Carlos Contreras y Alejandro Ruz, Consejeros.

Los dirigentes mutualistas manifestaron a S. E. que concurrían a exponerle las finalidades de orden social y económico de la corporación que representaban y las aspiraciones aprobadas en la concentración pública que llevó a efecto, hace poco, en el Teatro Municipal. A continuación le hicieron entrega de un extenso memorial, conteniendo en detalle las conclusiones adoptadas.

El Excmo. señor Alessandri se impuso con especial agrado de los propósitos que animaban a la Central Mutualista y cambió con los visitantes diversas ideas acerca de los distintos problemas a que éstos se refirieron, manifestándoles que el Gobierno estudiaría con el mayor interés cada una de las aspiraciones, por las cuales abogaba la colectividad.

EL MEMORIAL DE CONCLUSIONES

El memorial puesto en manos de S. E. expone que la Central Mutualista tiende a seguir agrupando las instituciones mutuales de Santiago y provincias, "con el objeto de estudiar y resolver los problemas que les son comunes y someter a los poderes públicos proyectos de ley y peticiones, que digan relación con las Sociedades de mutualidad, con el fin de procurarles su incorporación a las leyes económico-sociales sin mengua de su independencia y autonomía. Agrega que esta labor será cumplida con precindencia absoluta de criterio político o religioso.

Más adelante la presentación se refiere a las conclusiones aprobadas en la concentración pública celebrada en el Teatro Municipal, manifestando sobre el particular:

I) Aspiraciones, conclusiones y peticiones relativas a las Sociedades de Socorros Mutuos, a sus miembros y a la "Central Mutualista de Chile".

a) Según sus estatutos, la "Central Mutualista de Chile" aspira a conseguir para todas las instituciones de socorros mútuos del país: (La protección del Estado para todas las mutualidades, sin espíritu centralizador y sin menoscabo de su independencia y autonomía.

2.o La abolición total de toda clase de impuestos directos e indirectos que actualmente les afectan.

3.o La supresión de los gravosos impuestos para la obtención de la personalidad jurídica (a la fecha existen cerca de 180 sociedades de socorros mútuos sin personalidad jurídica) y para la reforma de los Estatutos que ha impedido a las instituciones adaptarse a las nuevas normas y necesidades del Mutualismo.

4.o Reconocimiento por el Estado de las mutualidades como "instituciones cooperadoras al bien público" y, en forma especial, la participación provista en el Art. 2 de la ley 4,054 en los servicios de asistencia y previsión sociales.

5.o Reconocimiento de la CENTRAL MUTUALISTA DE CHILE como el órgano oficial y autorizado de las mutualidades afiliadas de todo el país para el estudio y solución de los problemas generales o los particulares que solicite cada institución.

La casi totalidad de las aspiraciones transcritas requieren ser satisfechas por la vía legislativa, por lo cual en esta ocasión sólo las damos a conocer a V. E. para poder incluir, en una próxima presentación, los proyectos de ley pertinentes, que, una vez estudiados por V. E. y los organismos respectivos, se sometan a la aprobación del Congreso Nacional.

Esto no impedirá que el Supremo Gobierno trate, desde luego, de dar solución a algunos de los puntos señalados, principalmente los relativos a esos impuestos que gravan la obtención de la personalidad jurídica y de la reforma de los estatutos.

II) Conclusiones sobre el Problema de las Subsistencias, en general

a) El alza desmedida de los artículos de primera necesidad, tales como el pan, la carne, las legumbres, las verduras, etc., se ha hecho sentir con todas sus funestas y aún fatales consecuencias, en los hogares modestos de nuestros asociados, al igual que en los hogares de todos los habitantes de este país, que viven de un sueldo o salario, que no está en proporción con la situación del costo actual de la vida.

La Central Mutualista de Chile no puede dejar de mano estos problemas, y por ello encargó a diversos miembros de instituciones tales como el Gremio de Abastos, Mutual de Comerciantes, Unión de Comerciantes y Agricultores de la Vega Central, etc., que abordaran en sus diversos aspectos el problema de las Subsistencias, en la concentración del Teatro Municipal. Del estudio hecho por los diversos relatores, hemos llegado a las siguientes conclusiones:

Se acordó hacer presente a los poderes públicos y, especialmente, a V. E., la necesidad de racionalizar la producción, haciéndola más intensiva; y la de reorganizar, sobre bases más de acuerdo con la realidad los organismos denominados :Comisariato de Subsistencias y Precios y Junta de Exportación Agrícola, principalmente en lo relativo a que los funcionarios de estas reparticiones deben ser técnicos y no políticos, representantes directos de las actividades con quiens se relacionan esos organismos y no defensores de uno de los intereses en juego: el capital.

En cuanto a conclusiones de carácter más particular, se acordó propiciar las siguientes:

1. Que se procure una ayuda efectiva en beneficio del pequeño agricultor, arrendatario o mediero, acordándole créditos oportunos con las menores trabas posibles y al más bajo interés;

2. Que se facilite a las mismas personas las semillas y los medios de labranza necesarios;

3. Que se establezca en las leyes una disposición que obligue a los dueños de campos de cultivación próximos a centros poblados, y en especial a Santiago, a dedicar un porcentaje de sus cultivos a productos de chacarería de obligado consumo interno.

4. Que el organismo del Estado que corresponda (Caja de Colonización u otro), arriende o expropie, en los grandes centros productores, fundos que reúnan las condiciones necesarias para entregarlos en explotación con los requisitos y garantías del caso a los pequeños agricultores, medieros o arrendatarios;

5. Que los organismos del Estado controlen severamente la exportación de los productos alimenticios, con el objeto de evitar, en tiempo oportuno, las especulaciones que alzan a precios increíbles los artículos de primera necesidad;

6. Que el Comisariato de Subsistencias y Precios pase a depender de un Consejo Técnico, compuesto de médicos, agrónomos, profesores, representantes de la industria, del comercio, de la agricultura y de obreros y empleados.

7. Que en la Junta de Exportación Agrícola estén también representados los verdaderos intereses de la pequeña industria, del pequeño comerciante y agricultor y los de las clases laboriosas del país;

8. Que en los organismos citados y en otros que no es del caso mencionar, se dé expresamente la debida representación a las sociedades mutualistas de la nación.

OTRAS PETICIONES EXPUESTAS

En otros acápites, el memorial expone peticiones sobre el funcionamiento de las ferias en general, mencionando diversas necesidades; sobre el problema de la carne, materia en la cual propone medidas para lograr su abaratamiento, y sobre el cierre de las farmacias, cuya derogación total solicitan las instituciones mutuales.

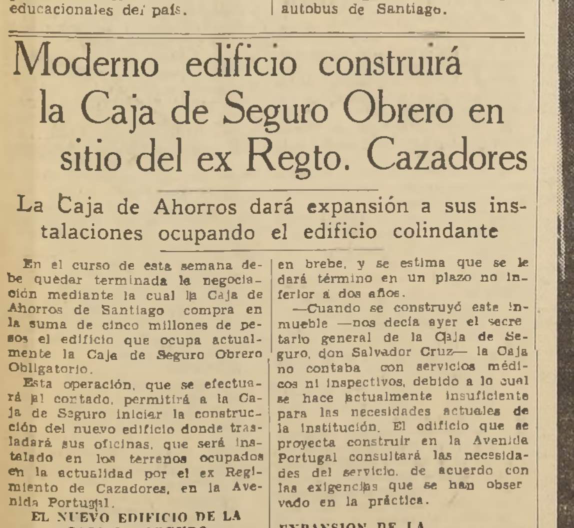
La presentación termina diciendo:

"La Central Mutualista de Chile, al formular las peticiones y conclusiones transcritas, lo hace con prescindencia absoluta de toda idea política o de simple especulación.

Desea sinceramente la pronta solución de estos problemas, y puede manifestar que los miembros del Consejo Ejecutivo y los relatores que abordaron los diversos temas en la concentración del Teatro Municipal, están prontos para dar a los respectivos organismos los antecedentes en que se fundamentan las peticiones contenidas en esta presentación.

En la seguridad de que V. E. ha de prestar la debida atención a las aspiraciones de las Sociedades Mutualistas afiliadas, tienen el honor de suscribirse de V. E."

Firman el documento los miembros de la Mesa Directiva de la Central Mutualista.



El Presidente de la República, acompañado del Ministro del Trabajo y de los dirigentes de la Central Mutualista, durante la entrevista de ayer

---

El 3 llegará a Magallanes la Corb. Sarmiento

El día 16 arribará a Valparaíso para la celebración del IV Centenario de ese puerto

El señor Ministro de Relaciones Exteriores ha comunicado al Ministro de Defensa Nacional del viaje que hará a las costas chilenas el buque-escuela argentino "Sarmiento". Esta nave llegará a Magallanes el día 3 de septiembre, permanecerá allí hasta el 6, para arribar a Valparaíso el 16 de este mes.

En Valparaíso estará hasta el 21 de septiembre, aprovechando su estada para que su tripulación tome parte en la celebración del IV Centenario de ese puerto, y en seguida navegará al Norte, hasta terminar su crucero en Pernambuco.

Viene a cargo de la nave, el capitán de fragata don Francisco Claritza y trae como segundo comandante, a don Carlos Maccavielli.

Se nos informa, además, de que, probablemente, una delegación de marinos de la "Sarmiento" visite también Santiago.

Jubilados ofrecen hoy manifestación de agradecimiento

Con motivo del aniversario de la Ley 5,664

En el restaurant Tong-Fang, se efectuará a las 12.30 horas de hoy, el almuerzo con que los ex empleados jubilados por la ley N.o 5.654, junto con celebrar el primer aniversario de la promulgación de esta ley, exteriorizarán públicamente su gratitud a los Poderes Publicos por haberles reconocido el derecho y la justicia que les asistía concediéndoles dicho beneficio.

Especialmente invitados concurrirán a esta manifestación parlamentarios de diversos partidos, funcionarios públicos y representantes de los diarios de esta capital.

CAMARA DE DIPUTADOS

CUENTA

Se dió cuenta:

1.o — De dos Mensajes de S. E. el Presidente de la República, con los que somete a la consideración del Congreso Nacional los siguientes proyectos de ley:

Proyecto, con carácter de urgente, que autoriza la inversión de diversos fondos para reparar perjuicios producidos en los edificios públicos y para auxiliar a los damnificados por el terremoto habido últimamente en Taltal.

Se mandó a Comisión de Gobierno Interior y a la de Hacienda, de acuerdo con los artículos 64 y 65 del Reglamento, debiendo calificarse previamente la urgencia pedida para el despacho de este proyecto.

Proyecto que concede al soldado del Escuadrón Movilizado "Nacimiento", don Casimiro Monsalve Flores, el derecho a gozar de la pensión de invalidez que las leyes asignan a un soldado inválido relativo de la Revolución de 1891.

Se mandó a Comisión Especial de Solicitudes Particulares.

2.o — De cuatro oficios de S. E. el Presidente de la República.

Con el primero devuelve, con observaciones, el proyecto despachado por el Congreso Nacional, que amplía las disposiciones de la Ley 5,811, sobre devolución de imposiciones a los ex carabineros.

Se mandó a Comisión de Trabajo y Legislación Social.

Con los dos siguientes hace presente la urgencia para el despacho de los siguientes asuntos:

Para el proyecto que establece un impuesto a las nuevas plantaciones de vid; y

Para el que aprueba el convenio ad-referendum celebrado entre el Fisco y la Compañía de Teléfonos de Chile.

Quedaron en tabla.

Con el último retira la urgencia que había pedido para el despacho del proyecto que modifica diversas disposiciones de la Ley de la Caja de Previsión de Empleados Particulares.

Se mandó agregar a los antecedentes del proyecto, en tabla.

3.o — De un oficio del señor Ministro del Interior, con el que se hace cargo de la petición formulada por el señor Casali, acerca de la estadística de los partes pasados por infracciones a las leyes de alcoholes y de subsistencias y a las ordenanzas municipales.

4.o — De un oficio del señor Ministro de Educación Pública, con el que se refiere a las observaciones formuladas por el señor González García sobre locales para la Escuela de Niñas N.o 2 de Tocopilla.

Quedaron a disposición de los señores Diputados.

5.o — De un oficio del señor Ministro de Justicia, con el que da respuesta a la petición formulada por la Comisión de Hacienda de esta Cámara acerca del proyecto sobre traspaso de fondos en el Presupuesto de ese Ministerio.

Se mandó a Comisión de Hacienda.

6.o — De un oficio del señor Ministro de Fomento, con el que remite los datos pedidos por el señor Zapata, sobre obreros y empleados de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

7.o — De dos oficios del señor Ministro de Tierras y Colonización, con los que se hace cargo de las observaciones formuladas por los señores Diputados que se indican, acerca de los siguientes asuntos:

Por el señor Zapata, sobre peticiones hechas por varias Cooperativas, a la Caja de Colonización Agrícola; y

Por el señor Rosales, con respecto a la colonia "El Tranque de Recoleta", organizada en Ovalle.

8.o — De un oficio del señor Ministro de Salubridad, relacionado con la petición hecha por los señores Moller, Osorio y Freeman, sobre conducta funcionaria del Inspector de Sanidad de Los Sauces.

Quedaron a disposición de los señores Diputados.

V TEXTO DEL DEBATE

1. — CALIFICACION DE LA URGENCIA DE DIVERSOS PROYECTOS

El señor RIVERA (Presidente). — Terminada la cuenta.

El Presidente de la República ha pedido urgencia para el proyecto de ley que lo autoriza para invertir fondos en la reparación de edificios públicos.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acordaría la simple urgencia.

Acordado.

El Presidente de la República ha pedido urgencia para el proyecto de ley que aprueba el convenio celebrado entre el Gobierno y la Compañía de Teléfonos de Chile.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acordaría la simple urgencia.

Acordado.

El Presidente de la República renueva la petición de urgencia respecto del proyecto sobre impuesto a las nuevas plantaciones de viñas.

El señor URZUA. — ¿Me permite, señor Presidente?

El señor RIVERA (Presidente). — Con la venia de la Cámara, puede usar de la palabra, Su Señoría.

El señor URZUA. — Se está abusando ya en forma incalificable, por parte del Ejecutivo, de estas peticiones de urgencia para algunos y determinados proyectos.

Ya es un hecho que no pueden discutirse en el Congreso sino los proyectos que el Ejecutivo desea; o sea, aquellos para los cuales pide la urgencia del caso. El Congreso deja, de esta manera, de ser soberano para discutir las leyes que él quiera; hoy día no puede discutir sino las leyes para las cuales el Gobierno pide urgencia.

Es un insulto al país el hecho de que se venga a pedir urgencia para este proyecto de ley establecido solamente en beneficio de unos cuantos privilegiados; porque, en realidad, señor Presidente, es un monopolio irritante el que se crea por él en favor de algunos actuales viticultores del país.

Yo, señor Presidente, no quiero hacer consideraciones a este respecto en lo que atañe al proyecto mismo, y me reservo para hacerlas durante su discusión.

Quiero, sí, formular mi protesta más enérgica por esta actitud del Gobierno, al venir a pedir urgencia para un proyecto determinado, tendiente a defender intereses particulares, cuando hay proyectos de interés general que están pendientes de la consideración del Congreso, y sobre los cuales está pendiente también la atención del país entero. Sin embargo, el Ejecutivo no se preocupa de ellos. Yo me opongo a que el Ejecutivo siga en este derroche, digamos, de estas peticiones de urgencia, las que significan desentenderse de los intereses generales del país para venir a pedir urgencia en defensa de ciertos y determinados intereses.

Dejo, pues, formulada mi protesta a este respecto.

El señor RIVERA (Presidente). — La Cámara, al aceptar en sesión pasada el retiro de la urgencia para el proyecto sobre caja de ahorros, se comprometió a acordar para este proyecto el trámite de suma urgencia.

Por tanto, si le parece a la Honorable Cámara, se acordaría la suma urgencia.

El señor MARDONES. — No.

El señor RIOS (don Juan Antonio). — No.

Varios señores DIPUTADOS. — No, señor.

El señor ZAPATA. — No hace falta, señor Presidente, ya que el señor Ministro retiró la urgencia ayer.

El señor RIVERA (Presidente). — La regla Honorable Cámara y con la inteligencia de que se acordaría, en seguida, la suma urgencia.

En todo caso, se vota dicha petición... Los que acepten la suma urgencia, sírvanse levantar la mano...

El señor GONZALEZ VIDELA. — Yo había pedido la palabra, señor Presidente...

El señor RIVERA (Presidente). — Puede usar de la palabra Su Señoría, con la venia de la Hon. Cámara.

El señor GONZALEZ VIDELA. — Este es un problema sumamente delicado, señor Presidente, ya que va a significar el pago de diez mil pesos por hectárea.

El Gobierno quiere presionar al Congreso, a fin de que éste tramite, en forma urgentísima, este proyecto. Yo creo que los parlamentarios no pueden aceptar semejante cosa.

Por eso, les ruego a mis Honorables colegas que nos demos el tiempo necesario para estudiar esta cuestión para lo cual pediría que se acordara sólo la simple urgencia.

Dejo formulada mi petición.

El señor MAIRA. — ¿Me permite, señor Presidente?

El señor RIVERA (Presidente). — Con el asentimiento de la sala, podría conceder la palabra al H. Sr. Maira.

El señor WALKER LARRAIN. — ¿Por cuánto tiempo?

El señor MAIRA. — Voy a hablar sobre la misma materia que han planteado los señores diputados que me han precedido en el uso de la palabra. Para ello, no necesita S. S. solicitar la venia de la Cámara...

El señor RIVERA (Presidente). — Las peticiones de urgencia deben votarse sin discusión, H. D...

Solicito el asentimiento de la sala para conceder la palabra al H. Sr. Maira.

Acordado.

Tiene la palabra S. S.

El señor MAIRA. — En una sesión pasada, nos vimos en la necesidad de pedir que se postergara la discusión de este proyecto, a fin de poder estudiarlo concienzudamente. Como se trataba de un proyecto importante, que debía discutirse en quince minutos no más, sin conocer los antecedentes que hubiera sobre el particular, la Cámara aceptó tratarlo dentro de esta semana.

Por esta razón, si la Cámara tiene el propósito de tratarlo dentro de esta semana, no sé para qué se van a poner dificultades acordando la suma urgencia para este proyecto. Sólo por una circunstancia excepcional podría demorarse su despacho.

Por esto, considero que lo más justo y lógico es que se acuerde la simple urgencia, ya que el proyecto está informado por la Comisión y, por lo tanto, no va a demorar la Cámara en despacharlo.

El señor RIVERA (Presidente). — Con la venia de la Cámara, podría conceder la palabra al H. Sr. Zapata.

El señor DUSSAILLANT. — ¿Por cuánto tiempo?

El señor ZAPATA. — Sólo dos minutos, H. D...

El señor RIVERA (Presidente). — Puede usar de la palabra S. S.

El señor ZAPATA. — Yo, señor Presidente, apoyo en todas sus partes las observaciones que han hecho los HH. DD. que me han precedido en el uso de la palabra, las que se corroboran con el silencio que guardan los diputados del Partido Conservador.

Y, me refiero a ellos, porque hace pocos días el H. Sr. Pérez Gacitúa se quejaba de esta misma situación, es decir, del abuso que el Ejecutivo hace de estas peticiones de urgencia.

Como Presidente de la Comisión de Legislación y Trabajo, el H. Sr. Pérez Gacitúa, hacía presente este abuso de las peticiones de urgencia por parte del Ejecutivo; y lo hacía, señor Presidente, refiriéndose a un editorial de "El Mercurio" que criticaba a esta Comisión la lenidad con que procedía a tratar los proyectos que estaban pendientes de su estudio.

Si ayer no más el señor Ministro de Agricultura ha retirado la urgencia de este proyecto, no veo la razón que exista en este momento para volver nuevamente sobre esta situación pidiendo la suma urgencia.

Creo, señor Presidente, que los HH. DD. conservadores estarán de acuerdo con el diputado que habla, en no aceptar la urgencia que se solicita, atendiendo a las observaciones que el propio señor Pérez Gacitúa hiciera en sesiones pasadas en esta misma H. C.

Era cuanto quería decir.

El señor OLAVARRIA. — Sobre la votación, señor Presidente, quiero decir dos palabras.

El señor RIVERA (Presidente). — Con la venia de la Honorable Cámara, puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor OLAVARRIA. — Tengo entendido que algunos honorables diputados son viñateros y, en consecuencia, estarían implicados para tomar parte en la votación...

El señor GARDEWEG. — Y otros son tomadores...

El señor MARTINEZ (don Carlos A.) — Y otros, las dos cosas a la vez.

El señor OLAVARRIA. — De acuerdo con el reglamento, no podrían intervenir...

El señor URZUA. — Eso no hay necesidad de decirlo en esta Honorable Cábara; porque los honorables diputados comprenden muy bien su situación.

El señor WALKER LARRAIN. — Habría que leer el Reglamento.

El señor URZUA. — Es muy claro, honorable diputado.

El señor OLAVARRIA. — Yo desearía que esta votación fuera nominal...

El señor CAÑAS LIRA. — Los que tienen la intención de plantar viñas, también deberían quedar eliminados...

El señor RIVERA (Presidente). — En votación la petición de suma urgencia.

Varios señores DIPUTADOS. — Simple urgencia, señor Presidente.

El señor RIVERA (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara se acordaría la simple urgencia.

—Acordado.

2) AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE COLINA PARA CONTRATAR UN EMPRESTITO.—

El señor RIVERA (Presidente). — Entrando a la tabla de fácil despacho corresponde ocuparse en primer lugar, del proyecto que autoriza a la Municipalidad de Colina para contratar un empréstito.

Se encuentra impreso en los Boletines Nos. 3393 y 3393 bis.

—La Comisión propone el siguiente:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo 1.o — Autorízase a la Municipalidad de Colina para contratar un empréstito hasta por la suma de trescientos cincuenta mil pesos ($ 350.000), a un tipo de interés no superior al siete por ciento (7 o|o) anual, y con una amortización acumulativa también anual no inferior al uno por ciento (1 o|o).

Art. 2.o — El producto de dicho empréstito se invertirá exclusivamente en las obras de alumbrado y distribución de energía eléctrica en la comuna, debiendo aprobarse los presupuestos, con acuerdo de la Dirección General de Servicios Eléctricos.

Sesión 51.a Ordinaria, en lunes 31 de agosto de 1936

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES RIVERA Y CIFUENTES, DON CARLOS

(VERSION OFICIAL)

La planta que se construya con este objeto será de propiedad de la Municipalidad de Colina, la que deberá explotar por su propia cuenta los servicios eléctricos de la comuna.

Art. 3.o — La Tesorería General de la República que recauda la contribución del uno por mil adicional autorizada por decreto supremo número 119, de 5 de enero de 1935, de acuerdo con las disposiciones del artículo 26 del decreto con fuerza de ley número 245, de 15 de mayo de 1931, sobre rentas municipales, en la Comuna de Colina y destinada a sus servicios de alumbrado y energía eléctrica, pondrá a disposición de la Caja de Amortización los recursos necesarios y provenientes del cobro de esta contribución, para el servicio del empréstito que por esta ley se autoriza.

Art. 4.o — Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor RIVERA (Presidente). — En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor ZAPATA. — Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente). — Tiene la palabra S. S.

El señor ZAPATA. — Señor Presidente, los antecedentes que tengo, relacionados con el empréstito que se solicita para la Municipalidad de Colina, me dan base para votar favorablemente este proyecto, proponiendo algunas ideas que tienden a mejorar dicho proyecto.

Comprendo la necesidad que existe para las municipalidades, de tener que realizar estas operaciones, ya que han sido despojadas de las entradas que antes tenían para sufragar los gastos de luz, agua, pavimentación y otros necesarios para el progreso de la localidad, gastos que las obligan hoy a tramitar estas peticiones de empréstitos.

La Municipalidad de Colina, en este caso, tiene, para contraer un compromiso de esta naturaleza, antecedentes que me obligan a aceptar en todas sus partes el proyecto indicado, porque ello significa un efectivo progreso para estas comunas tan abandonadas.

Pero quiero que se contemple una indicación en el sentido de dar facilidades, para que con parte de estos fondos que se van a obtener por medio de un empréstito se hagan las instalaciones de los servicios domiciliarios de la gente modesta, en forma que puedan pagarlas sin grandes sacrificios.

Movido por un anhelo de servir especialmente a las clases pobres, a los pequeños propietarios cuyos predios están avaluados en menos de $ 12,000, he querido formular una indicación con el objeto de que la Municipalidad, de este dinero que va a conseguir, facilite, como digo, a esas personas los créditos indispensables para sus instalaciones domiciliarias.

Ha sido corriente que en estos préstamos que se les autoriza para contratar a las Municipalidades en algunas Cajas de Previsión, como es la Caja del Seguro Obrero o la Caja de Crédito Industrial, no se contempla, en realidad, el espíritu de bien público que debe tener esta clase de empréstitos. A ello tiende entonces, precisamente la indicación que me voy a permitir formular, dado el caso de que, según los antecedentes que tengo, los 350,000 pesos que se van a autorizar por esta ley, alcancen de más para instalar la fuerza motriz necesaria para los servicios eléctricos de la comuna de Colina.

El señor WALKER LARRAIN. — ¿Me permite, señor Presidente?

Yo le agradecería al H. diputado que retirara su indicación para que este proyecto pudiera aprobarse y hacerse efectivo durante el presente año.

El total de lo que se cobra actualmente, según los datos que tengo, por contribuciones adicionales, son 27,769 pesos, y lo que se necesita son 26 mil pesos.

El señor ZAPATA. — Eso no quita de otorgarle una franquicia tan justa como la que he anunciado en favor de los futuros consumidores de la fuerza eléctrica.

El señor WALKER LARRAIN. — Como ve, S. S., son sólo mil y tantos pesos de diferencia.

Creo que no vale la pena perturbar el despacho de esta ley por una suma tan insignificante.

El señor ZAPATA. — Mi indicación en nada perturba dicha ley y tiende, en el futuro, a darle mayores entradas a la Municipalidad.

El señor WALKER LARRAIN. — Le agradecería a S. S., dada la buena voluntad que le tiene a estas comunas que representa, que retirara su indicación a fin de que en el presente período veamos funcionando la luz eléctrica en Colina.

Yo acompañaría al H. diputado, posteriormente, en otra indicación que viniera a complementar esta ley y a satisfacer el deseo que persigue Su Señoría...

El señor ZAPATA. — Hay mucho ruido en la Sala y no estoy en condiciones de levantar más la voz, señor Presidente, por eso le ruego a S. S. que llame la atención a los señores diputados a fin de que guarden silencio...

La indicación que he formulado y cuya lectura solicito del señor secretario—porque sólo la he enunciado—no la conoce el H. diputado señor Walker, que me ha pedido que la retire.

Deseo que el señor secretario la lea.

El señor SECRETARIO. — La indicación del señor Zapata es para agregar como inciso 3.o del artículo 2.o, lo siguiente:

"De la suma que se habla en el artículo 1.o, la Municipalidad destinará $ 80,000 en otorgar préstamos individuales a un interés no mayor del de la deuda contraída por la Municipalidad y a un plazo máximo de dos años, a los propietarios cuyas propiedades sean avaluadas hasta la suma de $ 12,000, con el objeto de instalar sus servicios eléctricos domiciliarios".

Indicación del señor Maira.

"Para que se modifique el artículo 1.o, agregando después de la palabra "empréstito", la frase: "en bonos".

El señor RIVERA (Presidente). — En discusión las indicaciones.

El señor ZAPATA. — La indicación que he formulado tiende, precisamente, a estimular a la Municipalidad en cuanto a la explotación del servicio eléctrico que pretende crear. Creo que la ley, en este caso, debe contemplar los intereses de los que mañana van a ser los consumidores de esta fuerza eléctrica, tanto en los servicios industriales como en los particulares.

Nada se sacaría con autorizar a la Municipalidad para contratar un crédito en cualquiera de las cajas destinadas a este objeto, si no se despierta el interés en los particulares para que hagan sus instalaciones domiciliarias.

Nada se obtendría con que la municipalidad dispusiera de alumbrado público para las calles, cuando lo principal es atraer, estimular el mayor consumo posible de energía eléctrica de parte de los vecinos.

La comuna de Colina tiene cerca de 500 propietarios, cuyos predios están avaluados entre tres a doce mil pesos.

Estas personas no están en condiciones de hacer sus instalaciones domiciliarias que, en término medio, les costarán más o menos doscientos pesos.

Si se autoriza a la Municipalidad para contratar un préstamo por $ 350,000 y los cálculos técnicos establecen que la instalación de fuerza motriz costará $ 200, hay un exceso de $ 150.000 que puede destinarse a estimular el consumo de energía eléctrica, lo que más tarde reportará utilidades a la propia municipalidad que va a tener este monopolio. Además, estimulará la inversión de grandes capitales en las industrias allí establecidas.

Por estas razones considero—de acuerdo con los estudios técnicos que dicen que el costo de la instalación para dar fuerza motriz es sólo de $ 200,000,—que deben prestarse de los $ 150,000 restantes 80 mil pesos a los vecinos de escasos recursos para que hagan sus instalaciones domiciliarias y que deberán devolver el dinero que reciban para este gasto con el mismo interés que va a cobrar la Caja que conceda el préstamo a la Municipalidad, sin hacer un negocio, sin el espíritu de lucro que siempre ha guiado a las firmas extranjeras. Si en esta forma se va a obtener la fuerza eléctrica, estimo que la Municipalidad debe hacer una labor que tienda a aumentar el número de consumidores; con los capitales que obtenga tiene la obligación de hacer el mayor servicio posible.

Debo hacer presente que no estoy hablando por el sólo prurito de combatir el proyecto en debate; en realidad, no lo combato, procuro la manera de mejorarlo en forma que goce de sus beneficios la gente de escasos recursos.

De los antecedentes que tengo en mi poder se desprende lo siguiente:

La Municipalidad hizo estudios para solicitar un préstamo de trescientos mil pesos que iba a invertir así: doscientos mil en instalaciones para producir fuerza motriz, con la cual alimentar de energía eléctrica, tanto a la población como a la industria; el resto, 100 mil pesos, lo iba a destinar a la construcción de un teatro, al mejoramiento del servicio de agua potable, y a la pavimentación.

Como el proyecto de ley en debate establece que este préstamo se va a autorizar con el fin de mejorar el alumbrado eléctrico, y hacer las instalaciones necesarias para el servicio, estimo yo que hay razones irrebatibles en el sentido de que la ley debiera contemplar una ayuda para los pequeños propietarios; y, en este caso, la manera sería procurarles créditos a dos años plazo.

El señor WALKER LARRAIN. — Le agradecería que hablara corto.

El señor ZAPATA. — No tengo ningún inconveniente en concederle una interrupción a S. S. para que manifieste si estoy o no en la verdad en lo que estoy diciendo.

El señor WALKER LARRAIN. — Aprovecho la interrupción que me concede mi H. colega para pedirle que él mismo que se interesa por todo lo que se relaciona con la comuna de Colina, que nosotros representamos, sea corto en sus observaciones para que alcancemos a despachar este proyecto dentro de la tabla de fácil despacho.

Por mi parte, me atrevo a observarle al H. señor Zapata que si se han pedido 350 mil pesos después de los estudios técnicos necesarios, es porque se necesitan 350 y no 200 mil pesos; pero dentro de sus deseos de ayudar a los pequeños propietarios para que puedan hacer sus instalaciones domiciliarias, me permitiría rogarle que aceptara que su indicación se conformara dentro de la siguiente, que podríamos presentar:

"En caso que resultare un sobrante de los 350 mil pesos, que se autorizan, la Municipalidad de Colina podrá dar facilidades a las personas de escasos recursos para que hagan sus instalaciones domiciliarias".

En esta forma se contempla la idea de su señoría, y no perturbaríamos el despacho de una ley, que, su señoría, lo sabe perfectamente, necesitan con urgencia los habitantes de Colina, que están a obscuras y no cuentan con la fuerza necesaria para mover sus industrias. Su señoría sabe que en la comuna de Colina hay muchas pequeñas industrias que se podrían desarrollar con fuerza eléctrica y que hoy, por esa carencia, o no existen o existen en malas condiciones.

En esta forma podríamos despachar hoy el proyecto, involucrada en él la indicación de su señoría, y, en caso que quede sobrante, este se destinaría a ayudar a los pequeños propietarios o a la gente de escasos recursos para que haga sus instalaciones domiciliarias.

Ruego, al mismo tiempo, a su señoría, que ponga término a sus observaciones lo más rápidamente posible a fin de votar el proyecto antes de que termine la hora.

El señor ZAPATA. — Aceptaría que el proyecto volviera a comisión con la indicación que he formulado. Entonces, entregaría a la comisión todos los antecedentes que me dan a mi mérito para formular una indicación de esta naturaleza; pero no quiero que la Cámara caiga en el error de ponerse en el caso que sobre dinero para poderlo facilitar a la gente de escasos recursos para hacer sus servicios.

Repito que los antecedentes que tengo en mi poder me hacen a mí solicitar esta franquicia para las personas de escasos recursos. Es ésta una obra estimuladora que podría hacer esa Municipalidad, mas cuando no se trata de entregar esta fuerza a manos extranjeras, sino que su dominio será de la Municipalidad la que en este caso, debe tratar de tener el mayor número posible de consumidores porque ello significará un mejoramiento de sus capitales o mejor dicho, mayores ganancias.

Es por eso que yo insisto en mi indicación, dados los antecedentes que en este sentido tengo. Si los señores diputados, que tercian en este debate tuvieran antecedentes que pudieran negarme este derecho que es justo y necesario, que se contemple en la ley, yo, hasta cierto punto, podría ceder; pero, como digo, los antecedentes que tengo me obligan a proponer esta indicación que tiende, a la vez, a estimular a la propia Municipalidad para que tenga el mayor número de consumidores.

Yo no insistiría en el caso de que este proyecto volviera a Comisión, a fin de que se estudiara allí la indicación que he formulado; porque ella es justa y va a estimular a la propia Municipalidad que como lo repito va a ser la que va a tener el monopolio de la fuerza eléctrica de esta población.

El señor RIVERA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor ZAPATA. — He hecho indicación para que el proyecto vuelva nuevamente a Comisión.

El señor WALKER LARRAIN. — El proyecto vuelve a Comisión.

El señor RIVERA (Presidente). — Para ello se requiere la unanimidad de la Cámara.

El señor WALKER. — No, señor; después que sea aprobado en general.

El señor RIVERA (Presidente). — No hay acuerdo.

El señor WALKER LARRAIN. — Aprobémoslo en general.

El señor RIVERA (Presidente). — Solicito el asentimiento unánime de la Sala para aprobar en general el proyecto y volverlo a Comisión.

Si le parece a la Honorable Cámara, quedaría así acordado.

Acordado.

El señor WALKER LARRAIN. — Que se agregue la indicación que yo había formulado.

3). EMPRESTITO PARA LA MUNICIPALIDAD DE PERALILLO

El señor RIVERA (Presidente). — Figura en segundo lugar el proyecto sobre empréstito a la Municipalidad de Peralillo.

Está impreso en los boletines números 3.391 y 3,391 bis.

—La Comisión de Gobierno Interior propone a la Cámara la aprobación del siguiente proyecto de ley:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo 1.o Autorízase a la Municipalidad de la Comuna de Peralillo para contratar un empréstito, con el Instituto de Crédito Industrial o con otra institución de crédito, hasta por la suma de cien mil pesos ($ 100,000), a un tipo de interés no superior al siete por ciento (7 o|o) anual, y, una amortización acumulativa, también anual, de uno por ciento (1 o|o).

Artículo 2.o El producto de dicho empréstito se invertirá exclusivamente en las obras de alumbrado y distribución de energía eléctrica en la comuna, debiendo aprobarse los presupuestos, con acuerdo de la Dirección General de Servicios Eléctricos.

La planta que se construya con este objeto será de propiedad de la Municipalidad de Peralillo, la que deberá explotar por su propia cuenta los servicios eléctricos de la comuna.

Artículo 3.o El servicio de este empréstito se hará con los fondos propios de la Municipalidad de Peralillo.

La Tesorería Comunal respectiva los pondrá a disposición de la Caja de Amortización, para que esta institución realice dicho servicio.

Artículo 4.o Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor RIVERA (Presidente). — En discusión el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor URZUA. — Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente). — Tiene la palabra su señoría.

El señor URZUA. — Nada más justo que se destine la suma que se indica en este proyecto con el objeto de darle alumbrado a una población importante como es la de Peralillo.

En lo único que yo discrepo es en el monto del interés establecido en el artículo 1.o para contratar el empréstito.

Creo que ya es tiempo de que el Congreso reaccione en esta materia y no esté despachando proyectos que significan aprobar intereses usurarios; porque este interés del 7 por ciento que autoriza este proyecto de ley es sencillamente un interés usurario.

Yo le voy a dar gustoso mi voto a este proyecto de ley; pero desde luego, dejo hecha la indicación para rebajar el tipo del interés al 6 por ciento.

El señor PEREZ GACITUA (don Jorge). — Es hasta 7 por ciento, honorable diputado.

El señor ERRAZURIZ. — Es hasta el 7 o|o...

El señor GAJARDO. — Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente). — Tiene la palabra su señoría.

El señor GAJARDO. — Ruego a su señoría que no insista en la modificación que ha propuesto. El artículo 1.o dice que el tipo de interés no puede ser superior al 7 por ciento; de manera que la Municipalidad de Peralillo tratará de obtener este empréstito al interés que indica su señoría o a un interés inferior. Por estas razones, yo rogaría a mi honorable colega que no insistiera en su indicación.

El señor URZUA. — ¿Me permite una interrupción, honorable diputado? ¿No cree su señoría, como yo, que el interés del 7 por ciento es un interés usurario? Si nosotros dejamos este margen "hasta el 7 por ciento", ¿no ve su señoría que, seguramente, el prestamista le va a exigir a la Municipalidad de Peralillo el maximum del tipo de interés, sobre todo hoy día en que hay mucha demanda de capitales, como sabe su señoría?

En consecuencia, se va pretender recurrir a esta disposición legal, que da un amplio margen para el interés. Yo no tendría inconveniente en acceder a los deseos de su señoría; pero creo que lo que propongo va en beneficio de la Municipalidad de Peralillo únicamente.

El señor MAIRA. — ¿Me permite, honorable colega?

El señor GAJARDO. — En realidad, no estoy de acuerdo con S. S. en que el interés del 7 por ciento sea usurario. No, honorable colega; ese es el interés corriente en Chile, y en ningún caso es usurario, ya que el comercio, en muchos casos acepta aún el 8 por ciento.

Por lo demás, los miembros de la Municipalidad de Peralillo sabrán velar debidamente por los intereses de esa Comuna, y si les es posible obtener un empréstito a un interés más bajo, tenga la seguridad S. S. de que lo contratarán a ese interés.

Pero nosotros no podemos hacer impracticable esta ley, y si aceptamos rebajar el interés al 6 por ciento, bien puede que ésta ley no produjera ningún resultado.

Ruego a S. S., por esto, que no insista en su indicación.

El señor URZUA. — Voy a acceder a ello, H. D., ya que S. S. me lo pide, y en atención a que los miembros de la Municipalidad de Peralillo son personas respetabilísimas, que en todo momento sabrán resguardar, como hasta ahora lo han hecho, los intereses comunales.

El señor GAJARDO. — Estoy muy de acuerdo con S. S., y le quedo muy agradecido.

El señor ERRAZURIZ. — En vista de las razones dadas por el Honorable señor Gajardo, yo rogaría al Honorable señor Urzúa que no insistiera en pedir la modificación del art. 1.o

El señor URZUA. — Ya he declarado que, por las razones que acaba de dar, no voy a insistir en mi indicación.

El señor ERRAZURIZ. — Porque nos veríamos en el caso de dictar una ley que puede fracasar, ya que podría no encontrarse una institución de crédito que prestara el dinero el 6% de interés.

Ahora, como el art. 1.o dice claramente que el interés será hasta de un 7%, queda contemplada la situación que desea S. S., cual es la de que contrate el empréstito a un interés más bajo.

El señor MAIRA. — Quería manifestar respecto de este proyecto, que hay necesidad de modificar la redacción del art. 1.o en forma de que este empréstito haya de contratarse en bonos.

En el art. 1.o se dice: "Autorízase a la Municipalidad de la comuna de Peralillo para contratar un empréstito, con el Instituto de Crédito Industrial o con otra institución de crédito, hasta por la suma de cien mil pesos (100.000), a un tipo de interés no superior al siete por ciento (7%) anual, y una amortización acumulativa, también anual, de uno por ciento (1%).

Los Honorables Diputados deben saber que los bonos del Estado del 7% de interés con el 1% de amortización están hoy día a un precio y que, por consiguiente, ninguna institución de crédito va a preferir este empréstito del 7% de interés con igual amortización a aquellos bonos, con lo que tal empréstito le resultaría impracticable a la Municipalidad de Peralillo.

El señor GAJARDO. — Se trata de una suma tan pequeña, Honorable Diputado.

El señor MAIRA. — Puedo manifestar a Su Señoría que las Cajas de Ahorro que toman estos empréstitos de las Municipalidades, exigen en todo caso y para cualquier suma, garantía de bonos, porque el tipo de 1% de amortización no lo consideran un negocio para ellas.

De manera que si no se modifica la disposición a que me refiero, va a ser ilusoria la contratación de este empréstito.

Y aún más, puedo declarar a S. S. que el empréstito a un interés menor no lo toman estas instituciones, porque, como digo, los bonos de la deuda interna les rentan más.

El señor GAJARDO. — Pero la Caja de Crédito Industrial, Honorable Diputado, no presta en bonos.

El señor GONZALEZ (Don Pedro A.). — Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente). — Tiene la palabra su señoría.

El señor GONZALEZ (Don Pedro A.). — Antes de que se ponga término a este debate, quiero intervenir en él para exponer ciertas apreciaciones que estimo de importancia.

Me congratulo de que los honorables Diputados hayan presentado este proyecto de ley, que tiene por objeto autorizar la contratación de un empréstito a fin de construir una planta eléctrica municipal en la comuna de Peralillo, destinada a proveer de alumbrado a la población en general.

Desde hace tiempo, hemos venido sosteniendo que todos los servicios comunales deben pertenecer a la comuna tales como la energía eléctrica, calefacción, gas, etc.; y también que todos los servicios de utilidad pública y nacional deben pertenecer al Estado, como ser ferrocarriles, telégrafos, teléfonos, etc. No es acertado ni propio entregar estos servicios, como los de suministro de energía eléctrica de una comuna, al interés privado, porque se convierten en fuente de lucro, de ganancia y de explotación individuales, en vez de utilización y aprovechamiento colectivos.

Yo quiero expresar una vez más mis congratulaciones y exigir a mis honorables colegas que en lo futuro, cuando las circunstancias y necesidades de las comunas que representan, lo exijan presenten proyectos de esta naturaleza, a fin de que sea una realidad en Chile el justo principio de que los servicios públicos de carácter comunal, pertenezcan a las respectivas Municipalidades, que es el organismo que representa legítimamente los intereses vecinales.

Ultimamente estuve en el pueblo de Los Vilos y pude imponerme que en esa comuna el servicio de energía eléctrica pertenece a la Municipalidad y cobra, no como lo hace la Compañía Chilena de Electricidad a tanto por kilowatt, en su afán de empresa comercial, sino que una suma determinada al mes por ampolleta de uso; creo, si mal no recuerdo, cinco pesos al mes por ampolleta.

Lo expuesto está indicando que es necesario continuar por este camino, que es de justicia y porque así beneficiaremos a nuestra población, que necesita y exige en sus anhelos de bienestar, que el Estado y las Municipalidades sean dueños de los servicios públicos.

He dicho.

El señor RIVERA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor GAJARDO. — Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GAJARDO. — Es para hacer una indicación modificatoria del art. 1.o, en el sentido de reemplazar la frase: "una amortización acumulativa también anual, de 1%", por esta otra: "una amortización no inferior al 1% anual".

No sería raro que, al servir esta deuda con una amortización mayor, se facilitara su pago, y no habría razón alguna para impedir el aumento de la amortización en el texto mismo de la ley.

Yo agradecería al señor Presidente tener como hecha esta indicación, que ya voy a enviar por escrito a la Mesa.

El señor MAIRA. — Voy a retirar mi indicación, porque en este caso se trata de un empréstito que se servirá con las entradas propias de la comuna.

El señor PRIETO (don Joaquín). — Se trata de cien mil pesos, honorable diputado...

El señor MAIRA. — Entonces, va a ser un préstamos, digámoslo así, de confianza, casi de carácter personal.

El señor RIVERA (Presidente). — Si le parece a la H. Cámara, se daría por retirada la indicación que ha formulado el honorable señor Maira.

Retirada.

Si le parece a la H. Cámara se consideraría la indicación formulada por el honorable señor Gajardo, que va a enviar por escrito a la Mesa.

Acordado.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la H. Cámara, se daría por aprobado en general el proyecto.

Aprobado.

El señor SECRETARIO. — Indicación del señor Gajardo para reemplazar la frase del artículo primero, que dice: "una amortización acumulativa, también anual, de 1 o|o", por ésta otra, "una amortización no inferior al 1 o|o anual".

El señor RIVERA (Presidente). — Quedan aprobados los artículos 2.o, 3.o y 4.o.

Si le parece a la H. Cámara, se aprobaría el artículo 1.o con la modificación propuesta por el honorable señor Gajardo.

Aprobado.

Terminada la discusión del proyecto.

Terminado el tiempo de la tabla de fácil despacho.

4) TABLA DE FACIL DESPACHO DE LAS SESIONES PROXIMAS.

El señor GUZMAN (Don Eleodoro). — Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente). — Un momento, honorable diputado...

Me permito anunciar para la tabla de fácil despacho de las sesiones próximas, los siguientes proyectos:

1.o Proyecto de origen en una moción de los señores presidentes de las Comisiones Permanentes de la Cámara, que modi-

CAMARA DE SENADORES

Sesión 52.a Ordinaria, en lunes 31 de agosto de 1936

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES URRUTIA, MAZA Y PORTALES

(VERSION OFICIAL EXTRACTADA)

Asistieron los señores: Aldunate, Alessandri, Azócar, Bravo, Cabero, Cox, Cruz, Errázuriz, Estay, Figueroa, González, Grove Hugo, Grove Marmaduke, Hidalgo, Lira, Meza, Michels, Montané, Morales, Opazo, Rodríguez, Rosas, Santa María, Señoret, Silva, Ureta y Walker.

FACIL DESPACHO

MONUMENTO A LA MEMORIA DE DON JUAN DE DIOS ALDEA

Se aprueba, sin debate, el proyecto que autoriza la erección de un monumento, en Chillán, a la memoria del suboficial de la Armada, don Juan de Dios Aldea.

MONUMENTO A LA MEMORIA DE DON JOSE AGUSTIN GOMEZ

En la misma forma es aprobado el que autoriza la erección de un monumento, en la Plaza de Gorbea, a don José Agustín Gómez.

DONACION AL FISCO DE UN TERRENO

Sin discusión, se aprueba el proyecto que autoriza a la Municipalidad de Vallenar para donar al Fisco un terreno destinado a la construcción de una escuela pública.

LIMITES DE LA COMUNA-SUBDELEGACION DE VALDIVIA

Se da cuenta del proyecto de la Cámara de Diputados que fija los límites de la comuna-subdelegación de Valdivia, anexando a ésta el territorio del actual distrito 2.o de Niebla, de la comuna-subdelegación de Corral, y, en mérito de las razones aducidas por la Comisión de Gobierno del Senado, se acuerda desechar el proyecto.

INCIDENTES

A indicación del señor Cox Méndez, se acuerda incluir en el fácil despacho de la sesión próxima, el proyecto que autoriza a la Municipalidad de San Carlos para contratar un empréstito.

NOMBRAMIENTOS DIPLOMATICOS

El señor SILVA CORTES formula indicación para dar trámite de discusión inmediata a los mensajes sobre nombramientos diplomáticos.

(Votada esta indicación, resulta aprobada por 16 votos contra 7, una abstención y un pareo.)

En consecuencia, estos mensajes serán discutidos en el Orden del Día de esta sesión.

Se suspende la sesión.

SESION SECRETA

A segunda hora se constituye la Sala en sesión secreta.

Se levantó la sesión.

fica la planta del personal de la Secretaría de Comisiones de la Corporación;

2.o Mensaje que liquida sobre la base de un 30 avo del sueldo, salario y gratificación las pensiones del personal ferroviario jubilado;

3.o Proyecto que declara incluída a la Comuna de Ñuñoa, entre las indicadas en el inciso 2.o del artículo único de la Ley 5,824, de 20 de febrero de 1936 sobre pavimentación; y

4.o Proyecto que crea la comuna-subdelegación de San Pedro de Atacama, en el Departamento del Loa.

5) AGREGACION DE VARIOS PUNTOS A LA CUENTA DE PRESENTE SESION.

El señor SECRETARIO.— El señor Opitz pide que se agregue a la cuenta de la sesión de hoy un informe de la Comisión de Hacienda, recaído en el proyecto que condona los intereses penales y multas que adeudan los deudores morosos de impuestos fiscales y municipales.

El señor RIVERA (Presidente).— Si le parece a la Cámara, se agregaría a la cuenta este informe.

Acordado.

Queda, también, agregado a la tabla de fácil despacho.

El señor RIVERA (Presidente). — Solicito el asentimiento de la Sala para agregar a la cuenta el informe de la Comisión de Hacienda referente a un proyecto que modifica la forma de pago del impuesto a la renta.

El señor VARAS.— Dejémoslo para mañana para imponernos de él, y leerlo

El señor RIVERA (Presidente) — Este proyecto debe despacharse en la sesión de hoy, Honorable Diputado, porque tiene acordada suma urgencia.

El señor ALCALDE. — Creo que no, señor Presidente. En todo caso debe tener lugar preferente en la tabla...

El señor RIVERA (Presidente) — Queda agregado a la Cuenta.

El señor PRIETO (D. Joaquín). — ¿Me permite, señor Presidente?

El señor RIVERA (Presidente) — Con la venia de la Honorable Cámara, puede usar de la palabra el Honorable Diputado.

El señor PRIETO (D. Joaquín). — Ruego al señor Presidente, se sirva solicitar la venia de la Honorable Cámara, para agregar a la Cuenta de hoy un proyecto sobre crédito a la Municipalidad de San Antonio, cuyo informe ya ha sido despachado por la Comisión de Gobierno y por la Comisión de Hacienda.

El señor RIVERA (Presidente) — Solicito el asentimiento de la Sala para agregar a la Cuenta de hoy el proyecto a que se refiere el Honorable señor Prieto.

Acordado.

El señor MARTINEZ MONTT. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor RIVERA (Presidente) — Con la venia de la Honorable Cámara puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor MARTINEZ MONTT. — Es sólo para pedir a la Honorable Cámara, acuerde colocar en la tabla de fácil despacho, el proyecto que se refiere a la rejubilación de los empleados ferroviarios ..

El señor RIVERA (Presidente) — Ese proyecto ya está en la tabla de fácil despacho, Honorable Diputado.

El señor MARTINEZ MONTT. — Como es un proyecto muy corto, sería posible despacharlo rápidamente.

El señor RIVERA (Presidente) — Repito, Honorable Diputado, que está en la tabla el proyecto a que se refiere Su Señoría.

6. — CALIDAD DE CALLE PARA UN SECTOR DEL CAMINO TRONCAL DE VIÑA DEL MAR A LOS ANDES

El señor RIVERA (Presidente) — Solicito el asentimiento de la Cámara, para conceder la palabra al Honorable señor Guzmán (D. Eleodoro).

El señor WALKER LARRAIN. — ¿Por cuánto tiempo?

El señor GUZMAN (D. Eleodoro). — Por un minuto, Honorable Diputado...

El señor RIVERA (Presidente) — Es para solicitar de la Cámara, que tenga a bien tratar un proyecto que se encuentra pendiente en la Comisión de Gobierno Interior.

Pediría, pues, al señor Presidente, que solicitara la venia de la Sala para que se eliminara del informe respectivo y se tratara sobre tabla el proyecto que declara calle un sector del camino troncal de Viña del Mar a Los Andes. Este proyecto no irroga ningún gasto fiscal y es muy sencillo.

El señor RIVERA (Presidente) — Solicito el asentimiento de la Sala para tratar sobre tabla, eximiéndolo del trámite de Comisión, el proyecto a que se ha referido el Honorable señor Guzmán.

El señor WALKER LARRAIN. — ¿Sin ningún informe?

El señor PRIETO (D. Joaquín). — ¿De qué proyecto se trata?

Un señor DIPUTADO. — No lo conocemos, señor Presidente.

El señor RIVERA (Presidente) — No hay acuerdo.

Hablan varios señores DIPUTADOS a la vez.

El señor GUZMAN (D. Eleodoro). — Permítame, señor Presidente, ya no hay oposición para tratar el proyecto.

El señor RIVERA (Presidente) Solicito nuevamente el asentimiento de la Sala para tratar sobre tabla el proyecto a que se ha referido el Honorable señor Guzmán.

Acordado.

El señor GUZMAN (don Eleodoro). — Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente). — Puede usar de la palabra S. S.

El señor GUZMAN (don Eleodoro). — En el preámbulo del proyecto que tuve el honor de presentar, en unión del honorable señor Efraín Urrutia, se dan los antecedentes del caso. Está insertado ese informe en el Boletín del lunes pasado y dice:

"La I. Municipalidad de Villa Alemana solicitó del Supremo Gobierno la vigencia de la ley número 197 (hoy 5,757), la que le fué concedida con fecha 25 de noviembre de 1934. A continuación acordó el plan de trabajos a efectuarse en las diversas calles de la población y, entre otras, en la Avenida Valparaíso, o sea, en el camino Troncal de Viña del Mar a Los Andes y en el cual se encuentra pavimentada una faja de caminos de seis metros de ancho.

La Dirección General de Pavimentación, antes de proceder a los trabajos, consultó a la Contraloría si podría llevarse a efecto la pavimentación de la Avenida indicada, la que a su juicio, debía ser considerada como calle, y, por lo tanto, estar sujeta a las disposiciones del decreto con fuerza de ley 197, sobre pavimentación comunal y no a las de la Ley de Caminos.

La Contraloría opinó que, no obstante encontrarse dentro de los límites urbanos de la población, debe ser considerada como camino y no como calle, para los efectos de su pavimentación, por cuanto se pavimentó de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Caminos número 4,851, de 10 de marzo de 1930, a cuyo régimen quedó sometida y que el decreto con fuerza de ley 197, aun cuando se mandó regir en la comuna, no puede derogar las disposiciones ya en aplicación de la referida Ley de Caminos.

En esta situación y estando interesada la I. Municipalidad de Villa Alemana en efectuar en la indicada Avenida, principal arteria de la comuna, varias obras de pavimentación, venimos en presentar la siguiente moción, con el objeto de solucionar esta dificultad, sometiendo a vuestra consideración el siguiente

PROYECTO DE LEY:

"Artículo 1.o Para los efectos de aplicar el decreto con fuerza de ley número 197, sobre Pavimentación Comunal, declárase calle el sector del camino Troncal de Viña del Mar a Los Andes, que atraviesa la comuna de Villa Alemana, en la parte comprendida entre la calle Fresia, en esta ciudad, y calle Victoria, de Peñablanca.

Art. 2.o Esta ley empezará a regir desde su publicación en el "Diario Oficial".

El señor SECRETARIO.—La moción formulada por los señores Eleodoro Guzmán y Efraín Urrutia, dice así:

(La lee nuevamente).

El señor RIVERA (Presidente).— En discusión el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor DUSSAILLANT. — Yo rogaría al H. diputado que tuviera a bien decirme si esta pavimentación le va a originar algún gasto a los dueños de propiedades con frente a la calle respectiva.

El señor GUZMAN (D. Eleodoro).— Evidentemente que sí porque tendrán que pagar una pavimentación que les va a ser útil...

El señor DUSSAILLANT. — De manera que se les va a obligar a los propietarios a hacer un gasto considerable...

El señor MARDONES.— que se va a traducir en mayor valor para sus propiedades.

El señor GUZMAN (D. Eleodoro).—La calle que se trata de pavimentar, más bien dicho, el camino que se trata de pavimentar, pasa actualmente por el centro de la ciudad de Villa Alemana. De manera que los beneficiados van a ser los propietarios.

Actualmente en Villa Alemana se pavimentan varias calles y los propietarios están dispuestos a pagar esta obra.

El señor RIVERA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

7) FORMA DE PAGO DEL IMPUESTO A LA RENTA

El señor RIVERA (Presidente).—En el Orden del Día corresponde ocuparse del proyecto sobre forma de pago del impuesto a la renta.

El señor SECRETARIO.—Ha llegado una comunicación de la Cámara de Comercio de Chile, que dice:

"Santiago, 29 de agosto de 1936.

Señor Presidente:

La Cámara de Comercio de Chile estima indispensable formular, por su digno intermedio, ante la H. Comisión de Hacienda, algunas consideraciones acerca del proyecto de ley que el Ejecutivo, ha enviado recientemente al Congreso con el carácter de urgente y que tiende a establecer que el pago de los impuestos a la renta correspondientes a rentas en moneda extranjera o en oro deberán ser pagados en la misma moneda en que se obtengan y expresen dichas rentas.

El artículo 2.o de dicho proyecto contiene una disposición de carácter grave, por cuanto daría a la ley alcance retroactivo si no fuera modificada.

En efecto, dice ese artículo que lo dispuesto en el artículo 1.o sobre pago de los impuestos regirá para todas las rentas en moneda extranjera o en oro que se hubieren obtenido desde el 1.o de febrero de 1935.

Las rentas del año 1935 han sido declaradas en el mes de marzo del año en curso: han sido ya revisadas y liquidadas por la Dirección de Impuestos Internos y en el mes de mayo último se han pagado ya parte de las impuestos respectivos y, cuando ya han sido finiquitadas esas operaciones, tendría que volverse sobre ellas en virtud de una ley dictada varios meses después.

Todo esto es doctrinariamente inaceptable: uno de nuestros Códigos fundamentales al definir la naturaleza de la ley y al determinar sus efectos, ha declarado que la ley sólo puede disponer para lo futuro y no tendrá jamás efectos retroactivos. Y esto es natural, porque de otro modo no estaría garantida la estabilidad de los derechos de los ciudadanos, que la ley debe ser la primera en respetar.

Prácticamente, esta disposición originaría una serie de dificultades y conflictos en la contabilidad de las empresas, pues la mayoría de ellas tienen ya contabilizadas las operaciones correspondientes.

Y parece natural, también, que los Poderes Públicos sean los más escrupulosos en reconocer y cumplir los preceptos fundamentales en que se basa nuestro régimen jurídico.

Por las anteriores consideraciones y por otras que la premura del tiempo nos impide consignar, pedimos con todo respeto a la H. Comisión de Hacienda que se sirva, si las encuentra justificadas, modificar el artículo 2.o de dicho proyecto, en el sentido de que sus disposiciones sólo afectarán a las rentas obtenidas durante el año 1936".

El señor RIVERA (Presidente).— Tiene la palabra el H. señor Castelblanco.

El señor DUSSAILLANT. — Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente).—A continuación del señor Castelblanco.

El señor CASTELBLANCO.— Como diputado informante voy a hacer uso de la palabra sobre el proyecto en debate.

La ley N.o 5,680, sobre consolidación de la deuda externa derogó en su Art. 4.o, expresamente, el Art. N.o 64 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, de 30 de mayo de 1933 (N.o 5,169). Este artículo disponía que las rentas obtenidas en moneda extranjera se reducirían a moneda chilena, para los efectos de determinar el Impuesto a la Renta.

Declarada la inconvertibilidad del peso y con el objeto de poder cobrar el Impuesto a las Rentas en moneda extranjera, o en oro chileno, en la misma moneda en que dichas rentas se devengan, se procedió a la derogación del referido Art. 64.

Para informar a la H. Cámara, sobre los propósitos que hubieren animado al Ejecutivo al solicitar tal derogación, he buscado en la larga discusión sobre el pago de la deuda externa mayores antecedentes; pero, en ella, no hay otro antecedente que lo expuesto en la parte expositiva del Mensaje con que el Ejecutivo sometió a la consideración del Congreso el proyecto sobre Pago de la Deuda Externa. Dice textualmente: "Por medio de él (se refiere al Proyecto) se entregan a la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública los ingresos que corresponden percibir al Estado por su participación en las utilidades de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo y los que por Impuesto a la Renta satisfacen las empresas del cobre, que, en casi su totalidad, son aportadas por sociedades con capital extranjero. Con el objeto de que la Caja perciba estas rentas en giros sobre el exterior, consulta el proyecto una disposición que deroga el Art. 64, de la Ley N.o 5,169, de Impuesto sobre la Renta, que al presente permite reducir a moneda chilena las rentas en monedas extranjeras".

Se ve precisamente cual fué el espíritu del legislador, el sentido de la ley; pero, en la práctica la derogación no ha producido sus efectos porque los Tribunales de Justicia, en diversos juicios entablados por contribuyentes que han obtenido rentas de esa naturaleza, no aplicaron aquella disposición legal y ordenaron, en cambio, pagar en moneda corriente los respectivos impuestos, según el cambio fijado por el Banco Central para las distintas clases de monedas y para el oro chileno.

Con la doctrina sustentada por los Tribunales de Justicia se ha colocado en una situación de privilegio a los contribuyentes que llevan su contabilidad en moneda extranjera o en oro, o que obtienen rentas de esa clase, con respecto a los que operan en moneda corriente.

Por consiguiente, los contribuyentes cuya contabilidad es llevada en moneda extranjera o en oro, asientan sus partidas de contabilidad en este régimen de previlegio y es así como con las variaciones del cambio internacional estamos viendo las pérdidas que los ejercicios comerciales vienen deparando a muchas sociedades comerciales o, en muchos casos, la forma cómo retienen y pagan el impuesto sobre intereses pagados en moneda extranjera.

En consecuencia, el proyecto en discusión, tiende a terminar con esta situación, a fin de que los impuestos a la Renta, correspondientes a rentas en moneda extranjera, o en oro, se perciban en la misma moneda en que se obtengan o expresen dichas rentas.

El Art. 2.o del proyecto, establece que la disposición anterior regirá para todas las rentas en moneda extranjera o en oro que se hubieren obtenido desde el 1.o de febrero del año 1935, fecha en que entró en vigencia la Ley 5,680, sobre consolidación de la Deuda Externa. Esto es muy justo y lógico y se impone de acuerdo con los principios que rigen la interpretación de las leyes, pues sólo toca al legislador interpretar las leyes de un modo generalmente obligatorio. La nota a que acaba de dar lectura el señor Secretario dice, con razón, que el inc. 2.o del Art. 9.o del Cód. Civil establece que la ley sólo puede disponer para el futuro; pero, la Cámara de Comercio, autora de ella, olvidó consignar al inciso 2.o del mismo Art. 9.o, que establece que, sin embargo, las leyes que se limiten a declarar el sentido de otras leyes, se entenderán incorporadas a éstas, pero no afectarán en manera alguna los efectos de las sentencias judiciales ejecutoriadas en el tiempo intermedio. Así, pues, si se hubiera considerado el inciso 2.o del Art. 9.o, seguramente la Cámara de Comercio no habría incurrido en este error, pues sólo se trata de dar sentido, interpretar la ley. Finalmente, el Art. 3.o deroga toda disposición contraria a las contenidas en el proyecto en discusión y así quedará debidamente interpretado el espíritu del legislador.

Quedo a la disposición de la Cámara para cualquier duda que sugiera este proyecto de ley.

El señor RIVERA (Presidente).—Tiene la palabra el señor Dussaillant.

El señor DUSSAILLANT.—Este proyecto de ley, señor Presidente, es de mucha importancia, y se justifica plenamente, y tanto es así que la Comisión de Hacienda lo aprobó por unanimidad, según creo recordarme. Pero esto no me impide que diga a la H. C. que en la Comisión de Hacienda me opuse a la aprobación del artículo 2.o, porque, en realidad, tiene efecto retroactivo.

El que la disposición contenida en la ley permita interpretarla posteriormente, por una nueva ley, no impide que en la práctica no sea un procedimiento honesto; porque viene a sorprender a los que han cumplido las leyes tal cual han sido dictadas.

Si una ley no es dictada en forma clara y precisa por el Parlamento, el público no es responsable de ello; y en este caso el vicio de la ley que se dictó, era la falta de claridad de su texto. Los tribunales de justicia así lo consideraron.

Para mí es inaceptable el artículo 2.o. Por eso le dí mi voto en contra en la Comisión y aquí, cuando se vote, también lo votaré rechazándolo.

El señor RIVERA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor GONZALEZ (don Pedro).— Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente).— Tiene la palabra S. S.

El señor GONZALEZ (don Pedro).— Me extraña que se venga a sostener que el artículo 2.o constituye una injusticia y que debe desaparecer del proyecto de ley; pues S. S. debe recordar que el interés general debe primar sobre el interés particular. Tampoco debe olvidar que en materia de no retroactividad de las leyes, existe solamente un principio, contenido en una ley substantiva, que es el artículo 9.o del Código Civil, no siendo, por consiguiente, lo no retroactivo, un precepto constitucional. Una ley, como el artículo noveno del Código Civil, puede derogarse por otra ley.

El señor DUSSAILLANT.— ¿Me permite una interrupción? Me dice Su Señoría que el interés general debe primar sobre el interés particular; pero hay otro principio aún más importante que el citado por el honorable diputado, cual es el que antes que todo hay que ser justo y honrado, sin preocuparse de si esto beneficia a no al interés general.

El señor GONZALEZ (don Pedro). — Casualmente lo que se pretende al hacer desaparecer el artículo 2.o del actual proyecto de ley, es consagrar una injusticia, consistente en dejar a los particulares y, sobre todo a las empresas de carácter internacional, en situación ventajosa y privilegiada. Estas empresas que venden sus productos al extranjero, en la actualidad pagan sus impuestos en Chile al tipo de cambio oficial y no al tipo de cambio de exportación. En otros términos, pagan menos impuestos, porque el tipo de cambio fijado por el Banco Central, siempre ha sido más bajo que el de exportación. La exposición de motivos, esto lo expresa muy bien cuando dice:

"La Ley sobre Impuesto a la Renta, número 5,169, de 30 de mayo de 1933, disponía en su artículo 64 que las rentas obtenidas en moneda extranjera se reducirán a moneda chilena, para los efectos de determinar el impuesto a la renta.

Después de declarada la inconvertibilidad del peso y con el objeto de poder cobrar el impuesto a las rentas en moneda extranjera o en oro chileno, en la misma moneda en que dichas rentas se devengan, el citado artículo 64 se derogó por mandato expreso del artículo 4.o de la Ley 5,680, que rige desde el 1.o de febrero de 1935, fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Sin embargo, en la práctica esta derogación no ha producido sus efectos y ha sido insuficiente, porque en diversos juicios entablados por contribuyentes que han obtenido rentas de esa naturaleza, los Tribunales Superiores de Justicia han modificado las resoluciones que había dictado la Dirección General de Impuestos Internos y han ordenado pagar en moneda corriente los respectivos impuestos, según el cambio fijado por el Banco Central para las distintas clases de monedas y para el oro chileno.

De este modo se coloca en una situación de evidente privilegio a los contribuyentes cuya contabilidad es llevada en moneda extranjera o en oro, o que obtienen rentas de esa clase, con respecto a los que operan en moneda corriente.

El Gobierno estima que esa situación no puede mantenerse y que es necesario establecer claramente cómo deben ser determinados los impuestos derivados de las rentas en moneda extranjero o en oro, obtenidas desde la fecha de la derogación del artículo 64 de la Ley 5.169.

Con el mérito de las consideraciones expuestas, tengo, pues, el honor de someter a vuestra aprobación, con el carácter de urgente en todos sus trámites legales y constitucionales, el siguiente proyecto de ley".

De manera que con el criterio, tendiente a eliminar el art. 2.o, se favorece al capital internacional.

El señor DUSSAILLANT. — No me preocupa el capital internacional, lo que me preocupa es ser justo.

El señor GONZALEZ (don Pedro).— Su Señoría no debe olvidar el interés general del país, consistente en procurar que el país tenga letras, divisas, pagadeqas en el extranjero con el objeto de hacer frente a nuestras necesidades con respecto al exterior, y si se va aplicar el criterio de Su Señoría, le convendrá al capital internacional que vende sus productos al extranjero y que recibe divisas, pagar al Fisco en moneda nacional, reducida al tipo de cambio oficial. Esa situación privilegiada del capital internacional no debe subsistir porque desgraciadamente nuestra economía nacional es pequeña e insignificante, respecto al poder de compra con el exterior. He dicho, señor Presidente.

El señor RIVERA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor MAIRA.— Pido la palabra.

El señor PRIETO (don Joaquín) —Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente). —Tiene la palabra el honorable señor Maira.

El señor MAIRA.— Hará uso de la palabra a continuación del honorable señor Prieto.

El señor PRIETO (don Joaquín) —He pedido la palabra, señor Presidente, para hacer ver un error que tiene este proyecto.

En el informe de Comisión, en el artículo segundo que estamos discutiendo, se dice:

"Artículo 2.o Lo dispuesto en el artículo anterior regirá para todas las rentas en moneda extranjera o en oro que se hubieren obtenido desde el 1.o de febrero de 1936".

El señor DUSSAILLANT. — Debe decir 1935.

El señor PRIETO (don Joaquín).— El proyecto mandado por el Ejecutivo señalaba el primero de febrero de 1935.

El señor DUSSAILLANT. — Es un error de impresión.

El señor PRIETO (don Joaquín).— De manera que tendría que corregirse este error. Por lo demás, señor presidente, a mi juicio, es justo, es conveniente para el Estado el artículo en la forma en que está redactado, o sea, que debe cobrarse este impuesto desde el primero de febrero de 1935.

Todas estas personas, que percibían rentas en moneda extranjera hasta el primero de febrero de 1935, convertían estas rentas a la moneda chilena correspondiente, y únicamente a causa de que en la ley que autorizó el pago de la deuda externa se derogó el artículo, se ha producido la situación que subsana este proyecto. Ese artículo disponía que las rentas en moneda extranjera se reducirían a moneda chilena, para los efectos de determinar el impuesto a la renta correspondiente. En la actualidad, el tipo oficial de cambio no existe, no sirve para ninguna clase de transacciones sino para operaciones de carácter oficial: como para mandar empleados al extranjero o para empleados que están fuera del país.

Ahora bien, esas empresas hacen la conversión de rentas al cambio llamado de exportación, que es sensiblemente más bajo que el cambio oficial fijado por el Banco Central.

De manera que estas personas sus rentas la convierten a un tipo de moneda que es más bajo que el fijado para las transacciones generales.

Se ha dicho, señor presidente, que esta disposición, que esta ley, tendrá efecto retroactivo; pero, en realidad, yo no diviso tal retroactividad, ya que se trata únicamente de interpretar una disposición legal.

El señor GONZALEZ (don Pedro).— Malamente el artículo primero no está redactado en forma interpretativa, sino que imperativa. Las leyes interpretativas, se redactan en presente y en futuro. Por ejemplo, debió decir el artículo primero: "Se declara que la Dirección de Impuestos, debe cobrar, etc."

El señor PRIETO (don Joaquín).— Como se decía en el preámbulo de este proyecto y en el informe de comisión, se trata de interpretar una disposición legal que existía el año 35, que tenía un objeto determinado y explícito, como era el de fijar el tipo a que debían pagarse las rentas percibidas en determinadas monedas.

Por eso yo voy a dar mi voto al artículo 2.o de este proyecto, porque, con la pretendida retroactividad, sólo se trata de restablecer una situación que existió hasta la derogación del artículo 64 de la ley 5,169, de 30 de mayo de 1933.

El señor MAIRA.— La ley sobre impuesto a la renta, número 5,169, de 30 de mayo de 1933, ordenaba en el artículo 64 que las rentas obtenidas, en moneda extranjera, se reducirían, para determinar el impuesto a la renta, a moneda chilena.

Desde ese momento, aquellos que tenían rentas en moneda extranjera debían pagar el impuesto a la renta en la misma moneda que habían recibido.

Esa misma fué la intención clara y precisa de la disposición que modificó dicho artículo 64 de la ley de impuesto a la renta.

Así se debía obtener que el Estado percibiera en moneda extranjera, por concepto de interés, aquella parte que le corresponde de las utilidades obtenidas en esa moneda.

Sin embargo, por falta de claridad de los legisladores, no se ha interpretado en esta forma esa disposición legal.

Precisamente, el proyecto en debate tiene por objeto dejar claramente establecido que aquellas empresas que obtienen utilidades en moneda extranjera deben pagar su impuesto a la renta en la misma moneda, y no en moneda nacional, porque no hay ningún derecho para que estas empresas estén ganando con la diferencia del cambio a costas del Fisco.

No hay, pues, ninguna razón en las observaciones que hacía el honorable señor Dussaillant, porque lo que dispuso la ley de 1935 fué claro y preciso, y el fondo de ella es el que he explicado.

El señor DUSSAILANT.— Entonces no fué claro, honorable colega.

El señor ALCALDE.— Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente).— Tiene la palabra su señoría.

El señor ALCALDE.— En la Comisión de Hacienda yo voté en contra el proyecto de ley en discusión, porque del contexto de la ley no aparece claramente que sea una ley interpretativa. Por esto, prefiero que, para los efectos de la historia de esta ley, quede bien claramente establecido que en ese concepto lo va a aprobar la Cámara y nada hay más justo que ello, puesto que en el propio mensaje enviado por el Ejecutivo para la modificación de la ley, decía textualmente lo siguiente: "Con el objeto de poder cobrar el impuesto a las rentas en moneda extranjera o en oro chileno, en la misma moneda en que dichas rentas se devengan..."

Por consiguiente, del mensaje mismo con que envió el Ejecutivo el proyecto a la Cámara, se desprende con claridad que su intención fué, precisamente, que se pagara en moneda extranjera.

Esta ley, pues, es justa y, en el bien entendido de que se trata de una ley interpretativa, creo que la Cámara hará bien en aprobarla.

El señor CASTELBLANCO. — Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente).— Tiene la palabra su señoría.

El señor CASTELBLANCO. — Es únicamente para abundar en los conceptos emitidos por el honorable señor Prieto Concha en el sentido de que la Comisión de Hacienda aprobó este proyecto en los mismos términos con que aparece en el mensaje del Ejecutivo.

En el informe existe un error que es indispensable corregir, porque el pensamiento de la Comisión fué aprobar este proyecto en los mismos términos en que viene concebido el mensaje.

Ahora, en cuanto a la retención del impuesto a los intereses pagados en monedas extranjeras u oro, las sociedades extranjeras estarán obligadas a pagar el impuesto en nuestra moneda, que les producía una ganancia ilícita.

El Sr. DUSSAILLANT.— Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente).— Puede usar de ella, S. S.

El señor DUSSAILLANT. — Yo quiero, señor presidente, explicar mi modo de pensar sobre esta materia, pues voy aún más lejos que lo que he expresado: estimo que es incorrecto de parte del Parlamento interpretar una ley dándole un efecto retroactivo.

Los Tribunales de Justicia son los encargados de aplicar las leyes y, por consiguiente, de interpretarlas, tal como existen y tal como están redactadas.

Si la redacción dada por el Parlamento es defectuosa, no pueden ser responsable de ella los contribuyentes.

El señor GONZALEZ (don Pedro).—¡Cómo va a ser defectuosa!

El señor DUSSAILLANT.—De manera, Sr. Presidente, que este proyecto constituye una nueva ley que va a modificar una anterior, porque si no era necesario modificarla, no habría para qué interpretarla..

El señor URZUA.—¿Me permite?

El señor CASTELBLANCO — Permítame, H. D...

El señor DUSSAILLANT.— Yo insisto, en este caso como en cualquier otro, que una ley que tenga efectos retroactivos es una ley deshonesta.

En cuanto al fondo de la ley, naturalmente que, tal como estaban haciendo un negocio, porlas compañías extranjeras estaban haciendo un negocio porque no pagaban el impuesto en forma justa lo que es, enteramente inaceptable. Por otra parte, esto de llevar cuentas y contabilidades en moneda extranjera, es también inaceptable, porque se presta a muchas cosas acomodaticias, ocultando, por ejemplo, utilidades verdaderas.

El señor GONZALEZ (don Pedro). — Está equivocado, S S...

El señor DUSSAILLANT.—De manera que no sólo las utilidades obtenidas en moneda extranjera deben ser pagadas en la misma moneda sino que además la ley debería prohibir que se lleven contabilidades y cuentas en moneda extranjera.

El señor GONZALEZ (don Pedro).— No es ese el caso. H. D...

El señor DUSSAILLANT. — Repito: en cuanto al fondo del proyecto, estoy en perfecto acuerdo...

El señor CASTELBLANCO.— Yo quiero únicamente hacer ver a la H. C. que el H. Sr. Dussaillant está totalmente equivocado. Ha partido de un error legal, porque el Art. 9.o establece claramente la regla de interpretación, y dice:

"La ley puede sólo disponer para lo futuro, y no tendrá jamás efecto retroactivo".

Y el inciso 2.o dice claramente:

"Sin embargo, las leyes que se limitan a declarar el sentido de otras leyes, se entenderán incorporadas a éstas; pero no afectarán en manera alguna los efectos de las sentencias judiciales ejecutoriadas en el tiempo intermedio".

No se trata, por consiguiente, de una ley nueva: se trata de la interpretación de una ley anterior y esta disposición que se trata de aprobar va a quedar incorporada a aquella ley.

El H. Sr. Dussaillant ha partido de un error legal...

El señor DUSSAILLANT. — No me he referido al carácter legal de este proyecto, H D... por lo demás, por muy respetable que sea nuestro código, contiene sus errores como todos los código, a juicio de distinguidos jurisconsultos .

El señor URZUA.— ¿Quiere decir, entonces, que el criterio de S. S. primaría al del Código Civil?....

El señor DUSSAILLANT. — No pretendo tal cosa por supuesto: repito la opinión autorizada de personas qué saben más que su señoría.

El señor CASTELBLANCO.— Si S. S. estima que el Código Civil contiene errores, eso es otra cosa...

El señor RIVERA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate...

Si le parece a la H. C., se daría por aprobado en general el proyecto.

Aprobado.

Los artículos 1.o y 3.o quedan aprobados.

El señor Dussaillant había objetado el Art. 2.o. Se va a votar el artículo 2.o

—Votado en forma económica el Art. 2.o, fué aprobado por 22 votos contra 13.

El señor RIVERA (Presidente).— Aprobado el Art. 2.o

El señor CASTELBLANCO. — Se entiende que para los efectos legales correspondientes, esta ley comenzará a regir desde el 1.o de febrero de 1935.

El señor RIVERA (Presidente). —Sí, H. D... Terminada la discusión del proyecto.

8) CIERRE DE FARMACIAS.—

El señor RIVERA (Presidente).— Corresponde ocuparse a continuación del proyecto sobre cierre de farmacias.

—EL PROYECTO DICE ASI: PROYECTO DE LEY:

"Artículo único. — Sustitúyese la frase: "entre las 8 y las 20 horas", que aparece en el inciso 1.o del artículo 324 del decreto con fuerza de ley número 178, de 13 de mayo de 1931, por la siguiente: "entre las 8 y las 21 horas".

Esta ley empezará a regir desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor RIVERA (Presidente).— En discusión el proyecto.

Varios señores DIPUTADOS. —Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente). — Han solicitado la palabra los Honorables señores Madrid don Manuel, Maira, Lois y González, don Pedro.

El señor WALKER LARRAIN — Y en seguida me agrega también a mí señor Presidente.

El señor SECRETARIO. — Hay una indicación de los señores Navarro, Célis y Walker, para que se suprima el artículo 324 y el inciso 2.o del 331 del Código del Trabajo.

El señor MADRID (don Manuel). — Este tan bullado asunto sobre el cierre uniforme de las boticas, ha merecido de mi parte algunas observaciones que expondré a la Honorable Cámara, y que ojalá mis Honorables colegas se sirvan escuchar con la atención que este asunto, a mi juicio, merece.

Dicho proyecto de ley no consta más que de un art, y no dice otra cosa que esto:

"Artículo único. — Substitúyese la frase: "entre las 8 y las 20 horas", que aparece en el inciso 1.o del artículo 234 del decreto con fuerza de ley número 178, de 13 de mayo de 1931, por la siguiente: "entre las 8 y las 21 horas".

Si la Comisión que tuvo a bien estudiar este proyecto consideró que el Código del Trabajo en su art. 324 era, como podríamos decir, rígido en materia de fijación de horas de trabajo de las boticas, y prorrogó estas horas de ocho de la mañana a nueve de la noche, quiere ello decir que de parte de esta misma Comisión existe el convencimiento claro de que el servicio o la atención que proporcionan al público las boticas, son indispensables hasta más allá de las horas fijadas por el mismo Código del Trabajo.

Leyendo el contenido de la parte expositiva de este proyecto de ley, no se divisan en el fondo sino dos aspectos importantes, que son sobre los cuales quiero llamar la atención de lo Honorable Cámara.

En esa parte expositiva se habla, en primer término, del comercio de los estupefacientts, o sea, de las drogas heroicas y, por otra parte, se habla también de ciertas disposiciones del Código del Trabajo, para el efecto de apreciar el espacio de tiempo que se ven obligados a exigirles a los empleados los dueños de boticas.

Pero, en primer lugar, yo entraría a estudiar este aspecto primordial que dice relación con el comercio de estufacientes o drogas heroicas, que es lógico que afecte en particular a las farmacias de barrios y que, en mi concepto, tiene importancia vital para los efectos de este proyecto de ley.

He sido informado en particular, por gente que habita en barrios populosos de Santiago y en comunas de los alrededores, en su mayoría gente de escasos recursos, que cuando en sus hogares hay algún enfermo, éstos no tienen beneficio alguno con las boticas de turno, y me decían: "¿qué saco con que haya una botica de turno a cuatro o seis cuadras de mi casa, si en la botica que está cerca de mi casa, en la noche, cuando hay alguien enfermo, puedo llegar hasta esa botica y sin dinero conseguir que me vendan medicina? Si voy a una de turno o voy a la botica tal o cual, donde no me conocen, no me pueden dar remedios al fiado. De modo que las boticas de turno, para ciertos barrios no prestan ningún beneficio sino para las gentes de recursos, para las que pueden pagar $ 40 o $ 50 por una receta, o pueden comprar un medicamento, pero a la gente pobre no les prestan ninguna utilidad.

Otro motivo que se ha tenido en vista para pedir este cierre perjudicial para el libre comercio de las boticas, es que en barrios apartados y en algunas boticas del centro, que están abiertas más allá de las 9 de la noche, se hace el comercio de drogas heróicas; pero yo pregunto a los que conocen este problema, si es efectivo que los cocainómanos y los morfinómanos recurren a estas boticas para adquirir estos estupefacientes. No, señor Presidente, porque los cocainómanos y morfinómanos compran estas drogas en otros sitios distintos de las boticas, ya sea en los cabarets, en los restaurantes o en los prostíbulos; pero las boticas nada tienen que ver con esto. A mi juicio, estas restricciones deben hacerse con medidas de carácter policial y no dictando disposiciones de carácter legal, porque las drogas heroicas que se venden en las boticas están bajo el estricto control de la Dirección de Sanidad, y es imposible que se pueda despachar una receta de esta especie sin que lleve la firma de un médico.

El señor LOIS. — ¿Y cómo los van a despachar en un cabaret?

El señor MADRID (don Manuel). — Es muy inocente S. Señoría...

El señor MADRID (Don Manuel). — Por otra parte, este problema es muy conocido del mundo entero y se lo voy a decir...

El señor LOIS. — Pero Su Señoría no me ha dicho cómo despachan estas recetas en los cabarets.

El señor MADRID (don Manuel). — A este respecto, le voy a contar un cuento, para que Su Señoría vea la forma cómo se comercia con estas drogas en Nueva York. En una de las calles principales de Nueva York, existía un comerciante que pagaba un arriendo formidable y no vendía otra cosa que unos cuantos pares de



medias, que era todo lo que figuraba en los muestrarios; pero averiguado el caso no eran medias las que vendía, sino que se dedicaba a la venta de estupefacientes y fué sorprendido haciendo este negocio.

El cliente llegaba de la calle y se le despachaba lo que buscaba en la trastienda a través de la muralla en un hueco de teléfono que daba a la calle. De manera que aquí no había delito ninguno que se cometiera dentro del negocio.

Un cocainómano no va a la botica a comprar el estupefaciente. Lo busca en el sitio que él conoce y no lleva ninguna receta, como decía el Honorable señor Lois...

El señor LOIS. — Parece cuento alemán, el de Su Señoría...

El señor HUERTA. — Pero es cierto.

El señor MADRID (don Manuel). — Los traficantes de drogas heroicas, como la morfina o cocaína y otras, se valen de elementos muy ajenos a la medicina. Son verdaderos inescrupulosos que explotan el vicio, y los viciosos van donde encuentran el estupefaciente.

Por eso, hay que analizar este problema desde dos aspectos fundamentales: el que se refiere al comercio de los estupefacientes y el que se refiere a las medidas que debe adoptar la Dirección de Sanidad para exigir ciertas formalidades a las boticas.

A mí me parece que esto no es digno de tomarse en cuenta. Creo que lo principal es que la gente modesta pueda tener una botica en su barrio donde comprar sus remedios tal como acabo de referir lo que sucede en los barrios apartados en los que, aún con dinero, tienen a su alcance el medicamento que necesitan.

El señor CIFUENTES (Vicepresidente). — ¿Ha terminado, Su Señoría?

El señor MADRID (don Manuel). — Sí, Honorable Diputado.

El señor CIFUENTES (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Hon. señor Maira.

El señor MAIRA. — La Comisión de Trabajo estudió este proyecto, y aceptó únicamente la modificación del artículo 324 sobre las horas en que deben funcionar las boticas.

La Comisión estimó que no debía modificarse el cierre de las boticas [illegible] una modificación.

Voy a referirme, primeramente, a las razones que existen para que el cierre se mantenga, y después a la modificación que propone la Comisión.

En primer lugar, tenemos que la limitación de la jornada de trabajo es una conquista social que no se puede desconocer, y fundamentada en razones fisiológicas. No es justo ni humano permitir que un empleado trabaje más de ocho o diez horas diarias, porque de otro modo se va contra su salud, su familia, su educación, sus distracciones honestas, etc. Esto es una cosa que no se discute. El empleado necesita y debe descansar, y necesita tener horas libres para que cultive con su familia o disfrutar de algunas distracciones. Esta razón de orden fisiológico fundamental ha llevado a todas las legislaciones modernas a limitar la jornada de trabajo.

Como digo la razón del cierre de las farmacias, y de todo otro negocio es, en primer lugar, de orden fisiológico, a fin de cuidar de la familia, la salud y el estado general físico del empleado.

En segundo lugar, paso a referirme concretamente a las farmacias, para lo cual existe una razón, por el comercio especial de esta clase de establecimientos. Las farmacias, por razones especiales de salud pública, deben estar sujetas a una cantidad de reglamentos, pues las materias que venden son de gran trascendencia social, y necesitan un control estricto. Es por eso que se exige a las farmacias que tengan al frente de sus establecimientos hombres competentes, hombres que tengan los conocimientos necesarios para poder despachar recetas que pueden producir, en muchos casos, la muerte si no son hechas con la escrupulosidad y conocimientos técnicos debidos.

Por esto, señor Presidente, el Código Sanitario dispone que el dueño de una botica debe ser un farmacéutico, quien debe permanecer un número de horas determinadas en el establecimiento.

El comercio clandestino de alcaloides, respecto del cual con tanta amplitud nos ha hablado el H. señor Madrid, se ejercita en las boticas, y principalmente en las boticas de turno, a altas horas de la noche, en horas en que es difícil el control sanitario, y en que se venden los alcaloides en cantidad más o menos grande.

Si mis colegas tuvieran a bien imponerse de la gravedad, de la trascendencia de este problema, no tendrían más que ir al Departamento de Sanidad encargado de la vigilancia de las boticas y farmacias, y verían la cantidad de boticas que infringen las disposiciones legales vigentes, las disposiciones que rigen en toda República bien organizada.

Un proyecto de carácter general establecía la derogación de un artículo del Código del Trabajo que faculta a los alcaldes para decretar el cierre del comercio. Este proyecto fué motivo de un atento estudio de parte de la Comisión de Legislación y Trabajo, en diciembre de 1935.

En esa ocasión oímos a los representantes de la Asociación de Dueños de Farmacias, a la Asociación Chilena de Química y Farmacia, al Sindicato de empleados de Farmacia, y a los sindicatos de empleados y patrones de toda clase de establecimientos.

Tengo aquí a la mano, señor Presidente, el acta de la sesión de la Comisión celebrada el 17 de diciembre de 1935, y recuerdo perfectamente bien el caso del propietario de un establecimiento comercial ubicado en el centro de Santiago que declaró textualmente, en la comisión, que él comprendía bien que había interés, dentro de ese comercio, en que el cierre del comercio no se mantuviera y lo comprendía bien porque esto se prestaba a la explotación de los empleados, explotación que él mismo ejercitaba por necesidad. Lo dijo con toda franqueza. ¿Por qué? Porque como el comerciante está sujeto, en primer término, a la competencia, por muy honorable que sea, si no sigue las normas de explotación general, — que se sigue con los empleados — no habría posibilidad alguna de prosperar, porque el negocio del lado explotaría a su personal con sueldos miserables, la diferencia de precios sería tan grande que no habría competencia posible. Por eso él estaba obligado a pagar mal a sus empleados. Es así como se demostró en la Comisión esta situación por los propios interesados: patrones y empleados.

En realidad, triste es decirlo en el comercio los sueldos son en la mayoría de los casos, puramente nominales respecto de las cantidades que aparecen en los contratos de trabajo.

El señor CARDENAS. — Son ficticios.

El señor MAIRA. — Los sueldos de esos empleados son ficticios, porque el sueldo real lo tienen a ganar solamente por horas extraordinarias, es decir, que con las tres o cuatro horas extraordinarias de trabajo pueden llegar a formarse un sueldo compatible con sus necesidades mínimas.

A un empleado se le contrata por diez o doce horas, por durante las primeras ocho horas que un sueldo miserable y sólo después, con las tres o cuatro horas extraordinarias, completa la cantidad que ni aún así, alcanza para satisfacer las más elementales necesidades de la vida.

Esta es la realidad, que está comprobada por los propios informes de la Inspección del Trabajo que fiscalizan estos negocios. Ellos comprueban cómo se infringen las leyes sociales, cómo se atenta en contra de esta legislación social. Ellos mismos han dejado claramente establecido que éste es la realidad, y han dicho que no hay posibilidad de que la Inspección del Trabajo, pueda controlar en forma efectiva a todo el comercio, a todos los empleados, y que la única manera posible de mejorar en parte esta situación, y de obtener para los empleados algunas horas libres a fin de que disfruten de las distracciones más elementales es ésta, del cierre que, obligatoriamente, deja a los negocios sin funcionar y, en consecuencia, los empleados pueden salir a una hora determinada.

La ley que establece el cierre de farmacias—el artículo 324 del decreto con fuerza de ley N.o 178—dispone que las farmacias pueden trabajar únicamente entre las 8 de la mañana y las 8 de la noche. El personal que trabaja en estas farmacias no puede seguir, sino en casos excepcionales—en las farmacias de turno—trabajando fuera de estas horas.

¿Qué razón de ser tiene esta disposición legal? Fuera de todas las razones enunciadas, hay una que van a comprender perfectamente mis honorables colegas: la organización del turno. Las farmacias de turno que existen en todos los países civilizados, están organizadas sobre la base de que la mayoría de estos establecimientos cierre a cierta hora del día para que los otros tengan interés en abrir en condiciones que no les produzca pérdidas muy grandes, porque no habría posibilidad alguna de mantener abiertas las boticas en las noches, si se dejara libertad para hacerlo.

Por lo demás, el problema existe solamente en Santiago; en provincias no existe, porque allí están perfectamente organizadas las farmacias.

El señor CARDENAS.—Como en el barrio Estación...

El señor MAIRA.—Y es por eso que cierran a determinada hora del día.

Tengo a la mano los informes que pasó la Dirección General de Sanidad, al Consejo Superior del Trabajo, y un oficio muy interesante del señor Ministro del Trabajo, en aquel tiempo, don Fernando García Oldini, relativos a este problema.

Voy a dar lectura a algunos párrafos de estos informes, que son absolutamente contrarios a la derogación del artículo que ordena el cierre de farmacias, por razones técnica, de humanidad, de comprensión social.

El señor CARDENAS.—¿No se podrían insertar...

El señor MAIRA.—No tendría inconveniente alguno, y oportunamente los pasaré a la Mesa.

El informe de la Dirección General de Sanidad es de fecha 23 de septiembre de 1935, y dice:

"En cumplimiento de la providencia recaída en oficio N.o 324, del Senado de la República, dirigido al señor Ministro de Salubridad, a petición del honorable senador don Nicolás Marambio, oficio que se refiere a las observaciones formuladas por el señor senador acerca del incumplimiento de la ley 4056 sobre cierre de farmacias, me es grato informar lo siguiente:

La ley en referencia, comprendida actualmente en el Cuerpo de Leyes Sociales, consulta, como precepto de fondo, el que a continuación se reproduce:

"Art. 324. Las farmacias, boticas y droguerías sólo podrán permanecer abiertas, atender al público y expender artículos de su giro, en los días de trabajo y dentro del tiempo comprendido entre las 8 y las 20 horas.

Se exceptúan de esta disposición las farmacias de turno, la farmacia única de una localidad y la de la Asistencia Pública, de cada pueblo.

Aunque esta ley se generó a iniciativa y solicitud de las instituciones más representativas del ramo, como lo son la Asociación Chilena de Química y Farmacias, formada por la gran mayoría de farmacéuticos de Santiago y provincias, y la Sociedad de Empleados de Farmacias, una cierta proporción de dueños de estos negocios, simples comerciantes casi todos ellos, han pretendido darle al cierre obligatorio en Santiago y en Valparaíso, especialmente, el carácter de un problema trascendental, en circunstancias en que el resto del país la ley no ha provocado resistencia, por la sencilla razón de que las farmacias cerraban y cierran sus puertas, en la actualidad, a las 20 horas, a más tardar. De manera que la oposición viene de aquellos interesados que, persiguiendo los mayores beneficios que derivan siempre de la menor competencia, prolongan la apertura de sus establecimientos hasta horas avanzadas de la noche, y al margen de las normas del comercio en general.'

Debo hacer presente, a propósito de esto, señor Presidente, que en Santiago existen, dentro de la reglamentación actual de la Dirección General de Sanidad, 65 farmacias—y óiganlo bien mis honorables colegas—¡65 farmacias de turno! y en Buenos Aires, ciudad que tiene tres veces más habitantes que nuestra capital, existen 60 farmacias de turno, y no hay ningún inconveniente...

El señor CAÑAS FLORES.—Está en un error profundo, su señoría: en Buenos Aires existen 360 boticas de turno.

El señor MAIRA.—Le voy a probar que no, honorable colega.

El señor LOIS.—¿Me permite, honorable colega?

El señor MAIRA.—Con mucho gusto.

El señor LOIS.—Iba a decir que las farmacias de turno están aquí más o menos a ocho cuadras de distancia unas de otras; de consiguiente, ocho cuadras es el máximum que tiene que andar de noche una persona para encontrar una botica abierta. En esta forma están repartidas estas boticas.

El señor MAIRA.—Aunque esta ley...

El señor CIFUENTES (Vicepresidente).—Me permito advertir a su señoría, que ha terminado el tiempo destinado a la orden del día. Quedará con la palabra su señoría.

9) **DENUNCIA POR ADULTERACION DE LA CONTABILIDAD DE UNA FIRMA DE OSORNO.**

El señor CIFUENTES (Vicepresidente). — Entrando a la hora de incidentes corresponde el primer turno al Comité Radical.

El señor CASANOVA — Pido la palabra con la venia del Comité Radical.

El señor CIFUENTES (Vicepresidente). — Tiene la palabra S. S.

El señor CASANOVA.— Señor Presidente:

En sesión de 7 de julio último, di a conocer a esta H. Cámara, la grave denuncia que hizo, don Antonio Cañas, ante la Dirección de Impuestos Internos, contra la firma Iroume y Douzout, de Trumao.

Manifesté en esa oportunidad, que esa denuncia se fundaba en que la poderosa empresa comercial a que me refiero, desde muchos años a esta parte venía adulterando su contabilidad con el deliberado y manifiesto propósito de eludir el pago de ciertos impuestos, defraudando así al Fisco en una suma superior a dos millones de pesos.

Dije también, que por obra de esa adulteración de contabilidad Iroume y Bouzout y Cía., burlaba el pago de las gratificaciones, y otros beneficios que las leyes respectivas acuerdan a sus empleados.

Finalmente manifesté, que esa misma adulteración de contabilidad le permitía a la referida casa, defraudar a sus propios clientes.

El hecho denunciado se apoyaba en las propias partidas de la contabilidad en cuestión.

De consiguiente, mis observaciones sólo se inspiraron en el propósito de contribuir a la defensa de los intereses del Fisco, de exigir que se obligue a las empresas comerciales, por poderosas y extranjeras que sean, a respetar y cumplir con las disposiciones legales en vigencia. Pero, junto a eso me movía el anhelo de pedir amparo para los derechos de los empleados y obreros que están al servicio de Iroume y Bouzout y Cía.

Se, señor Presidente, que las poderosas y las grandes empresas capitalistas tienen siempre la rara suerte de encontrar defensa en todas partes.

Por eso yo sabía que iba a tener contradictor.

Lo sabía, porque ví y me consta que don Javier Labbé, — abogado de Iroume y Bouzout y Cía., recorrió los pasillos de esta H. Cámara acompañado de un diputado, buscando al colega que había de hacerse cargo de la defensa de esa firma.

Yo esperaba que ese defensor hubiera sido algún representante de la Provincia de Valdivia, región en que Iroume y Bouzout y Cía., tiene su asiento matriz, y desenvuelve sus principales operaciones.— para que así la defensa hubiera ido prestigiada por el conocimiento personal.— por parte del defensor—de los hechos materia de la denuncia. Porque se me ocurre que yo no podría apreciar debidamente acontecimientos desarrollados en Concepción. Me faltarían elementos de juicio. En cambio, un representante, o un habitante de Concepción, siempre tendría a su alcance muchos medios de información que yo no podría obtener, a menos que me dedicara especialmente a hacer una investigación al respecto.

Yo esperaba que tal defensor hubiera salido de las filas del Partido Conservador, al cual el señor Javier Labbé, pertenece.

No fué así.

Tocó a un representante de Concepción asumir esa defensa.

El señor BUSTOS. — ¿Cuál, honorable diputado?

El señor CASANOVA. — El honorable señor Martínez Montt.

Tocó a un honorable diputado elegido por voluntad de empleados y obreros para defender la justicia social, defender a Iroume y Bouzout, diciendo que "no he sido bien inspirado", al hacer las observaciones a que me he referido en defensa de los intereses del Fisco, y del respeto de las leyes sociales.

Y ¿cómo ha pretendido el honorable colega señor Martínez Montt, rectificarme?

Me encontraba en Osorno cuando mi honorable colega se refirió a mis observaciones. La prensa de esa localidad afirmó que había solicitado en el boletín de sesiones la inclusión de "ANTECEDENTES".

Y yo esperaba, como lo esperaban todas las personas que leyeron esa versión periodística, que efectivamente se hubiera incluído en el Boletín de sesiones antecedentes sacados de los libros de contabilidad de la firma en cuestión, copias de cartas o de resoluciones judiciales en fin algo que propiamente pudiera llamarse "ANTECEDENTE".

Pero no fué así.

En vez de antecedente, el señor Martínez Montt hizo que se incluyera un discurso, que tiene la curiosidad de tener la forma, la redacción que con propiedad sólo usan los abogados...

Pero, en tal discurso no se niega que se haya adulterado la contabilidad de la firma Iroumé y Bouzout y Cía.

Por el contrario, francamente admite el autor del discurso publicado como ANTECEDENTE, la posibilidad de que esa contabilidad esté adulterada al decir: "SI DE LA CONTABILIDAD SE DEDUJERA ALGUNA RESPONSABILIDAD, toda ella incumbiría al ex contador, que no ha tenido escrúpulos para reservar para sí PARTICIPACION, DENUNCIANDO SU PROPIA OBRA, y si hubiera un responsable a quien enjuiciar sería al ENCUBRIDOR DE ESOS DELITOS que sería el contador Cañas". La forma condicional de la frase basta para tener por reconocida la efectividad del hecho denunciado, ya que tal frase proviene del defensor mismo de la firma indicada.

En el discurso insertado en el Boletín de sesiones como ANTECEDENTE, se pretende inculpar como cómplice al propio denunciante, —afirmando que el señor Cañas tuvo a su cargo la contabilidad de los negocios de esa sociedad con la más absoluta independencia".

A esto respecto puedo decir que el señor Cañas, no sólo fué obligado verbalmente a adulterar esa contabilidad, sino que aun recibió muchas de las partidas escritas de puño y letra de los propios socios para pasarlas a los libros respectivos. Yo he visto en poder del señor Cañas, una de esas anotaciones escritas de puño y letra del señor F. Giuresse.

Ahora bien, sabe la Honorable Cámara que los empleados de contabilidad están compelidos por las circunstancias, a hacer las anotaciones en la forma que les indica sus patrones, so pena de perder sus puestos. De modo, que ellos no tienen responsabilidad en la adulteración de la contabilidad, como no tienen responsabilidad los mandatarios que se ciñen a las instrucciones de sus mandantes, como en el ejército no tienen responsabilidad los subalternos que se limitan a cumplir las órdenes de sus superiores. Y, esto lo sabe muy bien el honorable diputado, don Julio Martínez, porque fué Inspector del Trabajo.

Por otra parte, ¿cómo es posible que se culpe de esa adulteración en la referida contabilidad al empleado señor Cañas, si este no reportó beneficio alguno de tal acto, intertanto los socios de la firma indicada se aprovecharon de los efectos del delito? Así, por ejemplo, los treinta mil pesos con que se defraudó a don Pedro Duhalde se abonaron a la cuenta de don Fco. Guiresse, el 1.o de agosto de 1935, por cheque N.o 8, serie A 80905; y se distribuyeron después en forma que tocó a don Bernardo Iroumé la suma de $ 8.520, a don Arnoldo Bouzout la cantidad de $ 12.960; y al señor F. Guiresse la suma de $ 8.520.

Asimismo, los socios indicados se distribuyeron la suma de $ 18.977.35, que correspondían a la socia Sra. Orfelina Martínez.

Igualmente el socio señor Fco. Giuresse, cobró el cheque N.o 97, serie 80978, y lo abonó a su cuenta personal, para apropiarse de la suma de $ 9.592, que se cobró indebidamente a don Manuel Paluan.

Pido que se inserte en el boletín de sesiones una minuta en la que expongo con mayores detalles los casos a que me he referido y el de la Suc. Aubel. (N.o 2, 3 y 4).

Como ve la Honorable Cámara, los socios Srs. Iroumé, Bouzout y Giuresse, son los únicos que se han aprovechado de la adulteración de su contabilidad.

Y resulta inverosímil pretender que el culpable de esa adulteración sea un empleado que no ha recibido de su delito el menor provecho.

Pero mi honorable colega, no sólo hizo cargos manifisetamente injustos y absurdos al contador señor Cañas. Fue más allá. Con un calor y celo que solo debiéramos gastar para defender los intereses del Fisco, ha arrojado sombras sobre el personal de la oficina de Impuestos de Osorno, al decir "extraño es que terceras personas conozcan y hagan públicas, las notas de la Dirección de Impuestos enviadas a oficinas de su dependencia en el sur, —y una de las cuales ha sido aludida en esta Honorable Cámara. ¡Esto último, acaso de la pauta del por qué se quiere entregar un juzgamiento al ambiente de una zona, dentro del cual podría haber algún contacto que impediría la recta justicia!"

El fundamento del cargo es totalmente falso. La nota que aludí fué la que el propio Director de Impuestos Internos, señor Pistelli, dirigió a un particular el año 1932. Y esta nota me la proporcionó este particular, no los empleados de la oficina de Osorno.

Yo lamento muy de veras que un diputado demócrata piense que esos empleados, al cumplir con lo función patriótica de defender los intereses del Fisco y con ello el respeto a la legislación tributaria, actúen bajo la dirección de influencias interesadas.

Nosotros, los diputados, debiéramos estimular a esos empleados que defienden los intereses del Fisco frente a empresas capitalistas poderosas y extranjeras.

Pero si, por alguna razón no lo hacemos, por lo menos respetemos y reconozcamos la honradez y la corrección de los procedimientos usados por esos empleados.

El señor Ministro de Hacienda, en oficio N.o 609, de 29 de julio último, me advierte que el procedimiento empleado por la Dirección de Impuestos Internos está ajustado a la ley sobre Impuesto a la Renta.

Yo no he pretendido sostener lo contrario. Me he limitado a pedir que la investigación se lleve a su último término, con el auxilio de muchos libros accesorios y de la contabilidad de esa firma: con libretos de cheques, de guías, etc., y otros que, desgraciadamente, alcanzó a ocultar la sociedad Iroume, Bouzout y Compañía.

Señor Presidente: ruego se dirija oficio al señor Ministro de Hacienda para transcribirle mis observaciones, a fin de que las haga llegar a conocimiento de la Dirección de Impuestos Internos, y a fin de que en su oportunidad remita a esta H. Cámara el resultado que arroje la investigación que ha realizado con respecto al denuncio a que me he referido.

El señor CIFUENTES (Vicepresidente).— Se dirigirá el oficio, H. D., a nombre de S. S.

10. **DESISTIMIENTO DEL INSPECTOR DEL TRABAJO DE OSORNO EN LA DENUNCIA CONTRA LA FIRMA IROUME Y BOUZOUT, DE TRUMAO**

El señor CASANOVA. — Señor Presidente: En la sesión del 7 de julio último denuncié que la firma Iroume y Bouzout trasgredía la legislación social, y solicité los antecedentes que tuvo la Inspección del Trabajo para desistirse de la denuncia que había hecho contra esa firma ante el Juzgado de Osorno.

Yo lamento muy sinceramente que el señor Ministro del Trabajo haga el medrado papel de correo porque se limitó a poner en conocimiento de la Inspección del Trabajo de Valdivia mis observaciones para que informara al tenor de ellas. Recibido este informe, lo envió a esta H. Cámara. Pero nada más. Ignoro qué juicio le merecen esos hechos al señor Ministro; ignoro aún el criterio al respecto de la Inspección General del Trabajo.

Yo esperaba que se abriera una investigación; yo esperaba que se llegara a algún resultado.

Pero, nada

¡Cómoda manera de burlar el derecho de fiscalización que la Constitución Política acuerda a los parlamentarios, es limitarse a pedir informe al funcionario afectado y luego transcribirlo!

Y es más extraño, señor Presidente, que ese informe se haya ido a pedir a empleados modestos, que no hicieron otra cosa que cumplir órdenes superiores. Más interesante habría sido que se hubiera pedido informe al propio Inspector General del Trabajo, don Mariano Bustos, ya que él fué el verdadero inspirador del desistimiento de la denuncia a que me refiero, como consta del propio oficio que ha enviado el señor Ministro del Trabajo, porque en él se expresa que el señor Inspector General dió al respecto una orden telegráfica.

Por otra parte, señor Presidente el tal informe del señor Fernando Ullman, contiene innumerables afirmaciones falsas y tendenciosas. Así, por ejemplo, dice que el señor Cañas hizo la denuncia el día 6 de marzo último, y que la Inspección de Osorno ignoraba que ya en esa fecha el señor Cañas no prestaba servicios a la firma Iroume y Bouzout, cuando, en realidad, al propio Inspector del Trabajo de Osorno, señor Neftalí Oliva, le consta que el 10 de marzo último el señor Cañas continuaba al servicio de la referida firma, como puedo acreditarlo con copia del acta de comparendo celebrado ante esa Inspección, y otros antecedentes que tengo a la vista.

Ha sostenido el señor Ulman, en su citado informe, no sólo que la denuncia del señor Cañas era falsa, sino también de mala fe; que Iroume y Bouzout cumplen con las leyes sociales, y no ha existido de parte de esa firma mala fe o negativa para el cumplimiento de los derechos sociales.

Realmente, señor Presidente, se necesita un cinismo y un descaro extraordinarios para hacer esa afirmación.

Tengo antecedentes—que no han podido ignorar el señor Ullman ni el señor Oliva—para acreditar que jamás esa firma ha cumplido con las leyes sociales.

Así, señor Presidente, tengo a la mano copia de tres denuncias hechas por el Inspector del Trabajo de Osorno, señor Hidalgo, contra la expresada sociedad, el 14 de septeimbre de 1932, para que reintegre en la Caja Nacional de Ahorros ciertas sumas de dinero por diferencias de imposiciones en la cuenta de sus empleados Rosamel Ojeda, Pedro Irigoin Iracabal y Pablo Alvear León. Y en esas denuncias se dice textualmente:

"Lo que demuestra mala fe en el cumplimiento de la ley".

Además, el propio Inspector del Trabajo, señor Neftalí Oliva, le dirigió una comunicación a la firma indicada, llamándola al cumplimiento de importantes obligaciones sociales, tales como el sábado inglés, elección de delegado de los empleados, feriado anual a los obreros, como consta de la copia de esa nota, que tengo a la vista.

Todavía más, señor: Estoy en situación de asegurar que el 9 de noviembre de 1932, la firma Iroume y Bouzout enteró en la Caja de Previsión de Empleados Particulares las diferencias de imposiciones sobre sueldos, pensiones, participaciones y gratificaciones, en el período comprendido entre el año 1925 hasta diciembre de 1931, en la cuenta de sus empleados Antonio Cañas, Juan Pagueguy, Pedro Etchevers, Julio Borgeat, Luis Ríos, Lorenzo Doyharcabal, Edmundo Barbe, Rosamel Ojeda, Pedro Irigoin Iracabal, Pablo Alvear León, Juan Martínez, Juan Zehnhoff, en la forma que indico en la minuta que tenga a la vista.

Nunca la firma Iroume y Bouzout, al pagar el mes de sueldo, hace la imposición; pero hace el descuento correspondiente. Sin ir más lejos, el 27 de marzo de este año, los señores Iroume y Bouzout enteraron las imposiciones que correspondían a sus empleados.

¿Cómo puede decir, entonces, la Inspección del Trabajo de Valdivia que la denuncia era falsa? Que no había mala fe de parte de la sociedad indicada, si mes en mes, de año en año, a pesar de las múltiples denuncias y requerimientos de la Inspección del Trabajo de Osorno, dejaba de hacer las imposiciones que manda la ley respectiva? He probado que tal tardanza era sistemática y repetida.

Y la Inspección del Trabajo, ¿puede librar de la sanción al empleador que no hace oportunamente las imposiciones a sus empleados, privando a éstos del interés que debió producir la imposición hecha en su oportunidad? La respuesta afirmativa entraña el más pésimo precedente

Debo agregar, todavía, que esa Inspección no ha podido olvidar que todos los empleados que se han retirado de esa frima han tenido que demandarla por el incumplimiento de las leyes sociales; así ocurrió en el caso de los señores Osvaldo Adams, Emilio Castaing, Juan A. Zehnhoff y J. Morales.

Es infantil, señor Presidente sostener que la referida firma ha cumplido con las leyes sociales, porque sus empleados y obreros firmaron una nota.

Atendida la escasez de trabajo no es extraño que se hayan visto obligado a firmar esa nota esos empleados y obreros. Tengo en mi poder un documento con la firma de la casi totalidad de esos obreros y empleados para probar que sus firmas se les arrancó o bajo promesas engañosas o bajo amenazas; pero no quiero hacer uso de ello por temor a represalias.

Pero, bien saben los Inspectores del Trabajos, los señores Ullman y Oliva que la afirmación por escrito de los obreros y empleados en orden a haber recibido los beneficios sociales, nada valen si no están corroborados por otros antecedentes ya que se trata de derechos irrenunciables.

Y yo estoy en situación de asegurar que si se practica una nueva investigación se hallará en los propios libros de la firma Iroume y Bouzout la comprobación de que aún no se cumple con las leyes sociales,— con el feriado legal para sus empleados, etc.

Yo le pregunto a los Inspectores informantes quien es actualmente el delegado de los empleados? Y no podrán contestarme porque aún no se elige.

El señor CIFUENTES (Vicepresidente).— ¿Me permite H. D.? Ha terminado el tiempo del Comité Democrático.

El señor CASANOVA.— Me bastarían dos minutos más para terminar, señor Presidente.

El señor CIFUENTES (Vicepresidente). — Solicito el asentimiento de la H. C. para prorrogar por dos minutos el tiempo al H. Sr. Casanova.

Acordado.

Puede continuar S. S.

El señor CASANOVA.—El informe de los señores Ullman y Oliva no sólo contiene prevaricación porque afirma hechos totalmente inexactos sino que también es calumnioso porque excediéndose de la parcialidad han llegado hasta sostener que el señor Canas habría hecho desaparecer "LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS DE LAS LEYES SOCIALES".

Solicito, señor Presidente, que se inserten en el boletín los documentos a que me he referido

Pido también que se dirija oficio al señor Ministro del Trabajo, comunicándole mis observaciones, y manifestándole que lejos de satisfacerme el informe que ha remitido a esta H. Cámara lo objeto por falso y calumnioso y le señalo como una digna obra del Inspector del Trabajo señor Neftalí Oliva,—a quien el diario "Trabajo" ya acusó por haberse apropiado de parte de la indemnización por accidente que correspondió al obrero señor Francisco Paillacheo,—y a quien también—doña Sofía Lezana vda. de Valdebenito, ha acusado de estafa ante el Primer Juzgado de Osorno, expediente N.o 12.401, de 6 de agosto de 1936, por haberse incautado de las sumas pagadas por los señores Arturo Walter y Juan Rable para el contador Eliseo Valdebenito, y a quien también miembros del Sindicato de Peluqueros acusan de retener en su poder cierta cantidad de dinero que recogió al suspender arbitrariamente un baile que realizaba ese Sindicato.

El señor CIFUENTES (Vicepresidente).— Se dirigirá oficio a nombre de S. S...

Solicito el asentimiento de la H. C. para insertar en el boletín los documentos a que se ha referido el H. D.

Acordado.

11. — **FONDOS PARA LA CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL ESTERO GARRETON, EN LA COMUNA DE NOGALES**

El señor CIFUENTES (Vicepresidente). — El segundo turno le corresponde al Comité Conservador.

El señor PINOCHET. — En la ley recientemente aprobada por el Congreso, que consulta fondos para la construcción de puentes y caminos, figura una partida de ocho millones de pesos destinada a la Provincia de Aconcagua. De esa partida han quedado seiscientos mil pesos sobrantes.

Interpretando el sentir de los vecinos de la Comuna de Nogales, desearía que se dirigiera oficio al Presidente de la República, en el cual, respetuosamente, se le pida que dé esta partida de seiscientos mil pesos se destinen fondos para la construcción del puente sobre el estero Garretón de la Comuna de Nogales, pueblo del Melón.

El señor CIFUENTES (Vicepresidente). — Se dirigirá oficio a nombre de Su Señoría.

12. — **CONSTRUCCION DEL CAMINO DE QUINTERO A LAS VENTANAS**

El señor PINOCHET. — Igualmente, en el mismo oficio quiero que se solicite al Presidente de la República que ordene la construcción del camino de Quintero a Las Ventanas, con cargo a los fondos ya citados.

Actualmente atraviesa la base naval ese camino y es un peligro para los aviadores y para los peatones.

El señor CIFUENTES (Vicepresidente). — Se dirigirá oficio a nombre de S. Señoría.

El señor PINOCHET. — Quiero terminar haciendo presente que los estudios para la construcción de este camino ya están hechos a petición del Diputado que habla, y que sólo bastaría que Su Excelencia el Presidente de la República decretara los fondos necesarios, y ordenara la construcción de estas obras que comprometerían la gratitud de los vecinos de estos dos pueblos.

El señor CIFUENTES (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra al Comité Conservador.

13. — **SITUACION DEL PARTIDO RADICAL DENTRO DE LA COMBINACION POLITICA DENOMINADA "FRENTE POPULAR**

El señor SEPULVEDA. — Siento que en este momento no se encuentra en la sala el Honorable señor Morales, don Raúl, porque voy a referirme al discurso pronunciado por Su Señoría en la sesión del lunes pasado, como vocero del Partido Radical en esta Cámara, para definir la actitud política de su partido en las filas del Frente Popular.

"Si nosotros, dijo, mantenemos nuestras luchas ideológicas si llevamos nuestra táctica política dentro de las legítimas normas democráticas, nuestros adversarios no proceden en la misma forma".

"Quisieran, agregó, vernos divididos como en esa lucha que dividió al Partido Socialista español, encabezada una corriente por Indalecio Prieto, y la otra por Largo Caballero, con el episodio sangriento de los sucesos de Ecija, en que Indalecio Prieto, hubo de arrancar de las balas de sus propios camaradas".

Pero, con espíritu prematuramente profético, agregó todavía: "Esta situación (que es como decir la caótica de España) no se repetirá aquí; la afrontaremos nosotros desde la prensa; la afrontaremos desde la Cámara, la afrontaremos en el seno de las Asambleas; y el día en que el Partido Radical, siente su tesis definitiva sobre esta materia, continuará, como ha continuado después de otras [illegible] más profundas, tan unido como se le ha visto actuar en los últimos tiempos".

Disiento, en absoluto, señor Presidente, de esa visión profética que nos señala para el futuro el Honorable Diputado; creo que el Partido Radical, no es dueño del porvenir; creo más bien, que será controlado y supeditado por el Marxismo en que hoy se asila, y que las instituciones democráticas que nos cobijan por más de una centuria, han de sufrir muy pronto el embate de los que demuelen sin construir, si todos los que aún sienten en este país, la idea fuerza de patria, familia, propiedad, y progreso evolutivo, no estrechan sus filas, con el propósito común de salvar lo que amenaza ruina.

Reconozco la independencia del radicalismo chileno para manejar sus intereses políticos como lo crea conveniente.

Libremente puede estimar que sirve al ideal republicano democrático, desplazado hacia la izquierda marxista, que es violencia y destrucción.

Pero, los que miramos fuera de sus filas la hora actual de la política chilena, incierta y amenazadora, para la verdadera democracia, tenemos el derecho de juzgar con igual libertad, una actitud que refutamos peligrosa, en alto grado, para nuestro regimen popular representativo, y que estamos en la obligación de defender, mientras circule por nuestras venas una gota de sangre de chilenos

Las libertades ciudadanas sólo pueden vivir y prosperar, al amparo de los partidos políticos que organizan la vida pública del Estado, conforme a las prescripciones constitucionales.

No debe extrañarse, entonces, ningun miembro del Partido Radical, que: "le parezca monstruoso a las derechas, que su partido de base democrática, se haya coaligado con el marxismo revolucionario, que encarnan los partidos de extrema izquierda, para defender estas libertades públicas, que deben serle tan caras, como a nosotros, sin que el espíritu más desaprensivo, juzgue que este contubernio de tendencias opuestas, sea más bien una amenaza para la libertad, antes que una salvaguardia del orden público, que necesitamos, por sobre toda consideración, para seguir la ruta de nuestro progreso.

La justicia social, y el nacionalismo económico, que le sirve al Partido Radical, como un oportunismo electoral, para aliarse con tendencias extremas, en un frente popular, que ha hecho crisis sangrienta en la República española, no justifica la defección que hace de sus tradiciones históricas netamente democráticas.

No son programas de acción social lo que falta a los partidos políticos chilenos; son los hechos los

que apremian en la hora actual de nuestra patria. Es una actuación, aunada de todos, enérgica, sacrificada, generosa, rápida, en este orden de cosas, lo que necesitamos, para evitar la quiebra de nuestra democracia.

Mucho menos se puede nacionalizar nuestra economía, en concomitancia con la más imperialista de las tendencias del espíritu humano, como lo es el comunismo.

Tampoco, la justicia social, es una apelación marxista, se escribió recientemente en "El Siglo Futuro" que se edita en la República española.

El inmenso contenido de las reformas sociales, supone el reajuste, la igualdad y el equilibrio, no sólo entre los particulares sino también, entre las profesiones y las clases, y aún en las mismas naciones, y en el concierto de una mutua cooperación al bien común.

* * *

Al apreciar, señor Presidente, el movimiento político, o más bien social, que estamos viviendo, hablo en mi nombre particular.

Los frentes populares que se levantan en diversos países y ahora, entre nosotros, no son más que el instrumento de que se vale el internacionalismo comunista, para agitar las masas y lanzarlas a la conquista del poder a fin de establecer la dictadura proletaria.

Lo que dijo un diplomático del Soviet moscovita, al ser interrogado, en cierta ocasión, en la capital de Francia: "el universalismo comunista, materialista y ateo, con asiento en Moscú, derrivará muy pronto al universalismo capitalista, también materialista y ateo, con asiento en la Banca de Londres, por medio de los aliados incondicionales, directos o indirectos, que encuentra en todas partes."

¿Qué significa, sino esto, que Indalecio Prieto, solicite públicamente, desde las columnas del "Liberal" de Madrid, el apoyo del Frente Popular francés y moscovita, en cumplimiento de los compromisos contraídos por los frentes populares, sin el cual las milicias obreras españolas se verían obligadas a rendirse?

España, es una de las víctimas del desarrollo de este plan revolucionario; la crisis sangrienta en que se agita en estos momentos, no es una rebelión militar, como la cree el H. señor Morales, en contra del Gobierno constituído, para derribar la República.

Es el esfuerzo nacionalista que hace el pueblo español, para espeler el virus marxista infiltrado en el organismo nacional con tan fatales consecuencias.

¿Cuál es la explicación, más objetiva, señor Presidente, de este mal que corroe la médula de la nación española?

La explica satisfactoriamente, la constitución extremista que ha organizado la República española; la explica, ese estatuto legal, que no extructura una república democrática, sino un estado marxista, que ha conculcado todos los derechos humanos.

Lo dijo Lerroux, en la Asamblea constituyente del año 31: "la República no es cosa exclusiva para los republicanos de ahora, ni para los viejos republicanos. Es de los españoles, de todos los españoles, es un factor primordial de la democracia; es el respeto para todo el mundo, y vosotros habréis de colaborar en ella."

Sin embargo, esa Constitución, aprobada por la Cámara constituyente del año 31, creó un orden de cosas en el que la mayoría numérica, mientras lo sea, persiga a los otros, por lo cual nació, a la vida pública, sin la condición indispensable para subsistir. Ha sido sólo un instrumento de fuerza que tortura el organismo nacional.

¿Podrá ser así un documento jurídico que pueda obligar a la conciencia de los españoles?

El espíritu avizor de un notable jurista español, previó el mal que traería esa Ley Orgánica marxista, con estas palabras verdaderamente proféticas: "son de gravedad tan enorme algunos artículos que la comisión propone a la aprobación de la Cámara constituyente, que, si ésta los acepta, sin radical enmienda, creemos que la Constitución va a empujar a la sociedad española a uno de los trances más difíciles y trágicos a que una nación puede ser llevada por sus gobernantes."

Porque, esa Ley fundamental, hechó por la borda, todo respeto a la conciencia nacional española, y en vez de ser el baluarte de la democracia y de la libertad ciudadana, se convirtió en el verdugo de los derechos fundamentales humanos: personalidad, conciencia religiosa, matrimonio, familia, propiedad, asociación voluntaria y libre. Derechos superiores a toda voluntad humana, a toda reunión de voluntades humanas, por muy constituyentes que sean.

"Lo esencial, ha escrito, en su Tratado de Derecho Constitucional, León Deguit, eminente catedrático de la Universidad de Burdeos, es el comprender y el afirmar, con una indefectible energía, que hay una regla de derecho superior al Poder público, que viene a limitarle y a imponerle deberes; sin eso, no hay civilización posible, no hay sino despotismo y barbarie. Cualquiera ley, sea cual fuere, cualquiera que sea el órgano de que procede, debe estar hecha en conformidad con los principios de derecho superior que se imponen al Estado. Si viola alguno de ellos, es contraria al derecho, y lógicamente, no se le debe ninguna obediencia."

Oigamos todavía, sobre este punto, al Decano honorario de la Facultad de Derecho de Nancy, Monsieur Geny: ¿se escandalizará alguno porque todavía aceptamos el principio de la resistencia a la opresión bajo las diversas formas en que pueda aparecer? Pero, en realidad, no hay un hombre que, en un momento dado, no sienta el derecho, o mejor el deber, de negarse a las imposiciones brutales y arbitrarias de un poder despotismo. Suponer que este tal nos ordena asesinar a los prójimos, o, más simplemente, cometer un acto inhumano, o deflagrante injusticia; y nos revelamos contra la idea de que, a pesar de todo, pudiéramos obedecerle". "Este sentimiento profundo no puede quedar sin que se refleje en el orden exterior". "Finalmente creo poder concluir, que la resistencia a la opresión, comprendida juiciosamente, sabiamente limitada en sus líneas directrices, sigue siendo el palladium supremo, de la justicia y del derecho".

Señor Presidente, la hora trágica que vive España: la guerra civil que ensangrienta sus campos y ciudades, tiene una significación más noble que el de simple revuelta militar. Es la reacción del pueblo español que se pone de pie para defender, con las armas en la mano, el santo ideal de su existencia, y de su personalidad. [illegible] ma del derecho, que arrastra en lo mas hondo de toda conciencia civilizada, y que ha sido conculcada por una constitución despótica, impuesta por la mayoría numerica de una reunión de hombres, la que arma el brazo vengador de la España de hoy día.

El señor RIVERA (Presidente).— Su señoría podría continuar en el tiempo del Comité Liberal.

El señor GARDEWEG. — Le queda un minuto solamente.

El señor RIVERA (Presidente).— Puede continuar su señoría.

El señor SEPULVEDA. — El Frente Popular chileno es idéntico al Frente Popular español. Uno y otro actua en un medio social parecido. Alla como aquí hay muchos afiliados que cuentan sus rentas por decena de miles. Allá como aquí se ha negado el peligro comunista, que se cierne sobre las instituciones democráticas, o se oculta, como oculta su cabeza el avestruz, para disimularlo.

En la sesión de la Cámara española, celebrada en la noche del 7 al 8 de abril pasado, para deponer al Presidente Alcalá Zamora, interpretando el Art. 81 de la Constitución, Azaña, decía: "es una inmensa patraña que, mediante supuestas subversiones del orden social, va a amanecer algun día España constituída en Soviet. ¿Quién ha pensado que podamos ser un Gobierno claudicante delante de una subversión social?"

Sin embargo, la subversión social se produjo, no la pudo controlar el Gobierno, porque era impotente para dominar en las calles.

El mismo Azaña reconoció implícitamente el fracaso del Frente Popular: se han producido alborotos, decía: se han cometido desmanes en algunos pueblos. Se deben a la indisciplina de las masas no sujetas a la dirección y responsabilidad de una organización política".

¡Quiera la Divina Providencia que, entre nosotros, no pase una cosa parecida, que venga a echar por tierra nuestras instituciones patrias.

—Aplausos en la Sala.

El señor RIVERA (Presidente).— Tiene la palabra el Comité Liberal.

El señor DUSSAILLANT.—Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente).— Tiene la palabra su señoría.

14). IMPUESTO A LOS NUEVOS VIÑEDOS.—ACTITUD DEL H. Sr. DUSSAILLANT FRENTE AL PROYECTO RESPECTIVO

El señor DUSSAILLANT.— En la sesión de hoy, señor Presidente, cuando se trató de otorgar el carácter de suma o de simple urgencia al proyecto sobre impuesto a los nuevos viñedos, un honorable diputado dijo que los propietarios de viñas no debían votar este proyecto. Me veo obligado a decir algunas palabras sobre este asunto.

Alrededor de este proyecto ha habido mucha maledicencia, envidia y maldad.

Se ha dicho, en primer lugar, que éste era un negocio de los grandes viñeros, que éstos habían gestionado esta ley, y estaban plantando entre tanto grandes expansiones de viñedos. Todo esto es enteramente falso, señor Presidente. Este proyecto es de la exclusiva iniciativa del Gobierno y, en lo que a mí me toca, puedo decir que ni siquiera se me ha consultado, pues me encontraba en el extranjero cuando se estudió y se acordó presentar el proyecto correspondiente.

En la primera sesión que celebró la Comisión de Agricultura para tratar este problema, y tuve el cuidado de hacer dejar constancia delante del señor Ministro de que el proyecto era de exclusiva iniciativa del Gobierno y que respondía a una de las muchas medidas que se deseaban tomar para reprimir la ebriedad, vicio tan difundido en nuestro país.

El señor Ministro tuvo a bien confirmar lo que yo manifesté.

Ahora, señor Presidente, respecto a que algunos grandes viñeros hayan llegado a plantar grandes extensiones de viña durante este invierno —y creo que más de algún hombre imprudente ha citado entre ellos mi nombre—, debo decir a la Cámara que yo no conozco a ningún dueño de viña importante que haya plantado siquiera 30 hectáreas. Si algún Honorable Diputado conoce algún viñedo de importancia donde se haya plantado una extensión superior, le agradecería que me lo dijera.

Es efectivo que se han plantado pequeñas extensiones; pero que haya grandés viñedos que hayan plantado grandes extensiones de viña, es completamente inexacto.

El señor ESCOBAR (don Andrés) — Plantan pocas viñas, pero hacen mucho vino...

El señor DUSAILLANT. — Han aprendido a S. S. a falsificar las cosas.

Por otra parte...

El señor OLAVARRIA.— Esa es una insolencia la que acaba de decir S. S....

El señor URZUA. — De modo que le ha dicho falsificador al señor Escobar...

El señor DUSAILLANT. — Parece que S. S. no ha comprendido el alcance a la interrupción que se me acaba de hacer, sin que, por lo demás, yo lo haya autorizado.

El señor URZUA. — S. S. sabe que el Reglamento prohibe calificar intenciones.

—Hablan varios señores DIPUTADOS a la vez.

El señor DUSAILLANT. — En cuanto a que los propietarios de viña tengan o no derecho a votar este proyecto, debo dejar constancia de que no sólo en este caso sino en cualquier otro, siempre que me corresponda y tenga ocasión de tratar un proyecto de esta naturaleza, en el que está en juego el interés de la industria que represento, por ser diputado de la región vinícola más importante del país, votaré según mi conciencia, porque no tengo derecho a descuidar intereses generales so pretexto de que coinciden con los míos.

El señor URZUA.— Será cuando no se lo impida el Reglamento.

El señor DUSAILLANT. — Pero S. S. que conoce bien el Reglamento, me interrumpe a cada momento, sin tener derecho a hacerlo.

El señor URZUA. — Léalo bien S. S.

El señor RIVERA (Presidente). — Ruego a los Honorables Diputados, que se sirvan no interrumpir.

Puede continuar el Honorable señor Dussaillant.

El señor DUSAILLANT. — Sin embargo, en esta ocasión, tratándose del alcance en el proyecto de ley que consulta la idea de aplicar el impuesto propuesto a los viñedos que se han plantado durante este invierno, como si lo hubieran sido después de la promulgación y considerando que esta indicación me atañe en forma muy directa, porque es efectivo que he plantado una pequeñísima extensión en estos últimos meses, me adelanté a declarar en la Comisión que, a pesar de considerar incorrecta esa indicación de alcance retroactivo me iba a abstener de votarla por la razón que he explicado, sólo por tratarse de un caso muy especial, en el cual yo precisamente soy una de las excepciones. Me adelanté, pues, a decir que me iba a abstener en esta ocasión, sobre ese único punto.

El señor ZAPATA. —Cosa que S. Señoría no ha hecho en otras ocasiones.

El señor DUSAILLANT. — Ruego al señor Presidente, se sirva impedir que se me interrumpa y no permitir sobre todas las impertinencias.

Ahora, en cuanto a la afirmación que se ha hecho de que esta ley va a dar margen a la constitución de una especie de monopolio, quiero expresar que la considero enteramente ridícula. No puede afirmarse tal cosa en un país donde hay 36 mil propietarios de viñedos, y donde el que quiera ser viñero después de la aprobación de la ley en estudio, podrá comprar las viñas que quiera.

El señor ZAPATA. — Es que es un buen negocio...

El señor RIVERA (Presidente). —Ruego a Su Señoría se sirva no interrumpir.

El señor DUSSAILLANT.— Esta iniciativa del Gobierno que estamos discutiendo no es una novedad.

Hoy día en la casi totalidad de los países del mundo donde la vid se dá en condiciones favorables, están ya limitadas las plantaciones de viñedos. Tal es la situación en España, Francia. En Argelia, en Marruecos, en Rumania, etc.

En los países donde, por mal espíritu o por desconocimiento o por capricho no se han limitado las plantaciones de viñedos, han ocurrido situaciones como la presentada en la República Argentina, en cuya cosecha de este año han dejado de ser cosechados 45 mil hectáreas de viñas, perdiéndose toda la uva correspondiente.

Yo pregunto, entonces: ¿antes de incurrir en absurdos como éste, que acontece en el país vecino, no es manifiestamente preferible limitar las plantaciones de viñas a tiempo? Yo argumentaré en la discusión de este proyecto y lo votaré conforme con mi conciencia y sin dejarme influenciar por pretendidos consejos que me vengan a dar, y que no necesito.

Era cuanto tenía que decir, Sr. Presidente, y dejo la palabra.

El señor RIVERA (Presidente).— Tiene la palabra el H. señor Murillo.

15) PETICION DEL "SINDICATO PROFESIONAL DE CARGADORES MARITIMOS N.o 1" DE IQUIQUE, RESPECTO DE LA GRATIFICACION DEL 25 POR CIENTO.

El señor MURILLO.— Existe en la ciudad de Iquique una organización de trabajadores que se denomina "Sindicato Profesional de Cargadores Marítimos N.o 1".

Este sindicato profesional de cargadores, se encuentra al margen de los beneficios en esa zona, de la gratificación del 25 por ciento de que gozan los empleados de la nación, y creen tener derecho a tales beneficios. Funda la petición que ha elevado al Supremo Gobierno, en las siguientes circunstancias:

"Porque trabajamos en una obra fiscal; porque se nos paga por planillas de Tesorería Fiscal", y agregan un dato que es, a mi juicio, de mucha importancia, porque revela hasta qué punto es difícil la precaria vida que deben necesariamente llevar estos trabajadores: los jornales de estos empleados fluctúan alrededor de diez pesos diarios, es decir, apenas ganan $ 300 mensuales.

La simple enunciación de esta cifra está demostrando de antemano que un jornalero en la ciudad de Iquique no puede atender a las necesidades más premiosas de la vida con tan exigua remuneración.

Ellos desean entonces que se les incorpore a los beneficios de esta ley de gratificación, y a este efecto, han elevado una respetuosa solicitud a los poderes del Estado.

Debo agregar también que tengo entendido que en los puertos de Valparaíso y San Antonio, los jornaleros que desempeñan las mismas funciones que los jornaleros de Iquique, están incluídos en esa gratificación. Y por parecerme justa, he apoyado esta solicitud y deseo que estas breves observaciones les sean transmitidas al señor Ministro de Defensa Nacional como un modesto concurso del que habla en apoyo de este gremio del 'Sindicato Profesional de Cargadores Marítimos".

Era lo que deseaba decir, señor Presidente.

El señor RIVERA (Presidente).—Le quedan dos minutos al Comité Liberal.

Tiene la palabra el H. señor Huerta.

16) MODIFICACION DE LA LEY DE CAMINOS.— PETICION A LA COMISION DE VIAS Y OBRAS.

El señor HUERTA. — Frecuentemente aquí en la H. Cámara se oyen quejas, a veces muy fundadas, sobre el servicio de caminos, refiriéndose a que el Gobierno invierte los fondos destinados a las provincias en la forma que le parece más conveniente.

Desde junio la H. Cámara está estudiando una modificación a la Ley de Caminos, por la cual se dan mayores atribuciones a las "Juntas departamentales de caminos" en la inversión y fiscalización de los fondos.

He pedido la palabra con el fin de pedirle, a la comisión respectiva, procure informar a la brevedad posible este proyecto que, en forma tan atinada, tiende a mejorar la forma en que hoy se atienden los caminos.

El señor RIVERA (Presidente).— Le corresponde el turno al Comité Demócrata.

Tiene la palabra el H. señor Torres Molina.

17) AGRESION A UN SEÑOR DIPUTADO

El señor TORRES MOLINA. Honorable Cámara: Mis colegas, diputados demócratas, me han encomendado la misión de exponer a la Cámara, el atropello de que ha sido víctima nuestro colega, señor Julio Martínez Montt, en la tarde del miércoles 26 del presente, a las 19 horas, a la salida del Congreso Nacional, frente a la puerta de la calle Compañía.

En la indicada ocasión, nuestro colega señor Martínez Montt fué atacado y asaltado cobardemente por una turbamulta, la cual, no obstante haberlo agredido, lo despojó de efectos personales, atropello este que reviste caracteres graves, si se considera que se ha cometido contra un parlamentario y en las puertas mismas del Congreso Nacional. Y mayor gradad adquiere si tomamos en cuenta que este cobarde atentado se ha cometido al grito de "Viva el Frente Popular", como queriendo demostrar con ello que esa entidad, que se considera la depositaria de la soberanía popular, fuera un organismo compuesto de individuos desalmados.

Ante estos hechos consumados y que van adquiriendo caracteres alarmantes, nosotros preguntamos: ¿Por qué esta fobia contra los demócratas y estos ataques cobardes contra sus parlamentarios? La respuesta fluye sola: porque los demócratas no somos instrumentos de la demagogia que hace alarde de una mentida defensa de los intereses de los trabajadores, cuando, en verdad, solo contribuye a explotarlos en forma miserable e indigna de hombres de una civilización avanzada. Nuestro partido, ajeno a esas demagogias que ilusionan a las masas obreras con promesas falaces, se dedica a hacer obra constructiva en su favor; a propiciar leyes que benefician directamente a los trabajadores y que procuren su bienestar por medios evolutivos y no de revueltas y exterminios, como los medios proclamados por muchos de los pseudos representantes del llamado Frente Popular.

Nuestro partido, al prestar su colaboración al actual régimen de Gobierno, lo hace convencido de la necesidad de mantener los principios democráticos basados en un Gobierno constitucional, y porque sabe que el Gobierno del Excmo. señor Alessandri se ha preocupado en forma efectiva de la clase que representa, y porque ya, cansado de la farándula de la politiquería demagógica, aspira a la estabilidad constitucional, que es el principio más sólido en que descansan el bienestar y la civilización de los pueblos.

La representación demócrata, tan acremente censurada por los que se dicen representantes del Frente Popular, ha estado atenta en todo momento para prestar su cooperación a cualquiera ley que vaya en beneficio del pueblo, y considera que con ello cumple con el deber que le impusieron sus mandantes al darle su representación, labor que realiza en el Parlamento con sinceridad y honradez.

Su obra ha sido valorizada por los hombres amantes del progreso, bienestar y tranquilidad sociales, y más que ello, por los obreros conscientes que laboran en el taller, en la industria, en la agricultura, en la minería y en todas las actividades nacionales que representan el esfuerzo de los hijos de esta tierra. Este estímulo es el que nos hace permanecer indiferentes ante las diatribas de nuestros detractores, y nos sentimos orgullosos de coperar a un Gobierno que se preocupa de todos los problemas que dicen relación con el bienestar general del país.

Los demagogos, los amargados y los politiqueros venales, que ven en el Partido Demócrata un tropiezo para la realización de sus bastardas ambiciones y que creen que con amenazas y asaltos pueden hacernos cambiar nuestras convicciones, están profundamente equivocados, porque, lejos de provocarnos un temor, nos provocan lástima y a su acción violenta, sabremos repeler con energía. Nos hemos forjado en la lucha y no la tememos.

Lucharemos incansablemente por mantener los sagrados principios por que se rige el país; como son el respeto a la Ley y la paz social(y no permitiremos que sus instituciones fundamentales sean demolidas por los demagogos y revolucionarios de operetas, que hoy se convierten en asaltantes de los hombres que representan el orden.

Nuestra línea de conducta en este terreno será invariable y estaremos en todo momento al lado de los que aspiran a la tranquilidad y progreso de nuestro país.

Termino, Honorable Cámara, dejando estampada nuestra más enérgica protesta por el desacato cometido en la persona de nuestro colega señor Julio Martínez Montt, y solicito se oficie al señor Ministro del Interior por que tome nota de que, al grito de "Viva el Frente Popular", se empieza a asaltar y despojar de sus efectos personales, a las víctimas que caen bajo sus bandálicas acciones.

El señor ESCOBAR (don Andrés). — Eso es totalmente falso.

El señor RIVERA (Presidente). —Se dirigirá oficio a nombre de Su Señoría...

18) SITUACION DE ORFANDAD Y MISERIA DE DOS HIJOS PEQUEÑOS DE MAESTROS PRIMARIOS.—

El señor BUSTOS.— Señor Presidente:

Recientemente he recibido una comunicación, que creo habrán recibido también mis honorables colegas, que me envía el directorio de la Unión de Profesores de Concepción, y por medio de la cual se da a conocer el estado de orfandad y completa miseria en que han quedado dos pequeñuelos, como consecuencia de la muerte de sus padres, dos distinguidos maestros primarios: el señor Pablo Pinto y la señora Ema Ballesteros Solís, quienes abandonaron este mundo prematuramente, con un pequeño intervalo entre ambos fallecimientos. Se expresa en la referida circular, que la misma institución se dirigió al Presidente de la República y Ministro de Educación, solicitando alguna ayuda y protección del Estado para los dos pequeños abandonados, a fin de asegurar su mantenimiento y educación, ya que, por su corta edad, ninguno de ellos está en situación de colocarse frente a la vida para batallar por su sustento. Se me dice que tanto S. E. como el señor Garcés Gana, acogieron muy favorablemente la petición que los profesores de Concepción elevaron a su conocimiento, siendo, entonces, seguro que el Ejecutivo dispondrá algunas medidas en favor de los niños que hoy no tienen padres y cuya existencia se halla seriamente amenazada, si no se va en auxilio de ellos.

Se trata, señor Presidente, de un caso muy calificado que es urgente considerar y resolver con un criterio de franca solidaridad social, puesto que no es posible, ni mucho menos conveniente, dejar a merced de la caridad pública a dos niñitos menores de seis años, hijos de dos distinguidos servidores del Estado, que prestaron utilísimos servicios a la Instrucción Primaria del país.

Yo, como representante del pueblo, quiero hacer llegar mi voz hasta el Presidente de la República y Ministro de Educación, mi solicitud de que se atienda el pedido que los maestros de Concepción han formulado en bien de los dos huerfanitos mencionados, y que se dé, a este verdadero problema, la solución que sea más conveniente, enviando, si fuere necesario un mensaje para dar alguna pensión a los dos niños sin padres, como un medio de asegurar el desarrollo de sus personalidades, en todos sus aspectos, sin descuidar la educación, que debe ser una de las principales preocupaciones de todo buen Gobierno.

Solicito, pues, de la mesa directiva, se sirva transmitir estas observaciones a S. E. el Presidente de la República y al Ministro de Educación..

Nada mas.

El señor RIVERA (Presidente).— Se dirigirá el oficio solicita a nombre de S. S.

El señor GARRIDO.— ¿Me permite, señor Presidente? Es para solicitar que a la petición del honorable señor Bustos, sean agregadas todas las firmas de la representación demócrata, porque igual nota hemos recibido nosotros.

El señor RIVERA (Presidente).— Se dirigirá el oficio incluyendo el nombre de los diputados demócratas.

19) PRIVACION DE LA GRATIFICACION DEL 25 o|o A ALGUNOS FUNCIONARIOS.

El senor BUSTOS. — Señor Presidente:

Por una gran casualidad he podido informarme que se está cometiendo una grave irregularidad dentro de los servicios de pavimentación. El procedimiento que ha puesto en práctica, el director general, señor Carlos Llona Reyes, tiene lesionados los intereses de algunos inspectores de pavimentación de Santiago, modestos empleados a quienes se ha privado del legítimo derecho que tienen de percibir la gratificación del 25 por ciento que otorga la Ley N.o 5,690, de 23 de septiembre de 1935. Me detuve a buscar qué razones pudiera haber tenido el director general de pavimentación para privar de éstos beneficios a algunos inspectores, y no he encontrado ningún motivo que pudiera justificar tan inconsulta medida. Me explico este error, pensando que pueda existir desconocimiento de la ley, porque no quiero pensar que todo esto se haga por mala fe, ya que no hay por qué contrariar las claras disposiciones de una ley dictada para aliviar la delicada situación económica de los funcionarios públicos.

Por los antecedentes que tengo en mi poder, la gratificación del 25 o|o ha sido negada a inspectores que han ingresado al servicio con posterioridad a enero de 1935. Este temperamento es bien curioso. Yo estimo que con mayor razón tienen derecho esos empleados, puesto que se legisla para el futuro, y sólo rara vez se da a la ley efecto retroactivo.

Como se trata de una verdadera injusticia cometida con modestos funcionarios fiscales, no he trepidado en traer estos antecedentes a conocimiento de la Honorable Cámara, con el fin de que se ponga término a una manifiesta arbitrariedad, y se corrija, cuanto antes, un procedimiento tan absurdo que contraría disposiciones terminantes de una ley hecha con tan definidos propósitos.

El cometimiento de estos hechos importa una violación a la Ley 5,690, y ello constituye un hecho grave que pido sea remediado a la brevedad.

Por estas consideraciones, solicito de la Mesa Directiva se sirva trasmitir las observaciones que he hecho al señor Ministro del Interior, para que se sirva ordenar poner término a la verdadera injusticia que se viene cometiendo con algunos inspectores de los servicios de pavimentación.

He terminado.

20) RENUNCIAS Y REEMPLAZOS DE MIEMBROS DE COMISIONES.

El señor RIVERA (Presidente).— A la Comisión de Legislación y Justicia, renuncian los señores Olavarría y Ossio.

Se les aceptaría su renuncia.

Acordado.

Propongo en su reemplazo a los señores, Quintana y Alvarez.

Acordado.

El señor [illegible] y el Sr. Guzmán García renuncian a la Comisión de Trabajo y Legislación Social.

Si a la Cámara le parece, se darán por aceptadas estas renuncias.

Acordado.

Propongo en su reemplazo a los señores [illegible] y Barros Torres.

Si a la Cámara le parece, se haría esta designación.

Acordado.

El honorable Sr. Castelblanco renuncia a la Comisión de Defensa Nacional.

Se aceptaría esta renuncia.

Aceptada.

Propongo en su reemplazo al honorable señor Armas.

Acordado.

21.— REAJUSTE DE SUELDO DE LOS EMPLEADOS PARTICULARES

El señor OPITZ. — Rogaría al señor presidente solicitara el acuerdo de la Honorable Cámara para incluír en la cuenta de la presente sesión el oficio de S. E. el Presidente de la República, en que solicita la urgencia para el proyecto de reajuste de sueldos de los empleados particulares, y pediría a S. S. que se sirviera recabar de la Cámara la calificación de la urgencia que se ha pedido.

El señor RIVERA (Presidente). — Si a la Cámara le parece, se agregaría el proyecto mencionado a la cuenta.

Acordado.

Si a la Cámara le parece se declararía de simple urgencia.

Acordado.

22.—AGRESION A UN SEÑOR DIPUTADO. — ALCANCE A UNAS OBSERVACIONES DEL SR. TORRES MOLINA

El señor ESCOBAR (don Andrés). — Pido la palabra. Dentro de los incidentes.

El señor RIVERA (Presidente). — Este tiempo le corresponde al comité demócrata.

Tiene la palabra S. S.

El señor ESCOBAR (don Andrés). — Es para levantar un cargo que se ha querido hacer al Frente Popular relacionado con un pretendido ataque del que habría sido víctima el señor Martínez Montt.

Al respecto he conversado con personas que me merecen plena fe, entre ellas con un prestigioso abogado que pasaba en esos momentos por allí, y que me relatan los hechos tal como sucedieron. Informan estos testigos presenciales del incidente en que se vió envuelto el señor Martínez Montt, que delante de este Sr. diputado iban dos jóvenes que dijeron: "¡Abajo los mamócratas y viva el Frente Popular!" Pero estos jóvenes siguieron su camino y el señor Martínez Montt no se dió cuenta quién había llamado así a su partido, y, en una forma violenta se volvió contra otros ciudadanos que iban detrás de él, creyendo que ellos habían gritado: "¡Abajo los mamócratas y viva el Frente Popular!", cuando en realidad, no es así, según esta versión y que me merece plena fe. El señor Martínez Montt increpó duramente a estos ciudadanos, los que dijeron al señor Martínez Montt, en forma enérgica que no aceptaban sus groseros insultos; uno de ellos le dijo que si era capaz, que pelearan, lo que el señor Martínez Montt aceptó, de manera que es falso que este señor diputado haya sido asaltado al grito de Frente Popular. Como puede ver la Cámara, lo que hubo, en realidad, fué un desafío y unas bofetadas. No ha habido asalto ni amenaza al grito de Frente Popular.

Yo protesto por esta infamia y cobardía de algunos diputados que pretenden dejar caer sobre el Frente Popular algunos hechos callejeros que ellos mismos han provocado; yo lamento que la tiranía del tiempo no me permita levantar algunos otros cargos que a diario vienen haciendo al Frente Popular [illegible] Partidos reaccionarios.

El señor BUSTOS. — Yo siento tener que contradecirle, honorable diputado.

El señor GARRIDO. — Yo lamento que durante el tiempo que le correspondía al Partido Demócrata S. S. haya hecho uso de la palabra para ofender a un honorable diputado de esas filas.

El señor ESCOBAR (don Andrés). — No lo he ofendido.

23) EMPLEADOS DE LOS FERROCARRILES QUE HAN SIDO REINCORPORADOS. —SITUACION EN QUE SE ENCUENTRA EL PROYECTO RESPECTIVO.

El señor URREJOLA. (don José Francisco). — Señor Presidente: Agradecería a su señoría, se sirviera informarme en qué situación se encuentra el proyecto sobre los empleados reincorporados en el servicio de los Ferrocarriles, ya aprobado por el H. Senado.

El señor RIVERA, (Presidente). — Se encuentra en Comisión, H. diputado.

El señor ECHAURREN. — Está pendiente en la Comisión de Trabajo

El señor PEREZ GACITUA, (don Lindor). — Yo podría decir lo que hay sobre el particular, si me permite la palabra, señor Presidente.

El señor RIVERA, (Presidente). — Solicito el acuerdo de la Cámara para concederle la palabra al H. diputado.

Acordado.

Puede usar de la palabra, su señoría.

El señor PEREZ GACITUA, (don Lindor). — El proyecto sobre reincorporación de empleados de ferrocarriles fué llevado a la Comisión de Trabajo y Legislación Social, en la cual está aún pendiente hasta la presentación de un proyecto que está en estudio por el Ejecutivo, para mejorar las condiciones del personal en servicio de los ferrocarriles.

Como los reincorporados están en servicio, seguramente van a ser afectados por ese proyecto que estudia el Gobierno y que necesita ser financiado por medio de la retribución o participación que la Empresa paga al Fisco, que sería reducida. En estas condiciones el proyecto quedaría financiado.

Es todo lo que puedo informar al honorable diputado señor Urrejola.

El señor URREJOLA. (don José Francisco). — Agradezco al honorable diputado la información que me ha dado.

El señor RIVERA. (Presidente). — Terminada la hora de incidentes.

24) VOTACIONES.

El señor PROSECRETARIO. —Está en el trámite de segun-

da discusión el proyecto de acuerdo de los señores Sandoval, Cañas Flores, Del Canto, Dussaillant, Cifuentes don Rafael, Rodríguez, Valenzuela, don Néstor, Walker, Boizard y Estevez (Comité Conservador).

"La Cámara acuerda hacer presente a S. E. el Presidente de la República:

1.o La extrañeza que le ha causado el hecho de que a pesar de las fuertes críticas que en el seno de esta Corporación ha merecido la política de Dirección y Administración de la Caja de Seguro Obligatorio, el Consejo de este organismo haya acordado aumentar el sueldo del administrador general en la suma de 35 mil pesos más anuales, con grave daño para los intereses obreros allí señalados; y

2.o La profunda inconveniencia de que este mismo administrador general se proponga realizar una jira a través de todo el país, de Arica a Magallanes, con el propósito de visitar todas las dependencias del Seguro Obrero, en víspera de una renovación total del Congreso Nacional y conocidas las tendencias políticas de este administrador y sus propósitos con relación a la política del país, aparte del enorme gasto que esta jira significará para la institución".

Los señores Cañas Flores y Dussaillant modifican este proyecto de acuerdo en la siguiente forma:

"La Cámara acuerda hacer presente a S. E. el Presidente de la República:

1.o La extrañeza que le ha causado el hecho de que a pesar de las fuertes críticas que en el seno de esta Corporación ha merecido la política de Dirección y Administración de la Caja de Seguro Obligatorio, el Consejo de este organismo haya acordado aumentar el sueldo del administrador general, con grave daño para los intereses obreros allí señalados; y

2.o La profunda inconveniencia de que este mismo administrador general se proponga realizar una jira a traves del país, con el propósito de visitar las dependencias del Seguro Obrero, en vísperas de una renovación total del Congreso Nacional, y conocidas las tendencias políticas de este administrador y sus propósitos con relación a la política del país, aparte del enorme gasto que esta jira significará para la institución".

El señor RIVERA (Presidente).— Ofrezco la palabra a algún honorable diputado que sostenga la indicación.

El señor CAÑAS FLORES. — Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente).— Tiene la palabra S. S.

El señor CAÑAS FLORES. — Señor presidente, los partidos de derecha de la Cámara han repetido en varias ocasiones críticas a la forma cómo administra sus servicios la Caja de Seguro Obrero.

En muchas ocasiones han basado estas críticas en documentos, en balances, que prueban que la institución va por un camino errado en materia financiera.

Ahora mismo, según antecedentes que se nos han proporcionado, la Central de Leche tendría, en el ejercicio financiero de un año, una pérdida superior a un millón de pesos. Es natural que esto tendremos que leerlo en la Cámara, una vez que los documentos estén en nuestro poder, como también otros que se refieren a la administración de los fundos, que deja pérdidas cuantiosas.

El Sr. DUSSAILLANT.— Respecto a los fundos puedo agregar a S. S. que ni siquiera se pagan las contribuciones oportunamente.

El fundo Mariposa, de Talca, ha sido puesto varias veces a remate por no pagar las contribuciones.

El señor ZAPATA.—Está exacto, de acuerdo con la ley.

El señor USSAILLANT.— No, señor.

El señor CAÑAS FLORES. — Además de las críticas que ha merecido la parte financiera de la institución, ha merecido críticas también, en varias ocasiones, la forma cómo el administrador de ella se ha expresado respecto del Parlamento.

A pesar de todo esto, el Consejo de la institución, sin justificación alguna, ratifica un aumento de sueldo para este funcionario, sueldo que llega a una suma que es bastante alzada: 84,000 pesos anuales; más todavía, para una persona que critica abiertamente el capitalismo y que hace gala de doctrinas que están en contradicción con este aumento de sueldo.

Por otra parte, el Consejo ha hecho la declaración de que el aumento es sólo de 14.000 pesos; pero como la gratificación tiene todos los caracteres de sueldo, en realidad el aumento viene a ser de 24,000 pesos, lo que, para el caso de desahucio, como sabe la C., resulta bastante más fuerte, sobre todo, en esta época.

Ahora, como se supone el resultado de una jira por el país, ya que el propio administrador de esta institución no ha tenido empacho para decir cuáles son sus pensamientos en materia de organización política y cuáles son sus propósitos como director de esta institución, nosotros creemos que esta jira no debe realizarse.

Esto es lo que se persigue al manifestarle al Presidente de la República, un modo de apreciar la situación con respecto a este funcionario.

El señor RIVERA (Presidente).— Ofrezco la palabra a un H. D., que impugne el proyecto de acuerdo.

El señor MAIRA.— No me extrañan, señor presidente, porque ya parecen un procedimiento inveterado del H. colega, estos ataques, en forma disimulada, unas veces, descubierta, otras, que se han dirigido en contra del administrador de la Caja del Seguro Obrero, en esta H. C.

No me extraña, señor presidente, que se busque toda clase de razones para atacar la situación inatacable de este funcionario a la luz de los hechos, cifras y estadísticas. Los HH. colegas que han presentado esta indicación, olvidan, al hacer estos ataques, que la administración de la Caja no está en manos del administrador sino de un Consejo responsable, en el cual figuran algunos miembros del propio partido a que pertenece S. S.

El señor CARDENAS.— Pero no está bien elegido el Consejo...

El señor MAIRA.— Quiero dejar constancia únicamente de que cuando se presentan aquí estas cosas, no se trata de convencer a la luz de la razón, sino de votar únicamente.

Además, quiero dejar constancia, también, de que el Consejo de la Caja de Seguro Obligatorio, en sesión del viernes 24 de abril de 1936, con asistencia del señor Castro Oliveira, Ministro de Salubridad; del Subsecretario de Salubridad, y de los consejeros señores: Alfredo Egaña, conservador; Arturo Matte Larraín, liberal, hermano del actual Ministro de Agricultura, don Benjamín Matte Larraín; José Luis Quezada y Felipe Zúñiga; y del jefe del Departamento de Previsión Social, señor Julio Bustos, a indicación del Gobierno ,hecha por intermedio del Ministro de Salubridad, y sin estar presente en ese momento el administrador de la Caja, acordó aumentar el sueldo de este funcionario, por las razones que voy a explicar a continuación.

El propio Gobierno, entonces, por boca del señor Ministro de Salubridad, fué quien pidió el aumento, y el aumento lo aprobaron los consejeros por una razón muy sencilla:

Los administradores de las Cajas de Previsión,— de menor importancia muchas, que la Caja de Seguro,—que manejan capitales cuantiosos y que necesitan disponer de todo su tiempo y de una capacidad y una inteligencia bastante grandes, deben percibir una remuneración que les asegure tranquilidad y comodidad para poder dedicar todas sus fuerzas al servicio de los intereses de esas instituciones.

Es así cómo los administradores y gerentes de las Cajas que mencionaré ganan los siguientes sueldos:

Gerente de la Caja de Empleados Particulares	75.000
Director de la Caja Nacional de EE. PP. y PP.	81,000
Gerente de la Caja de Crédito Agrario . .	75,000
Gerente de la Caja de Crédito Industrial	74,000
Gerente de la Caja de Colonización	60,000
Gerente de la Caja Nacional de Ahorros .	86.000 y gratificación
Gerente de la Caja de Previsión de Carabineros	67.500
Gerente de la Caja de Crédito Hipotecario	100.000
Administrador de la Caja de Seguro Obrero	84 000

Ganan por encima de 100 mil pesos, el gerente del Banco Central y el Superintendente de Bancos.

El Administrador de la Caja de Seguro Obligatorio, con el aumento, ha quedado con una renta de 84 mil pesos anuales, dada la importancia muy superior que esta Caja tiene sobre todas las que he nombrado. Sin embargo, no hay comparación alguna entre esta renta y la que perciben otros altos funcionarios como el Presidente del Banco Central que gana más de cien mil pesos anuales.

El aumento que propuso el señor Ministro de Salubridad, ha elevado la renta del Administrador de la Caja de Seguro sólo a 84 mil pesos, dentro de los cuales se ha incluído la gratificación del 20 o|o que antes percibía y que le corresponde a todos los empleados de esa institución. En consecuencia, el aumento es sólo de 14 mil pesos.

Debe tomar en consideración la Honorable Cámara que hacía mucho tiempo que se estaba discutiendo el aumento de sueldos a los empleados de esa Caja, y que el aumento de la renta del Administrador no había por qué postergarlo.

Ahora me voy a referir al viaje proyectado por el señor Labarca.

El Consejo de esa institución declaró, por la unanimidad de los caballeros que lo forman, que la jira del señor Labarca, en primer lugar, era únicamente un viaje de veinte días a algunas de las ciudades del Norte del país, a fin de preocuparse y de estudiar en el terreno mismo algunos asuntos relacionados con los servicios de la Caja del Seguro Obrero y que se hace indispensable resolver.

Es de notar que el Administrador de la Caja del Seguro Obrero va en su jira al Norte despues de las elecciones, que es un antecedente para comprender que dicha jira no está relacionada con ellas, y no como algunos señores Ministros de Estado que han hecho jiras antes de las elecciones al sitio en que éstas se efectuaban y contra la cuales no han protestado Sus Señorías.

Además, sabemos que se han mandado funcionarios por parte del Gobierno a presenciar ciertas elecciones, y porque el Administrador de la Caja del Seguro Obrero va a vigilar asuntos de la incumbencia de esa institución, encargado por el propio Consejo de esa misión, se estima que hace una jira política.

Esto demuestra el criterio de algunos Honorables colegas respecto de la apreciación que hacen de actividades qué se relacionan únicamente con actos internos del servicio y sobre las cuales cada uno es dueño de tener la opinión que quiere, pero que si encuadran dentro de las actividades propias de ese servicio, quedan naturalmente al margen de la responsabilidad política porque no tienen nada que ver con eso.

Yo termino, señor Presidente, protestando de este proyecto de acuerdo...

El señor RIVERA (Presidente). — Han terminado los cinco minutos, Honorable Diputado.

El señor MAIRA. — ...porque veo en él un ataque injusto y ya inveterado de parte de las derechas contra actos propios de la función administrativa y que están fuera de la política.

El señor RIVERA (Presidente). —En votación.

Se va a votar el proyecto de acuerdo con la modificación.

Varios señores DIPUTADOS. — ¿Cómo dice la modificación?

El señor RIVERA (Presidente). — Se va a dar lectura al proyecto de acuerdo con la modificación.

El señor PROSECRETARIO. — Dice así:

"La Cámara acuerda hacer presente a S. E. el Presidente de la República:

1.o La extrañeza que le ha causado el hecho de que a pesar de las fuertes críticas que en el seno de esta Corporación ha merecido la política de Dirección y Administración de la Caja de Seguro Obligatorio, el Consejo de este organismo haya acordado aumentar el sueldo del Administrador General con grave daño para los intereses obreros allí señalados; y

2.o La profunda inconveniencia de que este mismo Administrador General se proponga realizar una jira a través del país, con el propósito de visitar las dependencias del Seguro Obrero, en víspera de una renovación total del Congreso Nacional, y conocidas las tendencias políticas de este Administrador y sus propósitos con relación a la política del país, aparte del enorme gasto que esta jira significará para la institución".

El señor RIVERA (Presidente) — En votación.

—Votado económicamente el proyecto de acuerdo, fué aprobado por 30 votos contra 27.

—Durante la votación:

El señor VICUÑA. — La Cámara no puede ponerse en ridículo.

El señor OLAVARRIA. — El señor Chanks no puede votar, está implicado.

El señor CHANKS. — No sabe Su Señoría que fuí absuelto en el juicio que instaurara en mi contra el señor Labarca.

El señor OLAVARRIA. — De todas maneras Su Señoría no puede tomar parte en esta votación. Esté implicado.

El señor BOIZARD. — Es raro que defiendan tanto los radicales al señor Labarca.

El señor OLAVARRIA. — Aplique el Reglamento, señor Presidente, en la votación.

El señor RIVERA (Presidente) — Aprobado el proyecto de acuerdo con la modificación.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 1[illegible] horas y 14 minutos.

ACTIVIDADES GREMIALES

Nueva tarifa de salarios regirá desde hoy en la industria hotelera

El personal de hoteles, restaurants, bares y demás establecimientos del ramo ha obtenido un mejoramiento de su situación económica.—El acta oficial que contiene las conclusiones a que arribó la Comisión Especial Mixta de Salario Mínimo

En Santiago, a 27 de agosto de 1936, en la Inspección Provincial del Trabajo, se reunieron los miembros de la Comisión de Salario Mínimo de la Industria Hotelera, designados por la Intendencia de Santiago, de acuerdo con lo dispuesto en el decreto reglamentario N.o 276, de 12 de diciembre de 1932, del Ministerio del Trabajo, en su decreto N.o 239, del 5 de mayo del presente año, y acordaron poner en práctica desde el 1.o de septiembre las siguientes condiciones de salario mínimo:

Garzones de coches comedores FF. CC., categoría única, $ 60 al mes, comida y propina.

Garzones de comedores restaurant, categoría única, $ 60 al mes, comida y propina.

Garzones de cabaret, categoría única, $ 100 al mes, comida y propina.

Garzones de bares, categoría única, $ 60 al mes, comida y propina.

Garzones de confiterías, con comida, categoría única, $ 60 al mes.

Garzones de confiterías, sin comida, categoría única, $ 80 al mes.

Garzones de confiterías, que trabajan medio día, categoría única, $ 60 al mes.

Garzones de hoteles, categoría única, $ 60 al mes, comida y propina.

Garzones de residenciales, 2.a categoría, $ 80 al mes, comida y propina.

Garzones de quintas de recreo, estadios, hipódromos y similares, categoría única, $ 80 al mes, comida y propina.

Garzones de quintas, etc., no firmes, se pagará por día $ 10.

Garzones de clubs, 1.a clase, $ 150 al mes, comida y propina.

Garzones de clubs, 2.a clase, $ 80 al mes, comida y propina.

Garzones de banquetes volantes: 1.a categoría (Frac.) por trabajo, $ 30; 2.a categoría (smoking), por trabajo, $ 25; 3.a categoría (B. blanca), por trabajo, $ 20.

Garzones de residenciales, 1.a categoría, $ 120 al mes, comida y propina.

Mesoneros de bares, 1.a categoría, $ 500 al mes, comida y propina.

Mesoneros de bares 2.a categoría, $ 400 al mes, comida y propina.

Mesoneros de bares 3.a categoría,$ 300 al mes, comida y propina.

Mesoneros de bares 4.a categoría, $ 200 al mes, comida y propina.

Ayudantes de mesoneros, bares 1.a categoría, $ 250 al mes, comida y propina.

Ayudantes de mesoneros, bares 2.a categoría, $ 200 al mes, comida y propina.

Ayudantes de mesoneros, bares 3.a categoría, $ 150, comida y propina.

Mesoneros de Clubs 1.a categoría, $ 600 al mes, comida y propina.

Mesoneros de clubs, 2.a categoría, $ 500 al mes, comida y propina.

Mesoneros de clubs, 3.a categoría, $ 400 al mes, comida y propina.

Ayudantes mesoneros clubs 1.a categoría, $ 250 al mes, comida y propina.

Ayudantes mesoneros clubs 2.a categoría, $ 200 al mes, comida y propina.

Ayudantes mesoneros clubs 3.a categoría, $ 150 al mes, comida y propina.

Mesoneros volantes 1.a categoría, diarios, $ 30 y propina.

Mesoneros volantes 2.a categoría, diarios, $ 25 y propina.

Mesoneros volantes 3.a categoría, diarios, $ 20 y propina.

Loncheros y sandwicheros 1.a categoría, $ 300 al mes comida y propina.

Loncheros y sandwicheros 2.a categoría, $ 250 al mes, comida y propina.

Loncheros y sandwicheros 3.a categoría, $ 200 al mes, comida y propina.

Loncheros y sandwicheros 4.a categoría, $ 150 al mes, comida y propina.

Coperos y lavapiatos, 1.a categoría, $ 150 al mes, comida y propina.

Coperos y lavaplatos, 2.a categoría, $ 130 al mes, comida y propina.

Coperos y lavaplatos, 3.a categoría, $ 120 al mes, comida y propina.

Cuchilleros, 1.a categoría, $ 200 al mes, comida y propina.

Cuchilleros, 2.a categoría, $ 160 al mes, comida y propina.

Cuchilleros, 3.a categoría, $ 140 al mes, comida y propina.

Además se acordaron las normas que se detallan adelante y que dicen relación directa con la aplicación del Salario Mínimo:

1.—Para los banquetes, se establece una propina del 10% del total de la factura, exceptuando las extras. De éste porcentaje se repartirán por partes iguales los garzones y el mayordomo.

2.—Cuando se trate del servicio de garzones en casas particulares, donde no haya porcentaje, se recargará en un 50% el salario.

3.—Los bares y Restorants que habitualmente trabajen entre la 1 y 4 de la mañana, deberán ajustar sus salarios a la categoría de Cabaret.

4.—Los obreros que presten sus servicios en Balnearios o Residenciales, tendrán derecho a que se les de alojamiento.

5.—Los reemplazantes de cualquier categoría serán pagados por el patrón y el valor diario será de $ 10. — siendo estos descontados del jornal del obrero propietario.

6.—En los banquetes volantes, el valor del trabajo debe ser cancelado inmediatamente de ser terminado éste.

7.—Los sueldos que gozan actualmente en las diversas categorías y que sean superiores a los fijados por la presente comisión, no podrán ser rebajados.

8.—Las cuotas de los obreros sindicalizados deberán ser descontadas por planilla a petición expresa del Sindicato respectivo.

9.—Por ninguna circunstancia, se podrá obligar al obrero a que desempeñe otra labor distinta a la que esté estipulada en el Contrato de Trabajo.

10.—Esta Comisión de Salario Mínimo de patrones y obreros, hará durante el próximo mes de Septiembre las clasificaciones de las categorías no clasificadas y a que se refiere este convenio.

11.— La Comisión Mixta acuerda además reunirse una vez al mes y conocerá de las reclamaciones que se susciten con la aplicación del presente convenio y para mejor vigilar su cumplimiento, recomienda que en los establecimientos donde trabajen más de cinco obreros, estos designen un delegado, que tendrá derecho al fuero de que habla el art. 376 del D. F. L. 178 y el que sólo se le podrá suspender por acuerdo de la misma Comisión con el voto del señor Inspector Prov. del Trabajo. También se recomienda no producir cesantía, disminuyendo personal.

SALARIO MINIMO PARA EL PERSONAL DE COCINA DE HOTELES, RESTAURANTS Y SIMILARES

Para establecimientos de Primera categoría:

Maestros $ 20 diarios.

Aspirantes a Maestros $ 15 diarios.

Ayudantes $ 10 diarios.

Lavaplatos $ 9 diarios.

Son Restaurants de Primera categoría: La Bahía, Chez Henry, Martini, Express, Ton Fang, Ramis Clar, Zum Rehein, Valparaíso, Da Osvaldo, Atenas, Club de la Unión, Coches Comedores de los FF. CC. y Ritz.

Son Hoteles de Primera Categoría: Crillón, Savoy, Splendid y Ritz.

PARA ESTABLECIMIENTOS DE SEGUNDA CATEGORIA

Maestro, $ 17 diarios.

Aspirantes a maestros, $ 13 diarios.

Ayudantes, $ 8 diarios.

Lavaplatos, $ 6 diarios.

Son Restaurants de segunda categoría: La Quiriquina, Cinzano, Roxy-Bar, Becker, Splendid, Jockey Club, Black and White, La Trinchera, Mayo, Colonial, La Bolsa, Club Setiembre, Club Militar, San Cristóbal y Estadio el Llano.

Son Hoteles de segunda categoría: Gran Hotel, Victoria, Mundial, Palace, Español, France, Alameda, Bristol, Cecil, Claridge, Astoria y Apoquindo.

NORMAS GENERALES

Ademas se fijan las siguientes normas generales:

1.—Los establecimientos que no figuren en las categorías señaladas podran ocupar para desempeñar el puesto de Maestro de Cocina a un aspirante, el cual no tendrá derecho, por esa circunstancia, a gozar de un mayor sueldo que el fijado para los aspirantes a Maestros de la segunda categoría.

2.—Los establecimientos de segunda categoría que por razones especiales no puedan pagar un Maestro de Cocina, ocuparan un aspirante a Maestro y en las condiciones fijadas en el parrafo anterior.

3.—Para los trabajos extras por cuenta del patrón o los reemplazos por cuenta del obrero, se fijan las sigiente tarifas:

Maestros, $ 30 diarios.

Aspirantes a maestros, $ 20 diarios.

Ayudantes, $ 15 diarios.

Lavaplatos, $ 12 diarios.

4.—Para el personal volante para banquetes de 60 o más cubiertos, se harán precios convencionales.

5.—En los reemplazos de garzones para casas Residenciales se pagarán $ 15 diarios. Este pago lo efectuará el patrón descontándolo de los haberes del obrero reemplazado.

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 43 del D. F. L. N.o 178, en el Departamento de Santiago no se podrán pactar salarios inferiores a los estipulados en el presente tarifado.

La presente acta ha sido extendida en ocho ejemplares, que quedan uno en poder de cada uno de los representates de la industria, obreros y patrones, y dos en la Inspección Provincial del Trabajo.

Para constancia firman:

Jorge Kuppenheim. — Gislenio Cecchi. — Arturo Escudero O., Inspector Prov. del Trabajo y Presidente de la Comisión. — **Francisco Ramis C. — Oscar Díaz C. — Gabriel Mella. — Tomás Marín. — M. Ahumada M.,** Secretario.

A las 15 sesionan los suplementeros

Hoy a las tres de la tarde, celebrará junta general amplia el "Sindicato General de Suplementeros", para tratar condonación de cuotas, unificación gremial, cambio de local y otras materias de importancia.

Velada del Círculo de Afic. Teatrales

Para mañana Miércoles, a las 21, anuncia velada artística gratuita el Círculo General de Aficionados Teatrales, en San Francisco 683. Disertará el dibujante y poeta Sr. Mratínez Sotomayor y se desarrollará un buen programa.

El Cizats festejará mañana, a las 11 1 2 de la noche, a la delegación que irá a San Antonio. La manifestación se efectuará en Av. Matta 1355.

HOY CELEBRA SU ANIVERSARIO EL SIND. PROFESIONAL DE EMPLEADOS DE HOTELES

Asamblea solemne a las 16 horas, y cena social a las 23. — Conquistas logradas por la institución

Con diversas festividades celebrará hoy su noveno aniversario el "Sindicato Profesional de Empleados de Hoteles y R. S.", progresista entidad gremial que dirigen los señores Oscar Díaz Campos, presidente; Oscar Pinto Vega, secretario; Jorge Cornejo Díaz, tesorero; y Santos Montes Ganga y Pedro Zuñiga Maulén.

ASAMBLEA GENERAL Y CENA

A las cuatro de la tarde el sindicato celebrará una asamblea general solemne, en su local de Merced 864.

En este mismo punto la institución llevará a efecto, a las 23 horas, una fiesta social y cena, a la cual ha invitado a diversos dirigentes sociales, autoridades del Trabajo y personas amigas del sindicato.

Es oportuno destacar en esta ocasión la intensa labor cumplida por esta entidad en el último año de trabajo, que se ha visto traducida en positivas conquistas de mejoramiento social y económico para todo el gremio. En esta obra ha cabido valiosa participación a su directorio, comisiones y socios en general.

Acto de hoy en la Asociación Social y Deportiva Manuel Atria

SALUDARA A SU PRESIDENTE HONORARIO. — MANIFESTACION

La Asociación Social y Deportiva de Providencia "Manuel Atria", en su última reunión acordó cumplimentar a su Presidente Honorario don Arturo Torres Molina en el día de hoy en celebración de su onomástico para cuyo objeto nombró una comisión compuesta por los delegados del los clubs y el Directorio de ésta dirigente e invitarlo a una manifestación que se le ofrecerá en el salón social de la Asociación ubicado en J. M. Infante N.o 966 al que asistirán especialmente invitados deportistas de Cisterna, San Miguel, Puente Alto, Las Condes, Ñuñoa, y Santiago.

T U R F

Inscripciones y asignación de pesos para las próximas carreras en ambos Hipódromos

Club Hípico

I. — Premio VELOCIDAD. — (Clásico). — 1.000 metros. —Para caballos de tres años y más. — Peso: 3 años 52 kilos; 4 años y más 57 kilos. — Recargo de 2 kilos a los ganadores de una carrera clásica desde el 1.o de febrero de 1935 y de 4 kilos a los de dos o más carreras clásicas desde la misma fecha. — Descargo de dos kilos a los caballos de tres años que no hayan ganado más de $ 15.000 y a los de cuatro anos y más que no hayan ganado más de $ 30.000. — Premio: $ 15.000 al 1.o.

Sahri . . . 59 Mojicón . . 50
Vitello . . . 59 Agilidad . . 48
Kadak . . . 57

II. — Premio DUNE SITE. — 1.700 metros. — Para caballos de tres años nacidos en Chile que no hayan ganado. —Peso: 56 kilos.— Premio: $ 8.000 al 1.o.

Augusto . . 56 Cuadrant . 56
Belisario . . 56 Salamalec . 56
Insurrecto . 53 Hospiciana . 54
Jibaro . . . 56 Vanitas . . 54
Nuit d'Hiver 56

IV.—Premio DEVOTED. — De venta. — 1.600 metros. — Para caballos de cuatro años y más nacidos en Chile que no hayan ganado carreras de Venta o Remate y se avalúen para venderse en $ 10.000. — Peso: 58 kilos. — Descargo de cuatro kilos a los que se vendan en $ 8.000 y de ocho kilos a los que se vendan en $ 6.000. — Recargo de tres kilos a los ganadores desde el 5 de abril de 1936. — Premio: $ 6.000 al 1.o.

Cumberland 58 Old Camp. . 50
Maurice . . 57 Chateau Mar. 50
Armeria . . 55 Gabacho . . 50
Molulco . . 54 Junquillar . 50
Pichiruche . 54 Roy. Master 50
Extinguido . 53 Candelaria . 48
Caramanchel 50 Garipaucha 48
Topaze . . 53

III.—Premio DURHAM. — 1.600 metros. — Para caballos de tres anos ganadores. — Peso: 50 kilos. — Recargo de cuatro kilos a los ganadores de dos o más carreras y recargo extra de tres kilos a los ganadores de clásicos. — Premio: $ 7.000 al 1.o.

Flamisol . . 55 Picoltue . . 50
Canigó . . 54 Senaquerlbe 50
Peligroso . . 54 Sendai . . . 50
Old England 52 Tañido . . . 50
Rutinario . 52 Beldad . . 48
Cinteado . . 50 California . 48
Bólido . . 50 Eglantine . 48
El Alba . . 50 Fajina . . . 48
Friburgo . . 50 Gran Reza 48
Gaurisankar 50 M. Lucha . 48
Higness . . 50 Perla Fina 48
Mackenna . 50 Shalamar . 48
Montargis . 50 Tallulah . 48
Palpi . . . 50

V. — Premio DAY NATHA. — 1.300 metros. — Para todo caballo de cuatro años y más ganador de $ 10.000 o más. — Handicap — Premio: $ 6.500 al 1.o.

Celestial . . 60 Cn. Lagarde 50
Ferry boat . 59 Gacel . . . 50
Izar Zuri . . 59 Kadich . . 49
Bamboleo . 57 Flack . . . 49
Cancionero . 57 Faramalla . 48
Fromental . 57 P. y Banca 46
Via Triunfal 57 Salvite . . 46
Peterhof . . 53 Quimera . . 45
Eleven . . . 52

Premio DAY NATHA. — 1.300 metros. — Para todo caballo de 4 anos y más, ganador de $ 10.000 o mas. — Handicap. — Premio: $ 5.500 al 1.o.

Flácido . . 60 Pendenciero 53
Moscatel . . Selva Negra 53
Tucán . . . 59 Suecia . . . 51
Eminente . 58 Rosamunda 50
Es Iluso . . 58 Volney . . . 50
Fricadell . . 58 Glicero . . 49
Volteo . . . 57 Pactolo . . 49
Chadina . . 56 Amparo . . 48
Florian . . . 56 Fru Frú . . 48
Marlene . . 56 El Manzano 47
Podadera . . 56 Pravia . . . 46
Falsidia . . 54 Recoleta . . 46
Saduceo . . 54

Premio DAY NATHA. — 1.300 metros. — Para todo caballo de 4 años y más, ganador de $ 10.000 o más. — Handicap. — Premio: $ 5.000 al 1.o.

Borrascosa . 58 Ostabat . . 47
Las Palmas 58 Puntada . . 47
Topaze . . . 57 Regia . . . 47
Juan Tenorio 56 Rusticano . 47
Lily Damita 54 Ibérica . . 45
Rose Wood . 54 Leonina . . 45
Royal Light 53 M. Angot . 45
Storn . . . 52 Popola . . . 45
Leteo . . . 51 Baratita . . 44
Baby Mine . 51 Clairón . . 44
Cailleaux . 50 M. Bonaparte 44
Negrura . . 50 M. de Polin. 44
Ulpio . . . 48 Tirano . . . 44

VI. — Premio DESTROYER. — 1.800 metros. — Para todo caballo ganador de $ 15.000 o más. — Handicap. — Premio: 9.000 al 1.o.

Gutenberg . 60 Cateador . . 53
Raudal . . 60 Via Triunfal 53
Ripley . . . 60 Sin Saber . 48
Centurión . 58 Sirenia . . . 50
Palais Roy. . 58 Haviland . . 48
María Elena 57 Sardo . . . 46
Tapicero . . 57 Timbero . . 46
Adorm Dux 56 Sublime . . 44
Salemo . . 55

Premio DESTROYER. — 1.800 metros. — Para todo caballo ganador de $ 15.000 o más. — Handicap. —Premio: $ 8.000 al 1.o.

Coleto . . . 60 Sitka . . . 56
Flamisol . . 59 Via Libre . 55
Milón . . . 57 Volga . . . 55
Black Jack . 56 Doblona . . 53

Tirúa . . . 53 Dictateur . 48
Bayanar . . 52 Paraguaya . 45
Blasonante 52 Chin Chi La 44
Yasmina . . 50 Palquin . . 44
Batatazo . . 46

Hipódromo Chile

Domingo 6 de septiembre de 1936

Premio MUSOLINO. — $ 1.700. — 1.200 metros.

Chimbarong. 56 Asparagus . 54
Es igual . . 56 Estival . . . 54
Exagerado . 56 Balazo . . . 53
Galopito . . 56 Montresor . 53
Gran final . 56 Oleander . . 53
Milko . . . 56 Tolin . . . 53
Triguero . . 56 Hughes . . 52
Ukari . . . 56 Perkeo . . . 52
Beleur . . . 55 Andino . . 51
Chevrolet . 55 Grito y Plata 51
Gringazo . . 55 Escándalo . 50
Lonjazo . . 55 Volteador . 50
Royalet . . 55

Premio MORFEO. — 1.a serie. $ 6.000. — 1.200 metros.

Peterhof . . 64 Es Iluso
Epilogo . . 59 Font. Rosa
Atlante . . 58 Quimera
Ch. Lagarde 57 Chandina
Flash . . . 56 Lady Brown
Flácido . . 55 Filo
Limoges . . 55 Magazine
Cara o cruz 54 Visto está
Americanita 52

Premio MORFEO. — 2.a serie. $ 5.500. — 1.200 metros.

Pto. y Banca 60 Falsidia
Podadera . . 56 M. Butterfly
Salinera . . 56 Miamada
Avellaneda . 55 Bólido
Meritoria . 55 Cuernavaca
Pan Vich . 55 Desventurado
Arm. Rosca. 54 Maritza
Patache . . 53 Flecha de oro
Pendenciero 53

Premio MORFEO. — 3.a serie. $ 5.000. — 1.200 metros.

Castelar . . 58 Mam. Lucha
Mojicón . . 57 Tristina
Eglantine . 56 Florentina
Cartabón . . 55 Mi tesoro
Sad. Mackie 55 Ch. Viejo
El Manzano 54 Como se pide
Huelén . . 54 Lily Damita
Las Palmas 54 Becassine
Agilidad . . 53 Jeane D'arc
Kabilia

Premio MORFEO. — 4.a serie. $ 4.500. — 1.200 metros.

Gomorra . . 59 Storm III
Izar-Charra 56 Zapirón
Mascarada . 56 Citté
Firmeza . . 55 Frescura
Purley . . . 55 Azulita
Fallula . . 54 Ismir
Highness . . 54 Venenito
Lairdcito . . 54 Consejera
Nevers . . 54 Gran Slam
Ranita . . . 54 Beldad
Saida . . . 53 Ulpio

Premio MORFEO. — 5.a serie. $ 4.500. — 1.200 metros.

Capablanca 61 Paganini
Hapsburgo . 61 Beaugeste
Litle fool . 58 Sarmiento
Mauritania . 58 Coquito
El Fayun . . 55 Ibérica
Frita . . . 54 Jaranero
Vigoroso . . 54 Kitalohar
Copérnico . 53 Lusitana
Ilegal . . . 52 Prismatico
Popola . . . 52

Premio MORFEO. — 6.a serie. $ 4.500. — 1.200 metros.

Armador . . 61 Menestra
Biroquete . 61 Pibrac
Signorinetta 59 Astoria
Gua B. . . . 56 Celaje
Olé-Olé . . 56 Penélope
Buen Pobre 54 Tornasol
Garipaucha 54 Fruta Verde
Malnacido . 54 Visto Bien
Campeona . 53 La Leona
Fogonero . 53 Fijeza
Martín Rivas 51 Dixiana

Premio MONTAÑA. — $ 8.000. 2.000 metros.

Rokof . . . 66 Via libre
Senegal . . 66 Florián
Samuelillo . 64 Floria Tosca
Cateador . . 62 Bulldog
Sirenia . . 61 Piojito
V. triunfal . 61 O. Kaylam
Sardo . . . 58 Volga
Sin saber . . 57 Black Jack
Anónimo . . 54 Khamil
Cantemir . . 54 Redil
Fresneda . . 54 Chin Chi La
Alburquerque 52 Dictateur
Milon . . . 52 El clarinete
Vylho . . . 51 Jalaça

Premio MORFEO — 7.a serie. Anulada. — Undosa, Stacatto, Cindrosa, Coty Puntada, Gua, Zurrona, Quick, Mastuer, Huyuyuy, Amparo, Gran raza, [illegible]cion, Felstead, Helgoland, Tir[illegible], Goterona, Viejo Verde, Larac[illegible], Panchomé.

Don Hermógenes Vicuña Sanfuentes fué nombrado Administr. de la Cancha

En su reunión de ayer el directorio del Club Hípico nombró a don Hermógenes Vicuña Sanfuentes, administrador de la cancha, en la vacante producida por el retiro del señor Alfredo Garmendia.

El nombramiento del señor Vicuña será muy bien recibido en todos los círculos, y es todo un acierto del directorio, pues se trata de un antiguo hípico que une a sus bellas prendas personales, espíritu sereno y espléndido don de gentes, que lo han hecho acreedor a especiales consideraciones en las distintas actividades en que le ha tocado actuar.

Los trabajos de ayer en ambos hipódromos

Club Hípico

Pista de carrera N.o 1

EL ALBA, montado por R. Urbina, y MONTARGUIS, por aprendiz, pasaron 1.600 metros en 1 52 tres quintos, llegando iguales.

SAHRI, montado por J. Zúñiga, pasó 700 metros en 45.

GAURISANKAR, montado por L. A. Bravo, y PALPI, C. Chávez, pasaron 1.600 metros en 1 49, ganó Gaurisankar por varios cuerpos.

CALIFORNIA, montada por J. Zúñiga, y SALAMALEK, J. Donoso, pasaron 1.600 metros en 1.52 3|5, llegaron iguales.

CHADINA, montada por J. Morales, pasó 1.200 metros en 1.20.

MARITZA, montada por L. A. Morgado, pasó 1.200 en 1.21 2|5.

PALAIS ROYAL, montado por J. Zúñiga, pasó 1.600 en 1.51.

PANOPLIA y C. MARTEL, montados por aprendices, pasaron 700 metros en 45, llegaron iguales.

OLD ENGLAND, montado por J. Zúñiga, pasó 1.600 en 1 51.

GERARDO, montado por R. Urbina, pasó 700 metros en 44 3|5.

MONTEBELLO, montado por J. M. Godoy, y FRICADELL, A. Gutiérrez, pasaron 700 en 44 2 5, llegaron iguales; repitió Fricadell después de un descanso en 45.

PICOLTUE, montado por aprendiz, pasó 1.600 metros en 1.50.

BAMBOLEO, montado por M. González, pasó 1.000 en 1.8 2|5.

COREO, montado por aprendiz, y JIBARO, por R. Urbina, pasaron 1.000 en 1.5 4|5, llegaron iguales. Coreo muy fácil.

EL MAGO, montado por L. A. Bravo, pasó 1.600 en 1.49 3|5.

CHIN CHI LA, montada por C. Chávez, y, y FAJINA, C. Leiva, pasaron 1.600 metros en 1.49, ganó Chin chi la por varios cuerpos.

SALERNO, montado por J. Morales, IBERICA, F. Irigoyen y H. CORTES, pasaron 700 metros en 44, llegaron iguales.

SALADO, montado por C. Rojas, y ZURICH, R. Balbontín, pasaron 700 en 44 2|5, ganó Zurich por dos cuerpos.

GUTENBERG, montado por A. Gutiérrez, pasó 1.600 en 1.48 3|5.

SHALAMAR, montada por J. Zúñiga, y TAÑIDO, R. Olguín, pasaron 1.600 metros sin apuro en 1.53 2|5, llegaron iguales.

PALECA, montada por F. Santander, pasó 1.600 metros en 1.51.

PANCUL, montado por O. Gutiérrez, pasó 1.000 metros en 1 9.

LLOVIZNA, montada por C. Leiva, y LA MARSELLESA, J. Morales, pasaron 1.500 metros en 1 48 tres quintos; ganó Llovizna por varios cuerpos.

AGILIDAD, montada por aprendiz, pasó 1.100 metros en 1.11 3 5.

FIEREZA, montada por C. Rojas, pasó 700 metros en 4[illegible] 3|5.

QUEMADURA, montada por J. Zúñiga, y VIA TRIUNFAL, por E. Canales, pasaron 700 metros en 44 2|5, llegaron iguales.

TAPICERO, montado por L. Leyton, pasó 1.600 sin apuro en 1.54 dos quintos.

FEDCROWNA, montada por R. Balbontín, pasó 700 metros en 47.

GARIPAUCHA, montada por R. Olguin, pasó 1.600 metros en 1 54 tres quintos.

LILY DAMITA, montada por J. Herrera, y LETEO, por A. Villarroel, pasaron 1.300 metros en 1.28 ganó Leteo por dos cuerpos.

WESTFALIA, montada por G. Guerra, y G. GRANT, E. Chávez, pasaron 1.600 en 1 51 llegaron iguales.

VOLGA, montado por F. Santander, y CUMBERLAND, M. González, pasaron 1.600 metros en 1.51; ganó Volga por un cuerpo.

BELISARIO, montado por C. Cuevas, y TORONJO, aprendiz, pasaron 1.600 metros en 1.49 3|5; ganó Belisario por varios cuerpos.

PENDENCIERO, montado por R. Leiva, pasó 1.600 metros en 1 49 tres quintos.

PERLA FINA, montada por O. Rojas, QUILANTO, M. J. Silva, ARMERIA, L. A. Bravo, pasaron 1.600 metros en 1.49 2|5; ganó Quilanto por dos cuerpos a Perla Fina.

Hipódromo Chile

Pista de carrera

ASTORIA, aprendiz, pasó 1.200 metros en 1.23.

PAGANINI, D. Solís, pasó 1 200 metros en 1.21 3|5.

PETERHOF, H. Jara, pasó 1.200 en 1.18 3|5.

DIXIANA, aprendiz, pasó 800 metros en 54.

PERIODISTA, E. Asenjo, pasó 800 metros en 57 3 5 a voluntad.

CONSEJERA, H. Jara, pasó 1 200 metros en 1.22 3|5.

EXAJERADO, J. Brizo, pasó 1.200 metros en 1.22.

BIROQUETE, P. Oregón, pasó 1.200 metros en 1.23.

FILO, D. Solís, pasó 1.200 metros en 1.22.

MERITORIA, L. Barra, pasó 1.200 metros en 1.18 2|5.

AZULITA, aprendiz, pasó 1 200 metros en 1 24 2|5.

VITELIO, D. Solís, pasó 800 metros en 50 2 5.

HUELEN, L. Barra, pasó 1.200 metros en 1.18 3|5.

FLECHA DE ORO, R. Vargas, pasó 1 200 metros en 1,22 2|5.

ISMIR, C. Rebolledo, pasó 800 metros en 52.

SIGNORINETA, J. Vergara, pasó 1.200 metros en 1.22.

ROYAL MASTER, H. Jara, pasó una vuelta en 1.51 3|5.

ALBUQUERQUE, C. Rebolledo, pasó una vuelta en 1.51 3 5.

BUCOLICA, L. Ahumada, pasó una vuelta en 1.55 3|5.

QUADRANT, P. Muñoz, pasó una vuelta en 1.55.

MAMA LUCHA, C. Rebolledo, y CANDIL, A. Correa, pasaron una vuelta en 1.52, llegando iguales.

BRONCEADA, L. Barra, y AGUSTIN, O. Jara, pasaron 800 metros en 50 3|5; ganó la primera por un cuerpo.

PIBRAC y MONTRESON, aprendices, pasaron 1.200 metros en 1.21 tres quintos; ganó la 1.a lejos.

ZAPIRON, L. Ahumada, y COPERNICO, J. González, pasaron 1.200 metros en 1.21; ganó el primero por cuatro cuerpos.

GALAPITO, C. Rebolledo, y VLADIMIR, aprendiz, pasaron 1.200 metros en 1.20 3|5; ganó el segundo por dos cuerpos.

KOENISGMARK, C. Rebolledo, y MILON, S. Galaz, pasaron 2[illegible] metros en 2.18, primera vuelta en 1 52 3|5.

Pista de arena (baluda)

EXTINGUIDO, O. Núñez, pasó 1.000 metros en 1.9 2|5.

MAIPINA, E. Asenjo, pasó [illegible] metros en 26.

LITTE FOOL, S. Galaz, [illegible] 400 metros en 25.

CAMPEONA, A. Correa, [illegible] 1.000 en 1 8 3|5.

TIRUA, L. Ahumada, pasó [illegible] metros en 54 3|5; repitió en [illegible]

SOC. LUIS COUSIÑO ELEGIRA MAÑANA SU DIRECTOR

El miércoles 2 de septiembre, a las 18 horas, celebrará junta general ordinaria la Sociedad de Hípicos "Luis Cousiño", con el objeto de elegir el nuevo directorio que ha de regir los destinos de la institución por el período 1936-1937.

En esta reunión el presidente señor Joaquín Rodríguez Silva, dará lectura a la memoria correspondiente.

En atención a que para tener derecho a voto es obligación estar con el pago de sus cuotas al día, el recaudador atenderá hasta momentos antes de empezar la elección.

CITACIONES

DEP. GENERAL BAQUEDANO. — Junta general mañana, a las 21 horas, en el local de costumbre.

SANTIAGO RANGERS. — Directorio mañana, a las 21 horas, en San Luis 1306.

DEP. ALBION. — Directorio hoy, a las 21 horas, en Santa Filomena 422.

SALVADOR JUNIORS F. C.— Junta general hoy, a las 21 horas, en el local de costumbre.

DEP. MISIONES. — Junta general hoy, a las 21 horas, en Washington 1306.

DEP. POBL. BULNES. —Junta general mañana, a las 21 horas, en el local de costumbre.

DEP. VICTORIA JUNIORS.— Junta general hoy, a las 21 horas, en el cancha del Dep. San Luis.

DEP. AURORA DE CHILE— Junta general hoy, a las 21 horas, en el local de costumbre.

DEP. MAXIMO QUIROZ.— Junta general hoy, a las 19 horas, en López 785.

DEP. Enrique Correa. — Entrenamiento atletas hoy, a las 16 horas, en la cancha del Dep.

JORGE WASHINGTON F. C. —Junta general hoy, a las 21 en Washington 1741.

1.o DE MAYO F. C. — Junta general, mañana a las 21.30 en Av. Matta 1014.

DEPORTIVO FLECHA. — Junta general mañana, a las 20.30 en Delicias 3839.

AMISTOSOS DE FOOTBALL

DEP. APOLO.— Venció con su primer equipo al Arrieta Gu n dos por la cuenta de 4x3; con el segundo, por 3x1 y con el tercero perdió por la cuenta mínima.

DEP. SAN LUIS. — Venció con su primer equipo al Dep. Estudiantes del Pacífico por la cuenta de 5x0; con el segundo por 6x1 y con el tercero por 3x0.

DEP. ENRIQUE CORREA. — Venció por la cuenta de 2x1 y con su segundo empató 2x2.

DEP. P. ARMENGOL. — Venció al Dep. Cummings por la cuenta de 1x0 y con el segundo, 2x1.

DEP. ALBION. — Venció con su primer equipo al Dep. Biskaya por la cuenta de 2x0 su segundo, perdió por la cuenta mínima y con su tercero empató a un tanto por lado.

DEP. VICTORIA JUNIORS. —Empató con su primer equipo al Dep. Iberia a dos tantos por lado; sus segundos empataron a cero tanto y los terceros no actuaron.

DEP. MISIONES. — Derrotó por la cuenta mínima al Dep. Hospital Salvador; con su segundo también por la mínima cuenta.

JORGE WASHINGTON F. C. — Venció por la cuenta mínima al primer equipo del D. Arellano. Empató a 1 con el 3.o y el 2.o perdió por 0x1.

DEP. FLECHA. — Se impuso al primer equipo del Unión Brasil por 3 a 1: al 2.o por la cuenta mínima y empató con el 3.o a 1 tanto.

ASOC. DEP. DE PROVIDENCIA.— El Directorio se reunirá hoy a las 20 horas, en Pérez Valenzuela 169.

Campeonato nocturno de basketball

Hoy continuará el programa en Dávila 771

Con bastante entusiasmo ha continuado su desarrollo el campeonato nocturno de basketball, que se efectúa en la cancha cerrada del Deportivo Tracción Eléctrica, organizador de esta competencia, que se encuentra ubicada en Dávila 771.

El programa a efectuarse en la noche de hoy consta de tres partidos, correspondiendo dos a la segunda División y el de fondo a la Primera, actuando en el Unión Deportivo Española y Comercio Atlético.

PROGRAMA

21 horas.— Huelén-Olea, 2.a división, Serie B

22 horas. — Tracción-Iberia, 2.a división, Serie A.

23 horas. — Unión Española-C. Atlético, 1.a división, Serie A.

Federico Moret se va a Colombia

El excelente defensa del Club Internacional de Basketball, se ausentará definitivamente del país, el domingo próximo acompañado de su esposa.

Con tal motivo, el Club Internacional, se prepara una manifestación de despedida, que se realizará el jueves próximo en el Frontón de San Pablo.

Las adhesiones se reciben hasta hoy en Delicias 991.

Football entre suplementeros

El domingo pasado en la cancha del Hospital de San José se efectuaron dos partidos entre los equipos de la Escuela de Suplementeros y el club Deportivo Villouta, partidos que estuvieron muy movidos, sobresaliendo el de la primera serie, donde los Suplementeros se anotaron otro nuevo triunfo.

El orden de los partidos es como sigue:

PRIMERA SERIE

Escuela de Suplementeros vs. Deportivo Villota, 4 por 0 goals.

SEGUNDA SERIE

Escuela de Suplementeros vs. Deportivo Villota, 2 por 1 goals.

Internacional y Españoles en basketball

Un nuevo clásico del basketball metropolitano, tendremos en la próxima fecha, interviniendo en el partido los quintetos de la División de Honor del Internacional y Unión Española.

Aún no se ha fijado el campo donde se realizará este encuentro; pero es probable que se realice en la Cancha de Gálvez o Carabineros, que por la calidad del encuentro requiere un campo de comodidad para el público.

Rectificación

El Deportivo Manuel Montt, nos pide rectificar la información de ayer en que refiriéndonos, al torneo de Rayuela entre los Clubes Dep. Cueto y M. Montt en disputa de la Copa Víctor León, se daba como vencedor al Dep. Cueto, cuando el que se adjudicó el hermoso trofeo, fué el M. Montt, venciendo en las dos ruedas, en la primera efectuada el Domingo 23, venció por el puntaje de 139x103, y el Domingo pasado, con motivo de la inauguración de las canchas de Rayuela en el Parque Lo Sáez, por el puntaje de 109 x 99.

Selección atlética del Badminton

La Sección atlética de los auri negros prepara para el Domingo la competencia que designará los elementos que en representación de sus colores actuarán en el Inter Clubs que se ha concertado para fines del mes en curso con el Club Deportivo Tracción Eléctrica. La competencia que nos preocupa de selección se efectuará el domingo próximo con el siguiente programa: 200, 800, 3000, posta de 4 por 100, saltos alto, y largo y lanzamiento de bala y disco.

Federación de Football de Chile

COMISION DE DISCIPLINA. — Esta Comisión, compuesta por los Sres. Alberto Arellano, Alfredo Vargas y Orlando Quezada, se reunirá hoy a las 18.30 horas, para ocuparse de varios asuntos urgentes.

COMISION DE ASUNTOS INTERNACIONALES

Hoy también, a las 19 horas, sesionará esta Comisión que la integran los Sres. Luis A. Valenzuela, Carlos Fanta y José P. Ramírez.

COMISION DE REGLAMENTOS

Mañana a las 19 horas, se reunirá esta comisión que la componen los Sres. Serafín Soto, Lisandro Latorre y Alfredo Valenzuela Donoso.

SESION DE DIRECTORIO

El Jueves próximo a las 21.30 horas, sesionará el Cuerpo Directivo de la Federación, para ocuparse de la cuenta pendiente.

Cabrera Gana y el Ben Hur de Osorno

La directiva del Club de Deportes Cabrera Gana, que patrocina la venida del quinteto femenino de Basket Ball campeón de la Zona Austral, para la segunda quincena del presente mes, realizará el domingo próximo, a las 18 horas, un baile social, en el Istituto Vida Sana.

La reunión tiene por objeto formar caja para financiar ésta jira deportiva.

Don José del C. Belmar

Víctima de una corta enfermedad, falleció ayer, el Sr. José del C. Belmar.

Profesor de esgrima, prestó servicios en la Escuela de Carabineros durante 15 años; Institución donde gozaba de merecidas simpatías por sus condiciones personales.

El sepelio de sus restos se efectuará hoy a las 16 horas, partiendo el cortejo de la calle Wáshington N.o 1617.

La Escuela de Carabineros, se hará representar por una delegación de oficiales.

Asoc. de Football de Santiago

SECCION AMATEUR

El Directorio se reunirá hoy a las 19.30 horas, para tratar la cuenta pendiente y aprobar el calendario del próximo Domingo.

Los más sobresalientes amateurs pelearán mañana

Si bien en el programa de mañana por el Campeonato de Aficionados de Santiago que, como de costumbre, se llevará a cabo a las 21.30 horas, en el ring del México, San Pablo 1617, no figuran los elementos de actuación más sobresaliente que están en la disputa por los títulos de campeones, no deja de tener importancia el programa que damos a conocer, por cuanto muchos de los que actúan mañana tienen chance a clasificarse primeros en sus respectivas categorías, y los restantes disputan con entusiasmo los segundos y terceros puestos.

Consta el programa de mañana de seis peleas, entre cuyos combates hay que destacar, uno de los pesos mínimo, que es decisivo para ambos, pues Luis Soto tiene ya un triunfo logrado en su pelea con Sánchez, de tal manera que, si logra vencer mañana, se enfrentará en igualdad de condiciones en la final con Santana.

LIZANA ES UNA CARTA BRAVA EN EL MOSCA

Luis Lizana, en el peso mosca, es un elemento bien cotizado dentro del puntaje de la competencia, pues tiene a su favor un triunfo sobre Fernando López, por enfermedad de este último, y lógicamente que es una ventaja apreciable, ya que López es el elemento más peligroso en esta división.

Arias va con dos puntos en contra, pero por condiciones, aparece en este combate con mayores probabilidades para triunfar, y en tal situación se colocaría de hecho a la misma altura de Fernández, Lizana y López, que son los que disputan esta categoría, ya que el primero y el último están también con puntos en contra.

LOS PESO PLUMA

Si el peso pluma del Franco, Víctor Maturana, ha mejorado su estado de salud, mañana se le presenta la oportunidad de lograr una victoria, y así por lo menos conquistar el tercer puesto del Campeonato de Santiago, ya que, sin restarle méritos a Otaíza, que es un peleador peligroso, Maturana tiene gran chance para conquistar los dos puntos en juego en cada pelea.

GOMEZ, CON MUCHAS PROBABILIDADES EN EL PESO LIVIANO

Pedro Gómez, el valiente peleador del Girardi, comparte las probabilidades del título con

Del peso mínimo al peso medio.— Actuarán los mejores aficionados de la capital

Eduardo Navarro, con quien pelea mañana, y con Segovia, del México.

Navarro, en su primera pelea con Enoc Ramírez, no se presentó, por enfermedad. En consecuencia, tiene dos puntos en contra y, en cambio, Gómez, frente a Ramírez, se ganó los dos puntos por exceso de peso, de tal manera que está en situación ventajosa frente a Navarro, y es un hecho que la primera disputar a Segovia el título en igualdad de condiciones, si logra vencer a Navarro, mañana.

ZELADA Y MIRANDA QUIEREN MEJORAR

El vencedor de la pelea de mañana de los medio-mediano, por lo menos ya se puede considerar tercero en la competencia. Partimos de la base de que Reyes y Sepúlveda logren el primer y segundo lugares; en consecuencia, el ganador de mañana ocuparía el tercero, salvo el caso de que después Zelada o Miranda pudiesen dar la sorpresa en sus compromisos frente a Reyes y Sepúlveda.

LA PELEA DE LOS MEDIO

El con mayores probabilidades hasta ahora, en el peso medio es Tapia, pues venció a Muñoz y este último se impuso ya en el Gabriel Salinas. Es indudable que la pelea de mañana con Camus es en extremo peligrosa, pues tendrá que triunfar para asegurar así el primer puesto.

HOY ES EL EXAMEN Y PESAJE

Hoy se procederá al examen médico y pesaje de todos los aficionados que intervienen en el programa de mañana en el ring del México, debiendo concurrir a la Asociación a las 19.30 horas.

EL PROGRAMA

El programa del miércoles próximo es el siguiente:

PESO MINIMO:
Rómulo Borotto, Girardi, con Luis Soto, San Eugenio.

PESO MOSCA:
Rolando Arias, San Eugenio con Luis Lizana, México.

CATEGORIA PLUMA:
Rolando Otaíza, Girardi, con Víctor Maturana, Franco.

CATEGORIA LIVIANO:
Eduardo Navarro, México, con Pedro Gómez, Girardi.

CATEGORIA MEDIO-MEDIANO:
Adelardo Miranda, Badminton con Humberto Zelada, Mapocho

CATEGORIA MEDIANO:
Segundo Tapia, Badminton, con José Camus, Mapocho.

En Valparaíso

PELEARAN WILSON Y "EL FAUSTO"

Un combate que ha sido presentado a la afición porteña como de extraordinario interés es el que han firmado los profesionales Ramón González, "El Fausto" de esta capital y Humberto Wilson, el ya célebre profesional nortino, quien, en Valparaíso, no ha hecho sino que confirmar sus antecedentes de extraordinario peleador.

Este combate, que lo ofrece la empresa Godoy, ha sido fijado para el día sábado 12 de septiembre próximo, en el ring del Coliseo Popular y, como decimos, reviste para la afición porteña caracteres de uno de los mayores acontecimientos pugilísticos de estos últimos tiempos.

Un mal fallo privó a Turra de un legítimo triunfo

El sábado superó en una interesante pelea a Vargas, en Valparaíso

El sábado pasado, en el ring del Coliseo Popular de Valparaíso se efectuó el espectáculo que había anunciado la empresa de Jack Martínez, y que tenía como match básico el de los profesionales Eulogio Cerezo y Luis Lucero, el que terminó al tercer round por K. O. a favor de Cerezo.

El encuentro de más interés de la reunión fué el semifondo, a cargo de José Turra, de la capital, y el porteño Juan Vargas.

El desarrollo de los 7 rounds que pelearon Turra y Vargas, dejan ver claramente la superioridad marcada por Turra, y para mejor apreciación de parte de nuestros lectores, reproducimos el comentario que hizo "La Unión" de Valparaíso, al día siguiente del match:

Subieron al ring los encargados del match de semifondo, en el cual el popular Mono Turra se presentó a reemplazar a Ernesto Rojas, el cual no obtuvo pase en Santiago, por encontrarse afectado de grippe. Turra debía enfrentar al Monito Vargas.

Dirigió este combate el señor Oscar Olivares. El primer round fué, desde que sonó el gong, muy movido, especialmente de parte de Turra, el cual ,a pesar de no contar sino que con un solo día de entrenamiento, hizo una brillante pelea. El desarrollo del primer round fué parejo, pero el segundo y tercero, fueron ganados por Vargas, el cual se mostró muy agresivo.

Ya en el cuarto round, las acciones se cambiaron y fué Turra quien, con precisos golpes de ambas manos, comenzó a adjudicarse las acciones. El quinto round fué, sin duda, el mejor de los siete peleados, y en éste, Turra superó ampliamente a su rival. El sexto y séptimo rounds acusaron leve ventaja para el metropolitano, que fue quien controló las acciones.

El triunfo correspondió al porteño, a pesar de que el público recibió este fallo con una ruidosa protesta.

Hasta aquí lo dicho por un diario porteño, de lo que se desprende que el triunfo de Turra fué inobjetable, a tal extremo que el mismo público porteño, cuya principal característica es su pasionismo, protestó del veredicto de los jurados.

Muy lamentable, por cierto, el error de los jurados, ya que en esta forma se aleja toda posibilidad de que de Santiago se pueda llevar profesionales, que se vean expuestos a ser despojados de triunfos legítimos, como el conquistado el sábado por Turra.

INDUSTRIAS Y COMERCIO

Cambios fijados por el Bco. Central

31 AGOSTO DE 1936

	Base $ cable	Valor m/cte.	Cambio comp.
Dólar		19.46	
Libra	5.03	97.88	
Franco Fr.		1.288	1.739
Fr. suizo		6.344	8.564
Belga		3.287	4.437
Reichsmark		7.833	
Cor. sueca		5.052	
Cor. Chec.		0.804	1.085
Cor. danesa		4.377	5.909
Florín hol.		13.215	17.840
Schill. aust.		3.672	4.957
Oro chileno		400.—	

Cambio libre

ULTIMAS COTIZACIONES

31 AGOSTO DE 1936

	Comp.	Vend.
Dlls. Bancario	26.00	
" Cable	28.50	29.25
" Cheque	28.25	28.75
Libras Bancario	131.00	
" Cable	144.50	146.00
" Cheque	143.25	144.25
Nacionales	8.00	8.10
Francos	1.85	1.95
Reichs, export.	8.00	8.20
Oro	540.00	560.00

Libras sobre New York, Dólar: $ 5.03 1/8.

CIERRE OFICIAL DE LOS VALORES COTIZADOS AYER EN EL MERCADO BURSATIL

BONOS

D. Interna, 82 v.
Casino, 7-2, 83 c.
Garantía G/D, 80 c.
Caja, 6-3/4, 88 1/2 c.
Hip., 6-1, 88 1/2 c.
Hip., 7-1, 88 1/2 c.
Hip., 81, 97 c.
Valp., 6-1, 88 v.

BANCOS

Central, 1220 c.
Chile, 276 c.
Concepción, 78 c.
Edwards, 133 t.
Hipotecario, 278 t.
Osorno, 170 v.
Talca, 124 v.

MINERAS

Amigos, 8 v.
Andacollo, 10 7/8 cp.
Carahue, 12 vp.
Carmen, 2 1/2 c.
Cerro Gde., 21 tp.
Condoriaco, 7 cp.
Chañaral, 74 1/2 vp.
Disputada, 47 3/4 cp.
Elisa, 4 1/2 v.
Guanaco, 11 tpv.
Lebu, 4 t.
Lota, 35 1/4 to.
Monserrat, 23 3/4 vp.
Minervas, 1 v.
Ocurí, 19 3/4 tpv.
Oruro, 102 1/2 cp.
Oploca, 123 cp.
aPtiño, 323 tc.
Potasa, 3 c.
Tocopilla, 11 vp.

SALITRERAS

Lautaro P., 25 vp

PETROLERA

Copec, 19 3/4 vp.

GANADERAS

Cisnes, 71 tcv.
Gente Gde., 144 cc.
T. del Fuego, 340 cc.

INDUSTRIALES

Catres, 41 1/2 vc.
C. Melón, 211 cc.
C. Ind., 108 tcv.
Ch. Tejidos, 80 c.
Cristales, 28 cc.
Electr. Ind., 57 1/2 cv.
Envases, 13 1/8 tcv.
Gas Santiago, 86 v.
Lamifún, 33 v.
Lozas Penco, 29 1/2 tc.
Papeles y Cartones, 62, vc.
Paños Concepción, 38 1/2 vc.
Paños El Morro, 26 cc.
Renta Urbana, 181 c.
Ref. de Viña, 116 tpv.
Tabacos, 135 vc.
Tattersall, 219 vc.
Tej. Salto, 50 1/2 vc.
Vapores, 20 3/8 tpv.
Sacos, 63 1/2 vp.
Uniformes, 68 tp.

SEGUROS

Cons. Grls., 50 1/4 tmv.

COTIZACION DE METALES CORRESPONDIENTE A AYER

Estaño: contado £ 189.0.0; subió: 2.5.0. Plazo: £ 186.5.0; subió: 2.15.0.

Cobre Standard: contado: £ 38.8.9; bajó: 0.2.6. Plazo: £ 38.13.9; bajó: 0.2.6.

C. Electrolítico: contado £ 42.15.0; no varió. Plazo: £ 43.5.0; no varió.

Plata: d. 18.56; no varió.

MEMORANDUM DE "LA NACION"

Setiembre

1.o

MARTES

Santos de hoy:
EGIDIO, GIL Y ARTURO

Santos de mañana:
ESTEBAN, FELIPE Y TEODORO

FARMACIAS DE TURNO

Las siguientes farmacias estarán de turno hasta el 5 de septiembre de 1936:

De González, Avda. Los Ocacios 3097; Salvador, Salvador 837; Purísima, Purísima 145; Alemana, Centenario 127; Santa Elena, N. de Matte 362; Colón, Colón 1690; De la Cruz, Providencia 1981; Francesa, San Pablo-Brasil; La Rosa, Delicias 3309; Portales, Portales-Maipú; Milán, Delicias 2477; El Parque, Dieciocho 702; Londres, Santa Rosa 302; González, Carmen 1479; Serrano, Santa Rosa 1994; Lister, San Diego 2308; Miraflores, Delicias 594; Alemana, Independencia 2662; Araya, Compañía 2511; Andacollo, Mapocho 2309; Arica, General Velasquez 407; Bremen, J. J. Pérez 5273; Popular, San Pablo 3857; Agustinas, Agustinas-Riquelme; Sud América, San Pablo 918; Klein, Banderas-Huérfanos; San Miguel, Sta. Rosa-San Miguel; Burgos, Gran Avenida 6264; Bruselas, San Diego 484; Caupolicán, Bascuñán 1002; San Alfonso, Blanco Encalada 2882; Esmeralda, San Diego 991; La Nación, Simón Bolívar 298; Vera, V. Mackenna 119; Orion, Franklin 448; Galasso, M. Montt-San Alfonso; Alhambra, Lira 701; República, San Diego 1799; Castro, Delicias 30; Cruz Blanca, Irarrázaval 5707; Soza, Irarrázaval 3137; Ñuñoa, Irarrázaval 1286; Ojeda, Avda. M. Montt 769; Vera, Villaseca 23; San Agustín, V. Mackenna 490; La Paz, Dávila 905; El Salto, Recoleta 1307; Arellano, Independencia 1200; Imperial, F. Vivaceta 2602 y Bulnes, Borgoño 311 P. B. Renca.

LLAMADOS DE URGENCIA

Asistencia Pública, San Francisco 80, teléfono 28; Posta N.o 2 de la Asistencia, Maule esquina de Chiloé, teléfono 65498; Posta N.o 3 de la Asistencia, Chacabuco esquina de Compañía, teléfono 83339; Asistencia Pública de Ñuñoa, Villaseca esquina de Irarrázaval, teléfono 63616; Asistencia Pública de San Miguel, Avenida Asistencia Pública de Providencia, Manuel Montt 303, teléfono 89953; Prefectura de Carabineros, Moneda esquina de Morandé, teléfono 28; Bombas 26; Prefectura de Investigaciones, Teatinos esquina de General Mackenna, teléfono 82216; Asilo de la Caridad, Colón 2030, teléfono 22251; Asilo del Salvador, Avenida Ossa, teléfono 47 (Los Guindos); Asilo Maternal y Maternidad "Carolina Freire", Maturana 760, teléfono 86628; Asilo San Francisco de Paul, Gálvez 334, teléfono 89203; Asilo San Francisco de Regis, Libertad 33, teléfono 81402; Hospital de San Vicente, Independencia 1022, teléfono 85254; Clínica Alemana, Dávila 727, teléfono 64231; Hospital de Niños "Manuel Arriarán", Santa Rosa 1234, teléfono 65120; Hospital San Juan de Dios, Delicias 768, teléfono 64181; Hospital de Niños "Roberto del Río", Matucana 345, teléfono 81407; Hospital del Salvador, Av. Salvador 364, teléfono 62201; Hospital San Borja, Delicias 160, teléfono 62945; Hospital San Luis, José Manuel Infante 434, teléfono 89649; Hospital Ramón Barros Luco, Av. Subercaseaux 3204, teléfono 61220; Maternidad Susana Palma de Alessandri, Placer 1327, teléfono 61514.

ITINERARIO AEREO

	Salidas	Llegadas
PANAGRA		
Al Perú, Ecuador, Colombia, Panamá, Centro América, Estados Unidos y puntos intermedios.	Domingos y jueves a las 9 hs.	Martes y viernes a las 16.47 horas
A Bolivia	Jueves, a las 9 horas.	Martes, a las 16.47 horas.
A Argentina	Martes, miércoles y sábado, a las 8.30 horas.	Martes, miércoles, viernes y sábados a las 15.12 horas.
A Uruguay	Sábados, a las 8.30 horas	Sábados a las 15.12 horas
A Brasil	Miércoles, a las 8.30 horas.	Sábados, a las 15.12 horas
LINEA AEREA NACIONAL		
A Antofagasta con escalas en Ovalle, La Serena y Vallenar	Lunes y viernes a las 8 horas	Martes a las 16 horas
Expreso a Arica	Martes: jueves y sábado, a las 7 horas.	Lunes, miércoles y viernes, a las 17.13 hs.
COMPAÑIA AIR-FRANCE		
A Europa	Los sábados, a las 7 horas.	Los jueves
SYNDICATO CONDOR		
A Argentina, Uruguay, Brasil, España, Francia, Italia, Inglaterra, Alemania y demás países de Europa	Los miércoles a las 7.30 horas.	Los lunes a mediodía

DEFUNCIONES

Cadáveres sepultados en los Cementerios de Santiago, el 30 de agosto de 1936:

Purísima Huerta Valenzuela, 15 años; Agustín Zapata Luna, 68; Julia Lucero, 26; Germán Arteaga Ovalle, 66; Francisca Ramírez de Soto, 96; Manuela Olivares Silva, 50; Manuel Vega Zamora, 58; Rosa Madrid Oyarzún, 27; Luis López, 43; María Jesús Lorca, 22; Natalia Soto Díaz, 20; Rosa Zagal Vergara, 23; Luzmira Barrera Tello, 36; Eudocia Concha, 85; Marina Canales Correa, 29; Fidelisa Donoso Peña, 50; Oscar Moreno Tejeda, 38; José Bobé Calderón, 39; Mercedes Camus Morales, 56; Ulda Graciela Sanhueza Aguilera, 17; Florinda Carrasco Saavedra, 78; Federico Hoefelo Emberg, 56; Wenceslao Morales Chandía, 82; Guillermo Urbistondo Acosta, 2; Teresa Melchora Garrido, 70; Santiago Segundo Sarmiento, 17; Concepción Vaqué Trull, 60; Miguel Cryl Kleder, 50; Osvaldo Peralta Espinoza, 8; Rita Campos de Russ, 65; José Ignacio Pinto Jerez, 25; Carolina Flores de González, 90 y 43 menores de un año.

DESPACHO DE CORRESPONDENCIA

El Sector Postal de Santiago despachará correspondencia por los siguientes vapores y correos, desde el 31 de agosto hasta el 5 de septiembre, como sigue:

POR FERROCARRIL

Para:
Países Sud Americanos del Atlántico, Europa, Asia, Africa y Oceanía por vía Andes, el 2.
Calera a Chañaral, el 1.o y 4.
Calera a Antofagasta, el 4.
Calera a Srena, el 1.o, 2, 3 y 5.

POR VAPOR

Para:
Arica e intermedios, el 3. Aillipén y Mapocho.
Callao e intermedios, el 3 y 4, Mapocho y Santa Bárbara.
Guayaquil e intermedios, el 3 y 4, Mapocho y Santa Bárbara.
Panamá, C. América, Estados Unidos, México, Antillas y Guayanas, el 4, Santa Bárbara.
China y Japón por vía Panamá, el 4, Santa Bárbara.

POR VIA AEREA

Santiago - (Vallenar a Arica e intermedios) (Nacional), el 1.o y 5.
Santiago - (Ovalle a Antofagasta e intermedios) (Nacional), el 2 y 4.
Perú, Ecuador, Venezuela, Colombia, C. América y E. Unidos (Panagra), el 2 y 6.
Argentina Uruguay y Paraguay (Panagra), el 1.o, 2, 3 y 5.
Países del Atlántico, Africa y Europa, vía Cóndor, el 2; Air France, el 5.

NOTA: El correo para países Sud Americanos del Atlántico, Europa, etc., por vía Andes, se despachará los días miércoles.

Correspondencia certificada se recibe hasta las 16 horas del miércoles.

Correspondencia ordinaria se recibe hasta las 19 horas del miércoles.

SALIDAS Y LLEGADAS DE TRENES

ESTACION ALAMEDA

SALIDAS:

Expreso a Talcahuano, lunes, miércoles y viernes, a las 8.30 hrs.
Ordinario a San Rosendo, diario, a las 8.40 horas.
Ordinario a Talca, diario, a las 13.30 horas.
Ordinario a Curicó, diario, a las 16.20 horas.
Nocturno a Temuco, lunes y viernes, a las 17.30 horas.
Nocturno a Talcahuano, diario, a las 20.40 horas.

LLEGADAS:

Local de Rancagua a Alameda, diario, a las 8.25 horas.
Nocturno de Talcahuano, diario, a las 9 horas.
Nocturno de Temuco, miércoles y domingo, a las 11 horas.
Ordinario de Talca, diario, a las 12.40 horas.
Local de Rancagua, diario, a las 17.07 horas.
Ordinario de San Rosendo, diario, a las 12 horas.
Expreso de Talcahuano, martes, jueves y sábado, a las 19.25 horas.
Ordinario de Talcahuano, días hábiles, a las 23 horas.
Ordinario de Talcahuano, domingo y festivos, a las 22.45 horas

ESTACION MAPOCHO

SALIDAS:

Expreso a Valparaíso, a las 8 horas.
Ordinario a Valparaíso, a las 11.30 horas.
Ordinario a Valparaíso, a las 14.15 horas.
Expreso a Valparaíso, a las 17 horas.
Expreso a Valparaíso, a las 20.05 horas.
A Iquique, 11.30 horas, los lunes.
A Pueblo Hundido y Chañaral, los martes a las 20.05 horas.
A Antofagasta, los viernes a las 20.05 horas.
A La Serena (Rápido), jueves y domingo, a las 8 horas.

LLEGADAS:

Expreso de Valparaíso a las 11.10 horas.
Ordinario de Valparaíso, a las 15.23 horas.
Ordinario de Valparaíso, a las 18.19 horas.
Expreso de Valparaíso, a las 20.01 horas.
Expreso de Valparaíso, a las 23.10 horas.
De Iquique, lunes a las 20 horas.
De La Serena, martes, a las 23.10 horas.
De Antofagasta, jueves a las 11.10 horas.
De La Serena, viernes a las 23 horas.
De Chañaral, domingos a las 11.10 horas.

Mercado de Valores

Los precios cerraron de alza. — El movimiento fué activo en determinados papeles y Copec en petróleos. — Flojo movimiento en bonos, ganaderos e industriales

La atención de la plaza se concretó casi en exclusivo a determinados papeles mineros, Copec en Petróleos, dos Bancos, con títulos Ganadero y contados valores Industriales.

Amigos, Disputadas, Chañaral, Lebu, Condoriacos, Andacollo y Cerro Grande, fueron los títulos que contaron con el grueso de las transacciones.

Las demás operaciones registradas carecieron de interés.

En Bonos se hicieron solamente 294 mil nominales.

Los precios cerraron de alza.

OPERACIONES EFECTUADAS AYER

1.a Rueda

5000 Hip. 6-1, 88 1/2.
29000 Deuda Int. 7-1, 82.
5000 Amigos 7 1/2.
2000 Amigos 7 1/4.
4000 Amigos 7.
190 Copec 19.
1500 Copec oct. 1, 20.
2700 Copec oct. 1.o, 19 3/4.
300 Cerro Gde. set. 17, 19 7/8
1000 Cerro Gde. oct. 1.o 20 1/2
600 Disputadas set. 17, 48 1/4
1600 Disputadas set. 17, 48 1/2
1600 Disputadas set. 17, 49.
3100 Disputadas oct. 1.o 49 1/2
100 Chañaral oct. 1.o 75 1/2.
100 Chañaral oct. 1.o 76.
100 Chañaral oct. 1.o 76 1/2.
100 Chañaral oct. 1.o 77.
100 Chañaral oct. 1.o 77 1/2.
100 Chañaral oct. 1.o 78.
1300 Chañaral oct. 1.o 78 1/4.
3700 Chañaral oct. 1.o 78 1/2.
1000 Chañaral oct. 1.o 78 1/2.
1000 Chañaral OD. oct. 1.o 78 1/4.
200 Chañaral oct. 1.o 78.
200 Chañaral oct. 1.o 77 1/2.
200 Chañaral oct. 1.o 77.
100 Chañaral oct. 1.o 76 3/4.
4200 Chañaral oct. 1.o 76
1000 Chañaral oct. 1.o 75 1/2.
1300 Chañaral oct. 1.o 75 3/4.
700 Chañaral oct. 1.o 75.
100 Chañaral set. 17, 75.
1700 Chañaral oct. 1.o, 75 1/2.
500 Chañaral OD. oct. 1.o 75 y medio.
1100 Chañaral oct. 1.o 76.
1500 Andacollo oct. 1.o 10 3/4.
1000 Andacollo set. 17, 10 3/4.

FUERA DE RUEDA HASTA LAS 12 HORAS

40000 Hip. 7-1, 88 1/2.
4000 Hip. 8-1, 97.
50 Fuegos 341.
200 Fuegos 340.
400 Carahues 62.
1000 Lota 35 1/4.
100 Lota 35 1/2. Mala.
300 Patiño 325. Px.
300 Chañaral 75 1/2. Px.
800 Chañaral 76. Px
500 Chañaral 76 1/4. Px.
500 Chañaral 76 1/4. Px.
600 Chañaral 76 1/2. Px.
300 Chañaral 75 3/4. Px.
400 Chañaral 75 1/2. Px.
300 Chañaral 75 3/4. Px.
1000 Amigos 7. OD.
1000 Amigos 7 1/4.
1000 Amigos 7 3/8.
500 Amigos 8.
800 Disputadas 45 3/4. Px.
1200 Disputadas 49 Px.
700 Disputadas 48 3/4. M.
400 Disputadas 48 1/2. M.
500 Andacollo 10 3/4. Px
200 Cerro Gde. 21 1/4. Px.
200 Cerro Gde. 21. M
500 Cerro Gde. 20 3/4.
300 Monserrat 23 1/2. M
800 Copec 19 3/4. M.
600 Copec 19 3/4. Px.
200 Uniforme 68. Px.
500 Carahue 11 1/2. Px.

2.a Rueda

35000 Caja 6-3/4, 88.
66000 Hip. 6-1, 88 1/2.
13000 Hip. 7-1, 88 1/2.
5000 Hip. 8-1, 97.
58000 Deuda Int. 7-1, 82.
400 Banco Edwards OD. 134.
16 Bco. Hipot. 275.
30 P. y Cartones 62.
200 Tej. Salto 50 1/2.
100 L. Penco OD. 29
1 Fuegos 338.
500 Cervezas 93 3/4.
200 Patiño 324.
206 Gas Stgo. 86.
111 P. Concep. 38 1/2.
110 Tabacos 135.
20 Renta Urbana 181.
3500 Amigos 8.
1000 Amigos OD. 8.
100 Amigos 8 1/4.
1000 Lota 35 1/4.
100 Copec 19 1/2.
3700 Lebu 4.
500 Condoriaco 7.
1500 Condoriaco oct. 1.o 7
200 Cerro Gde. oct. 1.o 21 un cuarto.
200 Cerro Gde. oct. 1.o 12.
200 Carahue oct. 1.o, 12.
100 Oploca set. 17, 123.
100 Tocopilla set. 17, 110 1/2
200 Tocopilla oct. 1.o 111
100 Chañaral oct. 1.o 75 1/2.
200 Chañaral oct. 1.o 48 3/4
500 Disputadas oct. 1.o 48 tres cuartos.
2000 Disputadas set. 17, 48 1/2.

FUERA DE RUEDA HASTA LAS 16.30 HORAS

13000 Deuda Int. 82.
3500 Lebu 4.
500 Condoriaco 7.
100 Gas 86
100 Chañaral 75 1/4 1.o
400 Chañaral 74. 17
100 Chañaral 74. 1.o
800 Chañaral 74 1/2. 1.o
100 Chañaral 74 3/4. 1.o
200 Chañaral 75. 1.o
300 Chañaral 74 1/4. 17.
900 Chañaral 74 1/2. 1.o
500 Chañaral 74 3/4 1.o
100 Oploca 123. 1.o
500 Andacollo 10 7/8 1.o

3.a RUEDA

50000 Caja 6-3/4, 88 1/4.
2000 Hipt 7-1, 88 1/2.
120 Bco. Hipt., 278.

(PASA A LA ULTIMA PAG)

REMATES de HOY

Elegante salón de belleza y peinados "Lady Lo's", en el Portal Fernández Concha 960, ante los martilleros de Hacienda señores Carlos y Rob. Rivas, a las 10 1/2 horas.

Rico menaje de casa, muebles de roble americano, radio, plaques importados, cristales, etc., en Gálvez 845, ante los martilleros de Hacienda señores Víctor Araya y C. Schmidt, a las 14.30 horas.

Menaje y varios, en Agustinas 661, ante el martillero de Hacienda señor Norberto Correa M., a las 14.30 horas.

AÑO XX — N.o 6,854

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION", S. A.)

Fundado el 14 de Enero de 1917

AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81-D. — SANTIAGO DE CHILE, MARTES 1.o DE SETIEMBRE DE 1936 — PRECIO EN TODO EL PAIS: 40 CENTAVOS

Mercado de Valores

(DE LA PAGINA ANTERIOR)

200 Bco. Hipot., 278 OD.
50 Bco. Edwards, 133.
15 Gas, 86.
3000 Lebu, 4.
100 Cristales, 27 3|4.
1000 Condariaco, 7.
200 Copec, 19 1 2 M.
100 Copec, 19 3 4 Px.
100 Copec, 19 1 2.
200 Copec, 19 3 4 Px.
100 Copec, 19 1 2.
1100 Chañaral, 74 3 4 Px.
100 Chañaral, 74 1|2 Px.
2500 Disputadas, 47 3|4 Px.
800 Cerro Gde., 21 Px.
100 Patiño, 323.
1600 Monserrat, 23 3|4 Px.

OPERACIONES EN VALPARAISO

1.a RUEDA

100 Catres, 41 1 2.
200 Chañaral, Oct 1, 77.
900 Chañaral, Oct. 1, 77 1 2.
500 Chañaral, Oct. 1, 75 1 2.
100 Chañaral, Set. 17, 75.
3000 Andacollo, Oct. 1, 11.
500 Cerro Gde., Set. 17, 20.
200 Ocuri, Oct. 1, 19 3|4.
1000 Amigos, Oct. 1, 7 1|2.
100 Disputadas, Oct. 1, 49.
100 Lota, Oct. 1, 35 1|2.
100 C. Melón, Oct. 1, 212.
100 Fuegos, Oct. 1, 340.
104 Consolidada Gles, 50.
400 Chañaral, Oct. 1, 76.
100 Chañaral, Set. 17, 76.
100 Chañaral, Set. 17, 76 1|4.
2500 Guanaco, Oct. 1, 11.
500 Consol. Gles, Oct. 1, 50 1|2.
400 Disputadas, Set. 17, 49 1|2.
300 Disputadas, Set. 17, 50.
1500 Lota, Set. 17, 35 1 2.
50 Cons. Gles, Set. 17, 50 1 4.
1000 Andacollo, Set. 17, 10 7 8.
100 Oruro, 101 1 2.
100 Oruro, Set. 17, 102.

2.a RUEDA

55000 Deuda Int. 7-1, 81 1|2.
11000 Deuda Int. 7-1, 81 3|4.
7000 Casino 7-2, 83 3|8.
300 Oruro, Oct. 1, 103.
1000 Disputadas, Oct. 1, 48 1|2.
100 Co. Industrial, 108.
500 Andacollo, Oct. 1, 10 7|8.
100 Oruro, 102 1 2.
3000 Andacollo, Set. 17, 10 7 8.
200 Chañaral, Oct. 1, 75 3 4.
500 Ref. de Viña, Oct. 1, 116.
50 Copec, Oct. 1, 19 7 8.
100 Cisnes, 71.
200 Chañaral, Oct. 1, 75 1|2.
1000 Totoral, 2 1|2.
100 Disputadas, Oct. 1, 48 3|4.
1000 Andacollo, Oct. 1, 11.
3000 Andacollo, Set. 17, 11.
200 Envases, OD|, 13 1|8.
500 Lota, OD., 35 3 4.
200 Chañaral, Oct. 1, 75 1 4.
100 Chañaral, Oct. 1, 75 1 4.
100 Vapores, Oct. 1, 20 3 8.
800 Lebu, 4 1|8.

FLUCTUACIONES

De 28 fluctuaciones subieron 17 y bajaron 11 títulos

SUBIERON

BANCOS
Hipotecario de Chile, 276 a 278

MINERAS
Amigos, 6 3 8 a 8.
Andacollo, 10 5|8 a 10 7|8.
Carahue, 10 1|4 a 12.
Cerro Gde., 19 5 8 a 21.
Condoriaco, 6 3 4 a 7.
Chañaral, 73 1 2 a 74 1 2.
Guanacos, 10 1|2 a 10.
Oruro, 19 5 8 a 19 3|4.
Oruro, 101 a 102 1|2.
Oplocas, 117 a 123.

GANADERAS
T. del Fuego, 338 a 340.

INDUSTRIALES
Co. Industrial, 107 1|2 a 108.
Cristales, 27 3 4 a 28.
Loza Penco, 28 3 4 a 29 1|2.
Vapores, 20 a 20 3 8.

SEGUROS
Chil. Cons. Gn., 49 1 2 a 50 1|4.

BAJARON

BONOS
Hipotec., 7-1 de 88 3 4 a 88 1|2.

BANCOS
Edwards, 135 a 133.

MINERAS
Elisa, 4 7|8 a 4 1 2.
Lota, 35 1|2 a 35 1 4.

SALITREROS
Lautaro Port., 28 1 2 a 25.

PETROLEOS
Copec, 20 a 19 3|4.

INDUSTRIALES
Catres, 42 a 41 1 2.
Cervecerías, 94 a 93 3|4.
Envases, 13 3|4 a 13 1 8.
Tej. Salto, 51 a 50 1|2.
Vapores, 68 1|2 a 68.

TRANSACCIONES DE PROPIEDADES

Don César Garavagno, compró a don Francisco Navarro, el sitio Av. P. Valdivia 1187, en $ 39.000.

Don Luis Bravo F., compró a doña Luz Ovalle G. H., la propiedad Prieto 2008 a 2010, en $ 38.000.

Doña Ana Sánchez Vargas, compró a don Ramón Anrique Z., la propiedad Av. Condell 1460, en $ 36.500.

Doña Cecilia Berthel v. de W., compró a don Fernando Mena R., el sitio Av. Costanera esq. de Urbina, en $ 104.600.

Don Oscar López López, compró a doña Catalina Calderón v. de C., la propiedad Rafael Ramírez 1451, en $ 20.000.

Don Ramón de Lartundo H., compró a don Eric Geegowaldt, la propiedad San Sebastián s|n Las Condes, en $ 35.600.

Don René Valdés A., compró a doña Inés de la Jara y otros, la parcela 4.a del Fundo El Porvenir, en $ 136.000.

Doña Carmela Neira M. compró a doña Carmen Rosa Fernández, la propiedad Amazonas 608, en $ 25.050.

La Co. de Teléfonos de Chile, compró a doña Elena Tocornal de C., la propiedad Art Prat 1824, en $ 75.516.

Don Augusto Comte Dean C., compró a don Gmo. Buchmann la propiedad Ruiz Tagle 385 a 389, en $ 35.000.

Don Augusto Arancibia Lazo, compró a don Artemio Palacios M., la propiedad Av. Antonio Varas 2178, en $ 60.000.

Don Rafael B. Vila Barrera, compró a doña Dora Puelma F., mitad sitio 508 Av. Santa María, en $ 20.000.

Don Pablo Lowey U., compró a don Hernnich Beln D., la propiedad Suárez Mujica 1110, en $ 42.000.

Doña Omella Rostin C., compró a doña Olga Cousiño L., la propiedad Av. Santa María, en $ 66.600.

Informaciones comerciales e industriales del exterior

ACCIONES Y BONOS

NUEVA YORK, 31.—(U. P.)—Los valores que se mencionan a continuación se cotizaron a los siguientes precios:

Allied Chemical, 226.
American Can., 122.37.
American Foreign Power, 7.
American Metals, 31.87.
American Radiator, 23.12.
American Smelting, 83.37.
American Tel. & Tel., 174.50.
American Tobacco, 102.
American Woolen, 8.25.
Anaconda Copper, 38.75.
Andes Copper, 11.
Armour Delaware Pref., no se cotizó.
Armour Ill. (A), 5.37.
Armour Ill. (Prior P.), 76.75.
Bethlehem Steel, 67.37.
Canadian Pacific, 11.75.
Case Threshing Machine, 158.
Cerro Pasco Copper, 53.65.
Chile Copper, no se cotizó.
Chrysler Motors, 115.
Columbia Gas, 21.75.
Consolidated Edison, 43.87.
Continental Can., 70.
Cuban American Sugar, 11.
Du Pont de Nemours, 157.
Eastman Kodak, 177.
Electric Power & Light, 15.75.
General Electric, 47.25.
General Food, 38.62.
General Motors, 67.25.
Gillete, 14.
Goodyear Rubber, 24.87.
Hudson Motors, 17.25.
International Business Machines, 168.
International Cement, 55.50.
International Harvester, 78.62.
International Nickel, 53.87.
International Tel. & Tel., 12.75.
Kennecott Copper, 47.62.
Kroger Grocery, 20.75.
Lambert Corporation, 1687.
Lehmann Corporation, no se cotizó.
Loew, 59.25.
Montgomery Ward, 46.87.
National Cash Register, 25.
National Lead, 28.25.
New York Central, 43.37.
North American Corporation, 33.
Otis Elevator, 27.50.
Pacific Gas, 38.50.
Paramount Pictures, 8.50.
Patiño Mines, 11.62.
Pennsylvania Railroad, 38.87.
Public Service New Jersey, 46.50.
Radio Corporation, 11.25.
Standard Brands, 15.12.
Standard Oil California, 35.37.
Standard Oil Indiana, 36.62.
Standard Oil New Jersey, 62.87.
Socony Vacuum, 13.50.
Swift International, 30.75.
Texas Corporation, 37.62.
Texas Gulf Sulphur, 38.37.
Union Carbide, 95.25.
Union Pacific, 140.
United Aircraft, 25.50.
United Fruit, 82.
United Gas Improvement, 16.37.
United States Leather, 6.
United States Smelting, 75.50.
United States Steel, 70.37.
Warner Brothers, 13.25.
Warren Bros., 8.75.
Westinghouse Electric, 139.25.
Woolworth, 54.50.

REMATE DE PRENDA DE PLAZO VENCIDO

La Africana, San Diego 804, a las 9.30 horas.
La Favorita, San Diego 702, a las 10.30 horas.
La Chilena, Castro 506, a las 15 horas.
La San Francisco, Castro 507, a las 16 horas.

(DE THE UNITED PRESS ASSOCIATIONS Y DE NUESTROS CORRESPONSALES EN EL EXTRANJERO)

Missouri Kansas Texas Acc.— Pref., 30.12.
Swift and Co., 21.75.
American Gas, 14.
Atlas Corporation, 13.75.
Brazilian Traction, 12.50.
Electric Bond Share, 23.12.
Niagara Hudson Power, 15.50.
Pan American Airways, 57.
United Gas, 7.12.
Bankers Trust, 73.50.
Chase National Bank, 46.50.
First National Bank Boston, 50.87.
National City Bank, 41.50.
Chile bonos 6 o|o, 1960, 1960, 15.12.
Chile bonos 6 o|o, 1961, 15.12.
Chile Caja 6 o|o, 1931, no se cotizó.
Chile Caja 6 1|2 o|o, 1957, 13.25.
Chile Caja 6 3|4 o|o, 1961, no se cotizó.
Chile Caja 6 o|o, 1961, 13.25.
Chile Caja 6 o|o, 1962, 13.25.
Perú bonos 6 o|o, 1960, 11.50.
Perú bonos 6 o|o, 1961, no se cotizó.
Perú bonos 7 o|o, 1962, no se cotizó.
Lautaro 6 o|o, 1954, 33.
Las ventas alcanzaron a 1 millón 150.000 acciones.

COTIZACIONES DEL CAMBIO

NUEVA YORK, 31. (U. P.) — Cotización del Cambio:

Inglaterra, 5.0306 dólares por libra esterlina.
Francia, 6,5850 centavos por franco.
Italia, 7.87 centavos por lira.
Bélgica, 16.885 centavos por belga.
Suiza, 32.605 centavos por franco.
Alemania, 40.23 centavos por reischmark.
Alemania, 22.75 centavos por marco registrado.
España, no se cotizó.
Yugoeslavia, 2.31 centavos por dinar.
Holanda, 87.92 centavos por florín.
Argentina, 33.54 centavos por peso (oficial).
Argentina, 28.25 centavos por peso (no oficial).
Perú, 2.525 dólares por libra peruana.
Suecia, 25.94 centavos por corona.
Noruega, 25.28 centavos por corona.
Dinamarca, 22.40 centavos por corona.
Portugal, 4.5750 centavos por escudo.
Austria, 18.88 centavos por schillings.
Brasil, 8.7262 centavos por milreis.
Chile, 5.45 centavos por peso.
Japón, 29.45 centavos por yen.
Canadá, 1.00 dólares por dólares.

COTIZACIONES DEL CAMBIO

BUENOS AIRES, 31.—(U. P).—Cotizaciones del cambio libre:

Comprador:
Dólar, 3.54.
Libra esterlina, 17.80.
Cien francos franceses, 23.30.
Cien liras, no se cotizaron.
Cien pesetas, no se cotizaron.

Vendedor:
Dólar, 3.56.
Libra esterlina, 17.95.
Cien francos franceses, 23.45.
Cien liras, no se cotizaron.
Cien pesetas, no se cotizaron.

BOLSA DE VALORES

NUEVA YORK, 31.—(U. P.).—La bolsa de valores abrió con alza, irregular y con movimiento activo. Los bonos irregulares; el algodón firme, con entregas para octubre a 11.33.

La libra esterlina abrió a 5.0306.

NUEVA YORK, 31.—(U. P.)—A las 13 horas, la Bolsa de Valores se mostraba tranquila y sus precios acusaban alza.

NUEVA YORK, 31.— (U. P.)—El mercado de valores cerró moderadamente activo y más alto, primando los aceros y automoviles.

Los bonos registraron alzas.

El algodon cerró firme.

Los cereales cerraron con bajas.

Las ventas totalizaron 1.150,000 acciones.

La libra esterlina cerró a 5.0319 dólares.

El algodón se afirmó tres y seis puntos para entregas cercanas y menos próximas, lo cual indica que el pronóstico del Gobierno será considerablemente inferior al de agosto.

El mercado del azúcar ha estado sumamente flojo, sin variación y con baja de un punto respectivamente, esperando aparentemente los acontecimientos los comerciantes.

Ha disminuído la producción media diaria de petróleo en la pasada semana, sin que cambiara la situación del aceite combustible de refinería.

LIBRA ESTERLINA EN MONEDAS EXTRANJERAS

LONDRES, 31.—(U. P.)—Cotizaciones de la libra esterlina en monedas extranjeras:

Estados Unidos, 5.0318 dólares.
Francia, 73.27|64 francos.
Bélgica, 29.815 belgas.
Alemania, 12.51 reichsmark.
Finlandia, 227 marcos.
Austria, 25.75 schillings.
Holanda, 7.41 florines.
Italia, 63.937 liras.
Suiza, 15.435 francos.
Suecia, 19.395 coronas.
Noruega, 19.90 coronas.
Dinamarca, 22.40 coronas.
España, 41.25 nominal, peseta.
Japón, 14.062 yen.
Argentina, 17.875 nacionales por libra esterlina.
Shecoeslovaquia, 121.75 coronas.
Portugal, 110.18 escudos.

EL DOLAR Y LA LIBRA ESTERLINA

PARIS, 31.—(U. P). — El dólar abrió en esta plaza a razón de 15.19 francos, y la libra esterlina a razón de 76.41 francos.

EL ORO

LONDRES, 31. — (U. P).—El precio del oro se fijó en este mercado a 138 chelines y 3 peniques la onza para el día de hoy, siendo el valor de las operaciones en este metal de 127.000 libras esterlinas.

DOLAR Y FRANCO FRANCES

LONDRES, 31. — (U. P).—El dólar abrió en esta plaza a razón de 5.6312 dólares por libra esterlina, y el franco francés a razón de 76.437 francos por libra.

BONOS CHILENOS

LONDRES, 31. — (U. P).—Los bonos chilenos del siete un medio por ciento de emisión de 1922 se cotizaron a 17, y los del seis por ciento de 1926 a 17.

LAUTARO NITRATE

LONDRES, 31. — (U. P).—Las acciones de la Lautaro Nitrate y Co., se cotizaron a 3.

DEBENTURES

LONDRES, 31. — (U. P).—Al cierre de los debentures del 5 o|o de la Corporación Ventas de Salitre y Yodo se cotizaban a 73.

BONOS

NUEVA YORK, 31. (U. P.) — Cotizaciones de los bonos norteamericanos.

Tesoro al 4 0|0, 119.2.
Tesoro al 4 1|2 0|0, 114.5.
Tesoro al 4 3|4 0|0, 112.16.

PLATA EN BARRAS

NUEVA YORK, 31.—(U. P).—La plata en barras se cotizó a razón de 19.562 peniques por onza.

BOLSA DE METALES

NUEVA YORK, 31. (U. P.) — Al cierre de las operaciones en la Bolsa de Metales, los precios mente activo con precio de tavos por libras:

Plomo, 5.22 1|2.
Zinc, 4.60.
Estaño:
Setiembre, 42.85.
Octubre, 42.60.
Noviembre, 42.55.
Diciembre, 42.45.
Plata, 44.75.
Cobre:

El mercado de este metal cerró para el interior regularmente activo con precio de 9.75 centavos. Para el exterior cerró moderadamente activo, cotizándose de 9.65 a 9.725 centavos por libra.

LONDRES, 31.—(U. P).— He aquí las operaciones ofrecidas por los vendedores, al terminar la sesión de la mañana, en la bolsa de metales de Londres:

Plomo: entrega inmediata, libra 17|1|3; entrega futura, libra 17|1|3.

Estaño: entrega inmediata, libra, 189; entrega futura, libra, 186|5.

Cobre standard: entrega inmediata, libra 38|8|9; entrega futura, libra 38|13|9.

Cobre electrolítico: entrega inmediata, libra 42|15; entrega futura, libra 43|5.

Zinc: entrega inmediata, libra 13|17|6; entrega futura, libra 13|17|6.

Todos estos precios son al vendedor.

LONDRES, 31. — (U. P).—Cotizaciones de metales:

Mercurio, la botella, 12.163.
Tungsteno, la unidad, 31, nominal.
Bismuto, la libra, 4.

CEREALES

CHICAGO, 1. (U. P.) — Cotizaciones de los cereales en dólares por bushel:

Trigo: Setiembre, 1,0887; diciembre, 1.0812.
Maíz: setiembre, 1.07; diciembre, 0.93.
Avena: setiembre, 0.41; diciembre, 0.4250.

WINIPEG, (Canadá) 31. (U. P.) — Cotizaciones de los cereales en dólares por bushel:

Trigo: setiembre, 0.9612; diciembre, 0.5925.
Avena: setiembre, 0.44624 diciembre, 0.4262.

BUENOS AIRES, 31. (U. P.) — Cotizaciones de los cereales en nacionales al cierre de este mercado.

Trigo, 11.40.
Avena, 5.95.
Cebada, 6.20.

AZUCAR

NUEVA YORK, 31.— (U. P.)—Al abrir el mercado del azúcar en bruto, se registraron los siguientes precios, en centavos por libras:

Septiembre, 2.71.
Noviembre, 2.69.
Diciembre, 2.69.

NUEVA YORK, 31. (U. P.) — Al cierre de las operaciones en el mercado del azúcar en bruto, se registraron los siguientes precios en dólares por bolsas de cien libras:

Setiembre, 2.70.
Noviembre, 2.69.
Diciembre, 2.70.

Feria Santa Rosa

Transacciones efectuadas en nuestro remate de ayer lunes 31 de agosto de 1936.

OVEJUNOS:

22 corderos a $ 98.80, de Choapa, A. C.
50 corderos a 95.50, Melipilla, Hda. San Vicente.
50 lechones a 95, Melipilla, Hda. San Vicente.
50 lechones a 94.50, Melipilla, Hda. San Vicente.
84 lechones a 93.80, Melipilla, Hda. San Vicente.
50 lechones a 93.50, Melipilla, Hda. San Vicente.
55 borregas a 82.80, Choapa, A. C.
70 lechones a 81, Cartagena, B. "El Peral".
8 corderos a 54.50, Choapa, G.

LINAZA

DULUTH, 31. (U. P.) — La linaza se cotizó en este mercado para entrega en setiembre a razon de 2.075 dólares.

WINIPEP (Canadá), 31. (U. P.) — La linaza se cotizó en este mercado para entrega en setiembre a razón de 1.6725 dólares.

CAUCHO

NUEVA YORK, 31.—(U. P.).—Al cierre de las operaciones del caucho en este mercado, se registraron los siguientes precios, en centavos por libras:

Caucho en planchas, 16.31.
Latex crepe, fino para entrega inmediata, 16.94.
Latex crepe, grueso, 16.94.
Up-River fino, en el lugar de la producción, 21.
Up-River fino, para entrega inmediata, 20.50.

CUEROS

NUEVA YORK, 31. (U. P.) — A la clausura del mercado de los cueros frigoríficos, se registraron los siguientes precios en centavos por libras, para entrega en las fechas que se indican:

Setiembre, 11.08.
Diciembre, 11.40.
Marzo, 11.71.
Mayo, 12.02.

LANAS

AMBERES, 31. (U. P.) — Al terminar las operaciones en el mercado de lanas, de esta ciudad, se fijaron los siguientes precios:

Para entrega en setiembre, a 28 peniques por libra.

Para entre en diciembre, a 28 peniques por libra.

En las operaciones en moneda belga, los precios del algodón para entrega en setiembre, a 38 1|4; y para entrega en diciembre, a 38 1|4 peniques por libra.

ROUBAIX TOURCOING, (U. P.) — Al terminar las operaciones en el mercado de lanas, de esta ciudad, la lana ca, peinada, clase fina para entrega en setiembre, a 20, y para entrega en diciembre, a 20, francos por kilogramos.

ALGODON

LIVERPOOL, 31.—(U. P). Al abrir el mercado del algodón se cotizaba a los siguientes precios, en peniques por libras, para entrega en las fechas que se indican:

Octubre, 6.13.
Enero, 6.09.
Marzo, 6.10.
Agosto, 6.60.
Mayo, 6.11.

LIVERPOOL, 31.—(U. P). El mercado del algodón cerró a los siguientes precios, en peniques por libras, para entrega en las fechas que se indican:

Septiembre, 6.22.
Octubre, 6.18.
Enero, 6.13.
Marzo, 6.14.
Mayo, 6.14.

NUEVA YORK, 31.— (U. P.)—A las 11.30 horas el precio del algodón en este mercado era el siguiente, en centavos por libras, y para entrega inmediata a 11.79 nominal:

Agosto, 11.39.
Octubre, 11.49.
Enero, 11.55.
Marzo, 11.59.

NUEVA YORK, 31. (U. P.) Los precios fijados para el algodón en el cierre de este mercado, han sido los siguientes en centavos por libras, para entrega en las fechas que se indican:

Al contado, 11.76.
Octubre, 11.36.
Diciembre, 11.41.
Enero, 11.44.
Marzo, 11.50.
Mayo, 11.54.

Citaciones, cierre de Registros y Dividendos anunciados por SS. AA.

SOCIEDADES	Citación y Fecha	Cierre del Registro	Dividendos neto	Cobros
Austral de Electricidad		Agt. 21 Sep. 1.o	$ 0.88 Sep. 1.o	[illegible]
Lamifún	Ord. Agt. 31	Agt. 21 Agt. 31		Of. Mt. Alegre
Lozas de Penco	Ord. Agt. 29	Agt. 26 Sep. 4		
Cervecerías Unidas			$ 3.08 Agt. 20	Bco. Edwards
Sud. Am. de Vapores	Ord. Sep. 11	Agt. 27 Sept. 11		
Paños de Tomé	Ord. Sept. 3	Agt. 24 Sept. 3	$ 1.76 Sept. 3	N. York 17
Cisne		Agt. 22 adel.		
Chañaral y Taltal	Ord. Agt. 31	Agt. 26 Agt. 31		Agustinas 759
Amigos	Ord. Agt. 31	Agt. 24 Set. 2		Mut. Armada.
Electro Metal	Ord. Agt. 31	Agt. 22 Agt. 31		Vic. M., 1550
Paños Morro	Ord. Set. 5	Set. 27 Sep. 4		Sotomayor 19
Lautaro Nitrate	Extr., Sep. 25	Set. 1.o Agt. 25		Serrano 546
Aysen		Agt. 27 Agt. 10		
Uniformes		Agt. 25 Agt. 31	$ 1.76 Sep. 1.o	Sales 350
Gte. Grande	Ord. Sep. 14	Agt. 29 Sep. 14		Moneda 707
Salinas, P. Lobos	Ord. Sep. 4	Agt. 30 Sep. 4		Errázuriz 1202
Termas Panimávida	Ord. sep. 15		$ 1.54 Agt. 27	Oficina
Chilena Cons. Grles.		Agt. 28 set. 7		
Vidrios Planos		Agt. 31 set. 7		Oficina
Volcán	Extr Set. 7	Set. 5 Sep. 9		B. de Com.
Carlota	Ord. set. 9	Sep. 15 Sep 17		Moneda 707
Fiap	Extr. sep. 16	Agt. 26 Sep. 3		
Bco. Central B.	Ord. Sep. 3			
Mecan. Ind.			$ 123 Sep. 1.o	Bco. Londres
Debentures			$ 2.90 Sep. 1.o	Bco. Chile
Pizarreño A.			$ 1.76 Sep. 2	Bco. Español
Cristalerías			$ 0.88 Sep. 7.	Bco. Edwards

Matadero Municipal

ENCIERRA DE AYER

Ganado Mayor

Bueyes	52
Novillos	235
Vacas	91
Vivos	22
Vara	24
TOTAL	424

Ganado Menor

Terneros	98
Corderos	734
Cerdos	467
Cabros	7
Caballos	32
TOTAL	1338

PRECIOS DE LAS CARNES

Buey, 1.a clase	3.10 a 3.20
Id. 2.a clase	2.80 a 2.90
Id. 3.a clase	2.50 a 2.60
Novillo, 1.a clase	3.20 a 3.40
Id. 2.a clase	3.10 a 3.20
Id. 3.a clase	2.70 a 2.80
Vaca, 1.a clase	3.15 a 3.25
Id. 2.a clase	2.90 a 3.00
Id. 3.a clase	2.70 a 2.80
Ternero, 1.a clase	2.30 a 2.40
Id. 2.a clase	1.80 a 1.90
Cordero, 1a clase	4.50 a 4.70
Id. 2.a clase	3.10 a 3.20
Id. 3.a clase	2.50 a 2.60
Cordero lechón	5.20 a 5.40
Oveja, 1.a clase	3.50 a 3.60
Id. 2.a clase	2.20 a 2.40
Id. 3.a clase	1.80 a 1.90
Cerdo, 1.a clase	3.20 a 3.50
Id. 2.a clase	2.00 a 2.10
Id. 3.a clase	1.70 a 1.80
Grasa en rama	3.50 a 3.60
Sebo de ovejuno	2.60 a 2.80

CUERO DE VACUNO

Machos mayores de 40 kilos	a 5.20
Machos menores de 40 kilos	a 5.50

Cuero de vaca .. a 5.50
Cuero, de cordero, de $ 240 a 260 docena.
Cuero de cordero lechón a $ 144 docena.
Cordero de Magallanes, $ 2.40

0 0 0 0

Banco Central de Chile

En conformidad a lo dispuesto en los artículos 22 y 30 de los Estatutos del Banco Central de Chile, convócase a los accionistas de la clase "D", a Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el 15 de septiembre próximo, a las 3 P. M., en el local del Banco, Agustinas 1180, con el objeto de elegir el Director que les corresponde en reemplazo del señor don Luis Matte Larraín, recientemente fallecido, y por el tiempo que le faltaba para completar su período, esto es, hasta el 31 de diciembre de 1937.

Santiago, 27 de agosto de 1936.

GUILLERMO SUBERCASEAUX, Presidente.

Inspección de Casas de Préstamos

REMATE DE PRENDAS DE PLAZO VENCIDO

HOY MARTES 1.o DE SEPTIEMBRE

HORA	AGENCIA DIRECCION	NUMEROS	
9.30	LA AFRICANA, San Diego 804	12887-15037	11451-12064
10.30	LA FAVORITA, San Diego 702	86779-89271	68194-69024
15.—	LA CHILENA, Castro 506	72011-75134	
16.—	LA SAN FRANCISCO, Castro 507	47025-51089 P	
	MAÑANA MIERCOLES 2 DE SEPTIEMBRE		
9.30	LA SANTA ROSA, calle San Pablo N.o 1998	31527-32424	2557- 3143
10.30	LA PROTECTORA, calle Rosas N.o 1777	64252-66252	11224-11751
15.00	LA SANTA JUANA, Av. Delicias N.o 3061	53774-55348 P	44096-44589
16.00	LOS DOS CABALLOS, Av. Delicias N.o 3261	43587-45819 P	79340-79642 P

HAY: Vestidos, ternos de ropa, loza, cuchillería, alhajas, brillantes, máquinas de coser, zapatos, etc.

Las prendas estarán a la vista dos horas antes del remate.

PAGO AL CONTADO — EL INSPECTOR

Producción de Compañías Mineras durante el año 1935 y los meses corridos del presente

COMPAÑIAS	Total 1935	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
Andacollo, oro fino, grs.	....	10,190.—	10.675.—	11,225.—	12,039.—	12,057.—	12,626.—	12,707.—
Carmen, oro grs.	....	....	....	....	834.40	2.233.10	2,511.17	2,073.10
Carahue, oro kilos	39,166.—	13,939.—	4,871.50	1,429.—	1.409.40	3.137.20	2,290.—	....
Chañaral, oro grs.	230,522.—	25.172.—	26,200.—	26,900.—	28.248.—	28,025.—	29,025.—	30,350.—
Cerro Grande, est. kilos	100,046.67	11,134.—	9.500.—	8,564.—	6.971.—	9,656.—	10.100.—	9,675.—
Condoriaco, oro grs.	127,969.—	8,900.—	5,275.—	7.500.—	9,664.—	6,848.—	11,983.—	9,334.—
Condoriaco, plata, grs.	1.636,724.—	171,250.—	183,475.—	162.428.—	173,800.—	130,302.—	262.010.—	222,443.—
Disputadas, cobre T.	24.400.—	2.396.—	2,073.—	2.635.—	2,054.—	1,643.—	1,681.—	1,898.—
Elisa de Bordos, plata fina, kilos	4,091.34	259.96	316,051.—	469,951.—	361,570.—	372.43	509.20	571.13
Elisa de Bordos, oro fino, kilos	....	....	....	....	....	....	....	....
Guanacos, oro grs. (1)	95,928.—	9.217.—	8.813.—	6,499.—	6,768.—	7,320.—	6,053.—	5,672.—
Lebu, carbón T.	20,517.50	2.148.—	2,198.—	2.045.—	....	1,460.—	2.136.—	2,230.—
Lota, carb. industrial, T.	1.109.415.—	95,285.—	81,096.—	90,719.—	84,411.—	85,160.—	87,764.—	....
Marga Marga, oro grs.	66,595.—	7,207.—	10,274.—	11,081.—	11.740.—	10.200.—	10.000.—	11,000.—
Monserrat, Est. T. fino	302.46	40.86	31.62	40.92	40.05	54.—	39.—	35.08
Oploca	2.754,480.—	306,800.—	426,500.—	289,200.—	219.02	240.—	....	....
Ocuri B., Estaño, Q. Esp.	2.464.—	301.—	334.—	402.—	300.—	303.—	230.—	277.—
Oruro B., Estaño T.	1.370.—	115.—	89.20	93.40	99.1	113.4	107.3	112.7
Oruro, Plata K	44,716.—	3.865.—	2.930.—	2.688.—	2.688.—	3,890.—	3.995.—	4,465.—
Patiño, 1.o quin., Estaño T.	3,936.—	300.—	431.—	259.—	....	....	300.—	....
Patiño, 2.o quin., Estaño T.	5,071.—	375.—	187.—	320.—	608.—	604.—	608.—	....
Schwager, carbón, T.	609,111.—	42.831.—	33.064.—	46,624.—	32.804.—	48.899.—	48.383.—	56,115.—
Tocopilla, Cobre Concent., 28 o|o	10.686.62	923.—	892.—	1,020.—	837.—	727.—	771.—	873.—
Tocopilla Liy. Concent., U. S.	284.560.58	30,506.47	30.637.49	35.824.25	31.793.88	26.112.06	27,338.83	34.888.60
Tocopilla Liy, oro contenido	28,445.95	2,449.11	2 336.75	2,709.07	2.221.62	1,930.24	2.046.15	2,316.97
Panulcillo, Total en U. S.	26,099.53	22,825.64	22,120.45	26,362.42	21,129.09	20,222.05	20,923.35	22,935.84
Tocopilla, Diferencias ant.	7,375.13	676.58	....	....	1.745.60	802.15	....	....

B. Barrila.— T., Toneladas.— Q. Esp., Quintal Español.— Q. M., Quintal métrico.— K., Kilogramo.— O., Onza.— G. Gramo. U. S., Dólar.— (1) Cost., por gramo fino, enero, 15.87.— Febrero, 14.85.

TARZAN Y LOS DIOSES DE FUEGO (131) por EDGARD RICE BURROUGHS

Tarzán se detuvo. Los gritos que se acercaban indicaban que los bandoleros corrían en dirección al lugar donde él estaba. Rápidamente sus ojos avizores inspeccionaron el lugar y sus alrededores inmediatos, y concibió un plan desesperado y peligroso que podría traerle una rápida victoria, o, ¡la derrota y la muerte!

Pocos minutos después estaba dando estrictas instrucciones a sus guerreros. Cuando Lady Beth se percató del peligro de su plan, protestó; pero el Hombre-Mono contestó: "No hay otro medio posible. ¡Los "shiftas" tienen que ser destruídos, o, ¡jamás saldremos de este cráter!"



Ahora Tarzán, el comandante militar, se puso al frente de su pequeña compañía y la condujo a un lugar espeso del bosque, cerca del cual había una explanada grande. Con asombrosa precisión los soldados ejecutaron sus órdenes y se ocultaron en los densos matorrales, mientras que Tarzán desapareció de nuevo.



El Amo de la Selva se apresuró a presentarse ante los brutales "shiftas" y deliberadamente se dejó ver de ellos. Inmediatamente la selva retembló con sus gritos de triunfo: "¡Tarzán! ¡El Hombre-Mono! ¡Ahora no puede escaparse de nosotros!" ¡Y los gritos fueron acompañados de descargas de fusilería...!